

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA

CARRERA DE HISTORIA

CALERO: EL HOMBRE Y SU ÉPOCA

UNA REVISIÓN



TESIS QUE PRESENTA

JOSÉ JAVIER HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN HISTORIA

NÚMERO DE CUENTA: 8447171-2

FOLIO 9638227

ASESORA: MTRA. GLORIA VILLEGAS MORENO

MÉXICO, 1996

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A mi madre,**

**Josefina Sánchez**

## Índice

Agradecimientos .....	7
Introducción .....	9
Cap. I. La vida de Calero durante el Porfiriato .....	13
Cap. II. La democracia maderista: noviembre de 1911 a febrero de 1913 .....	107
Cap. III. Huerta: "ángel exterminador" o "chichimeca florentino" .....	155
Cap. IV. El exilio: 1913-1923 .....	181
Cap. V. La repatriación .....	215
Conclusiones .....	221
Anexos .....	231
Bibliografía .....	239

## Agradecimientos

Muchas personas intervinieron en la realización de este trabajo, sin cuya invaluable ayuda nunca se hubiera podido llegar a coronarlo. En primer lugar, deseo agradecer la amorosa disposición de la maestra Gloria Villegas Moreno. A ella debo una beca de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con la que pude fotocopiar abundante material del archivo familiar de Manuel Calero (AFMC). Igualmente agradezco sus valiosas indicaciones tanto en la compulsa de datos de archivo como en la sugerencia de obras de consulta y de notas de redacción. La licenciada Evelia Trejo me hizo señalamientos valiosos acerca del uso de notas bibliográficas. La guía de las maestras Margarita Moreno y Gabriela Cano fue igualmente oportuna. El doctor Miguel Soto revisó la versión final del manuscrito. A don Luis Calero Charles quiero rendir un tributo de reconocimiento por haberme permitido acceder a los documentos de su padre, conservados con devoción filial por más de ochenta años. El Jefe del Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Roberto Marín Maldonado, puso a mi disposición los legajos de la gestión ministerial y diplomática del abogado veracruzano. Sofía Álvarez me facilitó la documentación administrativa del fondo Manuel Calero que (junto al de Samuel del Villar y Jorge Vera Estañol) ha sido incorporado al Archivo General de la Nación. Francisco Ramírez Mandujano me permitió usar su computadora cuando falló la mía. Mi hermana Magdalena Hernández compiló algunos datos de la bibliografía.

Por último, dedico este trabajo, con respeto y admiración, a mis maestros de la carrera de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Sistema Universidad Abierta, de la UNAM, por la educación impartida; con veneración y agradecimiento a mi madre, Josefina Sánchez viuda de Hernández, porque siempre me impulsó a no dejar las cosas trucas y me alentó en los momentos difíciles; con un sentimiento de compañerismo y gratitud a mis condiscípulos de la generación 1984-1989; y, en fin, como un tributo de reconocimiento a la Universidad Nacional Autónoma de México por haberme permitido vencer los retos para alcanzar una meta que desde el inicio fue muy importante para mí.

Santa Cecilia Tepetlapa, Xochimilco, D. F., a 15 de agosto de 1996.

## Introducción

El estudio de la historia permite identificar a los hombres que vivieron en otras épocas. Encontramos cuáles fueron sus afanes, incertidumbres, conquistas y logros a los que se antepuso todo otro valor “físico, moral o intelectual”, social, geopolítico, cultural o espiritual. El objetivo del estudio del pasado no es el de “regañar a los muertos”, como decía nuestro inolvidable Eduardo Blanquel cuyas palabras resuenan aún en el aula de nuestros recuerdos. Se trata, más bien, de encontrar la fibra humana: no la esencia aristotélica, género, especie y diferencia específica, sino la fibra de las decisiones humanas por las que el hombre, inserto en el tejido social, produjo su grandeza o su miseria, individual y social. El descubrimiento paulatino de la trama de la vida de las sociedades y del hombre de otras épocas es uno de los aspectos más apasionantes del estudio histórico.

La investigación sobre la vida de Manuel Calero nos ha permitido formarnos una idea de cómo se aplicaron en México, durante el último tercio del siglo XIX, las ideas económicas del liberalismo inglés, la educación positivista, la moral spenceriana, la “política científica” guiada por el grupo en el poder así como las ideas económicas por Limantour, y la legislación sobre la propiedad, que dieron base al sistema de gobierno dictatorial de Porfirio Díaz. A la vez, este trabajo nos ha brindado la oportunidad de comparar esas ideas con las correlativas de los gobiernos de Madero y Carranza.

La personalidad de Calero se muestra interesante por varios motivos. En él hallamos la experiencia liberal de sus ancestros de la primera mitad del siglo de vida independiente. Es un personaje en el que se resumen las ideas del liberalismo triunfante expresado en la Constitución de 1856 y las Leyes de Reforma resultadas, a su vez, de la lucha en contra de la concentración de poder

económico en manos de la Iglesia Católica durante la Época Colonial. En la biografía del político y abogado veracruzano encarnó cabalmente la ideología liberal, no en el mismo grado en que encarnó en los grandes (Juárez, Lerdo, Díaz, Sierra) sino en la medida en que estaba al alcance del hombre que tenía acceso a la educación media y media superior en la segunda mitad del siglo XIX. En cuanto a su formación, destaca la educación positivista, "nuevo sistema" del cual no podía haberse sustraído al cursar sus estudios profesionales en una de las instituciones de mayor prestigio, la Escuela Nacional de Jurisprudencia. En sus acciones y documentos escritos, descubrimos una consistencia entre moral y política, que a veces es sobreposición o franca confusión, muy propia de la época. El régimen porfirista construyó la sociedad en donde se formó Manuel Calero como abogado, periodista, político y hombre de negocios que llegó a ocupar posiciones destacadas. Luego, el maderismo le abrió la posibilidad de insertarse en la nueva sociedad. Calero no pudo menos que desdeñar la agitación armada, desde la firme posición que se había conquistado, pues se oponía a sus convicciones políticas teóricas y a las prácticas mediante las cuales el régimen porfirista había dado muestras de prosperidad. El perfil de político proclive a buscar sólo por medios legales la renovación del sistema lo convertía en un potencial colaborador del gobierno de la revolución triunfante. A pesar de ello, pronto se hicieron patentes las diferencias de fondo entre él y Madero. A los pocos meses de que Huerta tomara el poder, el ex-funcionario maderista se vio obligado a huir del país debido, por una parte, al terror con que gobernó Huerta y, por otra, a la amenaza de los decretos carrancistas de mayo y agosto de 1913. En Nueva York, se acoge a los privilegios de su amistad con el petrolero Edward Lawrence Doheny y, desde allí, dirige sus ataques: contra el gobernante estadounidense por no haber querido reconocer a Huerta, y contra Carranza por haber cambiado la Constitución Política. Conocedor de la fuerza de las palabras, dedica epítetos infamantes a la obra legislativa de Querétaro: "código máncer", "almodrote". Pero también reflexiona acerca de sus errores, y entona un "mea máxima culpa" por los que cometió durante la administración de Madero. Al volver a México, sigue al servicio de la Huasteca Petroleum, Co., que lo envía en un viaje a Chile. Se reúne con sus colegas abogados en la Barra Mexicana, y muere en su natal Veracruz, víctima de una afección cardíaca.



Antes de que nosotros elaboráramos el presente estudio, la vida de Manuel Calero ya había sido objeto de un estudio detallado: la tesis de licenciatura en la misma Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, por Francisco Rivera Vázquez. A diferencia del de nuestro colega, el documento que hoy presentamos incluye datos inéditos, pues nosotros contamos con documentos del Archivo Familiar que gentilmente puso a nuestra disposición don Luis Calero Charles, hijo de Manuel Calero.

Este estudio nos permitió encontrar el origen de algunos usos vigentes en la sociedad mexicana del fin de siglo XX: la necesidad de definir un rumbo económico para la nación, la autonomía de la política como ciencia y arte para gobernar, los contactos esporádicos de ésta con la moral, el doble estatuto moral del hombre que se dedica a ella, los orígenes históricos de la incompatibilidad entre política y religión en nuestro país, la defensa de los intereses de grupo, los entretelones de la lucha por el poder; el liberalismo, hoy apodado “social” o “neoliberalismo”, la comparación entre democracia y dictadura sometidas en competencia para designar a alguna de ellas como el mejor sistema de convivencia, la lucha por la sobrevivencia de los más aptos, el centralismo de los gobiernos posrevolucionarios, el tráfico de influencias...

En la marcha de la historia de la sociedad mexicana, el hombre ha decidido su propia orientación y su destino, de conformidad con sus decisiones que, a la vez, están moduladas por la formación académica profesional. La vida de las sociedades, como la de los individuos, puede ser modificada por las decisiones personales, como por las decisiones de los grupos sociales y de los gobiernos. Sin embargo, cuando esa preparación profesional no se abre a lo imprevisto, corre el riesgo de provocar los estallidos más violentos. El recurso a la violencia se hace necesario cuando la norma, el gobernante o las instituciones se niegan a modificar su respuesta y, debido a su anquilosamiento, dejan de estar a la altura de las exigencias de los nuevos requerimientos surgidos del desarrollo de los grupos sociales. No existen determinismos históricos. El destino de la nación está en manos de los que formamos parte de ella.



## Cap. I. La vida de Calero durante el Porfiriato

Según los textos de Historia de México, el siglo XIX comienza luego de la consumación de la Independencia en 1821. Y suelen identificarse, a grandes rasgos, cuatro etapas de desarrollo histórico-político de la nación. La primera, de lucha de facciones, que va de 1821 a 1856. La segunda, Guerra de Reforma (o de Tres años) e Imperio de Maximiliano, de 1856 a 1867. La tercera, República Restaurada, de 1867 a 1876. Y la cuarta, el Porfiriato, de 1876 a 1910. Como se sabe, durante las dos primeras, la sociedad mexicana se debatió en constantes guerras fratricidas: las facciones políticas (escoceses, yorkinos, liberales o conservadores) intentaban establecer un sistema de gobierno adecuado a sus intereses de grupo, cuando no de partido o personales. A esta situación de conflicto bélico generalizado no escapó el estado de Veracruz, en donde se desarrollaba un buen porcentaje de las actividades comerciales de importancia económica para los gobiernos, pues allí operaban grupos de comerciantes que por años monopolizaron las transacciones de abasto de mercaderías desde México, Córdoba, Orizaba y Xalapa hacia los puertos extranjeros, y desde éstos hacia el resto del país. Durante mucho tiempo, crisis de todo tipo, surgidas con la vida independiente, atrajeron mayores conflictos armados que desembocaron en un estado de perenne inestabilidad política. Para resolver esta situación, el grupo liberal proclamó el Plan de Ayutla en marzo de 1854, y el presidente Antonio López de Santa Anna se vio obligado a abandonar el país en agosto de 1855, incapaz de vencer a los insurrectos agrupados en torno de dicho Plan. Bajo este último, los "liberales puros" cerraron filas proclamando las Leyes de Reforma y convocando un Congreso Constituyente. Al promulgarse la nueva Constitución política (febrero de 1857), el país vivió una nueva efervescencia política y social. En Veracruz, los liberales al frente del gobierno estatal apoyaron su

gestión administrativa en la fuerza económica de comerciantes y empresarios.<sup>1</sup> La plaza veracruzana (residencia y refugio del gobierno de Benito Juárez de mayo de 1858 a diciembre de 1860) fue escenario de acontecimientos destacados como la formulación y proclamación de las Leyes de Reforma, así como el inicio de su puesta en vigor. Desde entonces quedó en el puerto jarocho una arraigada tradición liberal que, junto con la agitada situación de la vida en general, conformó el contexto político-social en que nació Manuel José<sup>2</sup> Calero y Sierra el 28 de diciembre de 1869,<sup>3</sup> en la hacienda agrícola llamada "Paso del Toro", a unos 30 kilómetros al sur de dicho puerto de Veracruz.

Los progenitores de nuestro personaje se llamaron Bernardo Calero Cano y María Concepción Sierra Méndez. Por lo que se refiere a la línea paterna, debe señalarse que el más remoto ancestro, Francisco Calero (oriundo éste de Santa Cruz de la Palma, Islas Canarias<sup>4</sup>), en noviembre de 1812

<sup>1</sup> Tanto el grupo de veracruzanos que asistieron a la junta Constituyente de 1857 como los miembros del consejo de Gobierno emanado posteriormente habían formado parte de las fracciones surgidas desde la época de la Independencia. Carmen Blázquez Domínguez, *Veracruz, una historia compartida*, México, Gobierno del Estado de Veracruz, Instituto Veracruzano de Cultura, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, p. 185.

<sup>2</sup> Véase anexo #1, acta de nacimiento de "Manuel José Calero".

<sup>3</sup> *Ibidem*. La misma fecha se encuentra en un oficio manuscrito por Calero, en el que aparecen, escritos de su puño y letra, los siguientes datos:

"Nombre y apellido: Nació en Veracruz, Ver. el 28 de Diciembre de 1869.

Profesión y títulos científicos: Abogado de los tribunales de la República, con título de la Escuela Nacional de Jurisprudencia (ENJ por sus siglas).

Cargos públicos y comisiones en otros ramos de la Administración:

Diputado al Congreso de la Unión,

Secretario de Fomento (27 de mayo de 1911),

Secretario de Justicia (3 julio de 1911),

Id. de Relaciones Exteriores (6 de noviembre de 1911)".

Manuscrito con el título "Escalafón del Cuerpo Diplomático Mexicano" que se encuentra en el expediente personal de Calero, Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, L-E-394, legajo III, folio 252. Al citarse aquí esta fuente documental, seguiremos la recomendación metodológica de Berta Ulloa (*La revolución intervenida. Relaciones diplomáticas entre México y los Estados Unidos [1910-1914]*, México, El Colegio de México, 1976, p. 293, nota 56), consistente en eliminar las siglas L-E, que significan *libro* y *expediente*, que anteceden al número de cada tomo. Y se utilizarán solamente las siglas del acervo histórico seguidas del tomo y del folio: AREM, t. III, f. 252.

<sup>4</sup> Durante dos años (1990-1991) se realizaron diversas entrevistas y se solicitaron datos a Luis Calero Charles, hijo mayor del segundo matrimonio de Calero. Cuando esta sea la procedencia de los datos, se indicará: ELCCH 1991. Don Luis nos hizo saber que entre los ancestros figura el abogado Luis Méndez Echazarreta, compilador del Código Civil vigente durante el Imperio de Maximiliano. También se registra el parentesco con don Luis Méndez en Betty Luisa Zanolli Fabila, *La alborada del liberalismo yucateco. El I Ayuntamiento Constitucional de Mérida. Yucatán, 1812-1814*, México, Universidad

sería elector del I Ayuntamiento Constitucional de la capital yucateca, además de comerciante y “sanjuanista”<sup>5</sup> (que así se designaba al grupo de liberales más conspicuos de la ciudad de Mérida), y posteriormente electo Alcalde de la misma capital de Yucatán. Una de las tatarabuelas, María Guadalupe Quintana fue hermana del notable independentista don Andrés Quintana Roo,<sup>6</sup> antepasados que conformaron la herencia cultural familiar de Manuel Calero. Por línea materna, también llama la atención el profundo liberalismo del que se nutrió nuestro personaje: Justo Sierra O'Reilly (20 de noviembre de 1814 - 15 de enero de 1861) y Concepción Méndez Echazarreta (? - 23 de febrero de 1890<sup>7</sup>) se unieron en matrimonio el 25 de mayo de 1842, y de su unión nacieron María de Jesús (1846), María Concepción (1847-[?]), madre de nuestro biografiado, nacida en Campeche<sup>8</sup>, Justo (26 de enero de 1848 - 13 de septiembre de 1912), Santiago (1850 - 27 de abril de 1880) y Manuel José (1852 - ?). Los antepasados remotos de la familia O'Reilly tienen su origen en tierras irlandesas y españolas (o vascuences<sup>9</sup>).

Igualmente interesantes encontramos los datos de que, en 1861, Bernardo Calero Cano frecuentaba las tertulias organizadas por Justo Sierra O'Reilly<sup>10</sup> en la capital yucateca, luego de que este último se vio obligado a exiliarse desde Campeche por motivos políticos. Al morir Sierra O'Reilly, la familia Sierra Méndez abandonó Mérida en abril de 1863, y emigró a Veracruz. Así, entre 1866 y 1868, en el puerto jarocho, contrajo matrimonio<sup>11</sup> Bernardo Calero Cano con María Concepción Sierra Méndez, hermana mayor de Justo Sierra. Y, al momento de nacer Manuel Calero, Bernardo se había asentado con su pareja en la Villa de San Miguel de Medellín (estado de Veracruz)

---

Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, tesis de licenciatura en Historia, 1993, p. 234.

<sup>5</sup> *Ibidem*, pp. 70 y 71.

<sup>6</sup> “Cuadro genealógico. El parentesco entre los miembros del cabildo meridano, 1812, 1814”, *ibidem*, entre las páginas 80-81; véase también la p. 83.

<sup>7</sup> Claude Dumas, *Justo Sierra y el México de su tiempo, 1848-1912*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, t. 1, p. 287. La misma fecha se da en Agustín Yáñez, *Don Justo Sierra, su vida, sus ideas y su obra*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1962, p. 108.

<sup>8</sup> “que se casó cuando la familia se encontraba establecida en Veracruz”. Dumas, *Justo Sierra...*, t. 1, p. 29.

<sup>9</sup> La sospecha de orígenes vascos es de Dumas: *ibidem*, t. 1, pp. 23-24. Y en la p. 455, nota 10, cita las palabras escritas por Justo Sierra en 1895: “yo tengo una gota de sangre irlandesa en las venas...”

<sup>10</sup> Agustín Yáñez, *Don Justo Sierra...*, p. 24.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 36.

ejerciendo, según algunos testimonios,<sup>12</sup> la abogacía; o, según otros documentos,<sup>13</sup> las labores del campo. La pareja recién formada procreó a sus dos primeros hijos, María (1868?) y Manuel (1869) en la hacienda "Paso del Toro". Luego de algunos años, Bernardo Calero Cano muere en la ciudad de Córdoba, Veracruz,<sup>14</sup> viéndose obligados los restantes miembros de la familia (la mamá y cinco hijos: María, Manuel, Josefa, Bernardo y Guadalupe) a trasladarse a México,<sup>15</sup> hacia 1877, en busca de condiciones de vida propicias.

De lo anterior deben quedar claras dos cosas: por un lado, la tradición liberal tanto por cultura regional como por herencia familiar y, por otro, el parentesco consanguíneo y político de Calero con una de las familias más notables de la época. Añadamos, por último, que Luz Sierra Mayora (9 de julio de 1876<sup>16</sup> - 11 de octubre de 1910<sup>17</sup>), quien sería la primera esposa de Manuel Calero, fue hija de Justo Sierra Méndez y Luz Mayora Carpio.<sup>18</sup>

## La formación académica

Durante el largo periodo que va desde el establecimiento del régimen colonial (1521) hasta el triunfo de la República (1867), la educación elemental estuvo a cargo, cuando no de la Iglesia Católica, sí de

<sup>12</sup> Luis Calero Charles afirma que su abuelo Bernardo Calero Cano fue abogado, pero no hemos encontrado ningún documento en donde apoyar este aserto. ELCCH 1991.

<sup>13</sup> El acta de nacimiento de Calero dice "de ejercicio labrador". Véase anexo #1.

<sup>14</sup> ELCCH 1991.

<sup>15</sup> Luis Calero, de quien procede esta información, dice que Don Justo ayudó a la familia, en su orfandad, a salir adelante, y el primer paso para ello fue atraerlos a la Ciudad de México. El apoyo de don Justo sería duradero: "venir a México a vivir de una profesión sin un brazo fuerte como el que me sostiene es una temeridad". Calero a Carlos Percyra, México, 21 de octubre de 1897. Archivo Familiar de Manuel Calero (en adelante, se citará AFMC 1897. El número que sigue a las siglas AFMC sí indica el año en que fue producido el documento). Este archivo familiar estuvo en poder de su hijo, Luis Calero Charles, hasta 1993, año en que los documentos fueron donados al acervo histórico diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores. A falta de mayores datos de clasificación, sólo se señalará la fecha en que se produjo el documento.)

<sup>16</sup> Dumas, *Justo Sierra...*, t. I, p. 148 (en la p. 555 del mismo texto, este autor dice que Luz nació en 1896, lo que debe ser un mero error tipográfico). Este matrimonio tuvo, en junio de 1878, a su primer hijo varón, Justo Sierra Mayora; el 30 de mayo de 1880 a Concha; en 1891 a Gloria (quien falleció el 28 de mayo de 1894; Dumas, *Justo Sierra...*, t. I, p. 341), y a otros tres hijos. *Ibidem*, t. I, p. 188.

<sup>17</sup> *Ibidem*, t. II, p. 434. También Agustín Yáñez, *Don Justo Sierra...*, p. 166.

<sup>18</sup> Luz Mayora Carpio fue nieta del poeta Manuel Carpio. Véase Dumas, *Justo Sierra...*, t. I, p. 490. Sierra Méndez y Mayora Carpio se casaron en Tacubaya el 6 de agosto de 1874 (*ibidem*, t. I, pp. 474 y 493), y vivieron en ese suburbio capitalino durante toda su vida.

los gobiernos civiles. Carlos III emprendió la primera reforma consistente en un “cambio mental” en el último tercio del siglo XVIII,<sup>19</sup> que continuó en la Constitución de Cádiz de 1812. Las reformas educativas llevadas a cabo por Valentín Gómez Farias (23 de octubre de 1833<sup>20</sup>), Manuel Baranda (en 1843<sup>21</sup>) y Teodosio Lares (1853<sup>22</sup>) fueron los antecedentes de la reforma que realizaría el gobierno de Benito Juárez. En efecto, en 1867, Gabino Barreda, junto con otros prominentes hombres, redactó el plan de reorganización educativa de donde emanó la Ley Orgánica de Instrucción Pública del 2 de diciembre de ese año. Según esta ley, los niños debían incorporarse a instrucción desde los cinco años de edad, y las escuelas de la capital federal estarían abiertas a todos los ciudadanos del país<sup>23</sup>. Desde el triunfo definitivo sobre sus opositores clericales, los gobiernos liberales hicieron un esfuerzo por legalizar el principio del laicismo<sup>24</sup> y se preocuparon por establecer una educación obligatoria, gratuita y laica. No obstante, el gran problema heredado hasta el primer gobierno de Díaz, en 1876, fue la falta de maestros, libros y programas educativos uniformes en todo el país, de modo que bajo la organización educativa de Barreda, durante ese gobierno se instauró el

<sup>19</sup> Dorothy Tanck, *La educación ilustrada*, México, El Colegio de México, 1976, citado en Rosalina Ríos Zúñiga, *Educación y secularización. La problemática de los institutos literarios en el siglo XIX (1824-1857)*, tesis de licenciatura en historia, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1992, p. 59.

<sup>20</sup> El Congreso liberal de 1833, bajo la guía de Gómez Farias, puso fin a la Real y Pontificia Universidad de México y, en su lugar, creó la Dirección de instrucción pública, dejando a su cuidado la totalidad de las escuelas; aprobó la creación de nuevas cátedras y utilización de libros adecuados; las pertenencias de la Universidad pasaron a manos de la Dirección; suprimió la coacción civil para el pago de diezmos y la coacción civil para el cumplimiento de votos monásticos. Declaró que los religiosos sólo tenían el usufructo y no la propiedad sobre los conventos. La restructuración abarcó la propagación de la enseñanza primaria y popular; y por decreto de 23 de octubre de 1833 se creaban escuelas primarias en cada parroquia del Distrito Federal; el 2 de junio de 1834 se expidió el Reglamento General para la instrucción pública en el Distrito Federal. Para mediados de 1834, se habían establecido quince nuevas escuelas, dos normales y trece de niños de ambos sexos. Con estas reformas, la tarea del educador dejaba de ser religiosa o catequizante. El 24 de abril de 1834, regresó Santa Anna a la ciudad de México y el 24 de junio deshizo la Dirección general de instrucción pública. Abraham Talavera, *Liberalismo y educación. I. Surgimiento de la conciencia educativa*, México, 1973 (SepSetentas 103), pp. 96-121.

<sup>21</sup> Véase Rosalina Ríos Zúñiga, *Educación y secularización...* pp 56 y 155.

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 106.

<sup>23</sup> Oscar Velador Castañeda, *Educación primaria durante el Porfiriato en la Ciudad de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, tesis de licenciatura en Historia, 1985, p. 37.

<sup>24</sup> El artículo cuarto del decreto de Lerdo del 10 de diciembre de 1874 prohibía “la instrucción religiosa y las prácticas oficiales de cualquier culto... en todos los establecimientos de los Estados y de los Municipios”. Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, México, Imprenta de Comercio de Dublán y Chávez a cargo de M. Lara (hijo), 1882, vol. 12, p. 683.

método de enseñanza llamado *Método natural* con la finalidad de que se aprovecharan los sentidos como principal puerta abierta a la ciencia.<sup>25</sup> Por la orientación que después encontraremos en la profesión de Manuel Calero, aquí tiene importancia señalar que el reglamento de educación de 1879, emitido por Protasio Tagle, contemplaba, desde el tercer año de primaria, la enseñanza de “Elementos de Derecho Constitucional Patrio” e inicios del idioma inglés.<sup>26</sup> En enero de 1882, el “Congreso Higiénico-Pedagógico” sancionó como método de enseñanza: “el que propone cultivar todas las facultades físicas, intelectuales y morales...”<sup>27</sup> Y se expidió el reglamento de la escuela normal para varones (cuatro años), la escuela primaria (seis años) y la de párvulos (tres años). El primer Congreso de Instrucción, del 1º de diciembre de 1889, al que asistieron Joaquín Baranda, Justo Sierra, Enrique C. Rébsamen, definió los objetivos de la educación: “El fin de la escuela elemental es educar moralmente a los niños, acostumbrándolos a obedecer en todas ocasiones a la voz del deber y a tomarla en todas sus acciones...”<sup>28</sup>

Así, pues, Manuel Calero cursó en México los estudios elementales en la escuela particular denominada Liceo Fournier,<sup>29</sup> entre los años de 1874 y 1886. Su formación se fundamentó en los planes de estudio vigentes en el momento, que comenzaban a formar parte del “sistema positivista como norma de la nueva escuela”<sup>30</sup> mexicana. Allí aprendió francés e inglés, y las materias establecidas según el programa de Gabino Barrera de 1868, en un ambiente caracterizado por la orientación que las Leyes de Reforma habían impreso a la educación elemental, para contrarrestar la influencia religiosa. Como afirma Dumas: “El Colegio Nacional de San Ildefonso... era considerado

<sup>25</sup> Oscar Velador Castañeda, *Educación primaria durante el Porfiriato...*, p. 84.

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 88.

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 93.

<sup>28</sup> *Ibidem*, pp. 106-107.

<sup>29</sup> ELCCH 91. El Liceo Fournier fue un establecimiento en el que recibieron educación primaria algunas personalidades destacadas del México del último tercio del siglo XIX. Tenía su domicilio en la calle que hoy se llama Belisario Domínguez, entre Allende y República de Chile. Véase “Plano de la ciudad de México”, en Adolfo Prantl y José L. Grosso, *La Ciudad de México. Novísima gula universal*, México, Antigua Librería Madrileña Juan Buxó, 1901. En la p. 279 del mismo libro se da la dirección del “Lycée Fournier: 2ª san Lorenzo 12”.

<sup>30</sup> Claude Dumas, “Justo Sierra y el liceo Franco-Mexicano. Sobre la educación en México, 1861-1862”, en *Historia Mexicana*, vol. XVI, n. 4 [64], abril-junio de 1967, p. 537.



como el establecimiento protector, de referencia, el Alma Mater de la enseñanza mexicana de aquel momento”.<sup>31</sup> En efecto, para la última década del siglo XIX, habiéndose impuesto el “espíritu eminentemente práctico del siglo”,<sup>32</sup> se consideraba “estéril vanidad... adoptar un precepto teórico sin el propósito meditado y firme de ponerlo en ejecución”.<sup>33</sup> El esforzado afán del liberalismo triunfante por acabar de una vez por todas con la influencia religiosa en educación por la que propugnaba la facción conservadora o abiertamente clerical, tuvo una de sus mejores expresiones en la propuesta del gobierno de “reprimir con mano inflexible cuanto elemento perturbador del orden civil se desprenda de las ideas sostenidas por el clero... y denunciar y refutar las ideas que desde la cátedra católica niegan la legitimidad de cuanto constituye las condiciones de vida de la sociedad actual”.<sup>34</sup> Con ello se perseguía “prevenir el mal y combatir resueltamente... cuanto tienda a transformar a las generaciones venideras en enemigas de las teorías sobre las que se basan la sociedad y el Estado mismo”.<sup>35</sup> En defensa de estas tesis, Justo Sierra afirmará años después que quienes se oponían a la escuela neutral, en realidad combatían “la tolerancia porque éste es el verdadero enemigo y porque el espíritu de tolerancia, de respeto a las creencias ajenas, dimana necesariamente de la constitución misma de la escuela laica”.<sup>36</sup>

Conforme a estos lineamientos, se implantó un método moderado, de acuerdo con las características de los distintos niveles de enseñanza. En el básico, se “pretendía educar al niño por medio de la observación de los objetos materiales. Este método sustituía al dogmático anterior, en donde el niño aprendía de memoria los conocimientos expuestos por el maestro”,<sup>37</sup> y consistía en fomentar “el aprendizaje por medio de la observación, del análisis, de la generalización y de la

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 539.

<sup>32</sup> Joaquín Baranda, “Unidad nacional: objetivo primordial de la educación”, en Milada Bazant (Comp.), *Debate pedagógico durante el Porfiriato*, México, SEP-El Caballito, 1985, p. 19.

<sup>33</sup> *Ibidem*.

<sup>34</sup> *Ibidem*, p. 24.

<sup>35</sup> *Ibidem*.

<sup>36</sup> Justo Sierra, “Reformas legales a la educación primaria”, discurso ante la Cámara de Diputados, en el que amplía la Ley de Instrucción Primaria, 10 de diciembre de 1908, *ibidem*, p. 32.

<sup>37</sup> Nota de Milada Bazant al método del pedagogo suizo Johann Pestalozzi, aplicado en 1887, en las escuelas mexicanas por Juan Díaz de las Cuevas, Gabriel Hinojosa y Manuel Velasco. *Ibidem*, p. 73, nota 1.

inducción. Todo tenía que comprobarse científicamente y el orden en la enseñanza de las asignaturas iba de lo particular a lo general y de lo simple a lo complejo”.<sup>38</sup> Sin duda, estos fueron los principios que rigieron la educación elemental que recibió Manuel Calero en su infancia y adolescencia.

El joven Calero Sierra, con la ayuda de su tío Justo, ingresó a la preparatoria, cuyo plan de estudios estaba organizado según la filosofía de Gabino Barreda. Al decir del ilustre discípulo de Comte, los estudios debían inserirse en la corriente general de la “triple emancipación”, científica, religiosa, política: la científica, a partir del libre examen de las ideas; la religiosa, al emancipar el poder espiritual respecto del poder temporal; y la política, al consolidarse el sistema de gobierno republicano, y salvarse el principio de la democracia “que es la enseña moderna de la humanidad”.<sup>39</sup> De la época en la que Calero estudió en la Escuela Nacional Preparatoria,<sup>40</sup> se conservan tres trabajos escolares: dos de tema histórico, “Invasión Norte-Americana” y “Veracruz”, y el tercero sobre “El método y la definición”.<sup>41</sup> En los dos primeros alienta un espíritu patriótico y sentimientos anti-norteamericanos. En el primero, acepta la “empresa que a mis débiles fuerzas se ha confiado para cumplir con dos deberes: el de complacer a mi digno profesor<sup>42</sup>, y el de dar a conocer la perfidia de un pueblo poderoso que... ha hecho de nuestra desgraciada patria la víctima... de su insaciable

<sup>38</sup> *Ibidem*, p. 12.

<sup>39</sup> Gabino Barreda, “Oración cívica pronunciada en Guanajuato el 16 de septiembre de 1867”, en Abelardo Villegas, *Positivismo y porfirismo*, México, SEP, 1972 (Col. SepSetentas núm. 40), pp. 41-75. La filosofía comtiana campó en la escuela preparatoria por años; por ejemplo, véase este testimonio: “La Escuela Nacional Preparatoria, el *alma mater* de la que nos honramos en ser hijos, está momificada en los rígidos cánones del sextivio de Comte... y esto pasa, señores, cuando el pensamiento humano ha vuelto las espaldas a Comte, a Stuart Mill y Herbert Spencer.” “Habla el Senador Martínez Freg”, *Diario de Debates de la Cámara de Senadores* (en adelante DDCS), 5 de noviembre de 1912, pp. 7ss.

<sup>40</sup> A falta de otros documentos, citaremos el único que da cuenta de la estancia de Calero en la Preparatoria: en el archivo de la Escuela de Jurisprudencia, se dice que Calero tiene acreditados los estudios preparatorios “necesarios para la carrera de abogado”. M. Cordero, “Certificado”, 3 de diciembre de 1889, manuscrito (en adelante: Ms.), Fondo Escuela Nacional de Jurisprudencia, Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México, expediente núm. 1907 (en adelante: AHUNAM 1907. Recuérdese que aquí el número 1907 no indica año, sino número progresivo de los expedientes), f. 1.

<sup>41</sup> “Invasión Norte-Americana”, 26 de noviembre de 1887 (Ms.), AFMC 1887, 12 fojas; “Veracruz”, 22 de marzo de 1888 (Ms.), AFMC 1888, 10 fojas, y “El método y la definición”, agosto de 1889 (Ms.), AFMC 1889, 8 fojas.

<sup>42</sup> Es probable que se refiera a Justo Sierra pues éste comenzó a dar clases de historia en la Escuela Nacional Preparatoria en 1877 (Dumas, “Justo Sierra y el liceo Franco-Mexicano...”, p. 540. También Agustín Yáñez, *Don Justo Sierra...*, p. 70, dice que Sierra comenzó esa labor el 8 de septiembre de 1877), y renunció el 4 de diciembre de 1910. (Dumas, *Justo Sierra y el México de su tiempo...*, t. II, p. 442.)

codicia". En su trabajo escolar, rinde "tributo a la verdad";<sup>43</sup> y considera que la mayor desgracia para México ha sido "tener por vecino a un pueblo que... no vacila en atropellar los más sagrados derechos", y que "no estará satisfecho sino cuando nuestro país figure como una nueva constelación en el cielo de su bandera, y el águila azteca, herida por los dardos del invasor, se aleje para siempre de nuestro horizonte".

La certeza del agravio está presente cuando evoca la defensa de Veracruz con tintes dramáticos:

Corren a torrentes la sangre y las lágrimas..., el ciclo de la Patria se halla encapotado por densas tinieblas, sin que la oscuridad sea interrumpida por otra luz que por el siniestro fulgor de los cañones; en fin... por contados momentos de sonrisa y de gloria, se encuentran incesantes y crueles humillaciones...<sup>44</sup>

Proyecta también el orgullo que aflora "al recordar las glorias de la ciudad en donde vio la luz, y experimenta un gran placer" en el trance de exponerlas ante sus compañeros estudiantes. Los episodios de la narración de 1847 se nutren del relato de Roa Bárcena, *Recuerdos de la invasión norteamericana (1846-1848)*, según el cual, en

el Hospital de Sangre... una bomba taladra el techo y estalla en el interior, despedazando a diez y siete infelices mujeres. Otra bomba hace volar el laboratorio de pólvora del Baluarte de Santiago, pereciendo todos los operarios, con excepción de un sargento. Todas las casas, desde la puerta de La Merced hasta la Parroquia, estaban destruidas o a punto de desplomarse y el Baluarte de Sta. Bárbara amenazaba sepultar entre sus escombros a los artilleros que lo defendían.<sup>45</sup>

En ambos trabajos, la humillación alimenta un deseo de justa venganza: "Y aquellos guerreros... que no habían temblado bajo el fuego del invasor... derraman lágrimas de desesperación, y sólo se escucha en las líneas estas palabras: ¡Venganza, Dios Mío, venganza!"

<sup>43</sup> "Invasión Norte-Americana", f. 4.

<sup>44</sup> "Veracruz", AFMC 1888, f. 1.

<sup>45</sup> *Ibidem*, f. 6.

Concluye estos dos trabajos de tema histórico con un exhorto similar en ambos, sublimando su patriotismo en un compromiso juvenil: los mexicanos “nos sentimos heridos en el sentimiento más grande que abriga el corazón del hombre: en el sentimiento del patriotismo” al recordar las batallas que se libraron en el Puerto de Veracruz en 1847. Toca, pues, a la juventud, “que será la dueña de los destinos de la Patria”, “impedir que se consume la obra comenzada en Texas”. “Nosotros seremos los dueños de los destinos de la Patria, y a nosotros tocará o vengarla o quitarnos el nombre de mexicanos, de descendientes de Cuauhtémoc y de Morelos”.

Para cumplir la tarea escolar del último de sus cursos de preparatoria, en agosto de 1889, eligió el tema del “método”<sup>46</sup> a fin de “demostrar la importancia de la clasificación y hacer su estudio”. Comienza señalando que “las bases de la clasificación son la generalización y la comparación”.<sup>47</sup> Sin duda, para entonces, Calero ya asimiló las tesis evolucionistas, pues afirma que: “se forman grupos naturales cuando se arregla el conjunto de las especies de tal modo que cualquiera de ellas sea constantemente inferior a las que le preceden y superior a las que le siguen”.<sup>48</sup> Para ilustrar sus afirmaciones, pone como ejemplo la clasificación zoológica de Covier. Siendo éste “el método verdaderamente filosófico”, cuyas “condiciones se pueden reducir a las dos nociones arriba enunciadas: la formación de grupos naturales y la jerarquía de éstos”. Así, asume el principio de que la sociedad es un organismo vivo en constante desarrollo y asegura que la adaptación al medio no es otra cosa que la “modificación gradual que en cada uno de [los grupos] se produce”.<sup>49</sup>

<sup>46</sup> “El método y la definición”, agosto de 1889 (Ms.), AFMC 1889, 8 fojas.

<sup>47</sup> Desde septiembre de 1880, el texto de lógica de Spencer, respetuoso del “principio de neutralidad religiosa que es el único que conviene puesto que el Estado y la Iglesia son independientes”, había sido defendido por Justo Sierra como texto oficial en contra del texto de Tiberghien “incompatible con esa neutralidad” pues estaba “impregnado de la filosofía espiritualista de Krause” y porque “tomaba partido por una religión y rechazaba otras”. Dumas, *Justo Sierra...*, t. I, p. 189.

<sup>48</sup> “El método y la definición”, *op. cit.*, f. 5.

<sup>49</sup> En la argumentación, se deja ver la fuerza con que arraiga en su pensamiento la formación spenceriana: “a una variación de órganos importante corresponde un cambio en el mismo sentido en la fisiología y en las costumbres del animal”. En las palabras de Ezequiel A. Chávez: “por experiencias de utilidad, organizadas y consolidadas al través de las generaciones, se ha producido esa transformación nerviosa que llamamos intuición moral”. Ezequiel A. Chávez, *Resumen sintético de los principios de moral de Herbert Spencer*, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1910, p. 32. También Rabasa compartía estas ideas: “Todo lo que materialmente afecta la vida... del pueblo..., forma su carácter, dirige sus actividades, interviene en su desenvolvimiento, y domina su historia... los orígenes y la composición de

Ante la complejidad que trae aparejada "el árido campo de la clasificación artificial", titubea y desearía "abrir aquí un paréntesis que me librara de su estudio, pero siendo esto en contra del método, no faltaré a sus instrucciones, y como el soldado adicto me sacrificaré por las instituciones que me rigen".<sup>50</sup> Concluye su trabajo exhortando a maestros y condiscípulos "para que juntos elevemos al insigne doctor Barreda un monumento que fundado en las bases que él nos dio, corresponda en brillo a la gloria del ilustre sabio cuyo lema fue filantropía, orden y progreso".<sup>51</sup>

Este trabajo metodológico de Calero expresa las bases que sustentaron su formación académica y que se mantendrán vigentes durante toda su vida: la generalización, comparación, inducción e inferencia brillarán en los discursos parlamentarios; y los conceptos de superioridad e inferioridad de las especies, según Comte, que al ser revisados por Spencer y Stuart Mill<sup>52</sup> se convertirán en argumentos de apoyo a las diferencias sociales, son nociones que aparecen, por ejemplo en sus intervenciones al organizarse el Partido Democrático.<sup>53</sup>

---

un pueblo son generadores de su temperamento, por las tendencias y vocaciones que se comunican, tanto como por las ideas y las preocupaciones que se transmiten por la tradición. Esta es la parte de la herencia". Emilio Rabasa, *La evolución histórica de México*, 3ª. ed., México, Editorial Porrúa, 1972, p. 262. citado en Gloria Villegas Moreno, *Emilio Rabasa su pensamiento histórico-político y el Constituyente de 1916-17*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados, LII Legislatura, 1984 (Serie Investigaciones Históricas 2), p. 20. Véase también Sabine: "La única manera en que Spencer podía pasar de la adaptación biológica al progreso moral era suponiendo que la conducta socialmente válida, una vez establecida por la prescripción moral como hábitos, se traduce en cambios anatómicos que se transmiten por herencia". George H. Sabine, *Historia de la teoría política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 525.

<sup>50</sup> Hemos visto que la educación elemental de 1880 consideraba la moral como una manera de enseñarle al alumno a obedecer la voz del deber. Esta noción de educación moral se confirma en otros documentos, por ejemplo en el dicho de Agustín Yáñez: "La estoica consagración al deber y la resistencia estoica en la enfermedad y ante la muerte fueron las postreras lecciones de don Justo Sierra O'Reilly a sus hijos". Agustín Yáñez, *Don Justo Sierra...*, p. 26.

<sup>51</sup> "El método y la definición", *op. cit.*, f. 7. En esta cita es importante señalar que la tesis original de Barreda "libertad, orden y progreso", expresada en 1868, veinte años más tarde ya había pasado por el tamiz de las nuevas interpretaciones que estaban en boga en la Escuela Nacional Preparatoria; es decir, ya había sido modificada por las ideas de James Stuart Mill, con lo cual se había cambiado "libertad" por "amor", y luego por "filantropía".

<sup>52</sup> La *Lógica* de Stuart Mill había sido reimplantada por Justo Sierra en la Escuela Nacional Preparatoria en septiembre de 1881, después de que el ministro Baranda la había sustituido por el texto de Tiberghien. Véase Dumas, *Justo Sierra...*, t. I, pp. 189 y 192. "De 1869 a 1876 el texto [de *Lógica*] de Mill fue el seleccionado". Charles Hale, *La transformación del liberalismo mexicano en México a fines del siglo XIX*. México, Vuelta, 1991, p. 281.

<sup>53</sup> Véase *infra*, p. 71.

En este periodo, el joven estudiante ya dominaba el idioma inglés, según lo atestigua la mención, en su trabajo “La invasión Norte-Americana”, de haber consultado una fuente en ese idioma,<sup>51</sup> lo que concuerda con la formación recibida en el Liceo Fournier. Como parte de su formación, debe señalarse que, durante poco menos de tres años, desde que Calero cursó el segundo año en la preparatoria y hasta iniciar sus estudios en la Escuela de Jurisprudencia, fungió como ayudante del preparador de física<sup>55</sup> o encargado de tener disponibles los materiales necesarios para los experimentos de esa disciplina de los estudiantes de la Escuela Nacional Preparatoria.

En enero de 1890, Calero Sierra se matriculó en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, alojada en el “bello departamento del ex-convento de la Encarnación”.<sup>56</sup> En ese plantel tuvo por maestros al grupo de profesores “devotos de... Comte, de Stuart Mill y de Spencer, sobresaliendo, entre todos ellos don Miguel Macedo que también había escuchado la cátedra de Lógica del doctor Barreda... José Ives Limantour, don Justo Sierra, don Porfirio Parra, los dos Macedo... eran doctrinarios, en tanto que don Rosendo [Pineda] era un político práctico”.<sup>57</sup>

En ese plantel asistió a los mismos cursos que Jesús Flores Magón,<sup>58</sup> Alfonso Arriaga, Jorge Vera Estañol,<sup>59</sup> Ismael Pizarro Suárez, Manuel Mercado,<sup>60</sup> Manuel Castelazo Fuentes,<sup>61</sup> Carlos

<sup>51</sup> “Invasión Norte-Americana”, *op. cit.*, f. 8.

<sup>55</sup> “Con sueldo anual de \$302.95”. “Oficio dirigido al Director de la Escuela N. Preparatoria”, 3 de julio de 1888. (Ms.) Fondo Personal Académico, Archivo Histórico UNAM, exp. 2843 (en adelante AHUNAM 2843. Aquí, el número 2843 indica orden progresivo de los expedientes de ese acervo universitario), f. 2. Renunció a ese empleo en abril de 1891. “Oficio firmado por J. E. Durán; dirigido al C. Director de la Escuela Nacional Preparatoria”, 14 de abril de 1891 (Ms.), AHUNAM 2843, s/folio (primer documento).

<sup>56</sup> En la esquina de Luis González Obregón y República de Argentina. Cf. Antonio García Cubas, *Geografía e historia del Distrito Federal*, México, Antigua imprenta de Murguía, 1892, p. 67. Véase también *Reducción del Plano Oficial de la Ciudad de México*, C. Montauriol y Ca., México, 1891.

<sup>57</sup> “El primer trancazo contra el positivismo”, en Nemesio García Naranjo, *Memorias...*, citado en *Así fue la Revolución Mexicana*, México, Senado de la República, SEP, INAH, Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985, t. I, p. 112.

<sup>58</sup> El hermano menor de Ricardo Flores Magón se matriculó en la Escuela de Jurisprudencia el 28 de diciembre de 1890 (AHUNAM, Fondo de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, alumnos, exp. 17653, f. 3) y presentó su “examen profesional de abogado” el 11 de agosto de 1897, *ibidem*, f. 11.

<sup>59</sup> Abogado de prestigio, nacido en la Ciudad de México. Estudiante y Profesor de la Escuela Nacional de Jurisprudencia. colaboró en la redacción de *México y su evolución social*, y apoyó la creación de la Escuela Libre de Derecho en octubre de 1912. Con Calero compartió trabajos en un mismo bufete desde los últimos dos o tres años del decenio de 1890 hasta 1911.

<sup>60</sup> Gobernador de Michoacán en las últimas etapas de la administración porfirista.

Trejo y Lerdo de Tejada,<sup>62</sup> Tomás MacManus,<sup>63</sup> y otros prestigiados abogados. Las ideas de la época habían aflorado en los contenidos “científicos” de las materias impartidas, y era generalmente aceptada la afirmación de que “a la ciencia se debe que no estemos todavía hoy adorando a ídolos o propiciando monstruos diabólicos con hecatombes de víctimas humanas”.<sup>64</sup> Desde varios años antes circulaban en Europa las ideas de Spencer por las cuales este filósofo inglés había concebido “la existencia de principios generales del bien y del mal en la conducta política”;<sup>65</sup> la moral había dejado de fundarse en la religión,<sup>66</sup> y Spencer se contaba entre quienes intentaban llenar el vacío “con principios científicos”.<sup>67</sup> En el nuevo código moral, fundado en la ciencia por excelencia, la biología, “los seres superiores tienen... existencia más cabal que la de los seres inferiores”;<sup>68</sup> “el bienestar individual... es el fin último de las acciones”;<sup>69</sup> y “la felicidad es el fin y el objetivo de la moralidad”.<sup>70</sup> La utopía de esta normatividad es el “Principio de la Mayor Felicidad... el fin último por razón del cual son desechables todas las otras cosas”, que consiste en “una existencia exenta de dolor y abundante en goces, en el mayor grado posible, tanto cuantitativa, como cualitativamente”.<sup>71</sup> A esta nueva normatividad compete una nueva nomenclatura: moral “absoluta y relativa”,<sup>72</sup> que corresponde a los ámbitos general y particular<sup>73</sup> de las acciones humanas; “moral de la familia” y

<sup>61</sup> En 1911, procurador general de la República, cuando Calero ocupó el puesto de Ministro de Justicia.

<sup>62</sup> En 1911, procurador del Distrito Federal.

<sup>63</sup> Senador en la última administración porfirista.

<sup>64</sup> Herbert Spencer, *La educación intelectual, moral y física*. Nueva York, Appleton y Cía., 1890, p. 77.

<sup>65</sup> Ezequiel A. Chávez, *Resumen sintético de los principios de moral...*, p. 7.

<sup>66</sup> Aun con la difusión de las obras de Spencer [su primer ensayo se publicó en 1842], en agosto de 1895 Justo Sierra afirmaba que al sistema de Spencer le faltaba lo que definía como “otra nebulosa irresoluble cuyo núcleo, cuyo sol oculto, tiene un nombre para la intuición suprema del corazón y la conciencia, el que está en vuestros labios y en los míos, el nombre de Dios”. Dumas, *Justo Sierra...*, t. I, p. 355.

<sup>67</sup> Ezequiel A. Chávez, *Resumen sintético de los principios de moral...*, p. 7.

<sup>68</sup> *Ibidem*, p. 10.

<sup>69</sup> *Ibidem*, p. 35.

<sup>70</sup> John Stuart Mill, *El utilitarismo*, Madrid, Aguilar, 1980, p. 53.

<sup>71</sup> *Ibidem*, p. 35.

<sup>72</sup> “La moral absoluta y la relativa afirman el derecho de propiedad como consecuencia del trabajo”. Ezequiel A. Chávez, *Resumen sintético de los principios de moral...*, p. 135.

<sup>73</sup> “Declarando que es sagrada la propiedad, no atendemos a si el beneficio que obtiene el hambriento que roba un panecillo es mayor o menor que el perjuicio irrogado [causado] al panadero; aquí consideramos, no los efectos particulares, sino el efecto general producido por la inseguridad de la propiedad”. Herbert Spencer, *El individuo contra el estado*, Madrid, Júcar, 1977, p. 121.

“moral del Estado”,<sup>74</sup> o bien, “moral de la infancia” y “moral de la edad adulta”.<sup>75</sup> Es decir, desde su misma formulación teórica encontramos la base de la doble dimensión de la moral que regirá los actos del futuro político que será Manuel Calero.

La teoría así denominada emparenta la moral con la política. “la independencia de juicio... constituye un elemento valiosísimo... No es este el único beneficio moral que se obtiene de la cultura científica”,<sup>76</sup> y no desatiende aspectos teóricos profundos: “La segunda de las dos obras principales de M. Comte, *Traité de Politique Positive...* ha demostrado sobradamente la posibilidad de dar al servicio de la humanidad, aun sin ayuda de la creencia en la providencia... la eficacia social de una religión”.<sup>77</sup> De estos supuestos se deriva que el honor sea el fin principalísimo de quienes se dedican a la política: “el político lucha toda su vida por una idea, por un puesto, por un honor”.<sup>78</sup> Para James Mill, padre y preceptor de John Stuart, la función del gobierno es “asegurar la policía necesaria para que el individuo pueda perseguir, sin trabas, su interés personal”.<sup>79</sup> Estas ideas dieron coherencia a la formación de las generaciones que transitaron por la Escuela de Jurisprudencia entre 1890 y 1912. En Manuel Calero, con base en esta formación “científica”,<sup>80</sup> prevalecerá la moral (spenceriana)

<sup>74</sup> “Debe mantenerse la diferencia radical entre la moral de la familia y la moral del Estado”, *ibidem*, p. 80.

<sup>75</sup> “Para que subsista una especie superior cualquiera, es indispensable que conforme su conducta a dos principios opuestos. Sus miembros deben ser tratados de distinto modo en su infancia y en su edad adulta”, *ibidem*, p. 77.

<sup>76</sup> Herbert Spencer, *La educación intelectual...*, pp. 71-72.

<sup>77</sup> John Stuart Mill, *El utilitarismo*, p. 67.

<sup>78</sup> Ezequiel A. Chávez, *Resumen sintético de los principios de moral...*, p. 19. La reparación del honor del político será una derivación muy frecuente en las discusiones de la Cámara de Diputados.

<sup>79</sup> Jean Touchard, *Historia de las ideas políticas*, Madrid, ed. Tecnos, 1981, p. 411.

<sup>80</sup> James D. Cockcroft (*Precursores intelectuales la Revolución Mexicana, 1900-1913*, México, SEP-Siglo XXI Editores, 1985, pp. 153-154) afirma que Calero fue “el teórico de los Científicos”, y caracteriza a ese grupo como “intelectuales, profesionales y hombres de negocios que compartían la filosofía de los positivistas y el darwinismo social expresado en las obras de Augusto Comte y Herbert Spencer... muchos científicos se volvieron ostensiblemente ricos” (*ibidem*, p. 56). Según este autor, el grupo “Científico” nació en 1892, cuando se organizó la Unión Liberal (*ibidem*). Dumas (*Justo Sierra...*, t. I, p. 539) hace retroceder el origen hasta “el grupo que fundó *La Libertad* en 1878”, pues “ya representaba la escuela ‘científica’, ‘esa escuela que creemos llamada a reemplazar en México el liberalismo antiguo’, como lo decía Justo Sierra en un artículo del 6 de septiembre de 1878, p. 2, ‘Nuestros principios’.” El primer número de ese periódico lleva fecha de 5 de enero de 1878 (Agustín Yáñez, *Don Justo...*, pp. 58 y 99). También Hale opina que “el concepto contemporáneo de la política científica (fue) dado a conocer por primera vez entre 1878 y 1880”. Charles Hale, *La transformación del liberalismo...* p. 42. Pero este último autor no incluye a Calero entre los científicos: véase el cuadro en *ibidem*, p. 212.



sobre la política.<sup>81</sup> una ciencia práctica que en su época no acabó de emanciparse del apotegma porfiriano “poca política y mucha administración”.<sup>82</sup>

Como era usual entre los estudiantes legistas de esos años, Calero inició, en 1891, su práctica profesional en un bufete; en este caso, el de su tío abuelo por línea materna, Luis Méndez Echazarreta.<sup>83</sup> Tuvo entonces a su cargo los trámites legales de la Compañía de Irrigación de Sonora y Sinaloa;<sup>84</sup> redactó la escritura de venta de un cuarto de barra de la mina “La Sirena”, otorgada por don Sotero Juambelz, mandatario de Canuto Bolívar, a Pedro Vigil, en el Mineral de Guancaví, Partido de Santiago Papasquiari, Durango.<sup>85</sup> También lleva los trámites del negocio de su cliente Leandro Payró, consistente en extraer turba fósil, mediante tratamiento de lodos del fondo de los lagos de Chalco y de Xochimilco, para fabricar combustible.<sup>86</sup>

<sup>81</sup> El autor francés (Jean Touchard, *Historia de las ideas políticas...*, pp. 407 y 410) afirma que esta supeditación de la política a la moral es una de las contradicciones más características de los liberales del siglo XIX.

<sup>82</sup> “la frase había sido introducida por el ex presidente Sebastián Lerdo de Tejada” en 1879. Hale, *La transformación...*, p. 60.

<sup>83</sup> Este mismo abogado había ayudado a Justo Sierra Méndez a establecerse en la Ciudad de México: “D. Luis Méndez y su esposa doña Nedelia, la familia tutelar de Justo Sierra en México”, Dumas, *Justo Sierra...*, t. I, p. 171.

<sup>84</sup> Hizo el pago como apoderado de la compañía, a lo que la Secretaría de Fomento contestó: “se declara por esta Secretaría quedar libres del gravamen” dichos terrenos. Según este documento, a Carlos Conant se le dio una cantidad de terreno dada en pago por “deslindar” terrenos baldíos, con el objeto de “abrir canales de irrigación en las márgenes de los ríos Yaqui, Mayo y Fuerte... y [realizar la] colonización de terrenos baldíos”. Conant deslindó en el distrito de Guaymas, Estado de Sonora, 470,004 hectáreas. De éstas, se le otorgaron 142,038, “en compensación de gastos”, conforme al artículo 21 de la ley de 15 de diciembre de 1883. Luego vendió 78,693 hectáreas de las que había recibido en pago, e hizo entrega a la Tesorería “por saldo del valor de los referidos terrenos” los trece mil setenta y siete pesos, setenta y tres centavos, con lo que esos terrenos quedan libres del riesgo de hipotecarse por el gobierno por falta de pago oportuno. El pago lo realizó Calero el 17 de abril de 1891. “Título de propiedad otorgado a favor del señor Carlos Conant”, 24 de septiembre de 1891. (Ms.) AFMC 1891. Charles C. Cumberland (*Aladero y la Revolución Mexicana*, México, Siglo XXI editores, 1990, p. 32) ofrece una explicación más amplia de ese proceso de deslindo: “Según la ley de 1894, cualquier parcela sobre la que no se presentara un título legal podía ser declarada terreno baldío... Legalmente, el ocupante tenía preferencia, pero en la práctica, quien tenía dinero podía adueñarse fácilmente de terrenos cuya propiedad no podía atestiguar con un documento. Quienes disponían de dinero podían aprovecharse al máximo de un tecnicismo legal. Por obra de estas leyes, enormes cantidades de tierra pasaron a poder de un pequeño grupo de individuos y compañías”.

<sup>85</sup> “Escritura de venta”, 16 de julio de 1892. (Ms.) Fondo Manuel Calero, Archivo General de la Nación (en adelante AGN MC), caja 1, exp. 25, f. 7.

<sup>86</sup> Calero a Payró, México, 20 de octubre de 1893. AGN MC, caja 8, exp. 7, f. 4.

Así, pues, desde antes de graduarse como abogado, ya ejercía su oficio como postulante. Esta actividad lo llevó a relacionarse con las principales personalidades de los negocios de México, como lo atestigua el comentario del abogado Delbert J. Haff, representante de la compañía del Ferrocarril Kansas City y México, acerca de la impresión producida en él por el entonces estudiante de derecho en las oficinas de su tío:

cuando entré en la oficina del Lic. Luis Méndez, y lo vi a usted, sentado en su escritorio, en la parte más exterior del salón, mirándome por sobre un libro, con su cara redonda, lampiña y rubicunda, usted me produjo la impresión de que era un muchacho de veinte años... Desde entonces, mi afecto por usted ha crecido, y hoy puedo decir [que] a nadie profeso mayor estima que a usted.<sup>87</sup>

Durante esta época de estudiante participó en lo que parece haber sido una interesante iniciativa de Jacinto Pallares en la que colaboraron varios estudiantes: la recopilación de *Leyes no codificadas de más frecuente aplicación en el foro*.<sup>88</sup>

Hasta aquí, la vida de Calero no se apartaba de las actividades normales de las de cualquier estudiante de jurisprudencia de aquella época, aunque con la ventaja del parentesco con un abogado establecido y exitoso. En el bufete de su tío comenzó a encontrar las posibilidades laborales y relaciones de trabajo que le abrieron las puertas de los negocios y de la sociedad de entonces. Su afiliación a la Unión Liberal va a significar el primer contacto con la política que, a la larga, será para él una actividad esencial. Así, en enero de 1892, del Comité Central Porfirista surgió la Unión

<sup>87</sup> Delbert J. Haff a Calero, México a Nueva York, 31 de diciembre de 1920. AFMC 1920. El documento tiene membrete de la "Compañía del Ferrocarril Kansas City, México y Oriente, 1ª. calle de la Condesa 8, esq. Ave. Cinco de Mayo. Apartado postal 123 bis. Ambos teléfonos 1473, México, D. F."

<sup>88</sup> *Leyes no codificadas de más frecuente aplicación en el foro*, México, Librería de Jesús Urias, 1892, 160 p. En este opúsculo se encuentran detalles que permiten atisbar el liderazgo escolar que ejercían los futuros abogados. El texto es una "Colección formada por los alumnos del tercer año de derecho". En la página 2, los jóvenes estudiantes insertan el documento oficial, dirigido "a los jóvenes Manuel Mercado... y socios" por el cual el ministro Baranda les concede autorización para publicar "algunas leyes... cuyo uso es indispensable para los estudiantes de tercer año de derecho". En el libro, destacan las leyes de "Desamortización de bienes de la Iglesia" (25 de junio de 1856), "Nacionalización de bienes eclesiásticos" (12 de julio de 1859), "Ley de minas" (4 de junio de 1892) y otras que determinaron la formación académica o "intelectual, moral y física", de los alumnos.

Liberal.<sup>89</sup> Por medio de un “Dictamen y proyecto”,<sup>90</sup> se señalaba que el objeto de la Unión Liberal sería establecer “la realidad del sufragio popular y la plenitud de la libertad electoral”, convocar los trabajos de una “Convención Nacional Liberal”, y “la designación de un candidato para la Presidencia de la República”, “exigiendo de las autoridades... el respeto absoluto a la libertad del sufragio y a las libertades de reunión y de prensa”. Además, la organización no tendría “un candidato previo a la designación convencional”.<sup>91</sup> En otro documento se definía el perfil de los miembros: a fuer de liberales, “hemos cuidadosamente eliminado de nuestra liga las creencias religiosas” y “quisiéramos excluir para siempre de la política mexicana la cuestión religiosa”.<sup>92</sup>

En la última semana de abril del mismo año, se publicó el “Manifiesto de la Convención Nacional Liberal”,<sup>93</sup> por el que se reconocía al Partido Liberal Nacional como heredero del espíritu de la Constitución de 1857 y de la Reforma. Se declaraba jefe del así llamado Partido Liberal Nacional al presidente Porfirio Díaz y, aunque lamentaba “la magnitud del sacrificio que se impone a nuestra democracia... con una reelección reiterada”, justificaba la propuesta de reelección con el argumento de que “se trata de conducir al fin de su periodo... una obra por extremo compleja... la de nuestro progreso material... y sobre todo, la de la transmisión de la paz”.

<sup>89</sup> “En la Unión Liberal... debe verse el principio de un movimiento político que entrañaba las aspiraciones de los hombres... de que se procurase dar a las... elecciones [que se verificarían en octubre de 1892] una forma más en armonía con el sistema representativo popular”. José Ives Limantour, *Apuntes sobre mi vida pública*, México, Porrúa, 1965, p. 16. El nombre de la agrupación quizá lo tomó Justo Sierra del periódico que, en 1855, había fundado Sierra O’Reilly en Yucatán. Véase Agustín Yáñez, *Don Justo...*, p. 21.

<sup>90</sup> “Comité Central Porfirista. Dictamen y proyecto aprobados para la constitución de la Unión Liberal”, 25 de enero de 1892. Impreso (en adelante: Imp.) AFMC 1892.

<sup>91</sup> *Ibidem*.

<sup>92</sup> “Comité directivo de la Unión Liberal. Convocatoria al Pueblo elector de la República”, 14 de abril de 1903. (Imp.) AFMC 1903. Aunque tiene fecha diez años posterior, en este documento se afirma que las “Bases, programa y fines políticos” de la organización de 1903 son “idénticos a los presentados” en 1892. También para Hale existe una unidad entre los programas políticos de 1892 y 1903: Hale, *La Transformación...*, pp. 45 y 49.

<sup>93</sup> Manuel González Ramírez, *Fuentes para la historia de la Revolución Mexicana IV, Manifiestos políticos (1892-1912)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, pp. 3-13.

A mediados de mayo de 1892, Joaquín Clausell<sup>94</sup> y Querido Moheno<sup>95</sup> encabezaron una manifestación antirreeleccionista de obreros y estudiantes que provocó una escandalosa agitación callejera. El 17 de dicho mes, una nueva manifestación estudiantil, esta vez de jóvenes reeleccionistas, ratificaba las demandas de la Unión Liberal. En esta última se registra la primera participación política de Calero. Motivados por esas manifestaciones populares, los estudiantes de la Escuela Nacional de Jurisprudencia también quisieron hacer oír su voz, y publicaron sus opiniones en el desplegado "Club Central Porfirista de la Juventud. Manifiesto".<sup>96</sup> Además de Manuel Calero, suscriben el documento Ezequiel A. Chávez,<sup>97</sup> Arturo de la Cueva,<sup>98</sup> Jesús Urueta,<sup>99</sup> José Peón del Valle,<sup>100</sup> Ángel de Campo<sup>101</sup> y Carlos Pereyra,<sup>102</sup> entre otros. En el impreso se señala que:

Hoy que la prensa y la tribuna son abiertos campos de noble lucha, fuera criminal apatía declinar las responsabilidades cívicas en la abstención cobarde del silencio... Nosotros... venimos a defender un principio y a sostener a un hombre, secundando los trabajos de la 'Convención Nacional'.

Haciendo gala de razonamiento lógico e intentando asimilarse al grupo más poderoso del momento, ratificaron su fe "científica" al decir que

Se ha hablado mucho del hombre necesario. ¡No se acepta lo necesario! ¡Cómo! Todos los efectos son necesarios; así lo enseña la ciencia. Sólo negando las leyes históricas podemos negar las situaciones necesarias... La actual situación es efecto necesario de profundas y complicadísimas causas sociológicas.

<sup>94</sup> Pintor nacido en Campeche en 1866. Se graduó de abogado en la Escuela Nacional de Jurisprudencia en 1896. Por su participación en los acontecimientos de referencia, se exilió en Europa en donde permaneció poco más de un año. Esta experiencia de exilio dejó honda huella en su pintura, de claro sello impresionista.

<sup>95</sup> Abogado chiapaneco nacido en 1874. Se graduó en la Escuela Nacional de Jurisprudencia en 1896. Por su participación en la manifestación antirreeleccionista fue encarcelado por cinco meses. Durante el gobierno de Victoriano Huerta fue Secretario de Relaciones Exteriores.

<sup>96</sup> "Club Central Porfirista de la Juventud. Manifiesto", 18 de mayo de 1892. (Imp.) AFMC 1892.

<sup>97</sup> Impulsor de la Secretaría de Educación Pública, con Justo Sierra.

<sup>98</sup> Eminente jurisconsulto, padre del brillante jurista Mario de la Cueva.

<sup>99</sup> Literato y jurisconsulto, profesor de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

<sup>100</sup> Poeta y escritor, nacido en Orizaba, Ver., hijo del dramaturgo yucateco José Peón Contreras.

<sup>101</sup> Cuentista, profesor de literatura y periodista, apodado "Micrós".

<sup>102</sup> Historiador y diplomático. Colaboró con Justo Sierra en su obra *Juárez. Su obra y su tiempo*.

Más aun, para los jóvenes porfiristas, “la libertad, científicamente entendida, no es otra cosa que la correlación perfecta de las necesidades y de los medios de satisfacerlas”. Concluyen su exhorto “conformes con el orden actual y seguros de encontrar en Porfirio Díaz un colaborador honrado de las aspiraciones nacionales”, y depositan “en sus manos... nuestras esperanzas de jóvenes, tanto más sagradas cuanto más sinceras”. Desde este momento, en las aspiraciones del estudiante de leyes se esboza la posibilidad de llegar a formar parte del grupo social de éxito en el momento.

Desde aquella temprana época de estudiante en la escuela de jurisprudencia, Calero incursiona en el periodismo a invitación de los directores de *El Siglo XIX*,<sup>103</sup> y escribe sobre asuntos del momento: si es delito o no el juego que se lleva a cabo en casinos, por ejemplo. Acerca de este punto, expresa su opinión desde “el nuevo criterio positivo de la penalidad” contra el criterio de quienes “crean en la justicia absoluta”. Y llega a la conclusión de que “el juego no es un delito... como no son delito el duelo, ni la vagancia, ni la mendicidad”,<sup>104</sup> puesto que se deben considerar muchas circunstancias atenuantes. En otro artículo<sup>105</sup> aborda el tema del juicio por jurados. En este caso, argumenta que “está establecido entre nosotros el anticientífico sistema de juzgar por jurados”, y concluye en que “fallar conforme a los dictados de conciencia vale tanto como fallar por las impresiones del momento”.<sup>106</sup>

La actividad periodística de Calero, en cierta forma incidental, era un campo obligado para la intelectualidad de la época, que lejos de desviarlo de su inclinación jurídica, lo afianzó en ella. Se perfila, desde entonces, un gusto por el estilo retórico, una predilección por el punto de vista moral en los asuntos legales y políticos, y un deseo de renovar la legislación de conformidad con la nueva normatividad científica positiva.

---

<sup>103</sup> *El Siglo XIX*: Director Francisco Bulnes; Jefe de Redacción, Carlos Díaz Dufó; Redacción de Luis G. Urbina y Jesús Urueta.

<sup>104</sup> Calero, “El Juego”, *El Siglo XIX*, 17 de abril de 1893, p. 1, AFMC 1893.

<sup>105</sup> Calero, “El artículo 97 de la Ley de Jurados”, *El Siglo XIX*, 4 de septiembre de 1893, p. 1, AFMC 1893.

<sup>106</sup> Al respecto, también afirma: “Soy enemigo del jurado, lo considero anticientífico y deseo como nadie que las nuevas ideas vivifiquen nuestros venerables códigos”. “Los jueces y los jurados. Contestación al Sr. Carlos Díaz Dufó”, *El Siglo XIX*, 14 de septiembre de 1893, p. 1, AFMC 1893.

De estas últimas cualidades dará prueba, quizá la más fehaciente, en la tesis profesional con la cual se gradúa como abogado; en ella se constata que para el joven veracruzano el estudio de las leyes tenía particular significación, en razón de las circunstancias que entonces vivía el país. En los primeros meses de 1895 cubre los requisitos para solicitar su “examen profesional de abogado”,<sup>107</sup> para el cual contó con la guía de Pablo Macedo por haber sido éste, años antes, uno de los promotores de las leyes sobre la propiedad inmueble<sup>108</sup> y acerca de las cuales, como veremos, el novel examinado defenderá ideas consecuentes. Calero se presenta, pues, el 20 de abril, a las cuatro y media de la tarde, en el salón de actos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, ante sus sinodales, los profesores J. Eguía Lis, Miguel Macedo, E. Ruiz, P. S. de Azcué, A. Ramos Pedrueza, y el suplente: J. Pallares.<sup>109</sup> El texto<sup>110</sup> consta de 16 fojas, manuscritas por ambos lados, y en ellas aborda el estudio jurídico de las concesiones ferrocarrileras otorgadas hasta entonces por el régimen porfiriano.

Al referirse a los ferrocarriles, Calero se apoya en Vallarta y asegura que la concesión de un ferrocarril “es un contrato entre la autoridad y la empresa”; es una “ley-contrato” cuyas estipulaciones no se refieren a personas privadas, y no puede regirse sino por prescripciones constitucionales, administrativas y de la misma ley-contrato.

Inicia su argumentación preguntándose por la naturaleza de los bienes de uso común, de los ferrocarriles, en cuanto que de ellos “pueden aprovecharse todos los habitantes con las restricciones establecidas por la ley o por los reglamentos administrativos” (Código Civil, artículo 703). Sin

<sup>107</sup> “Solicitud firmada por J. E. Durán, de la Junta Directiva de Instrucción Pública, dirigida al Director de la ENJ”, 16 de abril de 1895. (Ms.) AHUNAM 1907, f. 3.

<sup>108</sup> Dos años después de haber presentado su examen, todavía es patente la influencia del maestro Macedo, según lo reconoce en una carta a Carlos Pereyra en la cual comenta que las reuniones del maestro Macedo son “el centro el cual todos reconocemos”. Calero a Pereyra, México, 9 de octubre de 1897. (Ms.) AFMC 1897. Dumas afirma que en casa de Macedo se llevaban a cabo veladas literarias desde 1895: “marco suntuoso, comida refinada, conversación ingeniosa, a veces seria y otras frívola”. Cf. Dumas, *Justo Sierra...*, t. I, p. 341.

<sup>109</sup> “Oficio de la Dirección de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, firmado por F. González de la Vega”, 18 de abril de 1895. (Ms.) AHUNAM 1907, f. 4.

<sup>110</sup> “Estudio sobre la naturaleza del derecho de hipotecar que las concesiones otorgan a las empresas ferrocarrileras”, 20 de abril de 1895. (Ms.) AHUNAM 1907, ff. 15-30.

embargo, los caminos de fierro son bienes de propiedad pública (desde el punto de vista del derecho) y de uso común (desde la perspectiva de su naturaleza de bienes); por tanto —concluye— están fuera del comercio, y no pueden ser enajenados ni adquiridos por prescripción.

Esta doble perspectiva del estudio del alumno examinado se funda en el principio de que el Estado<sup>111</sup> puede pasar una pertenencia del dominio público al dominio privado, porque el Gobierno, en tanto “mandatario de la colectividad de ciudadanos, es quien únicamente puede decidir si el camino... es de pública utilidad” y si tal circunstancia legitima “el ataque a tantos otros derechos individuales”.<sup>112</sup> En concordancia con este punto de vista liberal, muy de aquella época, argumenta que “El Estado es el peor de los agentes económicos”, y su acción debe restringirse “a beneficio de las actividades individuales”.<sup>113</sup>

En el curso de su disertación, el joven examinado se pregunta si el derecho otorgado por una concesión a una empresa ferrocarrilera es “un usufructo” (Costelle), una “posesión meramente precaria” (Proudhon) o una “propiedad con caracteres especiales” (Laurent). Para resolver este problema (el de la propiedad, que a lo largo de su vida llegará a arraigar hondo en su labor

<sup>111</sup> Según Sabine (*Historia...*, p. 512) en la segunda mitad del siglo XIX, surgió en Inglaterra la urgencia de revisar la naturaleza y funciones del Estado: “La revisión se produjo en dos olas. La primera consistió en las filosofías... de John Stuart Mill y Herbert Spencer; la segunda fue la filosofía de los idealistas de Oxford... La obra de los dos primeros es la prueba más clara de la urgencia... de la revisión”. El pensamiento de los liberales mexicanos del siglo XIX, no escapó a la influencia de los europeos; de allí que la palabra ‘estado’ significara gobierno, nación; en algunos casos sociedad, y en otros un ser moral que “está siempre en lo justo” (Sabine, *Historia...*, p. 534). Así pues, para Calero, la palabra “Estado” no contiene el significado actual de “sociedad con leyes”, “institución política que forma parte de una sociedad más amplia” ni, mucho menos, “instancia mediadora en la correlación de fuerzas sociales”. Como tendremos oportunidad de ilustrar más adelante, en el lenguaje del alumno de la escuela de jurisprudencia, la palabra “Estado” las más de las veces se refiere a “gobierno”. En ocasiones, incluso, es sinónimo de la persona del gobernante Porfirio Díaz, como es el caso en esta parte de su tesis profesional. En México, el concepto moderno de “Estado” surge a partir del “Maximato”, y se fortalece con Cárdenas. Véase Arnaldo Córdova, *La política de masas del cardenismo*, México, Era, 1974, 219 p.

<sup>112</sup> Aquí resalta, por una parte, la visión liberal del estudiante de jurisprudencia examinado, cuando se refiere a la lesión de “tantos otros derechos individuales” por el Estado; y por otra, la visión del ciudadano que justifica la necesidad de un poder político fuerte que tome en sus manos la conducción del desarrollo del país.

<sup>113</sup> Es la noción de Estado que prevalece en la economía política de la época: “la administración pública es inferior a la privada”. Ezequiel A. Chávez, *Resumen sintético de los principios de moral...*, p. 133.

legislativa), examinará “las diversas concesiones... sin perder de vista los principios generales de derecho”.<sup>114</sup> Para resolver este punto, acude a los teóricos del derecho, y encuentra que

Los bienes de propiedad pública o están entregados al uso público y común de todos... o son empleados por el Estado en un servicio de utilidad general..., o no están afectos a un servicio público... (Demolombe, *Traité de la distinction des biens*, t. I, párrafos 457 y sig.) Los bienes de las dos primeras clases pertenecen al dominio público del Estado, los de la última, al dominio privado...

De ahí, reflexiona acerca de las atribuciones del Estado sobre los bienes que le han sido encomendados: “el Estado no puede disponer de los bienes de su dominio público... porque... el Estado no tiene existencia legítima sino en tanto que representa a los ciudadanos todos”. En el contexto de la nueva normatividad, la propiedad del Estado es algo transitorio, pues éste “posee el derecho que se llama dominio eminente sobre todo lo que se encuentra en la total extensión del territorio, pero sólo porque así es necesario para la existencia”.<sup>115</sup> En estas afirmaciones Calero funda una doble perspectiva<sup>116</sup> acerca de la función del Estado respecto de la propiedad particular: por una parte, admite el “dominio eminente” del Estado sobre toda propiedad inmueble; por otra, el Estado no puede disponer de los bienes de dominio público: “Pero la misma autoridad que ha querido colocar fuera del comercio y hacer inalienable un fundo... puede también volver a colocarlo en la clase de las heredas ordinarias, suprimiendo el servicio público a que estaba destinado”<sup>117</sup>

A fin de justificar el poder que ejerce el Estado, lo que está en flagrante contradicción con la tesis de la “intangibilidad” de los derechos de propiedad del individuo, Calero apela a la noción de

<sup>114</sup> En la Escuela Nacional de Jurisprudencia se exige del futuro abogado que llegue a ser un legislador, que aprenda a derivar una norma del examen de casos particulares, en confrontación con los principios generales; es decir, seguir el método objetivo puesto en boga desde que él había cursado su primaria: observar un objeto y destacar todas sus cualidades, de modo que, mediante la operación de la clasificación y la analogía, se formen conjuntos de cosas idénticas por sus características comunes.

<sup>115</sup> “La teoría del estado de Spencer era más bien una lista de las funciones que el estado debía abandonar de inmediato”. George H. Sabine, *Historia de la teoría política...*, p. 524.

<sup>116</sup> Para Jonatan C. Brown, las leyes acerca de la propiedad, que se promulgaron durante el periodo de 1884 a 1909, “siempre tuvieron ambigüedades, inconsistencias y contradicciones que permitieron a los políticos ejercer su influencia sobre el uso de esas propiedades”. Jonathan C. Brown, *Oil and Revolution... in Mexico*, Los Angeles, University of California Press, 1993, p. 93.

<sup>117</sup> Calero, “Estudio sobre la naturaleza...”, ff. 7v. y 8.



*convención*: “Los bienes de dominio público del Estado... pueden ser objeto de convenciones entre el Estado y los particulares, siempre que estas convenciones no afecten en nada al uso público a que están destinados”. El estudio de tales convenciones compete, no al derecho privado, sino al derecho público: “las concesiones son verdaderas leyes en las que el legislador fija las reglas a que las compañías deben sujetarse en sus relaciones con el Gobierno y con el público”.<sup>118</sup>

A partir de su minucioso análisis, infiere la uniformidad observable en los derechos concedidos a las empresas ferrocarrileras, uniformidad cuya única excepción —así lo identifica el nuevo abogado— es el Ferrocarril Mexicano a Veracruz, concedido en propiedad perpetua.<sup>119</sup> En los demás contratos, el propietario y el Estado han convenido en una cláusula por la cual todos los bienes de la empresa pasarán a ser propiedad de la Nación después de un plazo de 99 años, y concluye en que “Haciendo a un lado esa irregularidad del Ferrocarril Mexicano... el concesionario no puede ser dueño absoluto del ferrocarril, por el carácter que éste tiene de camino público”.<sup>120</sup> Como se ve en este documento, Calero aún no establece claramente la posibilidad de los derechos indefinidos sobre la propiedad, tesis que defenderá en 1927.

Una vez definido el tipo de propiedad que ejerce el Estado sobre los bienes comunes (dominio público), y la gran rama del derecho que debe encargarse del estudio de las concesiones (derecho público), intenta definir la naturaleza de este derecho. Para ello, recurre a las consideraciones de Proudhon (*Traité de domain publique* T. 3, & 797) acerca de los canales de navegación interior:

<sup>118</sup> La función de las concesiones como contratos entre el Estado y los particulares era uno de los temas que trataba Spencer: “Como el Estado se considera todavía el propietario supremo (no siendo cada poseedor otra cosa que un arrendatario de la Corona, según la ley), propietario que puede recabar la posesión o expropiar mediante la entrega de un precio razonable, resulta que la voluntad de la mayoría prevalece acerca de los modos y condiciones de utilizar el suelo y el subsuelo, lo que implica la existencia de ciertas convenciones hechas en favor del público con los particulares y compañías”. Herbert Spencer, *El individuo...*, p. 100.

<sup>119</sup> Esta concesión perpetua, dada durante el porfiriato, contrasta con la de 65 años dada por Benito Juárez. Véase John G. Chapman, *La construcción del Ferrocarril Mexicano: 1837-1880*, México, SEP, 1975 (Col. SepSetcnaas, n. 209), 199 p. 51.

<sup>120</sup> Calero, “Estudio sobre la naturaleza...” f. 13. El otorgamiento de esta concesión en propiedad perpetua ilustra la ambigüedad de las leyes emitidas durante el porfiriato, de la que hace mención Jonathan C. Brown.

“estas concesiones... se refieren más bien a la posesión y al goce de la autorización de navegación que a la enajenación del canal mismo”. Y aplicando la analogía al caso de los caminos de hierro, sostiene que las concesiones otorgan un derecho que no deriva sino de “actos de compromiso revocables”. Y se llama, pues, “derecho de usufructo”. Este derecho así denominado no se identifica con el de propiedad, ya que el primero se refiere a la posesión y goce del bien y es revocable; en cambio, el de propiedad surge de la enajenación y establece un compromiso irrevocable. “El usufructo es una desmembración de la propiedad... Pero donde no existe ni puede existir propiedad (*plena in re potestas* [= la potestad más completa sobre la cosa]) es inútil buscar... un verdadero derecho real”, pues dice Laurent (t. 6º, & 35): “lo que no es susceptible de apropiación no es susceptible de un derecho real”. El derecho de usufructo no faculta al usufructuario para disponer de la cosa a todo poder, sino “según su condición”, sin que se vea afectada la sustancia por dicho uso. El derecho de uso en el usufructo (concedido por el Estado a la compañía) no se restringe a las necesidades del usuario, sino que consiste en servirse de la cosa según su destino (N. Molitor, *Cours de Droit Romain approfondi*, t. 3, & 74ss.). El usufructuario debe gozar de la cosa *secundum conditionem suam, salva substantia* (Molitor, & 55), siendo la sustancia no sólo el ser en sí, no sólo la materia de que la cosa se compone, sino aun la forma (Laurent, t. 6º, & 128).

Para completar su explicación, concluye que el concesionario recibe del Estado “un derecho real que puede llamarse de usufructo, por razones evidentes de analogía”. Y este “derecho real por analogía”, infiere Calero, permite la posibilidad de hipotecar una compañía ferrocarrilera: “¿Qué puede hipotecarse?... sólo los bienes que pueden ser enajenados”: sólo lo que es de la empresa: “el derecho real creado por la concesión, y que he llamado usufructo”.

Habiendo llegado a la conclusión de que el “derecho real por analogía” fundado en el documento legal de la concesión concertada entre el particular y el Estado, es objeto del derecho público, y que no es lo mismo que el derecho de propiedad, Calero encuentra que la noción de usufructo es una modalidad peculiar: “el sistema generalmente aceptado por nuestros gobiernos en lo que respecta al usufructo *stri generis* creado por las concesiones, es el de que el acreedor hipotecario

de una compañía... sólo puede encargarse de la explotación del ferrocarril si el Ejecutivo consiente en ello, porque a su juicio preste las garantías de que el nuevo servicio no perjudique los intereses públicos". Así, sólo el jefe de Estado podía declarar si el acreedor hipotecario de una empresa ferrocarrilera garantizaba que no se perjudicarían los intereses públicos.<sup>121</sup>

En este punto, debemos exponer algunas reflexiones de la tesis que sustentó Calero. En primer lugar, salta a la vista la finalidad para la cual se preparaba el abogado: crear un sistema de leyes del que deben descartarse principios y formulaciones legislativas que no se amolden al desenvolvimiento paulatino, gradual y progresivo de la sociedad como un organismo vivo. Paralelamente a la construcción teórica jurídica que estaba por realizarse, debían ser eliminadas las prácticas legislativas —la Ley de Jurados, el sistema "anticientífico", la normatividad sobre propiedad basada en el derecho de conquista— que no se ajustaran al "nuevo sistema". La ruta a seguir la marcaban las teorías de Comte, Spencer y Stuart Mill.

En segundo lugar, en el documento resaltan los tecnicismos, basados en las novísimas corrientes positivas (la división entre propiedad pública y propiedad privada), al lado de conceptos como "verdadero derecho real" y "derecho real por analogía" que son términos de la anterior tradición escolástica; la antigua idea del gobierno como mandatario de la colectividad de ciudadanos y la incipiente reflexión sobre la naturaleza del Estado según la cual éste no tiene existencia legítima sino en tanto que representa a los ciudadanos todos; la afirmación del dominio eminente del Estado sobre todos los bienes en contraposición con la afirmación de que el Estado es el peor administrador. El término "convención" (derecho de usufructo) contrapuesto al objeto de estudio del derecho privado (derecho de propiedad); la diferencia entre posesión y goce, por una parte, y enajenación, por otra, de

<sup>121</sup> Aquí está la justificación de la operación que hizo Limantour con el Ferrocarril Interoceánico, de apropiarse de todas las acciones para que el Gobierno se protegiera contra los *trust* de Harriman: En 1902, Roosevelt "escandalizó a Wall Street dando instrucciones a su Procurador General de entablar un pleito contra... los ferrocarriles de Harriman, que comprendían el Northern Pacific, el Great Northern y los sistemas de Chicago, Burlington y Quincy... deteniendo así un proceso de consolidación que Harriman se proponía continuar hasta que todo ferrocarril importante cayera bajo su dominio". Samuel Eliot Morison, Henry Steele Commager, y William E. Leuchtenburg, *Breve historia de los Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 632.

los bienes de pública utilización, basada en la diferencia entre derecho de propiedad y derecho de usufructo; la comparación entre el “verdadero derecho real”, basado en la propiedad *plena in re potestas*, que abarca sustancia y forma (términos de la más pura cepa aristotélica), y el “derecho real por analogía” basado en el uso de la cosa *secundum conditionem suam, salva substantia*. En fin, vemos aquí que el derecho de usufructo es “*sui generis*”. En fin, el trabajo de Calero refleja la actividad teórica e intelectual que se vivía en el ámbito jurídico por esos años.

En tercer lugar, las afirmaciones descritas en ese trabajo escolar traslucen un modelo de sociedad en la que el papel del gobernante consiste en vigilar que exista la igualdad de oportunidades para todos los potenciales propietarios o usufructuarios; sancionar las reglas de las relaciones entre éstos últimos y esos bienes de utilización pública, y evitar los conflictos entre los diferentes intereses particulares. Al abogado le compete pronunciarse acerca de la racionalidad de la ley, revisar la bondad de estas leyes o concesiones, ajustarlas a los principios de la nueva ciencia, y velar por la buena marcha de los negocios; finalmente, al capital, extranjero o nacional (éste último casi inexistente en aquella época), le corresponde empeñarse en la “movilización de nuestras riquezas”.

La propuesta contenida en la tesis de Calero, de acuerdo con la formación que recibió en Jurisprudencia, coincidía con la necesidad sentida por la sociedad de contar con un Poder Ejecutivo fuerte. Porfirio Díaz, salvando sus prerrogativas de “legislador máximo”, consolidaba su prestigio y el de la Nación.<sup>122</sup> El egresado de jurisprudencia culminó su formación con la cual resolvería, a lo largo de su vida, las cuestiones legales relativas a la propiedad, como veremos más adelante.

## El ejercicio profesional

Calero concluyó con éxito sus estudios en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, y se dedicó plenamente al ejercicio de su profesión. En las actividades que realizó a partir de entonces, se

<sup>122</sup> “La vida consiste en el ejercicio de ciertas actividades... y siendo necesario que estas actividades se limiten recíprocamente... su ejercicio no debe cohibirse más allá de los límites naturalmente creados... la función de los agentes que dirigen la sociedad debe ser el hacer respetar y garantizar tal ejercicio”. Herbert Spencer, *El individuo...*, p. 120.

advierde un creciente dominio del oficio y una reiterada preocupación por las cuestiones constitucionales.<sup>123</sup> Además, a los pocos meses de haberse graduado, desposó a Luz Sierra Mayora, hija de su tío Justo Sierra, el 6 de febrero de 1896.<sup>124</sup>

Desde el inicio de su actividad profesional, Calero fue reconocido como un abogado “de empuje e influencia”,<sup>125</sup> y no fue fortuito que en el acto inaugural de la fábrica textil de Santa Rosa, en Orizaba, Veracruz, siendo el representante legal de esa compañía, pronunciara el discurso oficial ante el Presidente de la República, a nombre del Consejo de Administración de dicha empresa.<sup>126</sup> En aquella ocasión, el abogado de 30 años habló de la época de bienaventuranza que le había tocado vivir. Comparó la ciudad de Orizaba que él había conocido unos diez años antes y la que observaba en el momento de esa inauguración. La transformación experimentada fue vista por él como obra del temido caudillo de los hombres de guerra “convertido ahora en el amado caudillo de los hijos del trabajo”; encomió la conducta de los extranjeros que, habiendo formado cuantioso capital en el país, lo empleaban en “fomentar los elementos de nuestra riqueza... protegiendo al mexicano y abriéndole

<sup>123</sup> Véase por ejemplo, de Calero, el *Estudio constitucional. Amparo solicitado por Ignacio Hoz contra actos del Juez 1.º de 1.ª instancia de Veracruz. Alegato ante la Suprema Corte por los Licenciados Manuel Calero y Sierra y Miguel Víctor Ávalos patronos del Sr. Manuel Fernández, tercero perjudicado en dicho amparo*, 26 de julio de 1896, 26 p. (Imp.) AFMC 1896. Es la época en que se gestionan en su oficina los más diversos asuntos. Por ejemplo, escritura el testamento de los señores Ema y Bartolomé Turín, de los que, años después, redacta las “Capitulaciones matrimoniales”. Calero a los Sres. Turín, México, 7 de abril de 1896. AGN MC, caja 5, exp. 28, f. 2.

<sup>124</sup> Dumas, *Justo Sierra...*, t. 1, p. 396. Según “Oficio de Luis Calero al C. Director del Registro Civil”, 20 de febrero de 1937 (mecanuscrito, en adelante: Mc.) AFMC 1937, de ese matrimonio nacieron su primogénito Manuel, los gemelos Rosario y Francisco, Gloria, Bernardo, Adrián y Luz. Su esposa, Luz Sierra Mayora, muere en octubre de 1910. En su correspondencia encontramos pocas alusiones a otros miembros de su familia, como primos y sobrinos.

<sup>125</sup> Calero a Carlos Pereyra, México, 9 de octubre de 1897. (Ms.) AFMC 1897. Entre octubre de 1897 y abril de 1898, Carlos Pereyra solicitó el apoyo de Calero para lograr que se modificara la ruta de entrega de Correos, de modo que coincidiera con el ferrocarril de Torreón a Piedras Negras, pues Pereyra necesitaba comunicarse constantemente a México por medio del correo vía ferrocarril, y debido a que la estación del tren le quedaba a muchos kilómetros que podían reducirse. De los documentos de esta época, conviene señalar que la escritura a mano es sustituida poco a poco por la máquina de escribir, desde 1898. En esos años era un proceso generalizado en la sociedad de la época. Véase Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México, el porfiriato. La vida política interior, parte segunda*, México-Buenos Aires, Editorial Hermes, 1972, p. 530.

<sup>126</sup> “El viaje del Sr. Presidente. Llegada a Orizaba. Visita a la fábrica Santa Rosa”, *El Imparcial*, 16 de mayo de 1899, p. 1. Recorte de periódico (en adelante: Rp.) AFMC 1899.

amplios y vastísimos horizontes para su prosperidad".<sup>127</sup> Orgullosa de encontrarse nuevamente en su tierra natal, concluyó entonando "un himno al trabajo, porque todos sabemos que el trabajo es el progreso y es la libertad".

Al tomar la palabra, el presidente Díaz se refirió a las "benevolentes frases que el licenciado Calero ha tenido a bien dedicarnos" en las que se ponderaba la estimación por los extranjeros<sup>128</sup> que forman capitales en el país, y a las que Díaz añadía: "es cierto, son dignos de ella; debemos tenerlos como apóstoles del trabajo".<sup>129</sup> Compenetrado por las ideas de la época,<sup>130</sup> don Porfirio reafirmó su fe en la utopía del progreso: "no será remoto, señores, que muchos de los que hoy manejan el telar lleguen a convertirse en capitalistas, comenzando por simples obreros industriales".<sup>131</sup> En la contraparte de esta frase hay que ver que, durante sus treinta años, "el gobierno nunca consideró que fuera necesario ni deseable proteger a los trabajadores",<sup>132</sup> como lo mostrarían más tarde las huelgas de principios del siguiente siglo.

La etapa de maduración profesional de Calero coincidió con el auge modernizador del régimen porfirista y, con ello, asumió las ideas que serían el baluarte del porfirismo. Emprendedor e inteligente, como miembro del gabinete jurídico de Luis Méndez, realizó los trámites legales de varias compañías mineras: Negociación Minera de Anita, S. A., Compañía Minera Consolidada de Ynde, S. A., Cía Metalúrgica Mexicana, y otras. Al llevar adelante trámites relativos al Ferrocarril de

<sup>127</sup> Brown reproduce una conversación entre Díaz y algunos empresarios norteamericanos en la que el presidente expuso "sus esperanzas de mejoramiento de su pueblo... y a mitad de su discurso se detuvo, suspiró profundamente y las lágrimas rodaron por sus mejillas. Luego continuó y dijo que nunca cesaría en sus esfuerzos por traer a los trabajadores mexicanos mejores condiciones de vida". Brown, *Oil and revolution...*, p. 82.

<sup>128</sup> "El extranjero, especialmente el norteamericano, pasó a ser considerado el elemento más importante de la sociedad y buena parte de la legislación económica se orientó a favorecer a ese grupo". Charles C. Cumberland, *Madero y la Revolución...*, p. 18.

<sup>129</sup> El mismo Brown, acerca de las expectativas que albergaba Díaz con relación a que los extranjeros enseñaran a los trabajadores mexicanos en aras del progreso, señala que "no enseñaron las técnicas de la modernización a aquellos que consideraban racial o étnicamente inferiores". Brown, *Oil and Revolution...*, p. 89.

<sup>130</sup> "James Mill... había imaginado que los trabajadores seguirían siempre la orientación del 'sector más avanzado de la comunidad', es decir, la clase media industrial". George H. Sabine, *Historia...*, p. 511.

<sup>131</sup> "El viaje del Sr. Presidente...", *op. cit.*

<sup>132</sup> Charles C. Cumberland, *Madero y la Revolución...* p. 25.

Guadalajara a Chapala, se excusó con uno de los accionistas de esa compañía por no haberlo atendido antes, pues “cayó en este despacho uno de esos negocios de gran urgencia y de gran importancia, que absorben completamente el tiempo: me refiero a los asuntos de la célebre compañía del Tlahualilo”.<sup>133</sup>

Hacia los primeros meses del nuevo siglo XX, Manuel Calero se independizó del bufete de su tío Luis Méndez, y condujo sus propios negocios desde su despacho en la calle de San Hipólito #9 (hoy Puente de Alvarado, entre Guerrero y Zarco), en asociación, entre otros, con Jorge Vera Estañol quien por esos años daba clases en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. En esta época inicial de su ejercicio como abogado, se relaciona con los principales actores del régimen, como Bernardo Reyes,<sup>134</sup> Olegario Molina<sup>135</sup> y Teodoro A. Dehesa,<sup>136</sup> y sus actividades lo hacían entrar en relación

<sup>133</sup> Calero a Cenobio I. Enciso, México a Guadalajara, 13 de octubre de 1899. (Ms.) AFMC 1899. En el estado de Coahuila, en la región así denominada, desde 1888 se había establecido la Compañía Agrícola Industrial Colonizadora del Tlahualilo, empresa constituida originalmente por españoles y mexicanos. El gobierno de Díaz le concedió tomar del río Nazas las aguas sobrantes, una vez satisfechas las dotaciones de usuarios establecidos con fecha anterior a la concesión. La compañía construyó su canal de modo que gozaba de preferencia respecto de los usuarios anteriores. La Secretaría de Fomento dictó las órdenes necesarias para corregir el abuso. Hacia 1908, la mayor parte de las acciones de la Compañía habían pasado a manos de inversionistas ingleses y norteamericanos y, bajo el patrocinio de Luis Cabrera, presentaron una demanda en contra del Gobierno Federal por más de once millones de pesos. La Suprema Corte falló adversamente a la Compañía. En la concesión se excluía, por sus estipulaciones expresas, toda acción diplomática. Sin embargo, el Departamento de Estado norteamericano y la Cancillería de Londres ejercieron la gestión diplomática cada vez con mayor presión. Ello significaba que los fallos del supremo tribunal mexicano debían ser revisados por un poder extranjero. Véase Jorge Vera Estañol, *Historia de la Revolución Mexicana*, México, Porrúa, 1983, pp. 107-108. “En marzo de 1911... poco antes de renunciar, Díaz negó a Estados Unidos la solicitud de arbitraje internacional sobre el caso, en virtud de tratarse de una compañía organizada bajo las leyes de México”. Alfonso de María y Campos, “Dificultades políticas internacionales 1905-1911”, en *Así fue la Revolución...*, t. I, p. 162.

<sup>134</sup> Nacido en Guadalajara, Jalisco, llegó a ser gobernador del estado de Nuevo León en diciembre de 1885, cargo que ocupó hasta octubre de 1887; posteriormente fue secretario de Guerra, de 1900 a 1902. Calero comenzó a relacionarse con este personaje en febrero de 1900, según el siguiente testimonio: “Me permito acompañar... la carta que para Ud. me dio mi padre político, don Justo Sierra. Perdone Ud., Señor, que sin tener la honra de ser conocido por Ud., me haya tomado la libertad de dirigirle esta carta”. Calero a Bernardo Reyes, México a Monterrey, 25 de febrero de 1900. AGN MC, caja 5, exp. 16, f. 10.

<sup>135</sup> Abogado desde 1886, gobernador de Yucatán en 1902 y Secretario de Fomento de 1907 a 1911.

<sup>136</sup> En el negocio del ferrocarril de Veracruz a Antón Lizardo, que nunca llegó a construirse, un tío de Calero, Pedro G. Méndez, al parecer de encumbrada posición económica (en 1895 pagó el largo viaje de más de un mes, de Justo Sierra por los Estados Unidos. Dumas, *Justo Sierra...*, t. I, p. 359), quien tenía alguna participación en ese ferrocarril, tuvo que disponer la liquidación de la empresa, para lo cual el abogado veracruzano solicitó “una declaración testimonial” al gobernador veracruzano. Calero a Teodoro A. Dehesa, México, 19 de octubre de 1900. AFMC 1900.

con instituciones y empresarios norteamericanos (como Delbert J. Haff<sup>137</sup>) y con las principales oficinas del gobierno mexicano, por lo que hacía frecuentes viajes tanto a Estados Unidos como a las ciudades de la provincia mexicana. En la documentación de estos años de actividad profesional, es fácil descubrir ejemplos de las ideas que consolidaron la personalidad de Calero como uno de los abogados identificados con el régimen porfiriano, como cuando, al referirse a las estipulaciones de quiebra de compañías de ferrocarril y empresas de servicio público, comenta con su colega de bufete, Jorge Vera Estañol, que “el Código de Comercio está copiado de la legislación española”, y que “según dicha ley, el gobierno procederá a incautarse (tomar posesión del ferrocarril) y organizar provisionalmente su administración y explotación”. En esa ocasión, y en concordancia con algunos principios que defendió en su tesis profesional, señalaba a su colega “cuán monstruoso es que la Secretaría de Fomento ‘se incaute’ de los negocios de la compañía”.<sup>138</sup>

### El primer “ensayo político”

Al iniciarse el siglo XX, Manuel Calero escribió el opúsculo titulado *La Nueva Democracia*.<sup>139</sup> Lo publica cuando aún no es diputado, y lo concibe, redacta y da a la prensa en un lapso de cinco meses, motivado, como él mismo lo explica en el “proemio”, porque en la noche del 7 de febrero de 1901, José Ives Limantour, al clausurar el Concurso Científico Nacional, exhortó a “los hombres de trabajo y de estudio” a traer a debate los más interesantes problemas y a estudiar los medios para su mejor solución. Se queja de que los directores del concurso prescindieran de las “cuestiones conexas, que pertenecen exclusivamente al dominio de la política”.<sup>140</sup> A la exhortación de Limantour subyacían

<sup>137</sup> Abogado norteamericano con quien Calero inició relaciones comerciales con motivo de la construcción del Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, a cargo de la Compañía del Ferrocarril Kansas City, México y Oriente. La amistad entre ambos fue estrecha y perduró hasta la muerte del veracruzano. Véase por ejemplo la siguiente nota: “Nuestro verdadero encuentro se dio cuando lo encontré a usted un día de junio de 1900, en el ferrocarril Southern Pacific, en Deming, Nuevo México, cuando en el fondo del vagón, lo descubrí a usted con gafas, guardapolvo de lino blanco y sombrero beige. Usted me causó una grata impresión, y desde ese día hasta hoy, mi afecto por usted ha crecido”. Haff a Calero, 31 de diciembre de 1920. AFMC 1920.

<sup>138</sup> Calero a Jorge Vera Estañol, México a Guaymas, 29 de mayo de 1901. AFMC 1901.

<sup>139</sup> Calero, *La nueva democracia*, México, Imprenta de Ignacio Escalante (el prólogo está fechado en junio de 1901), 45 pp.

<sup>140</sup> *Ibidem*, p. 4.



por una parte, la reunión de diciembre de 1898 en la que Limantour, Reyes y Porfirio Díaz “acordaron integrar una próxima fórmula electoral, según la cual el Ministro de Hacienda y el gobernador de Nuevo León se encargarían de la presidencia y de la Vicepresidencia de la República en el siguiente periodo de gobierno que comprendía de 1900 a 1904”,<sup>141</sup> pero éste fue un acuerdo que se frustró porque Joaquín Baranda, ministro de Justicia e Instrucción Pública, aclaró que había un mandato constitucional que “obligaba no sólo al Presidente, sino también a sus ministros, a ser de nacionalidad mexicana”.<sup>142</sup> Poco después, en marzo de 1901, el presidente enfermó. Con estos supuestos, en su ensayo político, Calero comienza por preguntarse si “cuando abandone su papel director el hombre ilustre que personifica... todo el sistema político en vigor”, si este hombre, al bajar a la tumba, “no arrastrará consigo el velo de púrpura con que ocultamos a los demás pueblos... nuestras... miserias políticas”.<sup>143</sup> En esta obra comparte con sus contemporáneos la idea de la “mano poderosa”<sup>144</sup> que guía los destinos de la nación. Sin embargo, el aporte más importante de su folleto, a sus 30 años de edad, de conformidad con la teoría de Stuart Mill,<sup>145</sup> consistirá en que explica en él las razones por las cuales, en oposición al uso corriente de la votación en segundo grado, por medio de elecciones en que se eligen electores, debía restringirse el voto “a beneficio de los hombres aptos”: porque “nunca se ha practicado el sufragio libre, mucho menos el sufragio universal” que, en su calidad de universal, no es sino “una patraña”, y “falsea la base filosófica del sufragio [porque] el pueblo va a designar... a sus electores, sin saber previamente... por quién van a votar”.<sup>146</sup> A ese sistema lo llama “utopía”, “fetiche”, “ídolo” y, citando a Benjamin Harrison, considera que ese sistema de votación plantea un doble problema: “hacer votar a la mayoría [y] hacerla votar

<sup>141</sup> Miguel Soto, *Precisiones sobre el Reyismo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, tesina de licenciatura en Historia, 1976, p. 26.

<sup>142</sup> *Ibidem*, p. 29.

<sup>143</sup> Calero, *La nueva democracia*, p. 4.

<sup>144</sup> *Ibidem*, p. 14: “Para lograr... [el progreso adquirido bajo la guía de Porfirio Díaz] fue necesario personalizar el poder hasta concentrarlo en una sola poderosa mano”. Brown (*Oil and revolution...*, p. 92) se refiere al símil de la “mano invisible” argumentando que equivale a la acción oculta que ejerce el capital extranjero bajo el liberalismo económico, prevista por Adam Smith.

<sup>145</sup> Sabine (*Historia de la teoría política...*, p. 516) dice que John Stuart Mill, en su *Representative Government* proclamó como un gran descubrimiento ese *ignis fatuus* del liberalismo doctrinario, la representación proporcional.

<sup>146</sup> Calero, *La nueva democracia...*, p. 29.

sabiamente”.<sup>147</sup> En cambio, propone corregir el sistema electoral, aunque sabe que esa labor toca desempeñarla a un partido: “esta obra no puede pedirse a un gobernante...”<sup>148</sup> “Sólo un partido político, fuertemente constituido, puede intentar la realización de estos ideales”.<sup>149</sup> Es decir, propone crear un “partido político serio y fuerte” que “será un desprendimiento del gran partido liberal”,<sup>150</sup> o bien, “entre este partido [el jacobino] y [el] partido político clerical” deberá surgir “un partido nuevo, de orden, de paz”.<sup>151</sup> Y añade: “El General Díaz y sus colaboradores... necesitaron acudir a la violencia y a la fuerza, y conquistar con los cañones de Tecoaac, lo que en un país de veras democrático habriase conquistado con la acción tranquila del sufragio”.<sup>152</sup> Por ello, en este escrito proclama su fe: “Los liberales progresistas queremos... hacer entrar a los elementos nacionales, lentamente y por gradaciones, en el ejercicio de la democracia”,<sup>153</sup> y expone el sentido ético de la política: “sobre nuestra conciencia —la de los hombres nuevos— pesará el pecado<sup>154</sup> de no haber sabido engendrar hombres libres, de no hacer obra de porvenir”, aun cuando está consciente de que “meterse en política, según la expresión usual, es cosa que a menudo causa horror; porque, en efecto, si no se entra en los cuadros de la administración... es inútil pretender hacer triunfar nuevos y nobles ideales o aplicar procedimientos no ensayados”.<sup>155</sup>

A pesar de exponer claramente su opinión de que debe restringirse el voto, aborda otros aspectos del sistema político vigente y considera que la autoridad de Porfirio Díaz y la concentración en su persona de todas las facultades son “hechos... que encuentran el más completo asentimiento

<sup>147</sup> *Ibidem*, p. 32.

<sup>148</sup> *Ibidem*, p. 43.

<sup>149</sup> *Ibidem*, p. 39.

<sup>150</sup> *Ibidem*, p. 31.

<sup>151</sup> *Ibidem*, p. 41.

<sup>152</sup> *Ibidem*, p. 26.

<sup>153</sup> *Ibidem*, p. 29.

<sup>154</sup> *Ibidem*, p. 28. Para comprender el sentido de esta palabra, hay que releer a Spencer: “La teoría del estado de Spencer era más bien una lista de las funciones que el estado debía abandonar de inmediato, puesto que habían sido asumidas... por... ‘pecados de los legisladores’ o de las funciones que resultarían innecesarias con el progreso de la evolución”. George H. Sabine, *Historia...*, p. 525.

<sup>155</sup> Calero, *La nueva democracia...*, p. 43.

público y merecen la confianza general”<sup>156</sup> Y ese asentimiento le ha sido otorgado al caudillo a costa del ejercicio de las libertades políticas por parte de la sociedad: Díaz transformó “a un pueblo enloquecido y convulso”<sup>157</sup> en un pueblo trabajador... a cambio de “ahogar todo germen de iniciativa política”<sup>158</sup> Pero Calero está convencido de que el de Díaz es un régimen de transición: “México necesita otro sistema práctico de gobierno. El gobierno personal... constituye un régimen... de mera transición... científicamente inadmisibles”<sup>159</sup> Y aunque justifica dicho gobierno, recurriendo al mismo argumento que Rabasa: “La autoridad... del General Don Porfirio Díaz, y la concentración en su persona de todas las facultades... que códigos y leyes distribuyen entre distintas autoridades soberanas”; no obstante, justifica esa concentración porque “son hechos... independientes de la voluntad del gobernante”<sup>160</sup> y aun cuando “la absorción de todas las funciones del poder público por el poder ejecutivo, produce... el mal desempeño de todas las funciones,”<sup>161</sup> reconoce la nobleza de ese régimen (“el Presidente procede con nobleza al respetar lo único prácticamente respetable de nuestras instituciones, que es su forma”<sup>162</sup>). Así, el abogado veracruzano en esta primera publicación manifiesta su esperanza de que el régimen produzca frutos de democracia.

A fin de ilustrar las repercusiones de su primer “ensayo”, citemos las apreciaciones de un condiscípulo suyo quien le escribe:

<sup>156</sup> *Ibidem*, p. 10. El principio del asentimiento público como sustento del poder político, en contraposición con el “derecho divino de los reyes”, es uno de los primeros argumentos con los que las colonias norteamericanas sustentaron su emancipación del gobierno monárquico de Jorge III, rey de Inglaterra. Ese principio, en la formulación de Jefferson y Thomas Paine, quedó plasmado en la declaración de Independencia del 4 de julio de 1776. Véase Samuel Eliot Morison, *Breve historia de los Estados Unidos...*, pp. 110-113.

<sup>157</sup> Calero, *La nueva democracia...*, pp. 13-14.

<sup>158</sup> *Ibidem*.

<sup>159</sup> *Ibidem*, p. 22.

<sup>160</sup> *Ibidem*, p. 10. Respecto de esta forma de explicar la función de Díaz como gobernante, que comparten Emilio Rabasa y Calero, Cosío Villegas ironiza: “el pobre de Porfirio Díaz fue un dictador a pesar suyo, que la Constitución de 57 lo forzó a serlo, y eso durante el breve lapso de treinta y cuatro años, al cabo de los cuales, ¡por fin!, la Constitución venció en su empeño de hacer de Porfirio Díaz un tirano”. Daniel Cosío Villegas, *La Constitución...*, p. 177.

<sup>161</sup> Calero, *La nueva democracia*, p. 41.

<sup>162</sup> *Ibidem*, p. 44. Y Cosío Villegas comenta: “La forma democrática, popular y representativa... naufragó en el régimen personal y autoritario de Porfirio Díaz”. Daniel Cosío Villegas, *La Constitución...*, p. 9.

Establecer como una necesidad, de la civilización, de la justicia, de la libertad, la democracia... es incurrir en un sofisma de inferencia, es generalizar indebidamente el ejemplo único de la nación que... marcha a la cabeza de la civilización; y para qué servirá el sufragio restringido a la minoría ilustrada, sino para dar forma legal a la explotación... Esa minoría en que tú crees no existe; es una obsesión que no puede convalecer fuera del perímetro metropolitano... querer que esa minoría dirija nuestros destinos... es seguir ciego el camino filosófico de las causas finales... Debemos de trabajar... en la conquista de nuestra futura felicidad.<sup>163</sup>

Es decir, sus propuestas se toparon con un grupo para el cual difícilmente podía cambiarse la situación y para quienes era casi imposible modificar las condiciones sociales y políticas. Pero hubo otro grupo que lo encomió y aun lo invitó a profundizar en sus planteamientos políticos, como el representado por Agustín Aragón, con el cual al año siguiente compartirá inquietudes en la Cámara de Diputados, y quien por esos días invitó a Calero a una "lectura y examen de la obra de Julio Guerrero", de donde, para incitarlo a asistir, extrajo la siguiente cita: "El hombre de Estado y el moralista se basan en un conocimiento serio de las leyes de la naturaleza humana orientado en la dirección que reclama la evolución normal de los individuos y de las sociedades."<sup>164</sup>

Así pues, en los dos primeros años del siglo, tenemos un abogado a quien reconocen sus colegas como una persona talentosa y sensata, que anuncia el perfil del hombre del siglo XX temprano: activo y emprendedor, quien usa continuamente coches de sitio "como nos pasa a los hombres ocupados y que no tenemos carruaje propio".<sup>165</sup> y se siente desesperado por la lentitud de los oficiales de los tribunales.<sup>166</sup> El activismo de la sociedad de los años iniciales del siglo que Calero experimentó, aunado al vigor de su cuarta década de vida, quedan de manifiesto en la diversificación de sus intereses. Corona esta época de éxito profesional su elección como diputado por Yucatán al Congreso General, la cual le es informada "directamente" por Olegario Molina, entonces gobernador

<sup>163</sup> Alfredo Rodríguez a Calero, Saltillo a México, 13 de febrero de 1902. AFMC 1902.

<sup>164</sup> Pierre Laffitte, *Curso de filosofía*, primera parte, París, Emile Bouillo, t. I, p. 232, citado en nota manuscrita de Aragón a Calero, México, 1 de junio de 1901. AFMC 1901. En la nota, Aragón se refiere a Calero con una frase coloquial: "carísimo panzón".

<sup>165</sup> Calero a Guillermo Brockman (regidor de coches), México, 21 de febrero de 1902. AFMC 1902.

<sup>166</sup> "No poco trabajo me ha costado vencer la pereza de los escribientes de la Corte". Calero a Haff, México, 4 de diciembre de 1901. AGN MC, caja 12, exp. 1, f. 4. Al respecto, parece conveniente citar a Spencer: "la pereza es vergonzosa porque el perezoso saca del fondo común sus medios de existencia y no ayuda ni contribuye en nada a la dicha de la humanidad." Ezequiel A. Chávez, *Resumen sintético...*, p. 84.

de ese estado.<sup>167</sup> Aun con el cargo de diputado, la segunda mitad del año de 1902 la ocupa en realizar viajes a El Paso, Texas, a Zacatecas<sup>168</sup> y, en noviembre, a Kansas City<sup>169</sup> con la finalidad de asistir como observador a la Convención que por esos días realizó el Partido Republicano de Estados Unidos. De esa visita guarda una impresión indeleble: "Mis emociones en K. C. = yo diputado mexicano, el día que entré a la casilla electoral y vi votar de veras, 4 nov. 1902".<sup>170</sup>

## Diputado de la República

Si el examen profesional en la Escuela Nacional de Jurisprudencia fue una especie de autorización con la cual pasaba a formar parte del grupo social más dinámico de la época, su inserción en el aparato político determinó su participación en el grupo más influyente del país durante ese periodo histórico.<sup>171</sup> Sin duda, su elección se debió a que era bien conocido por don Porfirio, aunque no debe descartarse alguna recomendación de las personalidades más destacadas del momento: Molina, Dehesa, Sierra o Limantour. El 14 de julio de 1902:

Federico Gamboa, en su diario, describe como testigo los últimos momentos de Jesús Contreras y la pena de numerosos amigos. En la cámara mortuoria, Justo Sierra presidía el duelo... Durante el transcurso de la velada en la Escuela de Bellas Artes, se supo el resultado de las elecciones legislativas que acababan de tener lugar; entre los elegidos figuraban algunos de los presentes, como Jesús Urueta, Manuel Calero, y el mismo Jesús Contreras.<sup>172</sup>

<sup>167</sup> Olegario Molina a Calero, Mérida a México, agosto de 1902. AFMC 1902.

<sup>168</sup> Calero a Aristeo Mercado, México, 4 de octubre de 1902. AGN MC, caja 5, exp. 27, f. 13.

<sup>169</sup> "El lunes pasado regresé de un viaje larguísimo", más de 9,000 Km de ferrocarril. Calero a Pedro Lascuráin, México, 20 de noviembre de 1902. AFMC 1902.

<sup>170</sup> "Nota manuscrita de Manuel Calero". 4 de noviembre de 1902. AFMC 1904.

<sup>171</sup> "El ser diputado o senador ha sido en todo momento un imán que atrae irresistiblemente al mexicano, y eso por una razón después de todo simple. El hombre en general, siempre deseoso de tener una posición social, busca una marca externa que la revele y la garantice. Y en sociedades poco diferenciadas, el *status* oficial es el más codiciado por visible. Las dietas, pues, no son el principal atractivo, sino la distinción social de tener en el gobierno un rango palpable. En el régimen porfiriano esta situación se agudiza porque como cada cosa acaba por depender de la persona del Presidente, ser diputado o senador significa estar bien con todo el gobierno y con la sociedad toda". Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna...*, p. 424.

<sup>172</sup> Dumas, *Justo Sierra...*, t. II, p. 538.

El cargo lo desempeñará durante cinco periodos legislativos: los tres primeros por Yucatán y los dos últimos por Veracruz. Así, desde septiembre de ese año, protesta “sin reserva... guardar y hacer guardar la Constitución... con sus adiciones y reformas”.<sup>173</sup> Con su nueva posición, se acrecienta en él la conciencia de que su “situación política es ahora muy distinta de lo que era antes, hace algunos meses”.<sup>174</sup> Y respecto del anciano presidente, confesará después que abrigaba cierta simpatía hacia don Porfirio Díaz, rescoldo tal vez del “pacto de caballeros” concertado por Justo Sierra con el dictador.<sup>175</sup>

Calero ingresó a la Cámara de Diputados “contra la voluntad”<sup>176</sup> de su padre político, don Justo Sierra, “merced a los empeños del Sr. Limantour [y animado por] mis impacencias juveniles, a las cuales debo haber hecho una modesta carrera política”.<sup>177</sup> No deja de llamar la atención el resabio de satisfacción con que Calero señala que “por su propia decisión” ingresó a la política, aunque hoy conocemos que esos cargos, sobre todo en la etapa final del régimen porfirista, más bien eran “concesión”; por ejemplo, cuando Molina envía “a Porfirio la lista de los diputados”, y Limantour “le plantea al Presidente, en nombre de Molina”,<sup>178</sup> las propuestas para garantizar la buena marcha de los sucesos de su gobierno. Más aún, “Olegario Molina en Yucatán y... Enrique C. Creel en Chihuahua..., solían acudir a Limantour, sea para que él mismo resolviera sus problemas (políticos y no propiamente financieros), sea como el medio mejor de hacerlos llegar hasta el Presidente”.<sup>179</sup>

<sup>173</sup> “2ª. Junta preparatoria de la XXI Legislatura. Presidencia de Félix Díaz”, *Diario de Debates de la Cámara de Diputados* (en adelante: DDCD), 10 de septiembre de 1902, Imprenta y encuadernación de Ireneo Paz, t. I, 1903, pp. 9-29.

<sup>174</sup> Calero a Haff, México, 14 de octubre de 1902. AGN MC, caja 12, exp. 2, f. 4.

<sup>175</sup> El propio Calero describe ese sentimiento algunos años después: “Los viejos ejercen sobre los adolescentes cierto magnetismo natural y explicable”. Calero, *Un decenio de política mexicana*, Nueva York, s. p. i., 1920, p. 172. El pacto al que nos referimos es el que afirma Cosío Villegas que se entabló entre Díaz y Sierra en 1878: el primero aportaba el dinero para el periódico, y el segundo lo redactaba según su libre albedrío. Véase Cosío Villegas, *La Constitución y sus críticos*, México, SEP-Diana, 1980, p. 19.

<sup>176</sup> Calero, *Un decenio*, p. 26.

<sup>177</sup> *Ibidem*.

<sup>178</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna...*, p. 464.

<sup>179</sup> *Ibidem*, p. 491.

Como sea que haya ocurrido, lo cierto es que en ese cargo el abogado desplegó sus alas de legislador. Podría realizar aquello para lo cual se había preparado: por esos días se pensaba que: “La sociedad... es el producto de una evolución sometida a leyes fijas. El legislador, el estadista, el hombre público... deben primero averiguar cuáles son esas leyes, y una vez descubiertas, conformar a ellas la ley positiva”,<sup>180</sup> pues en las leyes se expresan “las relaciones necesarias que surgen de la naturaleza de las cosas”.<sup>181</sup> Los problemas sociales se resolverían con sólo encontrar “una ley empírica que en seguida deberá hacerse científica, deduciéndola de las leyes de la naturaleza humana”.<sup>182</sup> De manera que, mientras mayor número de leyes positivas estuviesen disponibles para normar la conducta de los hombres entre sí, más expeditas se encontrarían las posibilidades de que la sociedad alcanzara la finalidad de permitir el mayor bienestar para el mayor número: “la naturaleza avanza en línea recta de la energía a la vida, de la vida a la mente, de la mente a la sociedad, de la sociedad a la civilización y a civilizaciones más altamente diferenciadas e integradas”.<sup>183</sup>

Al otro día de haber sido presentado como miembro del aparato político, el 16 de septiembre de 1902, con motivo del festejo de la Independencia, en el campo de “La Vaquita”, en uno de los discursos más retóricos que nos ha legado, a la usanza de la época, en su debut como representante político, expresó:

<sup>180</sup> Daniel Cosío Villegas, *La Constitución...*, p. 35. Algunos años después, sorprende encontrar incluso en los periódicos esos mismos conceptos: Era corriente encontrar esta noción, incluso en las páginas de *El Imparcial*: “Solamente puede hacer leyes, leyes eficaces, leyes justas, quien esté penetrado de las verdades de la ciencia”. “El grave error de un Constituyente”, *El Imparcial*, 26 de junio de 1909, p. 8. Hemeroteca Nacional.

<sup>181</sup> Montesquieu, en *El espíritu de las Leyes*, citado en George H. Sabine, *Historia...*, p. 408.

<sup>182</sup> Ezequiel A. Chávez, *Resumen sintético del sistema de lógica de John Stuart Mill*, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1925, p. 289.

<sup>183</sup> George H. Sabine, *Historia...*, p. 523. Este punto de vista podría considerarse contradictorio si se atiende a la teoría de John Stuart Mill, de que las leyes, obra de los legisladores, eran “pecados” cometidos por desconocer las leyes de la naturaleza. La explicación que puede darse es que si, desde la teoría, la evolución de la sociedad culminará en un funcionamiento “orgánico”, que hiciera que los miembros de ella se movieran “como un todo”, para Hegar a esa etapa era necesario descubrir antes las leyes que hicieran que la sociedad funcionara de esa manera. Pero dichas leyes han de someterse a la prueba de la práctica. Las leyes positivas habrían de encontrar su sanción cuando los individuos que componen los conjuntos humanos reconocieran como propias esas leyes, y dejaran de ser simplemente documentos escritos, convirtiéndose en normas que rigiesen de hecho las acciones y la conducta del pueblo.

La ininterrumpida renovación de esta festividad, año por año reproducida con amorosa exactitud monótona, no es parte a debilitar su importancia, ni siquiera a amenguar el fervor de los hijos de México, que buenos o malos, con ternura limpia de rencores o con afecto matizado de odios tradicionales o de enconamientos de raza, se congregan en este día ante los altares de la Patria, surgidos al conjuro del recuerdo en toda la extensión de nuestra tierra, para elevar a los cielos infinitos la plegaria de la gratitud popular, y renovar el brioso juramento que todos los mexicanos formulamos en lo íntimo de nuestras conciencias, cuando evocamos la obra de gloria de los creadores de nuestra nacionalidad, y nos sentimos responsables de su perpetuación y de su afirmamiento, para honra de nuestra historia y beneficio de nuestros hijos y de las futuras generaciones.<sup>184</sup>

En la misma ocasión, reafirmó su creencia en la teoría de la evolución

Los que nacimos en el último tercio del siglo XIX... no podemos medir la suprema dicha de los viejos luchadores, que engendrados en medio de la angustia... y llegados a la virilidad entre la lucha anárquica y brutal, contemplan ahora la luminosa transformación pacífica... El objetivo supremo del esfuerzo humano [es] el símbolo de la justicia, traducido por el viejo apotegma "a cada quien lo suyo".<sup>185</sup> Este concepto de la justicia... si no se quiere que [las leyes] pongan vanos obstáculos a la fatalidad del principio de la selección natural... se impone implacablemente... Los espíritus superiores han colaborado... en aplazar el logro de caros ideales... ¡Qué importa! Así lo ha exigido la justicia, que pide el sacrificio de algunos para alcanzar el bien de todos... Si para asegurar la libertad futura de los más, fue necesario ahogar las aspiraciones de los menos... necesitaremos, por algún tiempo tal vez, una organización gubernativa tutelar... que sepa guiar al pueblo... por la senda difícil de la autonomía política.

Diputado de apenas 33 años de edad, sin duda uno de los más jóvenes del último decenio de la "gerontocracia", recibe el consejo sutil de no perder de vista el doble estatuto moral que debe regir los actos del político exitoso: su tío Luis Méndez le recuerda que "aunque el deber del abogado sea defender la justicia, quien quiera que la tenga, cuando se trata de que su defensa pueda ocasionar complicaciones al gobierno del país, el abogado no está obligado por tal deber, que bien puede ser cumplido por muchos otros que no estén ligados por los vínculos de la nacionalidad".<sup>186</sup> Es decir, desde el inicio de su gestión política como diputado, perteneciendo al cuerpo legislativo de la Nación, Manuel Calero se encuentra en disponibilidad de asimilar y poner en práctica los usos que

<sup>184</sup> "Discurso cívico pronunciado por Manuel Calero en la ceremonia oficial del campo 'La Vaquita' ". *Boletín municipal*, 16 de septiembre de 1902, pp. 1 y 2. (Rp.) AFMC 1902.

<sup>185</sup> "El principio de dar a cada uno lo que se merece, esto es, devolver bien por bien y mal por mal, es el objeto propio de esa intensidad del sentimiento, que, ante la estimación humana, coloca a la justicia por encima de la simple conveniencia". John Stuart Mill, *El utilitarismo...*, p. 108.

<sup>186</sup> Luis E. Méndez a Calero, México, 3 de octubre de 1902. AFMC 1902.



garantizaban su inserción plena en el sistema social porfiriano. Es una etapa de su vida en la que alterna sus actividades legislativas con los negocios en el bufete, avanza en el conocimiento de la economía norteamericana (en lo que se refiere a los “trust” o compañías monopólicas<sup>187</sup>), recibe el reconocimiento de inversionistas extranjeros,<sup>188</sup> asesora a sus colegas norteamericanos,<sup>189</sup> despliega con eficacia su influencia política,<sup>190</sup> y se interesa por estar al tanto de las inversiones norteamericanas en México.<sup>191</sup> Sin embargo, las actividades políticas, de negocios o profesionales, no lo eran todo. También tenía una familia que sostener y un techo que procurarle. Por ello, se hace de

<sup>187</sup> Por ejemplo, cuando discute con Haff la situación en que se encuentran en México las compañías de consorcios extranjeros, y le pide al abogado estadounidense la mejor ley (en Nueva York) sobre *trust*, y *trust companies* “para redactar un proyecto que se someta a la aprobación del Congreso”. Calero a Haff, México, 21 de noviembre de 1902. AGN MC, caja 12, exp. 4, f. 10. Y, pocos meses después: “No se está preparando ninguna ley para restringir las operaciones de los trusts. No me parece que estemos todavía en el caso de acudir a esta clase de medidas”. Calero a D. C. Brown, México, 24 de enero de 1903. AGN MC, caja 4, exp. 20, f. 169. Por otra parte, conviene señalar aquí que por esta característica, según Luis Cabrera, Calero pertenecía al grupo de los “Científicos”: “En política internacional... han procedido a buscar los medios de implantar los monopolios y trusts por caminos estudiadamente constitucionales”. Luis Cabrera, “El partido Científico: qué ha sido, qué es, qué será, para qué sirve la ciencia”, *El Partido Democrático*, México, 24 de julio de 1909, en *Obra política de Luis Cabrera*, Estudio preliminar y edición de Eugenia Meyer, México, UNAM, 1992 (Biblioteca Mexicana de Escritores Políticos), t. I, pp. 87-103. Acerca de este tema, Jonathan C. Brown afirma que a partir del gobierno de Wilson, cuando en Estados Unidos comenzaron a implantarse leyes anti-trust, “los petroleros estadounidenses vieron en México la nueva frontera de la desregulación”. Brown, *Oil and revolution...*, p. 102.

<sup>188</sup> Haff le escribe a Calero para decirle que A. E. Stilwell, el principal accionista de la compañía del Ferrocarril de Kansas City, México y Oriente, le “ha dicho que de todos los abogados que ha tratado en México, usted lo ha impresionado como el más capacitado, el más sólido y honorable”. Haff a Calero, 12 de noviembre de 1902. AGN MC, caja 11, exp. 4, f. 3.

<sup>189</sup> Por ejemplo, cuando Calero explica al norteamericano “el lado moral de los juicios”. Calero a Haff, 21 de noviembre de 1902. AGN MC, caja 12, exp. 4, f. 10.

<sup>190</sup> Por ejemplo, cuando recomienda a Díaz Lombardo ante Roberto Núñez y ante Limantour, a fin de apoyar la candidatura de aquél como Juez. Calero a Roberto Núñez, Subsrio. de Hacienda, México, 13 de diciembre de 1902. AFMC 1902. Y Calero a José Ives Limantour, México, 27 de octubre de 1902. AFMC 1902. Roberto Núñez, Pablo Macedo, Joaquín Casasis y el propio Limantour, formaron la camarilla al interior del grupo científico, que fue llamada “El carro completo”. Véase Carmen Saez, “La élite dividida”, en *Así fue la Revolución...*, t. I, p. 121.

<sup>191</sup> “En un informe de Andrew W. Barlow, Cónsul General de Estados Unidos en la Ciudad de México, se estima que... la totalidad de las inversiones norteamericanas en México ascienden a casi quinientos millones de dólares”. “Americans in Mexico. Consul Barlow describes a wonderful influx”. *The Mexican Herald*, 29 de diciembre de 1902. (Rp.) AFMC 1902. “Quinientos millones de dólares es, en números cerrados, la cantidad a la que asciende el capital invertido en México por 1,117 compañías, firmas e individuos”. *The Mexican Herald*, 18 de enero de 1903. (Rp.) AFMC 1903. La considerable suma del capital norteamericano invertido en México será un sólido argumento sobre el cual —reconocerá más tarde Calero— el gobierno de aquel país apoyará su política de amenazas de invadir territorio mexicano. Brown refiere el comentario de un empresario norteamericano: “puede considerarse como una práctica universal el que las compañías de negocios en México aseguraran favores a través del control que ejercían los hombres que podían influir en el gobierno”. Brown, *Oil and revolution...*, p. 91.

una "pequeña fracción de terreno de 222.90 metros cuadrados", adyacente a la que había comprado tres años antes,<sup>192</sup> aunque a los pocos meses, para ampliar lo ya construido, se ve obligado a otorgar la "hipoteca de un terreno y la casa en él construida, sito en la calzada de Chapultepec de esta ciudad" a favor del Sr. D. Luis Mac Gregor.<sup>193</sup> Pero los asuntos domésticos no le hacen descuidar los aspectos administrativos<sup>194</sup> y políticos nacionales del momento. Justamente, su *status* profesional y político le allanaba su camino de hombre público.

Por la proximidad del término del periodo presidencial de 1900-1904, sexto gobierno de Díaz, la prensa del país se ocupó de quién habría de gobernar en el siguiente periodo. Desde los inicios de ese periodo presidencial,<sup>195</sup> Díaz había nombrado secretario de Guerra a Bernardo Reyes y muchos de los seguidores de éste habían visto en tal nombramiento el favor de Díaz hacia el militar jalisciense. En los periódicos, los seguidores de éste dirigían sus ataques contra los partidarios del secretario de Hacienda, José I. Limantour. Esta discusión en la prensa escrita sería una ocasión propicia para que Calero se declarara por el ministro de las finanzas: "Los que estimamos con sinceridad las altas dotes del Secretario de Hacienda... creemos que es un deber dar la voz de alarma... El Señor General Díaz faltará alguna vez...";<sup>196</sup> y dio oportunidad para que expresara su apoyo a Limantour: "la democracia mexicana... sólo puede conferir el primer puesto al que visiblemente y por distinguidos servicios al

<sup>192</sup> Linda al norte con la Calz. Chapultepec; al oriente con propiedad del comprador. Se dice que Calero es casado, de 31 años, "con habitación en la Calle de la Primavera, frente al Teatro", en Tacubaya. "Escritura de venta de Pedro Lascuráin y Ma. de los Ángeles Lascuráin a Mamel Calero". Registro Público de la Propiedad, núm. 1687, fojas 241, vol. 3, t. 1, 3 de enero de 1903. AFMC 1903. Aun cuando, en diferentes fechas, hizo cuatro transacciones de compra de terrenos, todos ellos unidos y colindantes con la Avenida Chapultepec, es hasta julio de 1908, una vez que ha fincado una casa adecuada, cuando comienza a vivir en este domicilio. Véase Calero a Luis Guillén, México a Veracruz, 16 de julio de 1908. AGN MC, caja 6, exp. 40, f. 163.

<sup>193</sup> "Escritura de hipoteca de Manuel Calero a favor de Luis Mac Gregor", ante el Notario Público núm. 2, Jesús Trillo. 27 de octubre de 1903. (Mc.) AFMC 1903. La hipoteca es por la suma de veinte mil pesos, a cinco años, siendo el rédito de seis por ciento anual, "en pesos fuertes del cuño corriente nacional".

<sup>194</sup> Como cuando comenta que al frente de la Secretaría de Fomento debería estar un hombre de negocios, especialmente "un abogado competente". Calero a Hoff, México, 16 de enero de 1903. AGN MC, caja 11, exp. 5, f. 2.

<sup>195</sup> En enero de 1900, "con motivo del fallecimiento del general Felipe Berriozábal". Miguel Soto. *Precisiones...*, p 23.

<sup>196</sup> Calero, "La nacionalidad del Sr. Limantour. Mexicano por nacimiento no quiere decir nacido en México", *La Nación*, 19 de enero de 1903, p. 1. (Rp.) AFMC 1903.

país, haya sabido conquistar la gratitud del pueblo".<sup>197</sup> En ese año electoral de 1903, Calero asesoró el proyecto del "Express de Yucatán", empresa organizada por Luis Guillén y Manuel Romero Palafox para transportar equipajes entre esa entidad peninsular y la Ciudad de México. Para favorecer dicho negocio, obtuvo la anuencia de los gobernadores de Yucatán y de Veracruz. A través de Delbert J. Haff estableció contactos con los vapores de la línea Ward para transportar equipajes por mar, y tanto en Mérida como en Veracruz se instalaron oficinas. A los pocos meses, ocurrieron dos percances lamentables:

Visité a don Olegario en Puebla hace pocos días, y supe por sus hijas que él estaba muy aburrido contra el Express de Yucatán porque habiéndole dado a Palafox su equipaje y el de su familia, quedó éste abandonado... empapándose y perdiéndose los trajes de las señoritas, los sombreros, etc., etc. Lamento esta ocurrencia imperdonable, pues tratándose del equipaje de Don Olegario, debiera haberse tenido un cuidado excepcional. Don Olegario no me dijo nada de esto.<sup>198</sup>

Dos meses y medio después, se incendió la oficina de la empresa en Veracruz. Con ocasión de este negocio, Calero logró que la Cámara reformara "la Ordenanza de Aduanas, estableciendo que el transporte de encargos hecho por compañías de express no se reputará comercio de cabotaje".<sup>199</sup> Conviene resaltar aquí que en esta empresa se encuentra relacionado con Salvador Echegaray, al parecer, otro paisano veracruzano destacado, quien años más tarde aportará a Calero valiosa información acerca de las finanzas públicas.<sup>200</sup> En otra participación importante de ese año de 1903, el abogado Calero se integró a la liga profesional de la Junta de Caridad,<sup>201</sup> con motivo de la

<sup>197</sup> *Ibidem*. Años después (en una muestra de las diferencias que Calero tenía con Limantour), reconocerá que aquí hablaba con doblez: "argüla yo... aparentando creer que su candidatura era posible. 'Los candidatos son o quienes han prestado a la República grandes servicios, y en esto nadie le supera a usted —aquí sí hablaba yo con sinceridad— o los que seducen a las multitudes por su gloria guerrera.'" Calero. *Un decento...* (edición de 1920), p. 22.

<sup>198</sup> Calero a Luis Guillén, México, 9 de septiembre de 1903. AGN MC, caja 6, exp. 38, ff. 20 y 24.

<sup>199</sup> Calero a Olegario Molina, México, 21 de mayo de 1903, AGN MC, caja 5, exp. 22, ff. 1-2 y 8.

<sup>200</sup> Se ofrece a Calero ser comanditario en el Express de Yucatán, con Salvador Echegaray. Manuel Romero Palafox a Calero, Veracruz a México, 26 de junio de 1903. AGN MC, caja 6, exp. 34, f. 4.

<sup>201</sup> De esa Junta formaron parte los siguientes abogados: Rafael Dondé, Francisco Alfaro, Pablo Macedo, Luis Méndez, Emilio Monroy, Jorge Vera Estañol, Miguel S. Macedo, Manuel F. de la Hoz, Agustín M. Lazo, Joaquín D. Casastis, R. Corral [presidente], S. Camacho [vocal], G. de Landa y Escandón [vocal], Jorge Ruiche [vocal], Manuel Mercado, Jr. [secretario] y Luis G. Laine [tesorero].

epidemia de peste bubónica que afectó a los habitantes del Puerto de Mazatlán. En esta organización, ayudó a “recaudar fondos para allegar recursos que puedan aliviar en cierto modo aquellos males”.<sup>202</sup>

## El padre de la Vicepresidencia

Según sabemos, en 1902, al prepararse para las elecciones de 1904, el grupo de los “Científicos” quiso restaurar los principios que Justo Sierra había formulado diez años antes. Para la justa electoral que se llevaría a cabo en julio de 1904, se levantó tal revuelo que Cosío Villegas identifica estos años como uno de los periodos de más aguda crisis del régimen porfiriano, y Dumas afirma que la “Convención Nacional Liberal de 1903 representa un momento crucial en la historia del porfirismo; es una toma de conciencia oficial de ciertas deficiencias, ciertos retrasos, ciertas necesidades, ciertos peligros. El porfirismo posterior, sobre todo el de la sexta reelección, no volvió a ser el de antes”.<sup>203</sup>

En julio de 1903, adelantándose a los acontecimientos y junto al lema “El amor por base, el orden por medio, el progreso por fin”, el “pacto de caballeros” entre Díaz y Justo Sierra se refrendaba en las grandes letras titulares del periódico fundado por Justo Sierra: “*La Libertad* postula para Presidente de la República en el cuatrienio constitucional de 1904 a 1908 al egregio patriota, y sabio y justiciero gobernante, C. Gral. D. Porfirio Díaz”.<sup>204</sup> Y en la misma página, más abajo: “la Convención de la Unión Liberal presentará para candidato a la vicepresidencia a una de dos o tres personas que ha designado”.<sup>205</sup> Es decir, desde julio de 1903 ya se hablaba de la reforma constitucional para la reinstalación de la vicepresidencia, ya que ese cargo de gobierno había sido “suprimido desde el 3 de octubre de 1882”.<sup>206</sup> En una muestra más de su sagacidad política, Porfirio Díaz autorizó la reforma apenas en octubre de 1903, a escasos siete meses de la fecha de las

<sup>202</sup> Calero a Ramón Corral, México, 16 de marzo de 1903. AFMC 1903.

<sup>203</sup> Dumas, *Justo Sierra...*, t. II, p. 143.

<sup>204</sup> “Titular a ocho columnas en primera plana”, *La Libertad*, 12 de julio de 1903. (Rp.) AFMC 1903.

<sup>205</sup> “¿Candidato para La vicepresidencia de la República?”, *La Libertad*, 12 de julio de 1903, p. 1. (Rp.) AFMC 1903.

<sup>206</sup> Calero, *El problema actual. La vicepresidencia...*, p. 43.

elecciones. El creador de la iniciativa, Manuel Calero, recién designado diputado, fue elegido por el grupo de "Científicos" y recibió "el encargo de 'ponerle el cascabel al gato'", si bien era "necesario... esperar a que 'Pepe' regresara de Europa", para que no se formalizara asunto de tanta gravedad sin el concurso directo de Limantour.<sup>207</sup>

Para difundir las bases jurídicas y políticas que sustentaban el cambio en la organización política del gobierno porfirista, el abogado y diputado escribió un folleto de 47 páginas, *El problema actual. La vicepresidencia de la República. Ensayo político*, al que extrañamente años después calificará de "declamatorio".<sup>208</sup> En este texto, aunque reconoce que "El gobierno del señor Gral. Díaz funda su legitimidad... en el asentimiento general y profundo [de] todas las clases sociales que representan intereses materiales, intelectuales o morales",<sup>209</sup> Calero se opuso al sistema de votación directa y universal ya que "arrastra con la fuerza del voto a las grandes masas corrompidas o miserables o ignorantes, o todo esto a la vez"<sup>210</sup> y favorece la corrupción, pues "el gobierno continuaría falsificando el voto público con el sistema de elección directa". Esta explicación forma parte de las razones por las que es necesario reinstaurar ese cargo político, pero quitándole la fama de haber sido en el pasado el medio más eficaz de propiciar conspiraciones políticas. El autor hace un recuento de los antecedentes por los cuales la falta temporal del presidente de la República, al ser suplida por el presidente de la Suprema Corte de Justicia en su función de Vicepresidente, "se convertía... en... una amenaza para todos los demás poderes públicos". Con la reforma constitucional, se garantizaba que "El Vicepresidente, sin la función judicial" de la que antes hacía ostentación, quedaría exento de convertirse "en un perpetuo conspirador",<sup>211</sup> conjurándose así el temor de "que la guerra civil sea el único medio práctico de encontrar un sucesor".<sup>212</sup>

<sup>207</sup> Calero, *Un decenio...*, p. 27.

<sup>208</sup> *Ibidem*. También Justo Sierra, en 1878, al separarse del liberalismo ortodoxo procedente de la Reforma, y al apoyar con todo fervor los métodos del positivismo, juzgó "declamatorio" su anterior liberalismo. Dumas, *Justo Sierra...*, t. I, p. 170.

<sup>209</sup> Calero, *El problema actual. La vicepresidencia...*, p. 32.

<sup>210</sup> *Ibidem*, p. 27.

<sup>211</sup> *Ibidem*, p. 44.

<sup>212</sup> *Ibidem*, p. 4.

El aporte de Limantour consistió en no obstruir la aprobación del proyecto.<sup>213</sup> Al diputado por Veracruz le tocó redactarlo,<sup>214</sup> y al ministro de Gobernación entregar el manuscrito a la Cámara el 18 de noviembre de 1903. Aprobado por la cámara baja, el Senado hizo lo propio el 10 de diciembre.<sup>215</sup> Al rememorar su experiencia, el ministro de Hacienda se refiere al acontecimiento en los siguientes términos: “el proyecto de la Vicepresidencia no obtuvo en ninguna parte ni los honores de la discusión”.<sup>216</sup> Díaz le pidió a su secretario de Hacienda que sugiriera los nombres de las personas que “por sus antecedentes y respetabilidad [debían ser] bien aceptados, no sólo en el país, sino también en el exterior”,<sup>217</sup> y “al pedirme —dice el propio Limantour— los nombres me recalcó que en esa designación me correspondía no poca responsabilidad moral por haberme opuesto a mi propia candidatura”.<sup>218</sup>

En el *Diario Oficial* se publicaron las reformas constitucionales<sup>219</sup> por las que se señalaba la duración de seis años del periodo de gobierno para el presidente y vicepresidente (artículo 79, fracción I), otorgándosele a este último la presidencia del Senado (artículo 79, fracción II) y, si de ella tuviera que ausentarse, el remplazo lo decidiría el Reglamento Interior del Senado. En otro artículo se estipulaba que si el presidente no se presentaba a tomar posesión de su cargo, o en el caso de su “falta absoluta” o cuando estuviese “temporalmente impedido”, el vicepresidente “asumiría el Poder Ejecutivo” (artículo 80, fracción I). También se estipulaban los casos de ausencia por los cuales el secretario de relaciones o el de gobernación asumirían el cargo “en calidad de presidente interino” (artículo 81, fracción I). Destaca, pues, la fracción I del artículo 80 en la que se preveía la

<sup>213</sup> “Especialmente después de la enfermedad que el Presidente contrajo en Guerrero y Morelos... no tuve embarazo en apoyar el movimiento”. José Ives Limantour, *Apuntes sobre mi vida...*, pp. 135-136.

<sup>214</sup> “La correspondiente iniciativa de la Secretaría de Gobernación fue obra mía, escrita de mi puño y letra”, Calero, *Un decenio...*, p. 27, y Archivo de Porfirio Díaz, legajo 28, caja 43, ff. 17139-17187, citado por Celia Vargas Martínez, *Catálogo parcial Rafael Chousal 1903*, México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, tesis de licenciatura en historia, 1989, p. 331.

<sup>215</sup> Jesús Lima, *La carrera pública de don Ramón Corral*, México. SEP, 1975 (SepSetentas, #187), p. 83.

<sup>216</sup> José Ives Limantour, *Apuntes sobre mi vida...*, p. 18. “Tanto la iniciativa de La vicepresidencia como la de prolongar el periodo de gobierno a seis años, o más bien la única iniciativa que resultó de la mezcla de ambas, se aprobó sin debate por mayoría”. Daniel Cosío Villegas, *Historia...*, p. 344.

<sup>217</sup> José Ives Limantour, *Apuntes sobre mi vida...*, p. 142.

<sup>218</sup> *Ibidem*.

<sup>219</sup> *Diario Oficial*, México, 21 de noviembre de 1903, pp. 273-274.

probabilidad de deceso de Porfirio Díaz. Finalmente, correspondió al propio Limantour notificarle a Corral su designación como candidato a ocupar el nuevo cargo.<sup>220</sup> Salvada la crisis electoral, el 20 de mayo de 1904 la Convención del Partido Nacional Porfirista postuló a Díaz y a Corral como candidatos a la presidencia y vicepresidencia, respectivamente. La toma de posesión tuvo lugar el 1º de diciembre.

El autor de la iniciativa y del folleto de divulgación, quien —al decir de sí mismo— había brindado tan generosa prueba de lealtad a los “Científicos”, solo ganó amarguras por su labor: “no recibí de mis excelsos amigos ninguna manifestación que indicara reconocimiento de la importancia de mis servicios... Sólo don Ramón Corral me llamó alguna vez, en tono de broma, el padre de la vicepresidencia.”<sup>221</sup> El cargo de vicepresidente mantuvo su vigencia formal durante poco menos de 10 años, aunque en la práctica sólo perduró hasta el 22 de febrero de 1913, al ser asesinado José María Pino Suárez. Durante el gobierno de Huerta no hubo titular para el cargo, y el 9 de septiembre de 1914, el constitucionalismo triunfante manifestó que esa reforma no había sido “sino un subterfugio de los reaccionarios, especialmente del grupo ‘científico’, para recibir la herencia del general Díaz”,<sup>222</sup> y decidió no incluirla en su proyecto constitucional.

Pero la reforma de la Constitución afectaba los términos de la Ley Electoral del 18 de diciembre de 1901. Así que, entre el 13 y el 21 de mayo de 1904, las cámaras legislativas aprobaron la “Ley complementaria” a dicha ley electoral. También en este caso, Manuel Calero fue autor de la iniciativa, pues ni en la primitiva Ley Electoral de 12 de febrero de 1857, ni en la Ley Electoral del 18 de diciembre de 1901 se confería a ningún cuerpo la función de calificar la elección del Vicepresidente y hacer la declaración respectiva. Por ello las reformas de marras modificaron el capítulo VI de la ley electoral. El legislador sufrió nuevas decepciones al constatar que el texto del

<sup>220</sup> Jesús Luna, *La carrera pública...*, p. 86: “Corral dijo que no podía aceptar, pues el único candidato viable de los “Científicos” era el mismo Limantour, a lo que éste replicó que él no podía aceptar debido a su ciudadanía, como había señalado la oposición”.

<sup>221</sup> Calero, *Un decenio...*, p. 27.

<sup>222</sup> Álvaro Obregón y Francisco Villa, “Memorándum a Venustiano Carranza”, en *Así fue la Revolución...*, t. V, p. 783.

dictamen recibido por la Cámara de Senadores había sido aprobado sin ninguna modificación, ni siquiera ortográfica, y que ese dictamen era idéntico al que él había redactado en la Cámara de Diputados:

La abyección política, una de cuyas manifestaciones es la indiferencia y la holgazanería, se observa en el Senado en un grado infinitamente superior que en la Cámara de Diputados. Véase a la vuelta el dictamen sobre la ley electoral... Los lies. Dondé y Enríquez que lo suscriben habrían notado sus deficiencias, si no fuera porque los senadores firman sin saber lo que firman y autorizan como suyos los dictámenes de los escribientes...<sup>223</sup>

Seguramente sus afanes políticos y la utilidad de sus servicios para el grupo en el poder le valieron el que Olegario Molina, gobernador de Yucatán, le enviara "su credencial como diputado por el primer distrito" de ese mismo estado.<sup>224</sup>

Tanto en las reformas constitucionales relativas a la vicepresidencia como en las modificaciones a la Ley Electoral de 1901, Manuel Calero dio muestra de que en sus intereses vitales ocupaban un lugar preponderante los principales acontecimientos de la política del momento. De hecho, al publicarse las primeras noticias acerca de los esfuerzos del grupo maderista de Coahuila por elegir democráticamente al gobernador de aquel estado, Calero escribe una nota sobre el recorte de periódico del *Mexican Herald* del 23 de mayo de ese año: "Prensa mexicana, miedosa, ignorante, inepta. Ni *El Imparcial* ni *El Tiempo* han dicho nada hasta hoy del altamente significativo movimiento político de los coahuilenses. Sólo el *Mexican Herald*, antier, ayer y hoy, ha venido dando cta. [sic] de los trabajos de la convención".<sup>225</sup>

<sup>223</sup> Nota manuscrita de Calero sobre el periódico en el que se encuentra el dictamen firmado por los senadores R. Fernández, R. Dondé, B. Gómez Farías, Enríquez, Sarlat y Puebla. "C. de Senadores. Sesión del 21 de mayo de 1904", *Diario Oficial*, 24 de mayo de 1904. (Rp.) AFMC 1904.

<sup>224</sup> Olegario Molina a Calero, Mérida, 26 de julio de 1904. AFMC 1904.

<sup>225</sup> "State candidate duly nominated", *The Mexican Herald*, 25 de mayo de 1905, p. 1. (Rp.) AFMC 1905. La noticia se refiere a la convención realizada en el Tivoli del Eliseo, en la Ciudad de México, por los ciudadanos del estado de Coahuila, integrantes del Club Democrático "Benito Juárez". En el recorte de periódico se habla de los discursos de Francisco y de Gustavo Madero. Véase también Adrián Aguirre Benavides, *Madero el immaculado*, México, Diana, 1962, pp. 37-38, y Eduardo Blanquel, "Primeras actividades políticas", en *Así fue la Revolución...*, t. II, pp. 185-189.



Pero no sólo la política y el bufete ocupaban su atención, como ocurrió con una porción considerable de quienes se dedicaban a las funciones públicas. Calero también pretendió convertirse en empresario. El 1 de mayo de 1905, ante el Notario Público Jesús Trillo, se firmó el testimonio de escritura constitutiva de la sociedad denominada "Compañía de la Colonia de las Olas, S. A." que tenía por finalidad "el establecimiento de una colonia en terrenos al Noroeste de esta ciudad (en Veracruz), en la región conocida como Playa de Vergara". La empresa se constituyó con los socios Ricardo Zaldo, John R. Southworth, Jorge Vera Estañol, Manuel Castelazo Fuentes, Juan E. Méndez, Alfonso Arriaga, Montaña, De Regil, y Nicolau, además de Calero. Los trabajos que desarrolló éste, en su función de Gerente General de la empresa, consistieron en contratar a un ingeniero para que nivelara el terreno, lograr que el Ayuntamiento de Veracruz hiciera que el notario estipulara en la escritura "la facultad expresa a favor de la compañía, de vender fracciones de terreno... a razón de \$0.20 el metro cuadrado"; y, durante siete años, pagar los impuestos mensuales correspondientes.

A fines de junio, escribe a su amigo Luis G. Senties: "Hemos comprado al Ayuntamiento de Ver., 450 000 m cuadrados de terreno en la Playa de Vergara, y nos proponemos hacer... una sección de residencias... en condiciones de comodidad e higiene que hoy ni se platican... la operación... importa la friolera de \$92,000". Con el optimismo de que era capaz a sus 35 años, manda construir 100 mojoneras de hormigón de cemento, y proyecta calles que tendrían 20 metros de anchura. Sin embargo, en mayo de 1907, se ve obligado a suspender los pagos mensuales de \$2,300 al ayuntamiento, por cuenta del valor de los terrenos, debido a que los accionistas, afectados por la crisis monetaria de ese año, no entregaron sus cuotas. En julio de 1910, decide rescindir parcialmente el contrato, devolviendo al Ayuntamiento una porción de los terrenos. Y en 1912, desde la embajada en Washington, se resigna: "Este malvado asunto constituye una pesadilla, por dos razones: primera, porque me cuesta como diez mil pesos; segunda, por la responsabilidad moral que por él tengo". Al final de este negocio frustráneo, se entera de que "los lotes han venido figurando a nombre del H.

Ayuntamiento hasta el año de 1919, pues desde 1920” se omitió toda noticia acerca de ellos.<sup>226</sup> El resultado de esta operación fue que, entre mayo de 1906 y mayo de 1907, el abogado veracruzano estuvo desembolsando \$2,300 mensuales por concepto de pagos por el terreno; y desde 1906 hasta 1912 pagó cada mes las contribuciones prediales. De todo esto, lo único que consiguió fue tener en su poder la escritura que lo autorizaba a vender los terrenos.

Muy lejos de imaginarse el desastroso final de su aventura empresarial, Calero la inició cuando gozaba de vínculos propicios con los inversionistas y los políticos de más encumbrada posición. En esa época, él y su tío, Manuel Sierra Méndez, organizaron el viaje de trescientas personas, de las más prominentes de la Ciudad de México, a Yucatán, con motivo de la inauguración de las obras de pavimentación de la ciudad de Mérida, aunque en realidad esos festejos fueron el pretexto para que Olegario Molina refendara su adhesión a don Porfirio luego de haberse reelecto como gobernador de esa entidad peninsular<sup>227</sup> pues, como dice Dumas: “por razones diversas... esta unión tuvo lugar... para agregar un nuevo florón a la política de unión nacional que perseguía el porfirismo”.<sup>228</sup> Los invitados de honor fueron, desde luego, el presidente, su familia, los miembros del cuerpo diplomático, una banda de música y 20 guardias presidenciales. Entre otros personajes, localizamos a Guillermo Kahlo, “fotógrafo que ha tomado la compañía [de barcos de vapor] a su servicio para tomar vistas que han de formar parte del álbum del ‘Bismarck’ ”.<sup>229</sup> El embarque en Veracruz se llevó a cabo el día 3 de febrero de 1906,<sup>230</sup> y todos estuvieron de regreso el 11 del mismo mes y año.

Con ocasión de este viaje, en el expediente respectivo del archivo familiar se encuentra una alusión a los indios yaquis: Manuel Sierra Méndez,<sup>231</sup> hermano menor de Justo Sierra y diputado

<sup>226</sup> Calero a Rafael H. Loperena, México a Veracruz, 24 de noviembre de 1922. AFMC 1922. En esta fecha, Calero está en México, en un viaje desde su exilio en Nueva York.

<sup>227</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia...*, p. 466.

<sup>228</sup> Dumas, *Justo Sierra...*, t. II, p. 241.

<sup>229</sup> Calero a Manuel Sierra Méndez, México a Mérida, 17 de enero de 1906. AFMC 1906.

<sup>230</sup> Manuel Sierra Méndez a Calero, Mérida a México, 26 de diciembre de 1905. AFMC 1905.

<sup>231</sup> Manuel José Sierra Méndez nació en 1852. Véase Dumas, *Justo Sierra...*, t. I, p. 29. Eminente hacendado yucateco, estableció estrecha relación con don Porfirio desde antes de que Olegario Molina asumiera el gobierno de Yucatán (febrero de 1902). Con su amigo, y también hacendado, Augusto L. Peón, probablemente estuvo involucrado en el envío de yaquis a Yucatán. Méndez Rodríguez llama a

federal, sería la persona encargada de recibir las “expediciones” en Yucatán, y Manuel Calero interviene en el informe del envío desde México. Sólo se menciona como una pregunta por telégrafo, por parte de don Manuel Sierra Méndez: “¿salieron ya grupos yaquis?” Y su contestación, igualmente escueta, de parte del abogado veracruzano: “Yaquis embarcarán hoy en Veracruz; Ballesteros comunicará detalles”.<sup>232</sup> En otra parte de su obra, el entonces diputado por Yucatán se refiere, en brevísima alusión, a este asunto: “tratamos al indio yaqui, ciudadano de la República, como si la Constitución no existiera para él. El Gobierno... transporta en masa a esos *ciudadanos* y a sus familias, de un confin a otro de la República”.<sup>233</sup> En la Colección General Porfirio Díaz, hay datos un poco más detallados: “Manuel Sierra Méndez... le daba las gracias al Presidente en nombre de su amigo Augusto L. Peón por su ‘bondadosa deferencia’ al concederle algunas familias yaquis de cada expedición que llegara a Yucatán”.<sup>234</sup> Aunque es un tema que incita nuestra curiosidad, en los documentos de Manuel Calero no hay otra mención, y merece mayor estudio en otras fuentes.

En julio de 1906, Manuel Calero volvió a ser elegido diputado federal por Yucatán.<sup>235</sup> Mientras se desempeñó como tal, nunca descuidó otros negocios, como el del Ferrocarril de Nacozari

---

Manuel Sierra el “marqués de Cozumel”, y destaca su influencia ante Porfirio Díaz en la entrevista que ambos sostuvieron el 30 de junio de 1893, para que el dictador se decidiera a apoyar al grupo conservador de aquel estado. Hernán Menéndez Rodríguez, *Iglesia y poder*, México, Conaculta, 1995 (Colección Regiones), pp. 191-194. En la p. 232, este autor destaca las “características intrigantes y maniobreras” que manifestó el hermano menor de don Justo “a lo largo de 25 años” según se observa en su correspondencia con Porfirio Díaz. En 1910, Manuel Sierra Méndez formó parte de la XXV Legislatura. Después será uno de los que fomenten la oposición al gobierno maderista. Al parecer, se recibió de abogado en Campeche, en julio o agosto de 1911: “Yo ya soy abogado, me recibí en Campeche...” Manuel Sierra Méndez a Calero, Hotel Majestic [París] a México, 6 de agosto de 1911, AFMC 1911.

<sup>232</sup> Calero a Manuel Sierra Méndez, México a Mérida, 17 de enero de 1906. AFMC 1906.

<sup>233</sup> Calero, *Cuestiones electorales. Ensayo político*, México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1908, p. 41.

<sup>234</sup> Citado en Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna...*, p. 681. Al parecer, el envío de yaquis a Yucatán y Oaxaca no ha sido suficientemente estudiado. Hernán Menéndez Rodríguez (*Iglesia y poder...*), no dice nada acerca del tema. Leticia Reina afirma que los yaquis “defendieron con las armas sus tierras comunales” durante el siglo XIX y parte del XX, y que “entre 1903 y 1907, unos dos mil yaquis fueron deportados y vendidos como esclavos en Yucatán”. Leticia Reina A, “Conflictos agrarios” en *Así fue la Revolución...*, t. I, pp. 75 y 77. Miguel Soto, en *Precisiones...*, p. 9, afirma que era “uno de los problemas más graves de integración racial y cultural a los que se había enfrentado el gobierno mexicano desde la culminación de la Independencia”.

<sup>235</sup> A. F. Stilwell a Calero, 31 de julio de 1906, AGN MC, caja 5, exp. 26, f. 16.

a Cananea, Sonora.<sup>236</sup> O como el singular encargo de gestionar en México la patente de registro de una marca estadounidense de embutidos.<sup>237</sup>

Al mediar el año de 1907, a sus actividades legislativas y comerciales, añade la docente. En efecto, por esos días imparte la materia de Derecho Constitucional a un grupo de alumnos en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. La nueva actividad académica fue resultado de una recomendación de Pablo Macedo a Justo Sierra, de que “se nombre profesor de la materia indicada al C. Lic. D. Manuel Calero, en calidad de interino”.<sup>238</sup> En este cargo, el diputado por Yucatán se desempeñó durante poco menos de un año.<sup>239</sup>

En el verano del mismo año, se registró un acontecimiento que tuvo hondas repercusiones para el futuro político de Manuel Calero: la visita que Elihu Root realizó a la Cámara de Diputados.<sup>240</sup> En esta ocasión, designado Calero Presidente de la Cámara, el diputado por Yucatán pronunció un discurso en el que algunos creyeron encontrar “lo esencial del pensamiento oficial del gobierno mexicano”<sup>241</sup> pues en él afirmó que los habitantes de México pugnaban “por alcanzar una

<sup>236</sup> Calero a A. E. Stilwell, México, 18 de octubre de 1906. AGN MC, caja 5, exp. 17, f. 18.

<sup>237</sup> En una de las cartas cruzadas con su cliente, le ofrece su opinión acerca del poco impacto que tendrá el nombre de la marca Uncle Sam. En contestación, el cliente le informa que “nos damos cuenta de la fuerza de su opinión, según la cual muchos mexicanos no conocen a Uncle Sam, pero esperamos que... el público mexicano... conocerá a Uncle Sam”. William Underwood a Calero, Boston a México, 13 de marzo de 1907. AGN MC, caja 10, exp. 10, f. 14.

<sup>238</sup> “Oficio de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, firmado por Pablo Macedo, dirigido al Secretario de Instrucción Pública, Justo Sierra”, 21 de mayo de 1907. (Ms.) AHUNAM 2843, f. 9. Al mes, el 20 de junio de 1907, recibe felicitación de José Edwiges Charles, padre de Jovita Charles, su futura segunda esposa. José E. Charles a Calero, Saltillo, Coah., 20 de junio de 1907. AFMC 1907.

<sup>239</sup> “Renuncia de Manuel Calero a las clases de Jurisprudencia”, 31 de enero de 1908. (Ms.) AHUNAM 2843, f. 6.

<sup>240</sup> “Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, Sesión del día 3 de octubre de 1907, Presidencia del Dip. Manuel Calero”. *Crónica parlamentaria*, México, 3 de octubre de 1907. AFMC 1907. Por las palabras que expresó Calero en este discurso, Dumas lo sitúa entre el grupo de los “Científicos” pues sus frases podían catalogarse como ejemplo de esa “independencia molesta y sospechosa... a la cual alude repetidamente Limantour en sus *Apuntes*... [por la cual,] los miembros de ese grupo... podrían tomar en determinadas circunstancias un rumbo distinto del que él [Porfirio Díaz] creyera conveniente dar a la política del Gobierno”. Sobre todo, la referencia de Calero al sufragio y a la democracia —piensa Dumas— “podían ser uno de esos ‘gritos de inconformidad’ lanzados una vez más, esta vez en presencia del representante de la gran democracia, por el grupo turbulento de los ‘Científicos’.” Dumas, *Justo Sierra...*, t. II, pp. 312-313.

<sup>241</sup> Es la opinión de Dumas, *Justo Sierra...*, t. II, p. 308.

civilización superior” y que, aunque México hubiese dejado de ser el “país de la leyenda, envuelto en las brumas de la poesía aventurera y romancesca de los viejos pueblos latinos, turbulento, desconfiado y soñador”, el pueblo mexicano veía “en el extranjero a un amigo”, sin “resentimientos del pasado”. Se expresó ante el visitante afirmando conocer las instituciones de su país “más de lo que él nos conoce a nosotros”, e identificando entre ambos países “una cabal semejanza de destinos”, pues “vuestras instituciones señalan el rumbo del desenvolvimiento de las nuestras”;<sup>243</sup> hizo mención de su admiración por la democracia norteamericana: “El pueblo americano [ha dado] al sufragio político el desarrollo que demanda una democracia sincera... ha sabido difundir... el bienestar material, base del perfeccionamiento moral y mental del individuo”, y sostuvo que, entre todas las democracias, la norteamericana es “*el alma parens* de todas las otras”, pues ella ha sido conquistada “por la acción genuina del sufragio”.<sup>243</sup>

De entre los conceptos vertidos ante el Secretario de Estado norteamericano es notable la exposición de una curiosa reinterpretación de la Doctrina Monroe: “América para los americanos quiere decir, cada país para sus propios hijos, con exclusión de toda extraña injerencia, sea de los demás países del continente, sea de cualquiera otro país”.<sup>244</sup> Sólo así el postulado monroista debería “ser considerado como un gran principio de política internacional pan-americana”. Para fundamentar esta reinterpretación, trae a cuento palabras del visitante “dichas... en la Tercera Conferencia Pan-Americana...: ‘No ambicionamos más victorias que las de la paz, ni otro territorio que el nuestro, ni

<sup>243</sup> Esta idea que hoy nos parece ingenua, deriva sin duda de la hipótesis positivista del desarrollo: todos los pueblos debían pasar por las mismas etapas, sólo que unos van más atrasados que otros. Esta noción también la sostuvo, en su momento, el diplomático Ignacio Mariscal, en octubre de 1899, al concurrir a una ceremonia oficial en Chicago: “hagamos de nuestras dos águilas el símbolo de nuestras instituciones”. Gloria Villegas Moreno, “Dictadura y Revolución”, en *México y su historia*, Coord. general de Teresa Franco, México, UTEHA, 1985, t. 9, pp. 1228-1229.

<sup>243</sup> Dumas argumenta que esta idea de la democracia basada en el sufragio, junto con la de que los ciudadanos mexicanos habían hecho suya la frase de Lincoln: “que el gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo no desaparecería ya nunca de la faz de la tierra”, eran dos ideas de las que los asistentes al discurso “debieron decirse para sí mismos que no era ésta la imagen fiel de la democracia mexicana bajo el cayado de don Porfirio”. Dumas, *Justo Sierra...* t. II, p. 310.

<sup>244</sup> Si nos atuviéramos solamente a esta declaración del diputado Calero, habría que coincidir con Luis Cabrera cuando dice que los científicos “En política internacional... admiran la ‘sabia’ interpretación dada por Roosevelt a la doctrina Monroe...” Cf. Luis Cabrera, “El partido Científico: qué ha sido...”, en *Obra política...*, t. I, pp. 87-103.

otra soberanía que la soberanía sobre nosotros mismos.” Por lo demás, en este discurso refrendó Calero su fe en el progreso: “nuestra convicción... es... ayudar al amigo a alcanzar una prosperidad común y un progreso común,<sup>245</sup> para que juntos seamos todos más grandes y más fuertes”.

Al día siguiente, sábado, *El Imparcial* destinó buena parte de sus páginas a anunciar una cantidad de festejos que hoy nos parece excesiva.<sup>246</sup> Ello no dejó de llamar la atención del visitante, quien al mes siguiente, desde su país, envía el siguiente mensaje a Calero: “Nuestra mayor admiración fue que Ud. y los demás caballeros relacionados con el gobierno estuvieran en disponibilidad de dedicar tanto tiempo para nuestro entretenimiento”.<sup>247</sup> Meses después,<sup>248</sup> el diputado por Yucatán visitaría en Washington a Root, pero éste no encontraría ni un momento para dedicárselo al abogado veracruzano.<sup>249</sup>

El discurso de 1907 tuvo una importante resonancia en el extranjero,<sup>250</sup> pero aquí nos interesa como uno más de las ocupaciones de un hombre de aquella sociedad mexicana de la primera década del siglo. En efecto, además de dar clases de Derecho Constitucional y desempeñar un papel protagónico en la manufactura de leyes, Calero participó en la vida pública en aspectos cada vez más

<sup>245</sup> El apoyo teórico de estas nociones estaba en los libros de texto: “A cada momento el interés de la sociedad consiste más y más en que las otras sociedades progresen”, Ezequiel A. Chávez, *Resumen sintético de los principios de moral...*, p. 47. De aquí la necesidad de “felicidades egoistas, sin las que no pueden existir las altruistas”. *Ibidem*, p. 49. “La idea pura de la justicia... comprende el reconocimiento de los derechos de los demás, lo cual es un elemento altruista, y la defensa de los propios derechos, lo que es un elemento egoísta”. *Ibidem*, p. 71. También puede citarse: “la sociedad debe tratar igualmente bien a los que han contraído iguales méritos con ella... Este es el principio abstracto más elevado de la justicia social y distributiva”. John Stuart Mill, *El utilitarismo...*, p. 109.

<sup>246</sup> “El sábado y domingo habrá *garden party* en Chapultepec”; “Gran baile en el Jockey Club. Agasajo al Secretario Root en el Palacio de los Azulejos”; “Los compatriotas de Mr. Root. Cómo vive en México un americano”; “Mr. Root en El Buen Tono”; “Root irá hoy a la Academia Mexicana de Legislación”, “Recepción en la Embajada Americana”, *El Imparcial*, 4 de octubre de 1907. AFMC 1907.

<sup>247</sup> Elihu Root a Calero, 4 de noviembre de 1907. AFMC 1907.

<sup>248</sup> Elihu Root a Calero, 19 de junio de 1908. AFMC 1908.

<sup>249</sup> “Lamento que su visita haya sido tan breve que mi necesaria ausencia me haya impedido reunirme con Ud.” Elihu Root a Calero, 31 de julio de 1908. AFMC 1908.

<sup>250</sup> “Mexico’s political ideals. Extracts from the address by señor don Manuel Calero”, *The Dim’s Review* (special mexican number), Nueva York, R. G. and Co., The Mercantil Agency, marzo de 1908, pp. 51-53. AFMC 1908. En esta publicación neoyorquina, se reproduce la alocución del diputado junto a otros artículos que no ocultan su pretensión de atraer el capital estadounidense mostrando el adelanto de la industria mexicana: “The progress of Mexico by ex-ambassador Joaquín D. Casasús”, “Real estate in Mexico”, “Mexican bankers conservative”, y otros por el estilo.

disímiles, como cuando escribió a Limantour para llamarle la atención acerca de las condiciones en que vivían los presos de la Cárcel de Belém,<sup>251</sup> o cuando sugirió el ensanchamiento de algunas avenidas de la Capital.<sup>252</sup> Como vemos, se trata de un interés por mejorar las condiciones materiales en que vivían sus conciudadanos, y que es una preocupación que se orienta a favorecer la imagen que el país proyecta hacia el exterior. Importa, pues, señalar que esta diversificación de intereses proyecta la imagen del hombre público de esa primera década del siglo y su manera de entender el “servicio público”.<sup>253</sup>

La amplitud de intereses sociales, políticos y académicos que hemos reseñado hasta aquí garantizaron el desempeño de Calero en la Cámara. Así, en julio de 1908 recibió de Teodoro A. Dehesa “su credencial como Diputado propietario por el 14º. Distrito de este Estado [de Veracruz] al Congreso de la Unión”.<sup>254</sup> Más aún, vislumbró la posibilidad de llegar a formar parte de la Cámara de Senadores, pues pocos días después recibió copia certificada del acta de la sesión del Congreso de Yucatán, en la cual este órgano legislativo peninsular lo ratificaba como senador suplente para el periodo del 16 de septiembre de 1908 al 15 de septiembre de 1910,<sup>255</sup> si bien es probable que no haya

<sup>251</sup> El ministro de Hacienda contesta que “nos estamos ocupando empeñosamente en dar una solución pronta al lastimoso estado en que se encuentran los presos de Belén”. José Ives Limantour a Calero, 10 de enero de 1908. AFMC 1908.

<sup>252</sup> *Ibidem*.

<sup>253</sup> Lo que Calero entiende por “servicio público” puede ilustrarse en una carta que escribe a Guillermo Brockman relativa al aviso de que “Creo que es un deber para todo habitante de la ciudad prestar su ayuda espontánea a un funcionario tan cumplido y enérgico como Ud.” En este caso, el “servicio público” consiste en avisar que “una carretela de bandera roja... causaba alarma... [en la] calle Santa Clara... [pues] uno de los caballos... era bronco y no llevaba freno, sino un simple bozal”. Calero a Guillermo Brockman (regidor de Coches), México, 21 de febrero de 1902. AFMC 1902. Y quizá aporta más luz al respecto la siguiente cita de Sabine (*Historia...*, p. 514): “la ética de Mill... supuso que el bienestar social concierne a todos los hombres de buena voluntad”.

<sup>254</sup> Teodoro A. Dehesa, gobernador de Veracruz, a Calero, Veracruz, 17 de julio de 1908. AFMC 1908.

<sup>255</sup> “Copia certificada del acta del H. Congreso del Estado de Yucatán”, 31 de julio de 1908. AFMC 1908. “De las sesiones del H. Congreso del Estado, en fojas 35v., 36 y 36v. Presidencia de Ramón Correa, a las 7:30 p. m. Asistentes: Pinto Pérez, Amábilis, Cevallos, Escalante Galera, Molina Solís, Peniche (Pedro) Peniche (Francisco), Ruz Ruz, Vadillo Cicero y Ferráez: ... el objeto de esta sesión es dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 52 de la Ley de 18 de diciembre de 1901... nombrados en comisión... tenemos la satisfacción de manifestar a esta H. Cámara que por el escrutinio practicado con presencia de los documentos enviados por los Colegios Electorales, se viene en conocimiento de que los ciudadanos licenciados Francisco Martínez de Arredondo y Manuel Calero obtuvieron respectivamente mayoría de votos... el primero para Senador propietario, y el segundo para Senador suplente... Y en cumplimiento de lo dispuesto... libramos la presente para que sirva de Credencial al C. Licenciado Manuel Calero a los

ejercido este cargo debido a la imposibilidad constitucional de desempeñarse en ambas cámaras a la vez. Como quiera que haya sido, con ello añadía, nuestro protagonista de la primera década del siglo XX, un nuevo galardón a su carrera política.

Para septiembre de ese año, da a la luz su segundo ensayo político, titulado *Cuestiones electorales*.<sup>256</sup> En esta nueva obra, Calero vierte su profesión de fe spenceriana, plantea sus opiniones sobre política y democracia, y pondera la inexistencia de actividades de Porfirio Díaz en favor de su propia reelección. Además, habiendo tenido lugar, en marzo anterior, en el mismo año, la entrevista entre Creelman y Díaz, seguramente de este hecho tomó fuerza un tema que ya había planteado en su primer ensayo, la invitación a formar partidos políticos: “El momento parece propicio para promover la formación de partidos políticos”.<sup>257</sup> Piensa en partidos militantes que “no tenderán a su destrucción recíproca, porque... tratarán de gobernar al país”.<sup>258</sup> Apoyado en un documento del estadista Elihu Root (*La participación del ciudadano en el Gobierno*, traducido por Joaquín D. Casasús), define los partidos políticos como “las asociaciones ... que tienen por objeto asegurar la adopción de determinada política”, y acepta que la máxima aspiración de éstos es “alcanzar los fines políticos definidos a que aspiran varios o muchos ciudadanos”, de modo que “su existencia es tan necesaria para la libertad y el gobierno democrático, como el aire para la vida del hombre”. Más aún, los partidos constituyen “el único medio que hasta hoy se ha encontrado para hacer efectivo el gobierno libre”,<sup>259</sup> y prevé que su organización “se iniciará pronto”.

Entre los temas del nuevo ensayo, destaca la apología del sufragio directo pero restringido: “Todo esfuerzo... se perderá... mientras no arrojemos de nuestro camino un estorbo legal... Hablo del sufragio indirecto, de la elección en dos etapas establecida por la Constitución de la República”.<sup>260</sup>

---

tres días del mes de agosto de mil novecientos ocho años.” “Oficio de los secretarios del Congreso del Estado de Yucatán, Núm. 211, al C. Lic. Manuel Calero”, Mérida, 3 de agosto de 1908, AFMC 1908.

<sup>256</sup> Calero, *Cuestiones electorales. Ensayo político*, México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1908, 41 p.

<sup>257</sup> *Ibidem*, p. 7.

<sup>258</sup> *Ibidem*, p. 8.

<sup>259</sup> *Ibidem*, p. 15.

<sup>260</sup> *Ibidem*, p. 21.



En una afirmación audaz, propone modificar la Constitución a fin de que “los altos funcionarios... deriven su mandato de la ley y no del triunfo de una revolución”, de modo que se adopte “el régimen de la elección directa”.<sup>261</sup>

Otro de los temas, que ya había señalado en 1901, es el del cambio pacífico: “cualquiera otra revolución en lo futuro sería un atentado contra la integridad de la Patria”.<sup>262</sup> Esta obra pacífica sólo será producto de una transformación paulatina, “obra de sucesivas generaciones”;<sup>263</sup> y esa obra cuenta con una “mano protectora”: “Demos con valor los primeros pasos, que una mano poderosa está aún tendida hacia nosotros para ayudarnos a no caer”.<sup>264</sup> En las últimas páginas, como mensaje central de su documento, señala que el objeto de *Cuestiones electorales* es “someter a la consideración de mis conciudadanos, el siguiente programa político... dar el voto directo sólo a los varones mayores de 21 años que puedan leer y escribir el idioma nacional”.<sup>265</sup> Arguyendo que los analfabetas no deben votar, afirma en cambio que “sí deben hacerlo quienes paguen impuestos directos”.

En términos generales, en este segundo ensayo Calero da a conocer su definición de política que, como práctica, será uno de los argumentos a los que recurrirá en varios momentos de su vida, como una tarea que se obliga a realizar por sí mismo: “Analizar el apotegma del caudillo ‘poca política y mucha administración’ ”<sup>266</sup>, como una actividad, en fin, a la que él se siente particularmente inclinado. Por otra parte, la expresión derivada de las teorías del evolucionismo,

<sup>261</sup> *Ibidem*, pp. 22-23.

<sup>262</sup> *Ibidem*, p. 36.

<sup>263</sup> *Ibidem*, p. 46.

<sup>264</sup> *Ibidem*, p. 63.

<sup>265</sup> *Ibidem*, pp. 61-62. Desde 1878, “*La Libertad* había llegado a la conclusión de que ‘el individuo que no sepa leer y escribir, y tenga una profesión honesta perfectamente conocida, debe carecer de derecho para tomar parte en las elecciones’”, Daniel Cosío Villegas, *La Constitución...*, p. 146.

<sup>266</sup> “Notas manuscritas del diputado Manuel Calero”, s/f. (Ms.) AFMC 1908. Desde años antes había definido la política al decir que las personas, en general, juzgan que esa actividad “debe ser pospuesta a las demás atenciones de la vida, o porque la estiman ocupación peligrosa y sólo digna de espíritus atrevidos y de conciencias sin escrúpulos, o porque... la juzgan incompatible con las tendencias y aspiraciones de la gente de prosapia... ciudadanos que por sistema se abstienen de toda injerencia en política”. Calero, *El problema actual. La vicepresidencia...*, p. 10.

concretamente del texto de *Politique Positive*, de Comte, por la que se consideraba a ciertos individuos (como los indígenas) seres inferiores, traduce las nociones de la época. Manuel Calero no podía hacer menos, y no escapó a esta conceptualización, si bien propuso nuevos significados:

En un sitio de diversiones en esta Capital... había un espacio separado en donde la entrada era gratis. En este espacio se hallaban instalados unos... volantines... a los que tenían acceso los pobres que no podían pagar, y a la entrada se veía este letrero: "Parque del pueblo". Debemos... combatir este concepto heredado de la época colonial... y sustituirlo por el concepto político, según el cual, pueblo significa el conjunto de los ciudadanos.<sup>267</sup>

Al logro de la libertad política<sup>268</sup> se opone el determinismo de la herencia cultural, pues "durante nuestra Época Colonial, aprendimos 'a callar y a obedecer'... y hoy, en la primera década del siglo XX, estamos todavía proyectando la manera de goberarnos democráticamente".<sup>269</sup> Para llevar a buena conclusión su proyecto, propone como "el mejor medio de educar a un pueblo para un régimen democrático... el ejercicio constante de las libertades públicas".<sup>270</sup>

En el libro que estudiamos, también constituyen un tema recurrente los elogios a la figura de Porfirio Díaz: "Cuando el hombre-institución desaparezca... ¿quién... puede soñarse el continuador...?"<sup>271</sup> Pero no sólo atiende a la persona física, sino que también es motivo de sus

<sup>267</sup> Calero, *Cuestiones electorales...*, pp. 38-39.

<sup>268</sup> En las obras de John Stuart Mill, "el verdadero argumento en favor de la libertad política... es que produce y da cabida a un carácter moral elevado. Escuchar la libre discusión de las cuestiones públicas, participar en las decisiones políticas, tener convicciones morales y asumir la responsabilidad de hacerlas efectivas, son algunas de las formas para producir seres humanos racionales". Sabine, *Historia...*, p. 515.

<sup>269</sup> Calero, *Cuestiones electorales...*, p. 54. Esta cita parece calcada de Spencer: "Cuando prevalecía la máxima: "Creed y no preguntéis", era lógico que se la adoptase en las escuelas; pero hoy que por el progreso de la ciencia se ha conquistado para el hombre el libre examen y se ha establecido la práctica de apelar a la razón, es natural que la instrucción dada a la juventud, tenga la forma de exposición dirigida a la inteligencia". Herbert Spencer, *La educación intelectual...*, p. 79.

<sup>270</sup> Calero, *Cuestiones electorales*, p. 42. O bien: "que la vida consiste en el ejercicio de ciertas actividades... y... su ejercicio no debe cohibirse más allá de los límites naturalmente creados". Herbert Spencer, *El individuo contra el estado*, p. 120. También ilustran esta afirmación las palabras de Justo Sierra: "No, no se educa la democracia con la escuela sola, la democracia se educa como se educa todo órgano: por el ejercicio". "La inamovilidad de los magistrados. Discurso de Justo Sierra", *El Partido Liberal*, 15 de noviembre de 1893, pp. 1-2. (Rp.) AFMC 1893. Como se ve. en estas ideas, Calero muestra la cepa que heredó de las mejores tradiciones liberales de su época.

<sup>271</sup> Calero, *Cuestiones electorales...*, p. 15.

preocupaciones el “régimen... que suceda al gobierno del General Porfirio Díaz”,<sup>272</sup> pues afirma, apoyándose en Gabriel Tarde, que el de don Porfirio encuentra su legitimidad, no en la Constitución,<sup>273</sup> sino en el asentimiento público<sup>274</sup>.

Acercas de la idea de “democracia funcionante”, cabría esperar que se encontrase un discurso más o menos amplio o estructurado. En sus referencias a ella, la hace derivar del régimen de Porfirio Díaz: “Su dictadura republicana y, en cierto sentido constitucional... es prólogo de una democracia funcionante”.<sup>275</sup> De este tema conocemos más por lo que aspira a lograr que por lo que de hecho dicen sus documentos: aquí constatamos la misma carencia que, acerca de los “Científicos”, lamenta Daniel Cosío Villegas: “Es una gran lástima que Manuel Calero, hombre inteligente y que tuvo una situación privilegiada para observar y tratar a los Científicos, no haya podido sobreponerse a sus pasiones, al fracaso de su vida política y a los inconvenientes del exilio para dejar un testimonio que todos hubiéramos utilizado para nuestros estudios”.<sup>276</sup>

<sup>272</sup> *Ibidem*, p. 8.

<sup>273</sup> Porfirio Díaz gobernó “sin cuidarse de la Constitución”. Daniel Cosío Villegas, *La Constitución...*, p. 23.

<sup>274</sup> La idea de la legitimidad derivada del asentimiento del pueblo, en oposición a la idea de la legitimidad de los reyes derivada de su derecho divino, hunde sus raíces en la democracia de Estados Unidos. Véase, por ejemplo, el discurso mediante el cual Abraham Lincoln, citando la Declaración de Independencia de aquel país, justifica la igualdad de los negros ante los blancos: “Que todos los hombres son creados iguales, que están dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre ellos están el derecho a la vida, a la libertad, y a la búsqueda de la felicidad. Que es para garantizar estos derechos que se han instituido los gobiernos entre los hombres, *derivando sus justos poderes del consentimiento de los gobernados.*” Abraham Lincoln, “Discurso de Peoria, 16 de octubre de 1854 [fragmentos]”, en *Pensadores norteamericanos del siglo XIX, una antología general*, prólogo, selección y notas de Isabel Fraire, México, Secretaría de Educación Pública, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, p. 209. Las cursivas señaladas en el discurso son de Lincoln.

<sup>275</sup> Calero, *Cuestiones electorales...*, pp. 8 y 15. Otra alusión a la “democracia funcionante” se encuentra en el documento enviado a don Porfirio sobre el Partido Democrático, justifica ese envío manifestándole que con sus propuestas abriga la esperanza de “que puedan normalmente funcionar nuestras instituciones”. “Oficio de la Comisión de Programa del Partido Democrático, dirigido a Porfirio Díaz, Presidente de México”, 21 de enero de 1909. (Mc.) AFMC 1909. Y luego de haber vivido su experiencia como miembro activo del Partido Democrático, se refiere a dicha experiencia como a “una prueba de... la transformación de esta República en una democracia funcionante”. “Semana política”, *México Nuevo*, 19 de septiembre de 1909, p. 1. (Rp.) AFMC 1909.

<sup>276</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna...*, p. 847. ¿Y por qué Cosío Villegas trae a cuento el “sobreponerse a las pasiones”? Pues porque Samuel Ramos, colega de Cosío Villegas como profesor de ética en la Escuela Nacional Preparatoria, afirmaba: “sólo podremos conocernos a nosotros mismos como individuo o como pueblo, cuando a nuestras pequeñas pasiones podamos oponer la gran pasión de la verdad, que es una de las formas del amor desinteresado hacia las personas y las cosas, reales o aún ideales”. Samuel Ramos, *El perfil del hombre y la cultura en México*, México, Editorial Espasa-Calpe

Finalmente, lo tragicómico es un tema que concurrirá en momentos difíciles de la vida del abogado, y de él encontramos la primera referencia en el texto que analizamos:

Todos somos actores, en grande o en humilde escala, de una comedia, que sube a lo trágico y descende a lo grotesco, que presenta a las veces episodios cuyo recuerdo espanta, u ofrece, por el contrario, a la pluma de la sátira, regocijados sainetes, como [cuando unos] hombres de apariencia grave... van a depositar en la urna, sin inmutarse ni sonreír siquiera, la cédula que... lleva estampado el nombre del ciudadano elegido!<sup>277</sup>

A fines de ese año de 1908, el destino deparó un nuevo ámbito de actividades al abogado veracruzano y diputado, pues dio comienzo a su participación en la compañía petrolera de Edward L. Doheny.<sup>278</sup> Este empresario norteamericano había comenzado las investigaciones sobre petróleo en México desde varios años antes.<sup>279</sup> Pero sólo a partir de 1908<sup>280</sup> había comenzado la explotación a escala industrial. Manuel Calero dio inicio a la asesoría legal de la empresa petrolera solicitando al Secretario de Relaciones Exteriores “copia auténtica de la ley de primero de febrero de 1856, expedida por el Presidente substituto de la República, General don Ignacio Comonfort...”<sup>281</sup>: “para la ejecución en los Estados Unidos de Norteamérica de ciertos asuntos relacionados con propiedades

---

mexicana, 1972, p. 92. Es decir, para Ramos, el conocimiento de nosotros mismos está a la base del proyecto de la cultura nacional. Y en él, el gran obstáculo son “nuestras pequeñas pasiones”, en contraposición a “la gran pasión de la verdad”.

<sup>277</sup> *Cuestiones electorales...*, p. 28.

<sup>278</sup> La ausencia de documentos, tanto en el archivo familiar como en el archivo AGN, que lo relacionen con la Huasteca Petroleum, Co., no nos permiten señalar una fecha concreta del momento en que comenzó a fungir como asesor de la empresa de Doheny. En los expedientes del archivo familiar encontramos dos o tres carpetas en las que había una anotación: “expurgado”. Quizá el mismo Calero o sus familiares impidieron la supervivencia de documentos que pudieran darnos luz acerca de este tema. Jonathan C. Brown afirma que Doheny se estableció en Los Ángeles en 1892, y puso allí las oficinas centrales de sus negocios petroleros, tanto de Texas como de México. Jonathan C. Brown, *Oil and revolution...*, p. 26. Y en la p. 432 da la ubicación del “Archive of the Diocese of Los Angeles, Mission Hills, California”, en donde se encuentra la Estelle Doheny Collection. *Miscellaneous Correspondence, 1900-1913*.

<sup>279</sup> “El banco de San Luis Potosí proporcionó a Edward L. Doheny cincuenta mil pesos... a principios de 1904. La exploración continuó y, en abril de 1904, el pozo de petróleo ‘Pez #1’ brotó lanzando a quince metros de altura un chorro de oro negro”, James D. Cockcroft, *Precursores intelectuales...*, p. 27. También Jonathan C. Brown se refiere a la primera explotación petrolífera de Doheny en ese mismo pozo. Véase Jonathan C. Brown, *Oil and Revolution...*, p. 30.

<sup>280</sup> Esta fecha la da Jesús Silva Herzog en su reconocido estudio “La epopeya...”, p. 21. Brown (*Oil and Revolution...*, p. 45) dice que sólo en mayo de 1911 “salió el primer buque tanque petrolero cargado desde Tampico”.

<sup>281</sup> “Oficio de Manuel Calero al Srto. de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal”, 2 de enero de 1909. (Mc.) AREM, t. I, f. 3.

ubicadas en la República Mexicana". En esta ley,<sup>282</sup> se afirma que "Los extranjeros y residentes en la República pueden adquirir y poseer propiedades... incluso las minas..." (art. 1), con sólo "dirigir su solicitud al Ministerio de Fomento..." (art. 3).<sup>283</sup> Es decir, el apoderado o asesor legal de Doheny<sup>284</sup> se ve "obligado a acudir" al Secretario de Relaciones, Ignacio Mariscal, "a fin de que [este secretario] se sirva... recabar del C. Presidente de la República, el acuerdo... para que... se me expida copia auténtica de la citada ley del 1º de febrero de 1856".<sup>285</sup>

## El Partido Democrático y la Ley Minera

Además de su interés por fundar un partido, como quedó explicado al estudiar su segundo ensayo político, los antecedentes próximos de la participación de Calero en esta organización fueron los dos viajes que realizó a los Estados Unidos con el objetivo manifiesto de conocer más de cerca el funcionamiento de los partidos políticos de aquel país. En esas dos ocasiones, Calero se quedó allá por un mes o mes y medio.<sup>286</sup>

De los antecedentes remotos de la organización partidista, nos llaman la atención varios aspectos. En primer lugar, hoy nos parece extraño, si bien alcanzamos a comprenderlo, aclarar que un partido político deba fundarse en principios, o que otro se establezca sobre el prestigio de alguna personalidad. A fin de descubrir el alcance de lo que a principios del siglo XX significó esta diferencia, recurramos una vez más a los guías de la teoría política de la época. Dice el filósofo inglés que "la adopción de la enseñanza por principios [significa] el no entrar en las generalizaciones hasta

<sup>282</sup> Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, México, Imprenta de Comercio de Dublán y Chávez a cargo de M. Lara (hijo), 1877, vol. 8, p. 95. Esta ley se publicó en dicha obra con el número 4633.

<sup>283</sup> *Ibidem*.

<sup>284</sup> Los primeros asesores legales del petrolero fueron Pablo Martínez del Río y Joaquín D. Casasús. Véase Brown, *Oil and Revolution...*, pp. 39 y 95.

<sup>285</sup> "Oficio de Manuel Calero a Ignacio Mariscal", 2 de enero de 1909. (Mc.) AREM, t. 1, f. 3.

<sup>286</sup> El primer viaje lo realizó en 1902; el segundo, en junio y julio de 1908. En éste, viajó a la ciudad de Chicago en compañía de Mario Molina, hijo de Olegario Molina, para asistir a la Convención convocada para ese año por el Partido Republicano, en dicha ciudad. "Calero al director del periódico *El País*", 15 de julio de 1911 (Mc.) AFMC 1911, y "Oficio de la Embajada de México en Washington, firmado por José F. Godoy, dirigida al Sr. Rels. Ext.", 30 de junio de 1908. AREM, t. 1, ff. 1-2.

tener los particulares en qué fundarlas”.<sup>287</sup> En otro lugar, encontramos que los principios se oponen a las reglas: “Entre una inteligencia cultivada por medio de reglas y otra por principios, existe la misma diferencia que entre un montón de materiales confusos y esos materiales organizados en un todo completo con todas las partes perfectamente unidas”.<sup>288</sup> Por su parte, Calero opone grupos personalistas a instituciones: “Triunfante y solo el partido liberal... surgieron... los grupos personalistas... y como el país no había entrado (no ha entrado aún) al periodo en que las instituciones funcionan como lo supone la ley, la fuerza... decidió [el] éxito”.<sup>289</sup> También encontramos esa misma cualidad en el Partido Liberal, aquel que, luego de haberse inaugurado en 1901, se reunió en San Luis Potosí en 1905, heredero de la tradición de los constituyentes Arriaga, Prieto, Ramírez, y otros, pues ante las elecciones que se verificarían en 1904, surgieron entre los miembros del Club Liberal Ponciano Arriaga

dos posiciones claramente diferenciadas... Por un lado, Santiago de la Hoz y Ricardo y Enrique Flores Magón, consideraban necesario aprovechar las jornadas electorales para combatir directamente las figuras del general Díaz, Reyes y Limantour; por el otro, Arriaga y Soto y Gama consideraban dichos ataques como “personalistas”, contrarios al espíritu de Ponciano Arriaga, el cual, decían, estaba fundado en principios.<sup>290</sup>

También Francisco I. Madero “declaraba que un partido de principios era necesario en esa época de personalismo para atacar el despotismo gobernante”.<sup>291</sup> Al seguir las inspiraciones de los caudillos se caía en los caprichos de los hombres, la “humana frivolidad” que Calero después le achacará a Woodrow Wilson.<sup>292</sup> En cambio, una agrupación que cuidara los principios estaba garantizando su desenvolvimiento en el sentido de las leyes de la evolución, con lo cual a la sociedad se le aseguraba, “por principio”, la filantropía, el orden y el progreso para todos sus miembros; la felicidad en su

<sup>287</sup> Herbert Spencer, *La educación intelectual...* p. 90.

<sup>288</sup> *Ibidem*, p. 86.

<sup>289</sup> Calero, *Cuestiones electorales*, p. 6.

<sup>290</sup> Juan Manuel Aurrecochea H. y Jacinto Barrera, “El camino de la rebelión: De los clubes liberales a la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano”, en *Así fue la Revolución...*, t. I, p. 95.

<sup>291</sup> “Madero a F. Iglesias Calderón”, 30 de enero de 1907, en Stanley R. Ross, *Francisco I. Madero...*, p. 51.

<sup>292</sup> Calero, *La política mexicana del presidente Woodrow Wilson según la ve un mexicano*, Madrid, Tipografía Artística, 1916, p. 133.

mayor grado cualitativo y cuantitativo. En una palabra, los principios garantizarían la prevalencia de la moralidad como “sustentáculo firme en las leyes de gobierno de un pueblo”.<sup>293</sup>

El segundo antecedente importante de la organización de ese partido, además de la propuesta de fundar un partido de principios, es que con su fundación se rememoraba la experiencia de la “Unión Liberal”, en el lejano año de 1892, pues al fundarla, Justo Sierra había tenido “desde el primer momento el propósito de conseguir... la subordinación de la candidatura de Díaz a la aceptación por éste de un programa de gobierno”.<sup>294</sup>

Además, el interés de don Manuel por formar un partido con cualidades especiales se remonta hasta 1901. La idea era formar una agrupación que permitiese alcanzar la libertad política: “una libertad que no ha existido, ni se ha gozado jamás”; que por medio de la “evolución lenta y por gradaciones” llevará a los “elementos nacionales” al ejercicio de la democracia. Aun cuando esta democracia, por el momento “sólo pueden y deben ejercerla los que tengan alguna cultura intelectual e intereses económicos que defender, los que hayan adquirido nociones de moralidad y de justicia, los que sean capaces de comprender que ser ciudadano no sólo implica tener derechos, sino cumplir deberes para con la patria”.<sup>295</sup> Desde el año inaugural del nuevo siglo, para el joven político porfirista habían quedado bien identificadas las características de la utópica organización: “el partido nuevo será liberal y progresista... y luchará... por el establecimiento de instituciones políticas progresivas, inspiradas en un conocimiento... de las condiciones reales del país. Será... sí, firme sostenedor de los fundamentales principios de la Reforma”.<sup>296</sup> Al paso de los años, el político había llegado a creer que la organización podía derivar de la afamada agrupación llamada la Unión Liberal: “los liberales que... [en el Club Central Porfirista de la Juventud] constituimos el todavía informe

<sup>293</sup> “El programa político del Partido Democrático”, *Diario del hogar*, 29 de enero de 1909, p. 1. Recuérdese también el discurso de Cárlos, posterior al asesinato de Obregón, en el que se afirmaba que a partir de ese desventurado acontecimiento debía comenzar en México la era de las instituciones y debía terminar la época de los caudillos.

<sup>294</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna...*, p. 650.

<sup>295</sup> Calero, *La nueva democracia...*, p. 29.

<sup>296</sup> *Ibidem*, p. 41.

grupo [del] partido liberal progresista...<sup>297</sup> Aunque se había convencido de que la Unión Liberal no brindaría todas las garantías que él buscaba: "La organización de la Unión Liberal, a la que han ingresado todos o la mayor parte de los liberales progresistas, es el embrión de un vigoroso partido".<sup>298</sup> Calero buscaba un partido que dignificara la política, eliminando trabas puestas por generaciones anteriores: "El absurdo del sufragio universal, es el escollo... El partido científico... se detuvo ante el fetiche del sufragio universal. Los hombres nuevos aspiramos a derribar este idolo".<sup>299</sup>

En otro antecedente de las características que Calero intentó dar a esa agrupación política, debe recordarse que los días 3 y 4 de marzo de 1908, había aparecido en *El Imparcial* el texto casi íntegro de la entrevista en la que Porfirio Díaz afirmaba que "vería con gusto la formación de un partido opositor", y si "acaso esa oposición ayudara al gobierno, no en el sentido de explotarlo, sino de sostenerlo", el Presidente "estaría a su lado y lo apoyaría y lo aconsejaría en la inauguración y en el éxito del completo gobierno democrático del país".<sup>300</sup> El joven político, heredero de las ideas de su tío Justo Sierra y presintiendo que se acercaba el momento en que los miembros de su generación tomarían el relevo, esperaba que Porfirio Díaz cumpliera su promesa de estar al lado del partido de oposición que se formara.

## El Comité Organizador del Partido Democrático (CODPD)

Juan Sánchez Azcona, junto con Heriberto Barrón y Francisco de P. Senties, invitaron a "un centenar de intelectuales, coetáneos más o menos, con objeto de... fundar una agrupación política".<sup>301</sup> Cabe recordar que el abogado veracruzano, desde abril de 1903,<sup>302</sup> había deseado desligarse de sus

<sup>297</sup> Calero, *El problema actual...*, p. 17.

<sup>298</sup> *Ibidem*, p. 34.

<sup>299</sup> Calero, *La nueva democracia...*, p. 44. Sólo hasta mayo de 1912, el voto directo sería un tema de discusión en la Cámara de Senadores: "Sesión de la Cámara de Senadores del 20 de mayo de 1912", *Diario Oficial*, México, 24 de mayo de 1912, pp. 271-273.

<sup>300</sup> Eduardo Blánquel, "La entrevista Creelman", en *Así fue la Revolución...*, t. I, p. 134.

<sup>301</sup> Juan Sánchez Azcona, *La etapa maderista de la revolución*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1960 (Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana), pp. 29-30.

<sup>302</sup> En dos ocasiones (15 y 18 de abril de 1903), Manuel Fernández Leal invitó a Manuel Calero a las reuniones que se llevarían a cabo en preparación de las actividades electorales de 1904. Calero declinó aceptar ambas invitaciones. Luego, Agustín M. Lazo y E. Enríquez volvieron a invitarlo para otra



compromisos con La Unión Liberal; de modo que en 1908 se integra al grupo de Sánchez Azcona, cuyos miembros, dieciséis años antes habían formado parte de la agrupación juvenil que secundó el proyecto de los "Científicos".

En diciembre, pues, de 1908, se reúne el "Comité Organizador del Partido Democrático, cuyas siglas (COPD) traducían un tanto injustamente sus críticos por *Como Ordene Porfirio Díaz*".<sup>303</sup> De las tres reuniones preparatorias, en dicho mes y año, Calero asistió a la primera y a la tercera. En la primera afirmó que: "por obtener la emisión práctica, libre y efectiva del voto público es por donde debe comenzar todo partido sano, patriótico y de buenas intenciones"<sup>304</sup> En la tercera, paradójicamente, se refirió a que, en su concepto, no era la oportunidad de organizar un partido político, "porque lo más esencial para que las ideas de un partido político triunfen, es la libertad del voto electoral y la manera efectiva de hacer prácticamente triunfar la voluntad popular por medio del voto". Lo primero que había que hacer era reformar las leyes electorales y luego "ya se podrá pensar en la organización de un partido político". Calero juzgó "prematureo y tal vez inútil pretender organizar un partido sin reformar antes las leyes electorales", y refirió su experiencia personal de cómo "en esta ciudad, un comisario, una vez que [Manuel Calero] fue elector, lo recibió dándole familiarmente palmaditas en el hombro y suplicándole que de una vez le diera su firma en las actas de los dos días siguientes para que no se molestara en ir".<sup>305</sup>

---

reunión, esta vez para el 1 de mayo, a la que también se excusó de asistir: Calero a Fernández Leal, México, 16 y 20 de Abril de 1903 y Calero a Fernández Leal, 1 de mayo de 1903. (Ms.) AFMC 1903.

<sup>303</sup> Alfonso de María y Campos, "Crisis y combates por la reelección", en *Así fue la Revolución...*, t. 1, p. 131.

<sup>304</sup> En el edificio de la Asociación Cristiana de Jóvenes, Puente de Alvarado #23, se reunieron Juan Sánchez Azcona, Heriberto Barrón, Francisco de P. Senties, Faustino Estrada, José de la Paz Rendón, Adolfo Arzamendi, José Peón del Valle, Gustavo Suzarte Campos, Manuel M. Alegre, Toribio Esquivel Obregón, Manuel Calero, Benito Juárez Maza, José Gracia Medrano, Jesús Urrieta, Joaquín Baranda MacGregor, "Club organizador del Partido Democrático, *Crónica Parlamentaria*. Acta de la Primera sesión verificada el 13 de diciembre de 1908". (Imp.) Archivo Alfredo Robles Domínguez, AGN (en adelante AGN ARD), tomo 1, exp. 1, f. 1.

<sup>305</sup> "Club organizador del Partido Democrático, *Crónica Parlamentaria*. Acta de la tercera sesión verificada el día 22 de diciembre de 1908". (Imp.) AGN ARD, tomo 1, exp. 1, f. 2.

Conviene señalar aquí que Francisco I. Madero se sintió atraído por las actividades que se desplegaban en la naciente agrupación,<sup>306</sup> pero expresó sus reservas contra Heriberto Barrón, porque “la opinión pública lo acusa de haber sido el instrumento del gobierno para llevar el desorden al seno del Partido Liberal en San Luis Potosí”.<sup>307</sup> Como se ve, Madero estaba bien informado de que el periodista Barrón, desde 1903, había recibido de Porfirio Díaz subvenciones para que no tratara cuestiones políticas en su revista *El Progreso*.<sup>308</sup> Para Madero, el prestigio del Partido Democrático residía en Benito Juárez Maza y Fernando Iglesias Calderón a quienes consideraba “como el símbolo de la democracia y como los herederos de las tendencias de sus padres”. Además, juzgaba importante borrar de esa nueva organización todo vestigio de reyismo, para lo cual pedía “que no vayan a figurar en la directiva ni Barrón ni Rodolfito Reyes... a fin de no infundir sospechas de que somos reyistas”. Esta última afirmación nos da la medida del grado en el que pensó afiliarse: “No sería malo que convidaran al... poeta Nemesio García Naranjo y a su circulito, pues esos serían elementos completamente nuestros”.<sup>309</sup> Más aún, expresaba abiertamente sus simpatías: “el folleto de Calero... está muy bien escrito y me agradan mucho las ideas que él propone”.<sup>310</sup> Madero mismo envió al diputado por Veracruz un ejemplar de *La Sucesión Presidencial en 1910*: “le remito unos diez ejemplares de mi libro, para que me haga favor de mandarle uno... al Lic. Calero... y a los demás miembros prominentes de ese Partido Democrático”.<sup>311</sup> En estos sucesos iniciales de relación entre Calero y Madero, no hubo reciprocidad por parte del veracruzano, según éste último lo refiere: “No

<sup>306</sup> Stanley R. Ross, *Francisco I. Madero. Apóstol...*, p. 58-59, y 98.

<sup>307</sup> Madero a Scrapio Aguirre, 17 de diciembre de 1908. Francisco I. Madero, *Epistolario (1900-1909) Archivo de don Francisco I. Madero*, México, Sria. de Hda. y C. P., 1985 (Biblioteca de obras fundamentales para la Independencia y la Revolución), t. 1, p. 260. Dos días después, Madero escribió tres largas cartas a Senties en el mismo día, y en todas ellas rechazaba que a Barrón se le permitiera ocupar un cargo de confianza en el consejo directivo. Charles C. Cumberland, *Madero y la Revolución...*, p. 65.

<sup>308</sup> Archivo Rafael Chousal, caja 26, exp. 237, f. 53, y caja 26, exp. 238, f. 86. Citado por Celia Vargas Martínez, *Catálogo parcial...*, p. 170.

<sup>309</sup> Madero a Francisco de P. Senties, 25 de diciembre de 1908. Francisco I. Madero, *Epistolario...*, t. 1, p. 272-274.

<sup>310</sup> *Ibidem*.

<sup>311</sup> Madero a Francisco de P. Senties, 31 de enero de 1909. F. I. Madero, *Epistolario...*, t. 1, p. 312. Cf. también Daniel Cosío Villegas, *Historia...*, p. 873. Ross afirma que para enero de 1909, Madero ya pensaba fundar “un partido completamente independiente con ‘elementos mejor seleccionados’ que los del Partido Democrático”. Stanley R. Ross, *Francisco I. Madero. Apóstol...*, p. 78.

sabía que existiera en el mundo un hombre llamado Francisco I. Madero, cuando cayó en mis manos cierto libro intitulado 'La sucesión presidencial'.<sup>312</sup> Quizá en esta última expresión no haya que ver sino "la natural pedantería con que el abogado, presunto monopolizador de la cultura... política, ve a un hombre que, como Madero, carecía de una preparación académica formal".<sup>313</sup> Podría hablarse, en este caso, de una variación de la hipótesis que expone Cosío Villegas acerca del "santo horror" que sentía Rabasa al pensar en la posibilidad de que las masas incultas intervinieran en política.<sup>314</sup>

Para las sesiones que se verificaron en enero de 1909, Calero tradujo<sup>315</sup> unas páginas de John Stuart Mill, y de esa manera apoyó sustanciosamente su proyecto personal. En el texto de dicha traducción encontramos que se descalifica como votantes a quienes no sepan leer y escribir,<sup>316</sup> y se

<sup>312</sup> Calero, *Un decenio...*, p. 58. Esa misma actitud de frialdad hacia Madero la mantendrá Calero años más tarde, cuando, en enero y febrero de 1913, siendo senador, en sus discursos da la impresión de querer purificarse de cualquier contaminación de maderismo.

<sup>313</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna...*, p. 874.

<sup>314</sup> "Teniendo en cuenta las inclinaciones de la multitud, es casi seguro que la representación nacional se compondría del valentón de cada pueblo". Cosío Villegas, *La Constitución...*, p. 146. No es una actitud del todo desconocida en la historia: "Tengo una inclinación racional... por las instituciones democráticas, pero soy aristócrata por instinto", decía el propio Tocqueville. Cf. Jean Touchard, *Historia de las ideas...*, p. 408.

<sup>315</sup> En el archivo personal, la traducción mecanoscrita presenta el siguiente título: "John Stuart Mill, Considerations on Representative Government, New York, Henry Holt & Co." He aquí el contenido de dicha traducción:

"Considero que es TOTALMENTE INADMISIBLE que una persona tenga el derecho del sufragio si no es apta para leer, escribir y -agregaré- para ejecutar las operaciones comunes de aritmética. (p. 174).

La enseñanza universal debe preceder al sufragio universal. A excepción de aquellos en los cuales una teoría a priori ha matado el sentido común, nadie afirmará que el poder sobre otros, sobre toda una comunidad, puede ser conferido a personas que no han adquirido los más comunes y más esenciales requisitos para procurar su propio bien, para perseguir inteligentemente lo que conviene a sus intereses y a los de las personas más íntimamente aliadas con ellas. (p. 175).

El contribuyente, a menos que sea una persona de educación y reflexión, nunca se siente más afectado por un sistema inconveniente de gastos públicos, que cuando se obtiene directamente de ese contribuyente el dinero que se emplea en esos gastos. (pág. 177).

Tanto los hombres como las mujeres necesitan los derechos políticos, no precisamente para gobernar, sino para no ser mal gobernados. (pág. 192)." "John Stuart Mill, Considerations on Representative Government, New York, Henry Holt & Co.", sin fecha. (Mc.) AFMC 1909.

<sup>316</sup> Esta será otra de las cualidades que Cabrera atribuye a los "Científicos": "Son los predicadores de la restricción del sufragio... y de que el pueblo debe abstenerse de practicar la democracia mientras no esté suficientemente apto". Luis Cabrera, "El partido Científico...", en *Obra política*, t. I, pp. 87-103. También Dumas hace referencia en estos años a las cualidades de dicho grupo: "de él forman parte... quienes siguen aplicando en los diferentes campos de la actividad política, económica, docente, los grandes principios de la escuela positivista. Y a partir de esta definición del grupo director de la nación en la época de Porfirio Díaz, la función determinante de la Escuela Nacional Preparatoria se hace evidente en la formación de las élites dirigentes de la oligarquía porfirista". Dumas, *Justo Sierra...*, t. II,

sostiene el principio de que la representación política debe estar basada también en la tributación, porque ello hace que el contribuyente “se sienta más afectado por un sistema inconveniente de gastos públicos”.

Así, armado con la teoría política producida en Inglaterra, Calero se dispuso a escribir su proyecto.<sup>317</sup> En este documento mecanuscrito, proclama el “propósito fundamental de hacer efectiva la libertad política”. Su “plataforma” consta de nueve capítulos, de los que destacan la elección de presidente y vicepresidente por voto directo, la atribución de éste a quienes estén casados o sepan leer y escribir;<sup>318</sup> la obligatoriedad, para los gobiernos de la Unión y de los estados, de establecer planteles de enseñanza primaria gratuita y laica, y la sugerencia de que los “hacendados, los industriales, los mineros, y... todos los que proporcionen trabajo” sostengan “escuelas primarias gratuitas”.<sup>319</sup> Expresa su deseo de que se conceda la inamovilidad a los funcionarios del Poder Judicial.<sup>320</sup> Para ello, sugiere que éstos sean “nombrados por el Congreso de la Unión o por el Presidente de la República con aprobación del Senado, según se practica en los Estados Unidos de América”. Refrenda su individualismo liberal al reclamar el respeto a la libertad del hombre contra los “infinitos atropellos<sup>321</sup> a la libertad individual”, circunstancia lamentable que denomina “desgracia nacional”.<sup>322</sup> Propone expedir leyes que limiten el sistema de incomunicación en las

---

p. 371. Ross (*Francisco I. Madero...*, p. 75) dice que la función de los científicos fue estimular “la inversión de capital extranjero en México”, y que eran los “mantenedores del *statu quo*”. Pero Daniel Cosío Villegas (*Historia moderna de México...*, p. 842) niega que Calero haya sido científico, “porque no estuvo entre quienes trataron de envolver a Díaz para gobernar a sus espaldas”.

<sup>317</sup> No tiene fecha, pero debe haberse redactado en diciembre de 1908 o en enero de 1909.

<sup>318</sup> “que todos deban tener... igualdad de derechos políticos... no es conveniente por ahora”. Ezequiel A. Chávez, *Resumen sintético de los principios de moral*, p. 155.

<sup>319</sup> Un egoísta que sea altruista “favorecerá la instrucción pública”. Ezequiel A. Chávez, *Resumen sintético de los principios de moral*, p. 46. El interés por esta instrucción persiste incluso en 1919, año en el que Calero representa al Gobierno de Veracruz ante la Beneficencia Miguel Castellanos Sánchez, en la fundación de una escuela de agricultura. AGN MC, caja 8, exp. 4, f. 2.

<sup>320</sup> La iniciativa originalmente la había presentado Justo Sierra ante las cámaras en octubre de 1893. Cf. Daniel Cosío Villegas, *Historia...*, p. 670. Como se observa por el tiempo transcurrido, más de 15 años entre octubre de 1893 y diciembre de 1908, la iniciativa nunca fue aprobada porque, entre otras razones, subvertiría “el orden constitucional establecido”. *Ibidem*, p. 675.

<sup>321</sup> “Ataque a tantos otros derechos individuales”, decía en su tesis profesional, Véase *supra*, p. 32.

<sup>322</sup> Con este término se califican las consecuencias del desconocimiento de los hombres acerca de las leyes naturales.

prisiones "y que se establezcan penas severas para las autoridades" que violen el artículo 16 constitucional sobre los ataques a la libertad del hombre. Expone su tesis económica de imponer "un límite... a la acumulación de reservas del Tesoro Federal".<sup>323</sup> Y, por último, siguiendo el interés filantrópico de la "etapa industrial" que se estaba viviendo, apoya la idea de formular "disposiciones que definan la responsabilidad de las Empresas para los casos de accidentes, a fin de proteger... a los obreros, que tan frecuentemente son víctimas de la incuria y avaricia de los empresarios".<sup>324</sup>

Aquí Conviene destacar dos aspectos que tendrán relevancia más adelante: uno es que, en este documento redactado por Calero, no encontramos alusión al poder municipal. Y vale la pena

<sup>323</sup> Esta idea de poner un límite a la acumulación de reservas a fin de destinar su excedente a obras del servicio público, tomada de las tesis de filantropía de la filosofía spenceriana de la época, también la expondrá en mayo de 1909, y se repetirá en la parte relativa, escrita por Toribio Esquivel Obregón, del *Ensayo sobre la reconstrucción de México*, de 1917. (Véase cap. III, El exilio, más adelante). Se trata de un concepto con el que no está de acuerdo Limantour: "Empréstitos. Exponer y destruir el argumento de Calero, de... que las reservas se constituyeren, no con los sobrantes actuales, sino con los productos de los empréstitos". José Ives Limantour, *Apuntes sobre mi vida...*, p. 60. Y aquí hay que identificar otro motivo más de diferencias teóricas entre Calero y el ex-secretario de Hacienda de Díaz.

<sup>324</sup> Era una ley surgida de la necesidad de adecuar las condiciones de vida de los trabajadores a la nueva realidad referida por Stuart Mill con el término más o menos vago de "vida industrial". En la "exposición de motivos" de la *Ley Minera* de mayo de 1908, Calero recomienda no "caer en el extremo de protección exagerada a los obreros", sin mirar para nada los legítimos intereses de los empresarios, no obstante la misión que el art. 109 confía al Ministerio Público, "el mismo artículo reconoce el derecho de los interesados para desistirse de las reclamaciones...; es de suponerse que si alguno desiste... es porque privadamente ha obtenido... alguna indemnización". *Ley Minera...*, p. 22. Herbert Spencer "se oponía a toda reglamentación de la industria [porque al final] toda la legislación resultará obsoleta a medida que la evolución se acerque a una perfecta adaptación del individuo a la sociedad, incluyendo los recursos de seguridad". George H. Sabine, *Historia...*, p. 526. Aquí, por primera vez, Calero emite su opinión de defensa de los intereses de los empresarios. En el quinto punto de su "Programa Liberal Independiente", de octubre de 1913, expresará: "El gobierno procurará la expedición de leyes [que protejan a los] obreros víctimas de accidentes de trabajo". En el proyecto de plataforma para el Partido Democrático propone definir "la responsabilidad de las Empresas para los casos de accidentes, a fin de proteger... a los obreros, que tan frecuentemente son víctimas de la incuria y avaricia de los empresarios". Esta diferencia de opinión la encontramos en unos cuantos meses: de mayo de 1908 a enero de 1909. La insistencia en formular la ley de accidentes de trabajo (a la que vuelve Calero en el Programa de postulación de la candidatura liberal Calero-Flores Magón [octubre de 1913]) quizá tuvo su inicio en la influencia ejercida por Bernardo Reyes, quien se había adelantado a su tiempo: "En noviembre de 1906 el Estado de Nuevo León, por ser un centro industrial importante, se adelantó al desarrollo general del país publicando la primera ley sobre accidentes de trabajo". Carmen Saez, "La élite dividida", en *Así fue la Revolución...*, t. I, p. 126. Por lo demás, el 17 de septiembre de 1913, los diputados José N. Macías, Luis M. Rojas, Alfonso Cravioto, Miguel Alardín, Francisco Ortiz Rubio, Gerzayu Ugarte, Jesús Urueta y Félix F. Palavicini, presentaron una reforma a los artículos 75 y 309 del Código de Comercio, que puede considerarse como la primera ley del trabajo. Cf. Luis Chávez Orozco, "Orígenes del Seguro Social". *Excelsior*, México, 1 de octubre de 1952.

señalarlo por lo que afirma Ross: que el Partido Democrático fue el “primer partido nacional que tomara parte en elecciones municipales”.<sup>325</sup> El otro aspecto se refiere a la diferencia entre la “plataforma” de este escrito de Manuel Calero y otros dos hechos: por una parte, el documento que elaboró el grupo maderista en los últimos días de agosto de 1911, y por otra, la pugna de Limantour por “mexicanizar los ferrocarriles”. En el escrito de Calero no se tocan para nada las inversiones extranjeras ni hay afectación de los intereses norteamericanos. En el escrito de los maderistas, en cambio, se demanda la “mexicanización de los ferrocarriles”,<sup>326</sup> lo que coincidió con la política de Limantour y que marcó otra diferencia entre este último y Calero.

### Proyecto de la Comisión de Programa del Partido Democrático

A los pocos días de haber puesto a disposición de sus compañeros partidistas el fruto de sus reflexiones, ellos añadieron otras demandas a ese proyecto, hasta completar 11 capítulos. De los argumentos sobreañadidos, destacan la petición de “vigorización y ensanche del Poder Municipal”, y que el “Partido” reconoce que la base más firme de la democracia es la organización y desarrollo del régimen municipal. Por cuanto se refiere a la legislación electoral, se establece que

a) Las elecciones populares de las autoridades de la Federación, de los Estados y Municipales, deberán hacerse por el voto directo.

b) Restricción del voto. Solamente podrán votar los que... hablen el idioma castellano y sepan leerlo y escribirlo, o cuando no lo sepan leer y escribir, sostengan una familia o posean bienes raíces en propiedad individual.<sup>327</sup>

Por otra parte, se propone suprimir las jefaturas políticas, y se ofrece expedir “leyes que protejan la libertad del trabajador de los campos”. En el documento conjunto, los demócratas propugnan “por

<sup>325</sup> Stanley R. Ross, *Francisco I. Madero, Apóstol...*, p. 72.

<sup>326</sup> *Ibidem*, p. 189.

<sup>327</sup> La propiedad individual, garantizada por el respectivo pago de impuestos, era condición de posibilidad para que el propietario pudiera ejercer sus derechos políticos: se trata de un tema interesante de la manera de ver las cosas en esa época: impuestos-propiedad-derechos políticos. De él, cabe señalar la fatalidad de la condición opuesta: quienes no pagaban impuestos no podían llamarse propietarios ni tampoco ejercer “legítimamente” sus derechos políticos. De aquí la consecuente anulación de derechos de ciudadanía, para un grupo social mayoritario, desde la perspectiva de este liberalismo individualista.

leyes que ensanchen y faciliten el crédito agrícola”, y por “otras leyes que tiendan a hacer efectiva la subdivisión de los terrenos poseídos por comunidades”. El texto final fue firmado por la “Comisión de Programa”: Diódoro Batalla, Manuel Calero, Rafael Zubaran Capmany y Jesús Urueta.

Una vez estructuradas sus ideas, los noveles demócratas enviaron a Porfirio Díaz una copia del resultado de sus discusiones: “Tenemos el honor de acompañar a Ud. una copia de ese proyecto, dando así testimonio de nuestro respeto a las altas dotes de estadista, que son unánimemente reconocidas en Ud.”<sup>328</sup> En seguida, publicaron en los periódicos ese “Programa del Partido Democrático”, precedido de una luminosa exposición de Jesús Urueta<sup>329</sup> en la que éste expresaba la confianza en que “la paz y la libertad estuviesen sometidas a las leyes, que deben estar sobre los hombres, y no a los hombres, que deben estar bajo las leyes”. Se exhortaba a los lectores a comenzar por volverse ciudadanos, “es decir, debemos gobernarlos a nosotros mismos”. Reconocía con Dantón que “después del pan, la educación es la primera necesidad del pueblo”; de allí la necesidad de hacer de los maestros “legión”. Argüía que era mejor el sufragio restringido que el universal porque “éste no tiene de sufragio sino el nombre”. Al final, se convocaba a los ciudadanos a secundar el “programa político del Partido Democrático”.

Sin duda, entre los aportes teóricos más valiosos, conquistados en el curso de la organización del Partido Democrático, se encuentra la noción de “oposición leal”, en comparación con la “oposición desleal”,<sup>330</sup> así como la profesión de fe anticlerical.<sup>331</sup>

<sup>328</sup> “Oficio de la Comisión de Programa del Partido Democrático, dirigido a Porfirio Díaz, Presidente de México”, 21 de enero de 1909. (Mc.) AFMC 1909. Acerca de la unanimidad social en la que se fundaba la legitimidad del gobierno porfirista, véase también “El gobierno actual dimana de la voluntad nacional”, *El Imparcial*, México, 18 de junio de 1909. Citado en Gloria Villegas Moreno, *Debate sobre la legitimidad del sistema político porfiriano en la prensa de los tiempos prerrevolucionarios*, Cuernavaca, Morelos, Centro de Investigación y Docencia de Humanidades del Estado de Morelos, 1996, p. 10.

<sup>329</sup> “La parte expositiva es obra de Jesús Urueta”. Calero a L. C. Simmonds, México, 9 de octubre de 1909. AFMC 1909.

<sup>330</sup> “The outlook, The anglo-saxon idea”, *The Mexican Herald*, México, 14 de enero de 1910. (Rp.) AFMC 1910. El tema llamó recientemente la atención, al hablarse de la democracia mexicana: ¿Qué se entiende por oposición leal/desleal? Oposición leal: la que está dispuesta a admitir las reglas del juego político. Oposición desleal: la que se pone al margen de las instituciones. Un excelente estudio de los principales críticos del sistema porfirista, de 1901 a 1916, quienes escribieron desde la perspectiva de una “crítica

El desarrollo que siguió el Partido Democrático luego de haberse formulado su plataforma puede calificarse de sinuoso. En efecto, desde sus inicios, la agrupación política albergó en su seno a varios personajes que simpatizaban con la idea de elevar a la presidencia a Bernardo Reyes, como lo deja ver esta carta de enero de 1909: "Mi opinión sobre ese llamado "Partido Democrático" es la de que un grupo de intrigantes reyistas... pretenden presentar al general Reyes como el designado por la opinión pública para la Vicepresidencia".<sup>332</sup> Sin embargo, "el 22 de enero de 1909 quedó solemnemente instalado el Partido Democrático en la ciudad de México"<sup>333</sup> a pesar de las serias dificultades de financiamiento: Calero, en su calidad de miembro de la Comisión de Programa, se dirige a José Peón del Valle por "un encargo pecuniario de la mayor urgencia",<sup>334</sup> debido a un desajuste en las finanzas del Comité Organizador. Originalmente, las cuotas mensuales se habían dejado a la voluntad de los miembros. El abogado veracruzano, conocedor de que el dinero podía llegar a ser la expresión monetaria del crédito o de la confianza moral, se había señalado una de \$20.00, "que ha resultado la más alta", y recurría a su pariente Peón del Valle porque se encontraba en la necesidad de cubrir el costo de impresión de los programas de la incipiente agrupación política. Lejos de recibir una respuesta satisfactoria a sus urgencias financieras, se le contesta con la primera cuarteta de una décima "que un cura... paisano nuestro, es decir yucateco, que aunque no lo seamos por el lugar en que nacimos, yucatecos somos por la sangre, escribió a la entrada de una haciendita que fue mía:

El que venga aquí no entienda  
que hace el gasto el mayordomo;

---

leal" y una "crítica desleal", se encuentra en Gloria Villegas Moreno, *Debate sobre la legitimidad del sistema político porfiriano...*, y en Gloria Villegas Moreno (Comp.) "Estudio preliminar", en *En torno a la democracia, el debate político en México (1901-1916)*, México, Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1989, pp. 11-30.

<sup>331</sup> En julio de 1906, la Junta directiva del Partido Liberal Mexicano, los dirigentes de ese partido, en el programa dado a conocer, "abogaban por severas restricciones respecto al clero católico para atraer a los elementos liberales". Stanley R. Ross, *Francisco I. Madero...* p. 49. En octubre de 1911, Calero expondrá esa misma convicción con motivo de la formación del Partido Católico; véase más adelante.

<sup>332</sup> F. Iglesias Calderón a Madero, sin fecha, en Taracena, Madero..., p. 155-159, en respuesta a la carta de Madero del 31 de diciembre de 1908. Citado en Charles C. Cumberland, *Madero y la Revolución...*, pp. 65-66.

<sup>333</sup> Miguel Soto, *Precisiones...*, p. 53.

<sup>334</sup> Calero a José Peón del Valle, México, 7 de abril de 1909. AFMC 1909.



pues sabe Dios cómo como  
para que mi hacienda ascienda.”<sup>335</sup>

Aun cuando en el inicio se había logrado reunir a un grupo notable de personas, las pocas deserciones de los inconformes resultaban contraproducentes, como las de Carlos Basave y Luis del Toro quienes expusieron los motivos de su renuncia el mismo día en que *México Nuevo* anunciaba “El nacimiento de la nueva organización política. Todos al templo de la democracia. Lo más selecto de la intelectualidad metropolitana”:

Calero y Moheno abogan por la limitación del sufragio a quienes saben leer y escribir: el Partido Democrático excluye a más del 80% de la gente. Un partido que se apellida democrata... se ve forzado a destruir sus propios fundamentos...<sup>336</sup>

Los señores juristas siguen creyendo en la omnipotencia de la ley... Piden el ensanche del crédito agrícola, como si una ley pudiera torcer las implacables leyes de la Economía Política... El programa no convence a los intelectuales, no seduce a los analfabetas, en cambio favorece a los pillos... Venimos, señores, de la piedra de los sacrificios... del régimen colonial que nos trató como bestias.<sup>337</sup>

El grado que alcanzó el desencanto de esos primeros atisbos de partidismo democrático se muestra en los comentarios por los que, a los pocos días, en otro periódico, un articulista abdicaba a todo ímpetu democratizante y se acogía con resignación al ‘único recurso’: “aguardar pacientemente a que la muerte piadosa, tardía aunque eficaz colaboradora de la Democracia, abra camino a las nuevas generaciones”<sup>338</sup>.

Antes de cerrar el tema de los logros del Partido Democrático, que se disolvería en septiembre de 1909, debemos abrir un paréntesis para referirnos a tres acontecimientos de la vida personal de Manuel Calero: la propuesta que hizo en la Cámara de dedicar excedentes de las reservas del tesoro

<sup>335</sup> José Peón del Valle a Calero, México, 8 de abril de 1909. AFMC 1909.

<sup>336</sup> “Lo dicho por el C. Carlos Basave y del Castillo Negrete”, *México Nuevo*, 27 de febrero de 1909, p. 4.

<sup>337</sup> Luis del Toro, “Impugnando el programa”, *México nuevo*, 27 de febrero de 1909, pp. 1 y 3.

<sup>338</sup> “La tambora de lado”, recorte del periódico *Tilin Tilin*, 7 de marzo de 1909. (Rp.) AFMC 1909. Es también la opinión de Bulnes: “el pueblo esperaba... el día en que la muerte le arrebatara el poder supremo...” Francisco Bulnes, *Toda la verdad acerca de la revolución mexicana*, la responsabilidad criminal del presidente Wilson, México, 1960, p. 122.

público a obras “de servicio público”; la defensa que hizo en la Cámara de la Ley Minera, y el interinato que cubrió como Subsecretario de Fomento. Veamos, pues, estos tres acontecimientos.

Casi un año después de haber sido ratificado en la Cámara, para su cuarto periodo legislativo, afloraron las diferencias entre Calero y Limantour con motivo del destino que debía dársele al superávit de ingresos federales por impuestos. En la Cámara de Diputados, en la sesión del viernes 7 de mayo de 1909, Calero expuso con amplitud su opinión (derivada de la ética “filantrópica” —nos parece—) de que “las reservas del tesoro deberían restringirse mediante una ley”.<sup>339</sup> El núcleo de sus argumentos puede resumirse en la siguiente cita de sus propias palabras: “que la acumulación de las reservas no sea indefinida, sino que cuando éstas alcancen una suma que... pueda parecer alta, el Poder Legislativo, por una parte, reduzca los impuestos... y por otra, mande invertir una cantidad determinada en los objetos que juzgue de mayor interés”. A mayor abundamiento para la mejor comprensión de su tesis, Calero reiteró que este era un “ideal de la agrupación política”<sup>340</sup> de la que él formaba parte, y dijo que dicha agrupación formulaba sus principios “no en consideración a las personas de la administración actual, sino en consideración a las posibles contingencias del porvenir”,<sup>341</sup> porque la acumulación indefinida “constituye un peligro para el momento en que pueda haber un cambio en la Administración”. Ante la proximidad del posible cambio de los hombres que condujesen el gobierno del país, terminaba preguntándose: “¿No sería un grave peligro, un grave inconveniente, que una gran cantidad de millones de la Nación sirviera para satisfacer la voracidad de los políticos?”<sup>342</sup>

<sup>339</sup> DDCD, sesión del viernes 7 de mayo de 1909, pp. 3-23.

<sup>340</sup> *Ibidem*, pp. 8-9.

<sup>341</sup> *Ibidem*, p. 9.

<sup>342</sup> *Ibidem*. Esta previsión le atrajo la animadversión de sus colegas diputados de filiación corralista: “en el caso de que se realizaran los temores de Calero sobre el cambio de administración, ya lo veríamos, casi de rodillas, decir que esas frases a todos se habían referido menos a usted, y ya veríamos también el veneno de hoy convertido en alabanzas y adulaciones rastroeras”. Roberto Nuñez, subsecretario de Hacienda, a Ramón Corral, México, 13 de mayo de 1909. Fondo Ramón Corral, carpeta 1, leg. 84, Condumex.

Al siguiente día de haber expuesto con la mayor claridad sus tesis acerca de que debían limitarse las reservas del tesoro, también desde la tribuna de la Cámara de Diputados expuso ante el pleno de ese cuerpo legislativo los principios de la "Ley Minera",<sup>343</sup> del que conservó un ejemplar en su archivo personal.<sup>344</sup>

En la primera página de otro impreso<sup>345</sup> relativo a dicha ley, junto al título "exposición de motivos", se lee una nota manuscrita: "Esta exposición fue redactada por Manuel Calero". El escolio parece reflejar la importancia que su autor atribuyó al debate sostenido en la Cámara de Diputados.<sup>346</sup> Los párrafos que se refieren a la propiedad tienen especial importancia porque en los

<sup>343</sup> *Ley Minera de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 16 de mayo de 1909. AFMC 1909, 31 pp. Los antecedentes de este escrito de Calero son las leyes de 1 de julio de 1887 y la de 4 de junio de 1892, estas últimas incluidas en *Leyes no codificadas...*, que el abogado había estudiado en su tercer año de Jurisprudencia, y en las cuales se establece un precedente del debatido problema de la propiedad del subsuelo por el dueño de la superficie.

<sup>344</sup> Se trata de una iniciativa del entonces ministro de Fomento, Olegario Molina: "fui observando las deficiencias de la legislación minera en vigor, y esto me decidió a trabajar personalmente en la formación de una nueva ley". Para ello, el ministro relata que obtuvo "la cooperación de... los señores licenciados D. Jorge Vera Estañol y D. Manuel Calero". *Ley Minera...*, p. 4. Véase también "En memoria del Lic. don Olegario Molina", *El Universal*, México, 6 de junio de 1925.

<sup>345</sup> *Proyecto de ley minera de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Imprenta y fototipia de la Secretaría de Fomento, 16 de mayo de 1908, 31 pp. (Imp.) AFMC 1908. La Ley se promulgó un año después, el 25 de noviembre de 1909. Probablemente, el antecedente más próximo del *Proyecto* sea la publicación de las opiniones de Diego Fernández, cuatro años antes, que pueden resumirse así:

"1. La ley... atribuye al dueño de la superficie el carbón y el petróleo del subsuelo."

"2. La propiedad del subsuelo es el sólido que afecta la forma de una pirámide que principia en la superficie y acaba en el centro de la tierra."

"3. La propiedad es inviolable para todo poder. El poder legislativo no puede destruirla, y destruirla es quitársela al dueño para atribuirla al denunciante, porque la propiedad es perpetua."

"4. El criterio constante de la Constitución y de nuestras leyes, es que el interés privado sin la intervención del Estado, es el agente eficaz para el desarrollo económico, y... la experiencia nos ha probado con nuestra prosperidad actual que anuncia una futura mayor, que el criterio que fía la explotación de la riqueza al interés del dueño, es eficaz". "Opinión del académico de número José Diego Fernández", *Diario de Jurisprudencia*, 11 de noviembre de 1905, p. 488. Hemeroteca Nacional.

<sup>346</sup> En la sesión del 8 de mayo de 1909, en la Cámara, forzó el significado de las palabras al decir que "conforme a nuestras tradiciones jurídicas... todos los criaderos minerales y substancias inorgánicas del subsuelo... pertenecieron primero a la Corona Española... y el Código de 1884... no es más que un eco... de nuestras tradiciones jurídicas derivadas de la Época Colonial. Tuvo, sin embargo, este Código una innovación. En su artículo 10, declaró que pertenecían exclusivamente al dominio del dueño de la superficie... los criaderos de... petróleo... Desde entonces quedó bien sentado, que el Legislador Federal... no podía tocar... estos criaderos, declarados del dominio del dueño del subsuelo". Al declarar estas frases, Calero se convertía en el paladín del principio de que la propiedad sobre el subsuelo le pertenecía al dueño de la superficie del suelo. DDCD, sesión del sábado 8 de mayo de 1909, pp. 1-18. Como en su tesis profesional, también en esta sesión parlamentaria defendió la doble perspectiva desde la cual puede verse

principios que defiende Calero se encuentra el germen de su ruptura con Madero y, como veremos, constituyeron el postulado jurídico que a lo largo de su vida nunca estuvo dispuesto a negociar.

En el texto de la Ley propiamente dicha, se adopta el vocablo “denuncio” como un término legal. Se dice que, en el proyecto anterior se había usado el vocablo “solicitud”,<sup>347</sup> pero que el término *denuncio*<sup>348</sup> ha seguido siendo usado en la práctica de una manera constante. Defiende el “sistema en vigor” de “legislación moderna”, el que había aprendido en la escuela superior; es decir, el respeto a la propiedad individual sin restricciones (según la legislación liberal de Comonfort, Juárez y Lerdo), en contraposición con el sistema de propiedad previo (el de la Corona Española, que respetaba los derechos de las corporaciones, según la legislación anterior al liberalismo juarista), y en contraposición con el sistema de propiedad subsiguiente (el del régimen de Madero, que se preocuparía por recuperar el dominio del Estado sobre toda propiedad individual). En la exposición, confirma su predilección por el “sistema científico” y rechaza la tradición española anterior del “derecho de conquista”.<sup>349</sup> Así, recomienda conservar “el sistema en vigor” y sólo “tender a perfeccionar dicho sistema”, “con excepción del principio fundamental por el cual la propiedad minera es revertible a la Nación”.<sup>350</sup> Otro rasgo de dicho sistema es el párrafo en el que afirma que

---

el problema de la propiedad: desde el derecho de la Corona española sobre todos los terrenos de la nación y desde su naturaleza de bienes expropiables por un individuo particular.

<sup>347</sup> Artículo 16 de la ley del 4 de junio de 1892, incluida en *Leyes no codificadas...*, pp. 89-118, que Calero había estudiado en su tercer año de estudios profesionales de jurisprudencia.

<sup>348</sup> La buena ventura de esta palabra durante el régimen porfiriano se confirma en una carta que recibió el propio Calero tres años más tarde, cuando era secretario de Fomento: “He hecho unos cien denuncios de minas. El solo hechizo de esta palabra denuncio, nos obliga a llevarlo a cabo: deje que el hechizo de las palabras *concesión* y *denuncio* siga ejerciendo su influjo en los cerebros del mundo, y personas como yo arribarán a México, y continuarán haciendo fluir el oro hacia las arcas de la Tesorería mexicana”. A. E. Stilwell a Calero, 5 de julio de 1911. AFMC 1911.

<sup>349</sup> “El Papa Alejandro VI, en el año de 1493, donó a los Reyes de España y Portugal la tierra firme y las islas que se habían descubierto... ¿A título de qué el Papa Alejandro VI hizo donación de islas y tierra? La explicación: Dios, Creador de todo lo existente en la tierra, había dado poder al Papa, su representante, un poder amplísimo”. Jesús Silva Herzog, “La epopeya...”, p. 15.

<sup>350</sup> En su examen profesional de abogado había escrito: “Los bienes de dominio público del Estado pueden ser objeto de convenciones entre el Estado y los particulares”. “Esmudio sobre la naturaleza del derecho de hipotecar...”, f. 12r. Esta conceptualización jurídica tenía por base los usos corrientes: “Como el Estado se considera todavía el propietario supremo... la voluntad de la mayoría [señala] los modos y condiciones de utilizar el suelo y el subsuelo, lo que implica la existencia de ciertas convenciones”. Herbert Spencer, *El individuo...*, p. 100 (la primera edición en inglés es de 1884). En su informe de Gobierno del 15 de octubre de 1912, Madero expone ante las cámaras que “han vuelto al dominio de la nación, grandes

“no se establece... restricción alguna a la libertad de contratación en materia de minería”, lo que muestra notable coherencia con “la regla de que la libertad de contratación debía extenderse, para los fines de disminuir las restricciones legales, hasta donde fuera compatible con el orden público y la seguridad”.<sup>351</sup>

Brillan en esta ley las enseñanzas obtenidas desde que se graduó de abogado, cuando establece la diferencia entre *propiedad* y *dominio* para referirse al derecho del que (con las consabidas expectativas evolucionistas<sup>352</sup> y la anuencia del secretario de Fomento y del presidente) “debe presumirse... que el Estado<sup>353</sup> tiene el dominio de todos los criaderos minerales; pero... puede fácilmente destruirse esa presunción, con sólo exhibir el título de dominio sobre el terreno denunciado”.<sup>354</sup>

Cuando se refiere al derecho individual sobre el “fundo” minero, relucen los usos de la época en el empleo de la palabra *propiedad*: “El precepto del art. 50 es consecuencia del principio de que la propiedad minera es condicional, dependiendo del pago del impuesto”.<sup>355</sup> En este último precepto se encuentra claramente expresada la importancia que en la época se daba a los impuestos: de su pago oportuno dependía que estuviese garantizada la propiedad.

En el *Proyecto de Ley Minera*, hábilmente había puesto en equilibrio la libertad del Ejecutivo y la libertad individual: “Se trata, en realidad, de una medida de protección. La industria minera es la primera industria nacional, y merece por lo mismo un cuidado especial por parte del legislador, sin que por ello se restrinja su libre desenvolvimiento, ni se pongan trabas a su completo desarrollo”,<sup>356</sup>

---

extensiones de tierras que estaban amparadas por concesiones ruinosas”. Adrián Aguirre Benavides, *Madero el immaculado...*, p. 439.

<sup>351</sup> George H. Sabine, *Historia...*, p. 527.

<sup>352</sup> “La teoría de la evolución... aportó el concepto de una sociedad ‘natural’.” George H. Sabine, *Historia*, p. 525; es decir, llegaría algún día en que no sería necesaria la función del Estado.

<sup>353</sup> En este contexto, la palabra “Estado” no significa “sociedad con leyes” sino “gobierno”.

<sup>354</sup> *Ley Minera...*, p. 22.

<sup>355</sup> *Ibidem*, p. 30.

<sup>356</sup> *Proyecto de Ley Minera*, p. 29-30. Acerca de este argumento, Mariscal y Piña lo felicitará “porque, venciendo Ud. a sí mismo se ahijó las patrióticas ideas de mantener en nuestra legislación minera la legalidad del permiso de explorar, y de consignar en la redacción final del art. 43 del proyecto la

lo cual era un argumento que dejaba la puerta abierta a la propiedad de predios petrolíferos por parte de extranjeros. En la 'exposición de motivos' de dicho *Proyecto* que a nuestro parecer es la parte más conspicua de su obra legislativa, redonda en comentarios acerca de las bondades del nuevo sistema legislativo: "nos libramos de los grandes males que ocasionan las combinaciones monopolizadoras que bajo el nombre vulgar de *trusts* han provocado... agitaciones tan intensas en el país vecino del Norte".<sup>357</sup> Las opiniones de Calero sobre los *trusts*, o compañías monopólicas, confirman la hipótesis de Katz acerca del cambio de la política porfiriana en relación con estos consorcios.<sup>358</sup> Calero había afirmado en 1903 que por esos años "no se está preparando en el Congreso ninguna ley para restringir" las operaciones de los *trusts*. Y aquí, cinco años después, en efecto, la política porfiriana parece haberse definido en contra de esos monopolios.

En el texto de la *Ley* propiamente dicha,<sup>359</sup> destacan las afirmaciones relativas al propietario: en el artículo 2º, que son de la propiedad exclusiva del dueño del suelo, I. Los criaderos o depósitos de combustibles minerales. II. Los criaderos o depósitos de materias bituminosas. En el artículo 4º, "La unidad de propiedad minera se denomina *pertenencia* y es un sólido de profundidad indefinida, limitado... por los cuatro planos verticales correspondientes a la proyección de un cuadrado horizontal de cien metros por lado". En el artículo 7º, "El dueño del fondo minero tiene derecho a extraer y aprovechar toda substancia... que se encuentre en la superficie o en el subsuelo del fondo minero."<sup>360</sup>

Dieciocho días después de que defendió la Ley Minera en la Cámara, debido a su experiencia de trato casi diario con dependencias de gobierno e inversionistas norteamericanos, y por amistad con

---

resaltante armonía de la libertad del Ejecutivo con la libertad individual". Alonso Mariscal y Piña a Calero, 28 de mayo de 1909. AFMC 1909.

<sup>357</sup> *Proyecto de Ley Minera*, p. 29.

<sup>358</sup> El autor alemán cita un documento de Wangenheim, embajador alemán en México, del 29 de octubre de 1904: "México ya no es sino una dependencia de la economía norteamericana". Friedrich Katz, *La guerra secreta en México*, México, Era, 1982, t. I, p. 40.

<sup>359</sup> *Ley Minera de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Imprenta y fototipia de la Secretaría de Fomento, 1909, 42 pp.

<sup>360</sup> Esta *Ley Minera* mantuvo su vigencia hasta enero de 1926, en que entró en vigor la Ley Reglamentaria del artículo 27 de la Constitución de Querétaro.

Olegario Molina, a la sazón secretario del ramo, Calero fue nombrado Subsecretario Interino en la Secretaría de Fomento.<sup>361</sup> El nombramiento tenía el toque distintivo de la política de Porfirio Díaz pues éste “halagó a varios de los miembros prominentes del partido democrático, para dominar la agrupación y después nulificarla”.<sup>362</sup> Con motivo de su elevación a dicho cargo oficial, recibió un alud de cartas de las que en seguida extraemos las frases más elocuentes. Un paisano: “sabes muy bien que los veracruzanos no somos falsos y que mis palabras brotan del alma”.<sup>363</sup> Un colega de la Cámara: “mi felicitación, de la que puedo únicamente asegurar que no ha recibido Ud. ninguna más sincera”.<sup>364</sup> Su compañero de viaje a Estados Unidos: “Principalmente celebro este acontecimiento porque lo imposibilita a Ud. para el COCPD”<sup>365</sup> (Comité Organizador del Club del Partido Democrático). Su colega de la Huasteca Petroleum, Co.: “la crema siempre sube”.<sup>366</sup> El paisano católico: “Pido a Dios... que siga colmando a Ud. de todo género de bienes, y esperando que algún día volverá Ud. a Él”.<sup>367</sup> Su gran amigo de aventuras (y desventuras) políticas: “Mi deseo es que llegue a Srio. y a la 1ª. Magistratura”.<sup>368</sup> El mismo día del nombramiento, un articulista del periódico *El Debate* señalaba que el diputado democrático no se comprometería a apoyar las candidaturas de Díaz y Corral; en cambio sí había aplaudido en Veracruz el discurso de Urueta en el que se santificaba el derecho a la insurrección. También se le acusaba de haber prestado su anuencia a la perorata de Batalla en la que se atacaba al Sr. Corral. Luego de hacer estas denuncias, concluía el polémico articulista advirtiendo a sus lectores que “Debemos contar nuestros elementos para saber cuáles pretenden, como vulgarmente se dice, navegar entre dos aguas”.<sup>369</sup>

<sup>361</sup> Con ejercicio de decretos y sueldo anual de \$10,037.50, o sea, una “cuota diaria fija de \$27.50”. “Nombramiento de Manuel Calero, firmado por Olegario Molina, Secretario de esa dependencia”, 26 de mayo de 1909. AFMC 1908, y AREM t. 1, ff. 4-6, 9 y 10.

<sup>362</sup> José Ives Limantour, *Apuntes...*, pp. 167.

<sup>363</sup> Román Flores a Manuel Calero, 26 de mayo de 1909. AFMC 1909.

<sup>364</sup> Querido Moheno a Manuel Calero, 21 de mayo de 1909. AFMC 1909.

<sup>365</sup> Mario Molina a Manuel Calero, 21 de mayo de 1909. AFMC 1909.

<sup>366</sup> Herbert G. Wylie a Manuel Calero, 26 de mayo de 1909. AFMC 1909.

<sup>367</sup> Un paisano de Veracruz a Manuel Calero, 24 de mayo de 1909. AFMC 1909.

<sup>368</sup> Jesús Flores Magón a Manuel Calero, 26 de mayo de 1909. AFMC 1909.

<sup>369</sup> “Al Sr. Licenciado don Manuel Calero”, *El Debate*, 26 de mayo de 1909. (Rp.) AFMC 1909.

Por último, debemos decir dos palabras acerca de la participación de Calero en el destino final del Partido Democrático. En el mes de julio de 1909, a causa de la agitación “pro-reyista” en todo el país,<sup>370</sup> se acusó al Partido Democrático de tener filiación reyista. El día tres, refiriéndose al nombramiento de subsecretario interino a favor de Calero, junto a una caricatura más que irreverente, sarcástica,<sup>371</sup> *El Debate* daba a conocer la renuncia del novel funcionario público a la vicepresidencia del COPD,<sup>372</sup> y el informador *El Partido Democrático* publicaba entre sus despachos la solicitud de licencia por el miembro cesante para ir a desempeñar su cargo en aquella Secretaría. Daniel Reyes Retana, ex-partidario, confesaba públicamente que en la organización democrática se había pretendido proponer a Bernardo Reyes para la vicepresidencia; y confesaba que, por “el profundo desengaño”, se veía obligado “a hacer públicas las verdades” que denunciaba en un artículo titulado “Abajo caretas”. El 21, al dar cuenta de las actividades de los oradores, en su gira por Nuevo León, otro articulista del mismo periódico opositor acusaba: “Los reyistas reunieron \$20,500 pesos de fondos de parte de los industriales neoleoneses”, y se afirmaba que “La causa democrática es la misma que la de don Francisco I. Madero”.<sup>373</sup> El informador, ya sin citar al abogado veracruzano (porque a éste, para esas fechas, el cargo de subsecretario de Fomento lo ponía a salvo de toda injuria partidista), tildaba a cada uno de los miembros prominentes con títulos infamantes:

Barrón ha asesinado el pudor  
 Batalla es un payaso de plazuela  
 Reyes Retana... lleva en la bolsa una credencial de diputado e injuria al Sr. Díaz  
 Juan Sánchez... sentido moral pestilente  
 Capmany... azuza multitudes  
 Urueta tiene las canas que brotan en las vigiliias orgiásticas<sup>374</sup>

<sup>370</sup> “Un movimiento partidario de Bernardo Reyes, de inmensas proporciones... De marzo a julio... varias manifestaciones reeleccionistas... son abucheadas, rechazadas y convertidas en manifestaciones a favor del candidato popular: Bernardo Reyes”. Miguel Soto, *Precisiones sobre el Reyismo...*, p. 2. Y en la p. 72, Miguel Soto enumera 30 agrupaciones “reyistas que participaron en la campaña de 1909”.

<sup>371</sup> Adón (Bernardo Reyes) es tentado por Eva (Calero) al ofrecerle la manzana (de la Presidencia). “Caricatura”, *El debate*, 3 de julio de 1909. (Rp.) AFMC 1909.

<sup>372</sup> “Al Sr. Licenciado don Manuel Calero”, *El Debate*, 26 de mayo de 1909. (Rp.) AFMC 1909, p. 1. Véase también Rodolfo Reyes, *De mi vida. Memorias políticas*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1929, vol. I, pp. 83-84.

<sup>373</sup> “De Nuevo León”, *El Debate*, 21 de julio de 1909, p. 2. (Rp.) AFMC 1909.

<sup>374</sup> “De tal palo, tales astillas” *El Debate*, México, 21 de julio de 1909, p. 2. (Rp.) AFMC 1909.



Al cabo de setenta y cinco días de ejercer el cargo de subsecretario, Calero recibió un oficio de la Secretaría de Fomento, firmado por Porfirio Díaz: "En virtud de que el C. Ingeniero D. Andrés Aldasoro, Subsecretario de Fomento, ha terminado la misión que le fue confiada, el C. Presidente de la República ha tenido a bien acordar se le den a Ud. las debidas gracias... por los importantes servicios que prestó Ud. en esta Secretaría".<sup>375</sup> Vale decir que esta experiencia ministerial de dos meses y medio, añadida a su trayectoria de ocho años en la Cámara, sirvió como garantía para que Sánchez Azcona y Madero cifraran sus esperanzas de que Calero haría un buen desempeño, en mayo de 1911, como secretario del ramo.

El 25 de septiembre de 1909, Bernardo Reyes dirigió un mensaje a Porfirio Díaz, en el que le avisaba estar informado de que Manuel Calero se dirigía a Monterrey "con superior anuencia de Ud." El 27 informa: "Sr. Calero... transmitirá a Ud... que voy a eliminarme en los términos que he expuesto". En otro telegrama de la misma fecha, se refiere a que "Calero me dijo que tenía que ir, y sólo le dije que estaba bien".<sup>376</sup> Luego de estas declaraciones, la prensa, en su edición del 1º de octubre siguiente, publicaba esta noticia:

Ayer regresó a esta Capital el Lic. Manuel Calero, que fue a la ciudad de Monterrey, a una comisión del señor Presidente de la República, según se asegura... La noche del jueves salió de Monterrey el señor Calero, quien también aseguró que lo habían llevado a la Capital de Nuevo León asuntos de su profesión.<sup>377</sup>

A mediados de noviembre, se dieron a conocer en la capital del país las palabras de Reyes desde Nueva York: "El próximo martes espero zarpar a bordo del 'George Washington', para pasar una permanencia prolongada en Europa, estudiando los sistemas de reclutamiento".<sup>378</sup> Al referirse a esta

<sup>375</sup> Oficio de la Sría. de Fomento, 11 de agosto de 1909. AFMC 1909.

<sup>376</sup> Bernardo Reyes a Calero, telegramas del 25 y 27 de septiembre de 1909, archivador #21, Archivo Bernardo Reyes, ConduMex.

<sup>377</sup> "Regresa el Lic. Calero", *México Nuevo*, 1 de octubre de 1909, p. 2. También Ramón Prida se refiere a este asunto: "El General Díaz envió a Monterrey, para convencer al General Reyes de que debía dejar el Gobierno del Estado y salir para Europa, a don Manuel Calero". Ramón Prida, *De la dictadura a la anarquía*, El Paso, Texas, Imprenta Paso del Norte, 1914, p. 228.

<sup>378</sup> "Nueva York es ciudad maravillosa, dijo el General Bernardo Reyes". *México Nuevo*, 19 de noviembre de 1909, p. 1. Hemeroteca del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional.

intermediación, años después, Calero argumentará que "... por haber tenido el honor de mediar entre él [Reyes] y el Presidente Díaz para poner fin a la tirantez..., debo aclarar... que el Gral. Reyes resolvió el conflicto mirando sobre su interés personal y el de sus amigos, el interés de la república..."<sup>379</sup> Con esta confesión, Calero dio a conocer su opinión acerca de Reyes: "si es cierto que el General Reyes fue un hombre superior... fue, a la vez el tipo acabado del dictador autoritario y absoluto".<sup>380</sup> Así, Calero pagó tributo de obediencia al dictador. Aquí, como en otros casos, Díaz puso en práctica una vez más su "política de conciliación": enfrentar inversionistas ingleses a norteamericanos, contraponer a Reyes y Limantour en 1903, en víspera de las elecciones de 1904, y así en otros casos.<sup>381</sup>

Por su parte, armado con su experiencia política en el Partido Democrático y en la Subsecretaría de Fomento, siendo aún diputado federal, cubierto el perfil de "legislador" a la usanza de la época, con amplias relaciones tanto en la ciudad de México como en Estados Unidos, y emparentado con la familia Sierra, Calero podía entablar un trato más directo<sup>382</sup> con Porfirio Díaz. En virtud de esta familiaridad, sin mediar ninguna otra instancia, presentó al presidente un proyecto de ley<sup>383</sup> en el que argumentaba que, por existir el "escollo constitucional para llegar al voto directo", y "para que la elección indirecta sea una verdad... necesitamos que el simple ciudadano, en la imposibilidad legal de votar directamente por esos candidatos, vote, por lo menos, indirectamente".

<sup>379</sup> Calero, *Un decenio...*, p. 14. Justifica su aserto añadiendo: "cuando un hombre puede más que todo un pueblo, que millones de hombres, es más legítimo deplorar la debilidad del dominado que execrar la fuerza del dominador..." *Ibidem*, p. 15.

<sup>380</sup> *Ibidem*, p. 14.

<sup>381</sup> "Una táctica política seguida por el dictador era... lanzar individuo contra individuo y grupo contra grupo. De esta manera evitaba el desarrollo de una concentración de fuerzas que pudiera amenazar su posición". Stanley R. Ross, *Francisco I. Madero...*, p. 31. También Cumberland: "durante toda su carrera, Díaz había tenido gran éxito en la táctica de lanzar a una fuerza contra otra para impedir el crecimiento rápido de ambas". Véase Charles C. Cumberland, *Madero y la Revolución...*, p. 84.

<sup>382</sup> Su relación con Díaz, la retrata Calero en el siguiente párrafo: "Nuestra amistad era muy nueva, nacida en... la actitud desembarazada, aunque respetuosa, de un joven [que] no podía constituir una amenaza, aunque rompiera la monótona placidez del coro de obsecuentes abyecciones..." Manuel Calero, *Un decenio...*, p. 64.

<sup>383</sup> "Documento mecanuscrito de Manuel Calero, sin título, dirigido a Porfirio Díaz", 26 de octubre de 1909. (Mc.) AFMC 1909. A este documento se refieren las palabras escritas once años después: "Convencido de que la Presidencia del Gral. Díaz era vitalicia... tuve la loca ambición de pretender que el Presidente adoptara una política de franca evolución hacia la democracia..." Manuel Calero, *Un decenio...*, p. 64.

Propone modificar los artículos 7 y 19 de la Ley electoral del 18 de diciembre de 1901 en el sentido de aumentar el número de electores por distrito: en vez de 500 ciudadanos, que sean 2,500 habitantes, sin importar que estuviesen alfabetizados, los que elijan a un elector. Con ello buscaba abrir “la puerta a los trabajos de los partidos políticos”. Sobre el texto de esta petición, hecha a título personal, el diputado por Veracruz suscribió una nota manuscrita, sobre la carátula del documento de 16 fojas tamaño oficio:

Sometido este proyecto de reformas a la ley electoral, a la consideración del Presidente, éste me lo devolvió hoy diciéndome que no está conforme, porque todo lo que tienda a facilitar el voto de los analfabetas es peligroso; que de esto se aprovecharían el clero y los agitadores; que lo único que se podría hacer sería reformar la Constitución para restringir el voto a los que saben leer y escribir, etc., etc. *Lasciate ogni speranza!! MC.*<sup>384</sup>

¿Qué tanto influyó este rechazo de Díaz en las actividades subsiguientes de Manuel Calero? Sin duda, la frase del poeta italiano anunciaba la actitud de resignado silencio<sup>385</sup> que asumirá subsecuentemente.

Las consecuencias más graves de la identificación del Partido Democrático con el reyismo fueron, por una parte, el exilio de Bernardo Reyes, en septiembre de 1909 y, por otra, el desafuero del senador José López Portillo, en noviembre del mismo año, acusado de “prevaricato, fraude y falsedad de declaraciones judiciales”.<sup>386</sup> Erigida la Cámara en Gran Jurado, decidió desaforarlo. El

<sup>384</sup> “¡Abandonad toda esperanza!” Es una expresión tomada de *La Divina Comedia*. Aquí conviene señalar que en esto compartía sensibilidad con Madero quien, en su libro *La sucesión presidencial...*, publicado a fines de enero de 1909, había llegado a la conclusión de que Díaz “no patrocinaría un verdadero movimiento democrático por su propia voluntad”. Cf. Stanley R. Ross, *Francisco I. Madero, Apóstol...*, p. 79.

<sup>385</sup> De este sentimiento, Calero encontró resonancia en un periódico chusco: “Queda como único recurso... aguardar pacientemente a que la muerte piadosa, tardía aunque eficaz colaboradora de la Democracia, abra camino a las nuevas generaciones”. “La tambora de lado”, *Tilín Tilín*, 7 de marzo de 1909. AFMC 1909.

<sup>386</sup> DDCD, sesión del 26 de noviembre de 1909. La comisión que dictaminó estaba formada por Luis Vidal y Flor. Ricardo del Río, Ramón Prida y Modesto L. Herrera. El primero y el tercero eran reconocidos corruptos. La Cámara decidió desaforarlo por 157 votos contra 10. Entre los votos por la negativa, figuraba el de Calero, Benito Juárez Maza y Zubaran Capmany.

diputado por Veracruz tomó a su cargo la defensa de López Portillo al emitir un voto por el que no aprobaba el desafuero de dicho senador.<sup>387</sup>

En estos ires y venires de noticias, no pasó inadvertido que en noviembre se anunciaran las candidaturas para Concejales del Ayuntamiento de la Ciudad de México, entre las cuales, el Partido Nacionalista Democrático incluyó como suplente al recién cesado subsecretario de Fomento. Al otro día, el involucrado negó públicamente su participación en aquel partido: "yo no he dado mi asentimiento para que mi nombre figure en dicha candidatura".<sup>388</sup>

Con estas vicisitudes, el destino del Partido Democrático no podía ser sino el que señala Villegas Moreno: "La heterogénea conformación del Partido Democrático, las escisiones que sufrió, la filiación reyista de parte de sus integrantes y la sospecha de que su fundación había sido inducida por el gobierno, provocaron su debilitamiento".<sup>389</sup>

## El hombre de la transición

Del año 1910, en su archivo familiar sólo conservó documentos relacionados con el traslado de su hijo Francisco a un hospital a Chicago, en abril y mayo, y en octubre algún sentido pésame por la muerte de su esposa Luz. En este año de 1910, no tuvo ninguna otra actividad destacada el diputado por Veracruz. Pero luego, con el auge de la actividad armada del grupo revolucionario maderista, desde principios de 1911, las fuerzas políticas debían reacomodarse ante la nueva situación. Al regresar de un viaje por Europa por motivos de salud, Limantour se había entrevistado con los revolucionarios en Nueva York. El nombre de Calero volvió a mencionarse en los meses de abril y mayo, cuando el diputado desplegó una "intensa labor parlamentaria".<sup>390</sup> Con su usual ductilidad,

<sup>387</sup> DDCD, sesión del 26 de noviembre de 1909. "El motivo real de su desafuero lo denunciaron varios senadores en el proceso mismo: haber sido un importante líder reyista". *El País*, 28 y 30 de noviembre de 1909. Citado en Miguel Soto, *Precisiones...*, p. 64.

<sup>388</sup> "El Lic. Calero renuncia una candidatura", *México Nuevo*, 12 de noviembre de 1909, p. 8. (Rp.) AFMC 1909.

<sup>389</sup> Gloria Villegas Moreno, "De la 'legalidad' a la Revolución", en *Así fue la Revolución...*, t. II, p. 196.

<sup>390</sup> "El ex-embajador Calero y el maderismo. Importantes declaraciones políticas", *El País*, 25 de enero de 1913, p. 3. (Rp.) AFMC 1913.

Calero se proponía desempeñar el papel del hombre sin banderías políticas. Luis Cabrera anunció que “Calero no quiere echarse compromisos en estos momentos de crisis”.<sup>391</sup> Pero, al calor de la victoria del grupo revolucionario, se veían favorecidas sus aspiraciones. Desplegando toda su capacidad negociadora: “En la sesión de ayer... Calero... habló con la calma, claridad y precisión que acostumbra”.<sup>392</sup> Tres días después, aceptó ser entrevistado por Stephen Bonsal, reportero de *The New York Times*, quien lo califica de “connotado progresista”. Al aparecer publicadas sus opiniones en el afamado diario norteamericano, el entrevistado anota a mano, en el recorte de periódico de ese día: “Cortesía de F. R. Kellogg”.<sup>393</sup> La publicación de sus opiniones, en las que destaca la esperanza de que Díaz podría mantenerse en la presidencia (debida, en parte, a que Madero por esos días había abandonado su exigencia de que Díaz renunciara<sup>394</sup>), le permitió dar a conocer sus expectativas respecto del nuevo gobierno: “Luego que Madero firme los tratados de paz, algunos de sus seguidores no querrán dejar las armas. De estos sediciosos podría encargarse Reyes... Se obtendrán instituciones más liberales... Se conseguirá un gobierno representativo...”<sup>395</sup> Calero creyó que debía poner lo mejor de sí mismo pero lamentó que Limantour viera con desprecio lo que llamó “ditirambos”.<sup>396</sup> Sin arredrarse por adjetivos, asumió con ahínco el liderazgo para el que se sentía llamado, al participar en los proyectos de reforma de los artículos 78 y 109 de la Constitución: los periodos iniciales del presidente y vicepresidente habrían de comenzar el 1º. de diciembre, cada seis años, y los titulares nunca podrían ser reelectos.

<sup>391</sup> *México Nuevo*, 22 de abril de 1911 (publicado en San Antonio, Texas). (Rp.) AFMC 1911.

<sup>392</sup> “Comienza a discutirse la no-reelección en la Cámara de Diputados”, *El Tiempo*, 23 de abril de 1911. (Rp.) AFMC 1911.

<sup>393</sup> “Believes that Díaz can keep his office”. *The New York Times*, 26 de abril de 1911. (Rp.) AFMC 1911. Frederick R. Kellogg era abogado consultor de la Huasteca Petroleum, Co., con oficinas en Nueva York. Véase Brown, *Oil and revolution...*, p. 188.

<sup>394</sup> Luego del 22 de abril, el propio Madero, en conversaciones que “servirían de base para ulteriores discusiones”, había aminorado su exigencia de que renunciara Díaz. Charles C. Cumberland, *Madero y la Revolución...*, p. 171.

<sup>395</sup> “Believes that Díaz can keep his office...”

<sup>396</sup> “Carta de Manuel Calero a Victoriano Agüeros”, *El Tiempo*, México, 3 de mayo de 1911, p. 3. (Rp.) AFMC 1911. Cosío Villegas opina que la obra de Manuel Calero, *Cuestiones electorales*, fue escrita con un estilo “excesivamente ditirámico”. Daniel Cosío Villegas (comp.), *Historia moderna...*, p. 783. El *Diccionario* de la Real Academia Española dice: “ditirambo.- Del latín *dithyrambus*, sobrenombre de Baco. Composición poética... en loor de Baco”.

Por otra parte, al fundar el proyecto de amnistía en la cámara,<sup>397</sup> sugería que “nosotros, que disponemos de la ley, debemos dar libertad a los revolucionarios prisioneros”. El proyecto benefició a todos los “procesados o sentenciados por los delitos de sedición o rebelión”.<sup>398</sup>

Desde la segunda quincena de mayo, Sánchez Azcona y Madero habían escogido a Calero para que formara parte del gabinete de De la Barra, a pesar de que Limantour y Vázquez Gómez, en Nueva York, habían establecido que se nombraría “un cuerpo de ministros... sin conexiones políticas con el régimen de Díaz”.<sup>399</sup> El 19 de mayo, ya estaba decidido que Emilio Vázquez Gómez desempeñara la cartera de Gobernación, su hermano Francisco la de Instrucción Pública, y Calero la de Fomento.<sup>400</sup> Acerca de los servidores en el gobierno, Madero expresó públicamente su íntima convicción de que “los pueblos nunca deben manifestar su agradecimiento a los conciudadanos que les sirven dándoles puestos públicos, pues éstos deben reservarse siempre a los más aptos”.<sup>401</sup> Calero pensaba algo semejante.<sup>402</sup> Además, opinaba que “el empeño de Madero de hacer surgir... la democracia, no repugnaba con la esencia de mis convicciones”,<sup>403</sup> aunque la designación de Calero no contó con el apoyo de Francisco Vázquez Gómez, quien

<sup>397</sup> “Proyecto de amnistía a los presos políticos”, *El Diario*, México, 19 de mayo de 1911. AFMC 1911. Como se sabe, la “amnistía general” era una de las condiciones pactadas en Ciudad Juárez. Calero argumentó el proyecto presentado por el gobierno delabarrista el 31 de mayo “para todos los que estuvieran encarcelados o perseguidos por rebelión o sedición”. Teresa Franco, “Conflictos políticos”, en *Así fue la Revolución...*, t. II, p. 287.

<sup>398</sup> “Inicié [la ley de amnistía]... después de que el Ministro de Gobernación anunció a la Cámara que el Gobierno se declaraba vencido y entregaba el país a los hombres de la revolución... En esos momentos me pareció cruel e insensato que los revolucionarios procesados siguieran presos, mientras que los que se hallaban con las armas en la mano, eran reconocidos como triunfadores”. Véase “El ex-embajador Calero y el maderismo. Importantes declaraciones políticas”, *El país*, 25 de enero de 1913, p. 3. (Rp.) AFMC 1913.

<sup>399</sup> “Francisco Vázquez Gómez a Gustavo Madero, 20 de marzo de 1911”, en Francisco Vázquez Gómez, *Memorias políticas (1909-1913)*, México, Imprenta Mundial, 1933, pp. 98-100. Citado en Charles C. Cumberland, *Madero y la Revolución...*, p. 157.

<sup>400</sup> Francisco Vázquez Gómez, *Memorias políticas...*, p. 194.

<sup>401</sup> “Madero a Federico González Garza”, 30 de julio de 1911, citado en Stanley R. Ross, *Francisco I. Madero...*, p. 204.

<sup>402</sup> “Los políticos de entonces estimaban que alcanzar un cargo ministerial era el *summum* de la buena suerte política”. Manuel Calero, *Un decenio...*, p. 61.

<sup>403</sup> *Ibidem.*, p. 62.

Respecto del señor Calero, le hacía ver al jefe de la revolución que había sido científico y porfirista hasta los últimos días del gobierno del general Díaz, y que por este motivo no podía contribuir a dar al gabinete el color revolucionario que necesitaba tener, aunque se tratara de un hombre inteligente; pero el señor Madero decía: “¿No ve usted cómo nos está defendiendo en la Cámara de Diputados?” “Si —le replicaba yo—; pero eso lo hace porque ve que ya el gobierno del señor General Díaz acabó, cosa de que cualquiera se da cuenta...” El señor Sánchez Azcona apoyaba también al señor Calero y no tuve más remedio que ya no insistir por más tiempo, pues me di cuenta de que tal insistencia de mi parte era completamente inútil; entonces puse el telegrama proponiendo al señor Calero para Ministro de Fomento: así lo había querido el jefe de la Revolución.<sup>404</sup>

Madero se refería, sin duda a que, en los últimos días del mes de mayo, hubo dos participaciones importantes de Calero: la “resolución de liquidar las obligaciones financieras derivadas de la revolución”<sup>405</sup> y la que la prensa capitalina anunciaba “Iniciativa del Lic. Calero”, “Art. 1º. Se convoca a elecciones extraordinarias de Presidente y Vicepresidente”.<sup>406</sup> Con ocasión de esta iniciativa, el diputado por Veracruz recibió el telegrama de Madero por el cual éste, al enterarse del proyecto de realizar las elecciones el 5 y 19 de noviembre, le suplicaba: “procure acortar plazo más posible”.<sup>407</sup> Al día siguiente, la Cámara de Diputados concedió la licencia de ley para que Calero fuese a servir al gobierno interino de De la Barra.<sup>408</sup>

En este momento debemos aclarar si la participación de Calero realmente tuvo algún peso en el gobierno provisional. Por una parte, hay que señalar que León de la Barra había solicitado a Madero que expresara públicamente que no fungiría como consejero,<sup>409</sup> pero Madero pensaba diferente.<sup>410</sup>

<sup>404</sup> Francisco Vázquez Gómez, *Memorias políticas...*, p. 249.

<sup>405</sup> Charles C. Cumberland, *Madero y la Revolución...*, p. 179.

<sup>406</sup> “Iniciativa del Lic. Calero”, *El Tiempo*, 26 de mayo de 1911. (Rp.) AFMC 1911.

<sup>407</sup> “Telegrama de Francisco I. Madero a Alfredo Robles Domínguez, Ciudad Juárez a México”, 26 de mayo de 1911. Archivo Francisco I. Madero, Biblioteca Nacional (en adelante BN FIM), manuscrito m/i 1544. También citado en Ma. Concepción Santos, *Guía del Archivo Madero en la Biblioteca Nacional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, tesis de licenciatura en Historia, 1982, 276 pp. El mismo telegrama se encuentra en AGN ARD, tomo I, exp. 5, f. 33. Madero proponía que las elecciones se llevaran a cabo el 1 de octubre, y la votación secundaria el 15. Véase también Charles C. Cumberland, *Madero y la Revolución...*, p. 194.

<sup>408</sup> “Se concede licencia, sin goce de dictas, al C. Manuel Calero, diputado propietario por el 14º distrito del Estado de Veracruz”. “Oficio firmado por los secretarios de la Cámara de Diputados, Villada y Cardoso, dirigido al Subsrío. de Relaciones Exteriores”, 27 de mayo de 1911. (Mc.) AREM, t. I, f. 11.

<sup>409</sup> Véase Teresa Franco, “Conflictos políticos”, en *Así fue la Revolución...*, t. II, p. 272.

Por otra parte, Manuel Calero, por su apertura a la democracia, había sido recomendado por Sánchez Azcona<sup>411</sup> y, al respecto, Cabrera aseguraba “que no fueron los hermanos Vázquez Gómez los tejonos que pasaron y tiraron el tinajero, sino... el señor De la Barra y el señor Calero los que hicieron toda la política del gobierno provisional”.<sup>412</sup> En un aspecto tenía razón el abogado de Zacatlán, como el mismo Calero lo confirmó al referirse, nueve años después, a los mismos acontecimientos: “El futuro Presidente [Madero], que tanto se entrometía en los asuntos del gobierno”<sup>413</sup> “concebía el gobierno del Sr. De la Barra... como la antecámara de su propio gobierno”.<sup>414</sup> Pero hay que aclarar que esta expresión acerca de la “intromisión” de Madero sólo se explica recurriendo a las ideas que eran aceptadas generalmente por los profesionistas formados en la teoría política derivada de la filosofía de Herbert Spencer cuando dice de los órganos del Estado que “cualquier proposición de inmiscuirse en las actividades de los individuos, como no sea para garantizar sus recíprocas limitaciones, envuelve la absurda pretensión de mejorar la existencia, violando las fundamentales condiciones de la vida”.<sup>415</sup> De modo que, para aclarar más el papel de Calero, veamos en qué consistieron sus actividades dentro del gobierno provisional.

## Secretario de Fomento

A excepción del informe que rindió ante el Congreso, acerca de que los gastos de la revolución ascenderían aproximadamente a \$600,000 pesos,<sup>416</sup> durante los treinta y cinco días que estuvo al

<sup>410</sup> “Desde el momento que fui quien promovió la revolución, y que me considero como jefe del partido de ella emanado, tengo el sagrado deber de contribuir al restablecimiento del orden y de la paz pública”. Stanley R. Ross, *Francisco I. Madero, apóstol...*, p. 168.

<sup>411</sup> “Reconocía... haber influido ante Madero para que el licenciado Manuel Calero fuese incluido en la lista ministerial del interinato”. Juan Sánchez Azcona, “Madero”, en *Tres revolucionarios, tres testimonios*, México, Eosa, 1986, p. 57.

<sup>412</sup> DDCD, 3 de octubre de 1912, pp. 3-32, y “El Sr. de la Barra será acusado ante la representación nacional”, *El País*, 15 de octubre de 1912, pp. 1-4. (Rp.) AFMC 1912.

<sup>413</sup> Manuel Calero, *Un decento...*, p. 68

<sup>414</sup> *Ibidem*, p. 70.

<sup>415</sup> Herbert Spencer, *El individuo contra el estado...*, p. 120. Una idea similar se percibe en la comunicación del 21 de agosto de 1911 de Francisco León de la Barra, presidente interino, al encargado de negocios norteamericano: la “intervención de Madero es muy embarazosa”. Stanley R. Ross, *Francisco I. Madero...*, p. 190.

<sup>416</sup> *Ibidem*, p. 179. El mismo autor, en la página 181, afirma que, al final del gobierno interino, los gastos por licenciamiento de las tropas revolucionarias ascendieron a cinco millones de pesos.



frente de esta oficina (del 27 de mayo al 2 de julio de 1911), se dedicó a hacer gestiones de rutina. En coincidencia con el nombramiento ministerial, dejó la conducción de los asuntos del bufete a su socio Jorge Vera Estañol.<sup>417</sup> El 27 de mayo de 1911 se le tomó la protesta como Secretario de Fomento, Colonización e Industria.<sup>418</sup> Y definió su papel en esa administración interina: "servir lealmente al Gobierno que me ha honrado, mucho más allá de mis pobres merecimientos, al confiarme la dirección de la importante Secretaría de Fomento".<sup>419</sup>

## Secretario de Justicia

Del 3 de julio<sup>420</sup> al 4 de noviembre de 1911<sup>421</sup> fungió como titular de la Secretaría de Justicia. El cambio de Fomento a Justicia se debió a desavenencias entre Calero y José María Pino Suárez<sup>422</sup> y a "razones de tipo personal".<sup>423</sup>

Los trabajos que llevó a cabo en esos cuatro meses se redujeron a "despachar oficios y a firmar nombramientos".<sup>424</sup> Llamó a colaborar a sus más afines colegas: Jesús Flores Magón, Manuel

<sup>417</sup> "El Ministro de Fomento rechaza las ideas de Vera Estañol", *El Demócrata*, viernes 16 de junio de 1911, p. 5. (Rp.) AFMC 1911. También apareció en *El país*, con el título "Carta del Ministro de Justicia", miércoles 12 de julio de 1911, p. 2. En el primer artículo, Calero señala que "Mi nombramiento de Ministro de Fomento coincidió con la renuncia del Sr. Lic. Vera Estañol a las carteras de Instrucción Pública y Gobernación... tomando el Lic. Vera Estañol a su cargo... el bufete, y rompiendo yo toda conexión con éste. He dejado de ser abogado postulante, y... debo consagrarme... al servicio público." La separación tenía la intención de ser eficaz, pues Emilio Cervi, abogado de la Huasteca Petroleum Co., le pone el siguiente mensaje: "Para los negocios del Sr. Doheny me entenderé ahora con el maestro Vera". "Emilio Cervi a Calero", Tampico a México, 11 de junio de 1911 (Mc.) AFMC 1911. Como se sabe, el artículo 58 de la Constitución de 1857 prohibía a los legisladores aceptar "ninguna comisión ni empleo de nombramiento del Ejecutivo Federal por el cual se disfrute sueldo, sin previa licencia de su respectiva cámara". Francisco Zarco, *Historia del Congreso Constituyente de 1857*, edición facsimilar de la de 1916, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987, p. 581.

<sup>418</sup> "Acta de la toma de protesta de Manuel Calero, Secretario de Fomento", 27 de mayo de 1911. AREM, t. I, f. 12.

<sup>419</sup> "Oficio mecanuscrito, dirigido por Manuel Calero a José Ferrel, Director de *El Demócrata*", México, viernes 16 de julio de 1911. AFMC 1911.

<sup>420</sup> "Acta de la toma de protesta de Manuel Calero como Secretario de Justicia", 3 de julio de 1911, AREM, t. I, f. 23.

<sup>421</sup> "Renuncia de Manuel Calero al cargo de Secretario de Justicia", 4 de noviembre de 1911. AREM, t. I, f. 28: "motivo de alta satisfacción, colaborar [con] un ciudadano tan eminente... para quien guardaré siempre profunda gratitud".

<sup>422</sup> "Las protestas del elemento revolucionario... fueron agrias y vehementes contra mi ingreso a esa Secretaría". *Un decenio...*, p. 67.

<sup>423</sup> *Ibidem*.

Castelazo Fuentes y Carlos Trejo y Lerdo de Tejada.<sup>425</sup> A José Vasconcelos lo invitó a formar parte del grupo de sus colaboradores, pero éste le agradeció “mucho el deseo que tuvo de hacerme su subsecretario”.<sup>426</sup>

Al encabezar la Secretaría de Justicia, su labor “consistió en depurar el personal del Ministerio Público y de los Tribunales”; para ello removió “elementos impuros... por centenares”, lo que se llevó a cabo “en forma de renunciadas forzadas o simples destituciones”.<sup>427</sup> Por otra parte, desde esa titularidad rechazó las acusaciones de pertenecer al grupo de los “Científicos”.<sup>428</sup>

De los acontecimientos políticos a los que tuvo que encarar estando al frente de esa secretaría, destaca la ruptura entre Madero y Emilio Vázquez Gómez. El 12 de julio, al término de una reunión de ministros del gabinete delabarrista, don Emilio propuso que, para conjurar la crisis, “él no veía más que un remedio: que renunciara el señor De la Barra, y el señor Madero ocupara la presidencia; y en apoyo de su opinión presentó el acta que la víspera habían firmado algunos jefes revolucionarios”.<sup>429</sup> Madero se negó a “ceder ante la amenaza de un grupo de jefes del ejército, pues esto equivaldría a estar completamente sujetos al cuartelazo”.<sup>430</sup> A pesar de ello, el licenciado

<sup>424</sup> “Un libro del Lic. Manuel Calero”, *Revista Mexicana*, San Antonio Texas, vol. III, núm. 66, 10 de junio de 1916. Citado en Francisco Rivera Vázquez, *Manuel Calero: vida y obra*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, tesis de licenciatura en historia, 1990, p. 33. Infortunadamente, ha desaparecido el microfilme de la *Revista Mexicana*, fuente en la que se informó Rivera Vázquez, y de la que dice Patricia Rivadeneyra Barbero (*La Revista Mexicana, Órgano de la reacción en el exilio, 1914-1919*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, tesis de licenciatura en Historia, 1974, 132 pp.) que existía una copia en la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia. Hemos preguntado al personal de esa biblioteca y nos ha dicho que no existe tal documento en el repositorio. Por otra parte, cabe aclarar que la diferencia entre la tesis de Rivera Vázquez y la nuestra estriba básicamente en que nosotros tuvimos acceso a los documentos del archivo personal de Manuel Calero, guardados por el hijo de éste, Luis Calero Charles.

<sup>425</sup> A quienes nombró, respectivamente, subsecretario, procurador general y procurador del Distrito Federal. Calero a Roberto Silberberg, México, 18 de agosto de 1911. AFMC 1911.

<sup>426</sup> José Vasconcelos a Calero, México, 5 de agosto de 1911. AFMC 1911.

<sup>427</sup> Manuel Calero. *Un decenio...*, p. 67.

<sup>428</sup> “No figuré entre los hombres del grupo científico cuya actitud, en la última campaña política fue la del *statu quo*, o sea la continuación del gobierno personal. Recórranse los periódicos de combate de los últimos meses de 1908... y se verá con cuán poca benevolencia fueron juzgados mis actos políticos por los escritores del grupo científico”. “Artículo de Manuel Calero, dirigido a José Ferrel, director de *El Demócrata*”, México, 10 de julio de 1911. (Mc.) AFMC 1911.

<sup>429</sup> Francisco Vázquez Gómez, *Memorias...*, p. 303.

<sup>430</sup> *Ibidem*, p. 357.

Vázquez Gómez propuso en agosto que Francisco León de la Barra disolviera la XXV Legislatura.<sup>431</sup> Madero exigió a los Vázquez Gómez que reconocieran su autoridad.<sup>432</sup> Así, la proposición del licenciado de que renunciara De la Barra y fuera puesto en su lugar el señor Madero “fue considerada... como un fenomenal desacato, y se hizo efectiva la... separación”.<sup>433</sup>

Entre los actos más importantes del ministro de Justicia Manuel Calero destaca la *Conferencia del académico de número licenciado Manuel Calero secretario de justicia en la sesión solemne celebrada el 20 de julio de 1911 y en la cual se entregó al señor licenciado don Francisco L. de la Barra, Presidente de la República, el nombramiento de Presidente Honorario de la Academia [de Jurisprudencia]*.<sup>434</sup> En ella, dijo que “la independencia de los tribunales va de la mano con el problema de la inamovilidad de los jueces”.<sup>435</sup> Amplió sus argumentos citando a una autoridad: “los Tribunales... ha dicho... James Bryce, deben ser estables, tan estables como la Constitución misma”. En el discurso, defiende “una virtud dinámica que podríamos llamar *honradez agresiva*”, pues el anhelo de los legistas es “la aplicación honesta de la ley”. Se queja de “la pobreza del léxico” que corre pareja con “la vacuidad de doctrina” en las ejecutorias de los magistrados. A sus oyentes los exhorta a denunciar la “mal disimulada ignorancia” a veces encerrada por “esa sabiduría del juez”, y reconoce que los abogados se ven obligados a “cultivar un arte innoble” consistente en adaptarse al “juez encargado de fallar, según el patrono de la parte adversa, según la instancia en que se halle el negocio, según el fuero en que se litigue”, de donde el abogado obtiene “como galardón las más pingües remuneraciones”. El Tribunal debe ser “el amparo de los débiles y el implacable azote de los malvados”. Expresa sus inquietudes por la “falta de sinceridad... de muchas de las relaciones de los ciudadanos con el Poder Público”. Sugiere transformar dicha secretaría “en Procuraduría General de la República, y a la vez en un departamento de consultas técnico-legales para el Gobierno”.

<sup>431</sup> *Ibidem*, p. 389.

<sup>432</sup> Telegrama de Madero a Francisco Vázquez Gómez, 2 de agosto de 1911, citado por Francisco Vázquez Gómez, *Memorias políticas...*, p. 391.

<sup>433</sup> *Ibidem*, p. 564.

<sup>434</sup> México, Imprenta y fototipia de la Secretaría de Fomento, 1911, 14 pp.

<sup>435</sup> La propuesta de que jefes y magistrados fuesen inamovibles también había sido una petición de reforma constitucional de Justo Sierra en 1892: véase Daniel Cosío Villegas, *La Constitución...*, p. 47.

A las pocas semanas de haber comenzado su desempeño como ministro de Justicia, se ausentó durante cuatro días de sus ocupaciones ministeriales, con el fin de contraer segundas nupcias. La ceremonia religiosa se llevó a cabo en Saltillo el 21 de agosto de 1911;<sup>436</sup> la civil, el mismo día en la misma ciudad. De la novia se afirma que es célibe, de 24 años, originaria de Cd. Victoria, Tamaulipas, e hija de José Edwiges Charles y Jovita Flores de Charles. De este segundo matrimonio nacerían tres hijos: Luis (también nació un 28 de diciembre, pero de 1912), Alberto y Hernán.

Pocos días después de su boda, desempeñó las siguientes actividades desde la titularidad de la Secretaría de Justicia. A mediados de septiembre, recibió de su ex-compañero de partido y periodista, Heriberto Barrón, una propuesta "para acabar por medios diplomáticos, con el movimiento de los Flores Magón",<sup>437</sup> según la cual, Mother Jones se entrevistaría con el ministro de Justicia en México y, en Los Ángeles, conferenciaría "con los Magón para inducirlos a abandonar un movimiento estéril, antipatriótico y que tantos males y complicaciones trae a México y a los Estados Unidos".<sup>438</sup> Al iniciar el mes de octubre, Calero desafió la opinión generalizada y otorgó libertad caucional al ex-gobernador porfirista de Puebla, Mucio Martínez, a quien se le atribuía haber ordenado el ataque contra la familia Serdán en Puebla un año antes.<sup>439</sup> Y a mediados de octubre, ante la inminencia de las elecciones, expresó su oposición a que los católicos se agrupasen en una institución política:

<sup>436</sup> "Juzgado 1º del Registro Civil de Saltillo, libro 2 del Registro Civil, foja 93, Acta #205". 21 de agosto de 1911. Contrato de matrimonio del señor licenciado don Manuel Calero con la señorita Jovita Charles, siendo sus testigos José E. Charles, Reginaldo Cepeda (gobernador del Estado), Germán Díaz Lombardo, Miguel Cárdenas (ex-gobernador) y Román J. Rodríguez. Miguel Cárdenas a Calero, Saltillo a México, 4 de septiembre de 1911, AFMC 1911.

<sup>437</sup> Heriberto Barrón, Agencia comercial del gobierno de México en Nueva York, a Calero, 11 de septiembre de 1911. AFMC 1911.

<sup>438</sup> Nota anexa a la carta anterior, Heriberto Barrón a Francisco León de la Barra, 11 de septiembre de 1911. AFMC 1911. Según Diego Abad de Santillán (*Ricardo Flores Magón. El apóstol de la revolución social mexicana*, México, Grupo Cultural "Ricardo Flores Magón", 1925, p. 91, citado en Javier Torres Parés, *La revolución sin frontera*, México, Facultad de Filosofía y Letras-Ediciones Hispánicas, 1990, p. 136). el 23 de septiembre de 1911 se separa del PLM una corriente "socialista", que fue el grupo moderado, con Juan Sarabia, Antonio I. Villarreal, Lázaro Gutiérrez de Lara, Antonio Díaz Soto y Gama y Camilo Arriaga: "Mary Mother Jones, comisionada por el gobierno de México, trató de lograr a su vez, en octubre, que el grupo magonista aceptara acordar la paz con Madero".

<sup>439</sup> "El agente del Ministerio Público solicitó la caución; el Juez resolvió: por tanto, todo está conforme a la ley... En todo caso, la responsabilidad de violación a la ley cae en los funcionarios de Puebla". "La libertad caucional de D. Mucio Martínez", declaración de Calero al periódico *El País*, 1 de octubre de 1911, p. 1. (Rp.) AFMC 1911.

Los partidos políticos militantes que profesan como credo común las doctrinas del liberalismo, deben unirse para impedir la formación de un partido llamado católico, porque enarbola la religión como una bandera política... Las religiones deben ser ajenas a la política... Los católicos no deben hacer de su credo religioso un credo político...<sup>440</sup>

Además, al frente de ese puesto, fue proverbial la fama que ganó de ajustar siempre su conducta al cumplimiento del deber: “[tanto] amigos, como compromisos, como recomendaciones, ha sabido posponer al cumplimiento fiel de sus deberes”.<sup>441</sup> Y, por su propio testimonio, sabemos que eliminó “instrumentos”<sup>442</sup> del gobierno anterior, y que le faltó tiempo y “comisiones técnicas de alta competencia científica” para introducir mejoras en la legislación civil, comercial y procesal. Al final, sugirió “la supresión del Ministerio de Justicia”.<sup>443</sup>

En la última actividad destacada durante el interinato,<sup>444</sup> en nombre del Ejecutivo acude por primera vez ante la representación nacional para informar que “en Morelos existe un problema social, de carácter agrario”: que el indígena “se cree despojado de sus tierras y de sus aguas”, lo que hace que “el jornalero que ha sido maltratado por el capataz y todos aquellos cuya cultura

<sup>440</sup> *El Demócrata Mexicano*, 14 de octubre de 1911. (Rp.) AFMC 19011. Véase también “Dos cartas del Sr. Lic. Manuel Calero”, “Las religiones deben ser ajenas a la política, dice el Ministro Señor Calero”, *Nueva Era*, 20 de octubre de 1911. (Rp.) AFMC 1911. Por esos días, Querido Moheno hizo eco de las palabras de Manuel Calero: “En el momento en que la religión no sea perfecta, ya no merece ese nombre... lo perfecto es la negación del progreso, porque el progreso es el mejoramiento. Y ¿cómo a una forma de actividad eminentemente progresiva como es la política vamos a inculcarle ese virus de impotencia que se llama la perfección, que inscriben todas las religiones en su estandarte?” Al año siguiente, Serapio Rendón y Luis Cabrera (DDCD, 2 de octubre de 1912, pp. 8-23) también definieron su posición contra ese partido: “El Partido Católico escogió el nombre de católico con un propósito. ¿Cuál fue el propósito que guió al partido para escoger este nombre?... el de hacer un llamamiento a los sentimientos religiosos”. El diputado católico Francisco Elguero expuso en esa misma sesión el motivo que adujo ante Manuel Calero para ponerle ese nombre a su partido: “el de contribuir a la paz de la República”. (F. Elguero, *ibidem*.) También Daniel Cosío Villegas aborda el estudio del tema en esa época: cf. *La Constitución...*, p. 93. Por último, Justo Sierra al escribir a su hija María de Jesús desde París, dedica al respecto un recuerdo a Calero, el 19 de agosto de 1912, cuando el ilustre educador visitó Notre Dame, en París: “un gran Cristo a besar, lo besamos; mira lo que soy de poco higiénico y de capaz de poner todas las uñas de punta a mi yerno”. Agustín Yáñez, *Justo Sierra...*, p. 191.

<sup>441</sup> “En defensa del Sr. Lic. Manuel Calero”, *El Heraldo Mexicano*, 25 de octubre de 1911. (Rp.) AFMC 1911. Vera Estañol (*Historia de la Revolución Mexicana...*, p. 201) hace un comentario similar: “Que se procuró realizar un movimiento moralizador en este ramo, no puede negarse...”

<sup>442</sup> “Los más conspicuos instrumentos del gobierno anterior para persecuciones y atentados judiciales fueron los primeros en ser eliminados... en los cuatro meses que estuve al frente de este Ministerio, no se dio un solo caso de ‘consigna’.” Manuel Calero, *Un decenio...* p. 68.

<sup>443</sup> *Ibidem*.

<sup>444</sup> “Medidas para poner fin al Zapatismo”. DDCD, 26 de octubre de 1911. AFMC 1911.

rudimentaria no les permite apreciar los grandes beneficios que produce el reinado del orden y de la paz, se aprovechan de la aparición de la banda de malhechores, la refuerzan y la secundan en sus desafueros. Así, una partida de decenas de hombres se transforma en una banda de centenares".<sup>445</sup>

## Conclusiones sobre el periodo 1869-1911

El periodo correspondiente a esta primera mitad de la vida de Manuel Calero fue, tanto en Europa como en América, un periodo eminentemente estable desde el punto de vista social y político; una etapa de auge inusitado de inventos y descubrimientos.<sup>446</sup> Era una época "en la que los hombres podían vanagloriarse de que la evolución había sustituido a la revolución".<sup>447</sup>

En este periodo de cuarenta y un años, Manuel Calero consolida su personalidad. Producto de una época, encarnó cabalmente la alternancia ideológica entre el "liberalismo doctrinario" entrelazado con la "política positiva", resultado, a su vez, por una parte, de las circunstancias europeas de búsqueda de una conciliación política (por ejemplo, la actuación de Castelar en España o el tercer imperio en Francia, como lo ha explicado Charles Hale) y, por otra, de las batallas del primer medio siglo de vida independiente de la nación mexicana. Durante su vida, hasta 1911, Calero vivió a la par con el triunfo del liberalismo doctrinario, de la época juarista, y con el establecimiento del positivismo, como ideología oficial del gobierno porfirista, condiciones socioeconómicas de las que surgieron no pocas contradicciones políticas e ideológicas. De 1902 a 1911, el abogado veracruzano se conquistó un lugar en la cúpula política y de los negocios, lo que le abrió un vasto campo para establecer las mejores relaciones con la sociedad de su época. Identificó sus intereses con Pablo Macedo, Olegario Molina, Teodoro A. Dehesa, Jesús Flores Magón y Edward L. Doheny, pero marcó sus diferencias con Limantour, y hay asomos de lo que más adelante lo enemistará con Madero. En la primera década del siglo, ocupa un lugar privilegiado, a pesar de no haber sido considerado por los

<sup>445</sup> *Ibidem.*

<sup>446</sup> Hermann Kinder y Werner Hilgemann, *Atlas histórico mundial. De la Revolución francesa a nuestros días*, t. II, Madrid, Ed. Istmo (Col. Fundamentos), 1982, pp. 68-70.

<sup>447</sup> George H. Sabine, *Historia...*, p. 537.

“Científicos” como miembro de ese grupo. Su participación en el Partido Democrático le permitió medir la dimensión real de sus ambiciones por abrir los cauces de la democracia en el sistema porfiriano, pero también lo enfrentó con la insignificancia del intento de hacer valer la candidatura de Bernardo Reyes como una elección popular. Al concluir la primera década del siglo XX, tanto en el mundo como en México podían apreciarse signos de que la estabilidad comenzaba a alterarse. Calero fue sensible a esos signos, como lo muestran sus “ensayos políticos” y las notas manuscritas con que acostumbró acotar la versión periodística de los acontecimientos. En lo económico, las normas del liberalismo individualista cedía el paso ante las nuevas leyes económicas del capitalismo que regiría el nuevo orden mundial, como puede inferirse de la obsolescencia del acaparamiento de tierras en comparación con el auge de la producción petrolera y de las empresas ferrocarrileras, según ha estudiado Jonathan C. Brown. El sistema económico y social autosuficiente de la hacienda comenzaba a dar muestra de no responder ya a los nuevos requerimientos. El régimen de propiedad sobre la tierra, principal fuente de riqueza durante esa época, anunciaba agitaciones sociales insospechadas. Las ideas que defendió Calero en su examen profesional, acerca de la propiedad y el usufructo de los bienes (*plena in re potestas, salva substantia, sui generis*), y que se repiten en la *Ley Minera*, conformaron los pilares ideológicos que acerca de la tenencia de la tierra defendió el régimen porfirista al que el abogado veracruzano engarzó sus mejores esfuerzos legislativos: oposición al régimen de propiedad originaria de la nación. Sin duda, los momentos clave de su formación como persona en la familia Sierra, como profesionista en la escuela positivista, como político que se codeaba con el grupo de los Científicos, y como miembro del sistema de gobierno porfiriano, hicieron de él un individuo adaptado a los requerimientos de la sociedad de la época. De esta adaptación suya derivaron algunas contradicciones como su convicción, en 1901, de que el sufragio universal era un absurdo, un escollo ante el que se detuvo el “partido científico”, y su propuesta, de 1909, ante Porfirio Díaz, de la necesidad de “facilitar el voto de los analfabetas”; o la otra contradicción, de haber propuesto en sus dos ensayos políticos, de 1901 y 1908, la formación de un partido político y, durante las tres primeras reuniones del Partido Democrático, en diciembre de 1908, haber rechazado la urgencia de agruparse los hombres en una agrupación política; o bien, la

otra contradicción, más extensa en el tiempo, en la que participó; es decir, la de haber formado parte medular del grupo de hombres que elaboraron las leyes por las cuales la propiedad debía, siendo inviolable, favorecer irrestrictamente al individuo, en contradicción con el sistema de leyes previo, de la propiedad atribuida originariamente a la Corona española, o del sistema de leyes posterior, del sistema de leyes promulgadas en Querétaro. Con todo, Calero vivió las mismas circunstancias históricas que los personajes más idóneos para desempeñar un papel destacado en la primera escena de los tiempos nuevos. Sin embargo, como veremos en el siguiente capítulo, su destino no estaba aún escrito.



## Cap. II. La democracia maderista: noviembre de 1911 a febrero de 1913

Manuel Calero formó parte del gabinete de Madero. Éste le “ofreció espontáneamente el primer puesto en su gabinete”,<sup>448</sup> pues —al decir del futuro ministro— el caudillo revolucionario reconoció que no era “ni... porfirista en sentido servil y personal, ni tampoco *científico*”. La designación no dejó de causar sorpresa al abogado: “Yo fui el primero en quedar sorprendido de la elección hecha a mi favor”.<sup>449</sup> Calero aceptó con el afán de “dar a este Gobierno... mayor seriedad y consistencia”, pues le pareció que el maderista tenía “sobre todos nuestros otros anteriores gobiernos, la ventaja de ser netamente civil y emanado de la voluntad nacional”.<sup>450</sup> Aceptó porque creyó “llegado el momento de ver realizado” lo que en vano quiso conseguir “del paternalismo del gran dictador”.<sup>451</sup> Por considerar que el nuevo régimen se acercaba a “los mismos principios” que había profesado en el antiguo,<sup>452</sup> participó del gobierno maderista con la intención de hacer de él “una organización que mereciera respeto”. Y creyó que la mejor forma de hacerlo era mostrando una “marcada intolerancia con los excesos demagógicos”,<sup>453</sup> para lo cual, en unión de varios de los ministros adoptaría “el sistema de reuniones en lo privado”,<sup>454</sup> a modo de “frenar demagogias” que vislumbraba en el nuevo

<sup>448</sup> “El ex-embajador Calero y el maderismo. Importantes declaraciones políticas”, *El País*, 25 de enero de 1913, p. 3. (Rp.) AFMC 1912.

<sup>449</sup> Calero, *Un decenio...*, p. 58.

<sup>450</sup> “Declaraciones del Embajador, Lic. Manuel Calero”, *La revista peninsular*, Mérida, Yuc., 16 de septiembre de 1912, pp. 11 y 13. (Rp.) AFMC 1912.

<sup>451</sup> “El ex-embajador Calero y el maderismo...”.

<sup>452</sup> *Ibidem*.

<sup>453</sup> *Ibidem*. “Aunque Madero esperaba que la Cámara aceptaría las consecuencias de la victoria revolucionaria, los miembros del Congreso, compuesto en su gran mayoría de simpatizadores del régimen anterior, se mostraron refractarios”. Stanley R. Ross, *Francisco I. Madero...*, p. 173.

<sup>454</sup> “De acuerdo con los Sres. don Ernesto Madero y don Miguel Díaz Lombardo, me permito invitar a Ud. a una junta privada para el miércoles primero de noviembre [de 1911]... y la cual... tendrá por objeto

gobierno.<sup>455</sup> Seguramente debido a esta posición asumida *a priori*, un grupo representativo de jefes y oficiales del Ejército Libertador se opusieron a que formara parte de ese gabinete: “creemos que los señores Ernesto Madero, Lics. Rafael Hernández y Manuel Calero no son las personas apropiadas para llevar a cabo el programa político que ha prometido Ud. cumplir a la Nación”,<sup>456</sup> por considerarlos estrechamente vinculados con el grupo limantourista. En particular, se atribuía a Calero un “temperamento tornadizo” y “exageradas adulaciones a los hombres del ayer político”. Además, exigían que Madero cumpliera el compromiso solemne que había contraído con la opinión pública, “de que los expresados señores Ernesto Madero, Lic. Rafael Hernández y Lic. Manuel Calero, ya sea por representar el pasado, o por sus afinidades con el muy justamente odiado Sr. Limantour, tan sólo estarían en el gobierno interino del Sr. de la Barra; pero no en el de Ud.”<sup>457</sup> Los mismos jefes revolucionarios enviaron un documento similar a Pino Suárez, comunicándole que presentarían “un memorándum razonado al Sr. D. Francisco I. Madero, suplicándole elimine del referido gabinete a los Sres. Ernesto Madero y Lic. Rafael L. Hernández, por sus afinidades con José Ives Limantour... y al Sr. Lic. Manuel Calero por su veleidad política y sus tendencias porfirianas”.<sup>458</sup> Más tarde, Federico González Garza se expresaría de Calero en términos similares:

El verdadero error en que en mi concepto incurrió el señor Madero y que exclusivamente a él debe atribuírsele... fue el haber puesto los destinos de la Revolución... en manos de personas que no sólo no la comprendieron ni simpatizaron con ella, sino que la hostilizaron y reprobaron. Los señores Lics. Manuel Calero y Jesús Flores Magón, Ernesto Madero, Lic. Rafael Hernández, Lic. Pedro Lascuráin y Jaime Gurza, siempre sostuvieron esta tesis paradójica: que sólo poniendo al frente de los principales puestos públicos a elementos del

---

tratar... asuntos... relacionados con la política del nuevo gobierno”. Calero a Vázquez Tagle, Rafael L. Hernández y Manuel Bonilla, México, 31 de octubre de 1911. (Mc.) AFMC 1911.

<sup>455</sup> “Por fin habla el ex-embajador, señor Calero. *El País* lo entrevista y obtiene de él interesantes declaraciones”, *El País*, 13 de enero de 1913, p. 3. (Rp.) AFMC 1913.

<sup>456</sup> “Varios jefes y oficiales del Ejército Libertador, a Francisco I. Madero”, octubre de 1911. (Imp.) AGN ARD, tomo 7, exp. 36, f. 2 v.

<sup>457</sup> *Ibidem*, f. 3. Esta idea también la sostiene Ross: “La práctica de utilizar solamente a personas experimentadas para desempeñar estos puestos sin tomarse en cuenta su afiliación a la dictadura fue la inevitable consecuencia del compromiso de Ciudad Juárez y de la política de conciliación”. Stanley R. Ross. *Francisco I. Madero...*, pp. 172-173.

<sup>458</sup> “Varios jefes y oficiales del Ejército Libertador, a José María Pino Suárez”, octubre de 1911. (Imp.) AGN ARD, tomo 7, exp. 36, f. 5. Entre los firmantes del documento destacan Enrique Laclson, Mariano y Eduardo Xicoy, Federico González Garza, Diego Arenas Guzmán, Abel B. Serratos y Octavio Bertrand.

antiguo régimen, los que por fuerza tendrían que ser enemigos de la Revolución y por ende enemigos del Señor Madero, se podía salvar su gobierno.<sup>459</sup>

Por otra parte, es fácil entender que había pocos hombres con la preparación intelectual y práctica necesaria para desempeñar el cargo público de ministro.<sup>460</sup>

## Secretario de Relaciones Exteriores

No obstante esa oposición de los jefes y oficiales revolucionarios, el 6 de noviembre de 1911, al iniciarse el régimen constitucional del grupo triunfante de la Revolución de 1910, Manuel Calero rindió su protesta como Secretario de Relaciones Exteriores.<sup>461</sup>

No se equivocaban los jefes del ejército maderista al señalar la filiación porfirista de Calero. Por esos días, su tío Manuel Sierra Méndez le envía una lista de los diputados de la XXV Legislatura que concluirían sus labores el 31 de agosto siguiente. En ella se clasificaba a todos los miembros de dicha legislatura: 71<sup>462</sup> que "pueden y deben formar un grupo en la nueva cámara", 16 amigos de Prida<sup>463</sup>, 3 maderistas<sup>464</sup> y 34 reyistas o dehesistas<sup>465</sup>. El interés manifiesto de Sierra Méndez era que de la XXV legislatura, vigente hasta septiembre de 1912, se mantuvieran 90 diputados que "formarán un núcleo serio para imponerse en la futura cámara", a fin de poder dominarla y "evitarse todos los

<sup>459</sup> "Reseña histórica. Refutación a un artículo intitulado 'Huerta's spokesman tells problems that face México'", *The New York Times*, 29 de junio de 1913, citado en Federico González Garza, *La revolución Mexicana. Mi contribución político-literaria*, Talleres tipográficos de A. Del Bosque, México, 1936, p. 394.

<sup>460</sup> Muy pocos de los hombres de la confianza de Madero tenían la estatura adecuada para el cargo de ministros". Charles C. Cumberland, *Madero y la Revolución...*, p. 177. En los últimos días del régimen porfirista, "con dificultad se encontraba un intelectual que no estuviera sujeto al régimen". Stanley R. Ross, *Francisco I. Madero...*, p. 35.

<sup>461</sup> "Oficio de Calero al enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Washington", 6 de noviembre de 1911. (Mc.) AFMC 1911, y AREM, t. I, ff. 31 y 32.

<sup>462</sup> Dentro de este grupo, el más numeroso que señala Manuel Sierra Méndez, están: Gregorio Aldasoro, Tomás Berlanga, Francisco Bulnes, Eduardo Castelazo, Ezequiel A. Chávez, Carlos Díaz Dufoo, Fernando Duret, Adalberto A. Esteva, Miguel Lanz Duret, Juan A. Matcos, Manuel Mercado, Eduardo Mestre Ghigliazza, Ricardo Molina, Eduardo Novoa, Guillermo Obregón, Luis Pérez Verdía, Antonio Ramos Pedrueza, Justo Sierra (Jr.), Manuel Sierra Méndez, entre otros.

<sup>463</sup> Señala como "amigos de Prida" a Ignacio Burgoa, Nemesio García Naranjo, José María Lozano y Francisco Olaguibel.

<sup>464</sup> Los así designados son: Manrique Moheno, Querido Moheno y Luis Vidal y Flor.

<sup>465</sup> Entre otros, Rafael Alcolea, Arturo Alvarado, Alberto Chousal, Salvador Chousal, Francisco Dehesa, Raul Dehesa, Félix Díaz, Salvador Dondé, Adolfo Fenochio, Ricardo García Granados y Melesio Parra.

peligros de la próxima composición del Congreso". Con estas previsiones ese "núcleo serio" lograría oponerse "a todas las intemperancias y empujes patrioterros del grupo de oposición que se dibuja en la Cámara".<sup>466</sup> Al vislumbrarse una nueva etapa en la vida política del país, menudearon esas reuniones, tanto por parte de los miembros más identificados con el régimen porfirista, como de los miembros del grupo renovador.<sup>467</sup> Como se ve, la clase política del momento se preparaba para la pugna por el poder real: los hombres del régimen porfiriano tomaron sus previsiones para mantener las prerrogativas que se habían conquistado en ese régimen; los del "bloque renovador" también hicieron lo propio. Y Calero declaró públicamente que durante su participación en el primer gabinete de Madero "varios de los ministros... adoptamos el sistema de reunirnos en lo privado".<sup>468</sup>

Una vez nombrado, Calero puso al servicio del régimen maderista sus mejores capacidades. A dos días de haberse inaugurado el régimen constitucional,<sup>469</sup> "enfermo y con fiebre" asiste a la Cámara, "en cumplimiento de un deber; no obstante encontrarme con la salud quebrantada". Y va ante los diputados, a nombre del gobierno, a solicitar \$200,000, a fin de cubrir gastos de pacificación. Calero había pertenecido a esa Legislatura desde el año anterior y estaba convencido, de buena fe, que debía colaborar para sacar adelante al país.<sup>470</sup>

<sup>466</sup> "Composición de la Cámara de Diputados de la XXV Legislatura", Manuel Sierra Méndez a Calero, 9 de diciembre de 1911. (Mc.) AFMC 1911. Al final de la carta, Manuel Sierra avisa que Justo Sierra ha aceptado el puesto de embajador en España: "Esbozéc ayer, conversando con Justo el punto relativo a Europa y manifestó que si era un asunto para abril o mayo del año entrante aceptaría". Una lista similar, de Luis Cabrera, se encuentra en "El segundo capítulo de cargos concretos", *El Partido democrático*, México, 30 de octubre de 1909, en Luis Cabrera, *Obra política de Luis Cabrera*, Estudio preliminar y edición de Eugenia Meyer, México, UNAM, 1992 (Biblioteca Mexicana de Escritores Políticos), V. 1, pp. 161-193 (en especial, pp. 173-192). Aquí interesa señalar que el gobierno de Madero apenas ha cumplido un mes y ya se delinearán los grupos que se disputarán el poder político.

<sup>467</sup> "Gustavo A. Madero y Francisco Cosío Robelo a Alfredo Robles Domínguez", 23 de junio de 1911, AGN ARI), tomo 2, exp. 7, f. 229. Entre los invitados figuraban Juan Sánchez Azcona, Alfredo Robles Domínguez, Manuel Urquidí, Manuel Bonilla, Eduardo T. Hay, José Vasconcelos, Federico González Garza, Adrián Aguirre Benavides y Ensebio Calzado.

<sup>468</sup> "Por fin habla el ex-embajador, señor Calero. *El País* lo entrevista y obtiene de él interesantes declaraciones", *El País*, 13 de enero de 1913, p. 3. (Rp.) AFMC 1913.

<sup>469</sup> DDCD, 8 de noviembre de 1911, pp. 5-31. La primera comparecencia ante sus ex-colegas legisladores de la XXV Legislatura se había llevado a cabo once días antes de finalizar el gobierno provisional. "Contra el zapatismo". DDCD, 26 de octubre de 1911. (Rp.) AFMC 1911. Véase *supra*, p. 103.

<sup>470</sup> En su alocución, Calero denunciaba las acciones del grupo radical de Ricardo Flores Magón, el cual, en enero de 1911 había organizado una serie de escaramuzas en Baja California, y para diciembre de 1911

Desde su ingreso a la Secretaría, Calero se mantuvo informado e instruyó al embajador en Washington, Gilberto Crespo Martínez, a fin de que 'prudente pero enérgicamente' llamara la atención del gobierno norteamericano sobre las actividades sediciosas del general Reyes. Indicó al embajador que pidiera al gobierno norteamericano enviar un destacamento de caballería a Laredo para impedir que los reyesistas cruzaran la frontera. Asimismo, le solicitó al embajador estadounidense, Henry Lane Wilson, que el Departamento de Estado aplicara las leyes de neutralidad de una manera más liberal, y que hiciera ver al gobernante de Texas que el gobierno mexicano se encontraba 'profundamente preocupado por la situación en la frontera'. El embajador estadounidense, ese mismo día, recomendó al Departamento de Estado poner en acción 'las medidas más enérgicas compatibles con las leyes de neutralidad'. Las gestiones de Calero culminaron cuando el 18 de noviembre, Bernardo Reyes fue acusado por "conspiración e infringir las leyes de neutralidad", y al día siguiente, el general sedicioso fue aprehendido, junto con cuarenta de sus seguidores.<sup>471</sup>

A 18 días de haber iniciado su gestión ministerial, Calero vuelve ante la representación nacional,<sup>472</sup> en nombre del Ejecutivo. En esta ocasión, se discutía la sublevación de Cheché F. Gómez en Oaxaca, en abierta oposición a la designación hecha por el gobernador local, Benito Juárez Maza, de un jefe político para aquella entidad. Al tomar la tribuna, el Secretario de Relaciones manifestó que ese jefe político había recibido la instrucción presidencial de defenderse contra los sediciosos y que no debía responder a las agresiones mientras la paz se mantuviese inalterable, "aun cuando sea una paz erguida, una paz rebelde". Calero concluyó su discurso apoyando la negativa a enviar tropas federales a aquella entidad. A los pocos días, en los diarios capitalinos se ponderaban las frases "del Ministro de Relaciones: de la paz rebelde".<sup>473</sup>

---

ese movimiento había dejado ver una clara pretensión separatista, según lo ha señalado Stanley R. Ross, *Francisco I. Madero, apóstol...*, p. 142.

<sup>471</sup> El 25 de diciembre de 1911, luego de haber obtenido su libertad bajo fianza de 5,000 dólares, Bernardo Reyes se rindió en Linares, Nuevo León, porque se dio cuenta de que su movimiento no contaba con el apoyo de los mexicanos. Berta Ulloa, *La lucha revolucionaria*, México, Senado de la República, 1991 (Col. *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, t. V), p. 82.

<sup>472</sup> DDCD, 24 de noviembre de 1911, pp. 19-34.

<sup>473</sup> "Habla el Diputado Melgarejo", *El Demócrata Mexicano*, 30 de noviembre de 1911, p. 8. (Rp.) AFMC 1911.

El 25 de noviembre,<sup>474</sup> ante colonos de nacionalidad estadounidense, el diplomático se refirió a ellos como a “una de las más poderosas, pero, a la vez, de las más amigas, entre las colonias extranjeras”. Una vez más, manifestó sus convicciones spencerianas al anunciar la admiración que sentía por esa nación: “una lucha perenne que excita vuestras inagotables energías... produce como resultado el progreso incesante y portentoso de la gran colectividad que se llama los Estados Unidos de América”. Refrendó su fe en la ética altruista spenceriana: “Los mexicanos... os consideramos a vosotros, extranjeros amigos, factores importantes en nuestro propio progreso”,<sup>475</sup> y alabó la homogeneidad a que había llegado la sociedad de esa nación: “habéis abierto de par en par las amplias puertas de vuestras costas a la pacífica invasión extranjera... produciéndose así, en el curso de una generación, una homogeneidad compacta de espíritus”. Alentó las actividades de sus oyentes, pues “el americano es recibido en México como un heraldo de civilización” y las ejemplificó aduciendo “en primer lugar, la fundición de minerales... En segundo lugar, la industria ferrocarrilera... En tercer lugar... la industria de producción de petróleo... industria que... empezó a adquirir verdadera importancia... debido al esfuerzo de un americano entusiasta y genial...”<sup>476</sup>

En la última ocasión en que el titular de Relaciones acudió al llamado de los diputados, el 4 de diciembre,<sup>477</sup> abordó el tema de las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo; de si “los ministros están obligados á venir cada vez que la Cámara lo tenga a bien”.<sup>478</sup> Acerca de ello, Calero no podía

<sup>474</sup> “Mexicanos y extranjeros. Un discurso del señor Calero”, *El Demócrata mexicano*, 30 de noviembre de 1911, pp. 1 y 6. (Rp.) AFMC 1911.

<sup>475</sup> El ‘egoísmo altruista’ al que se refiere aquí el discurso de Calero, originado en la ética de Stuart Mill, tenía su contraparte en actitudes como la que, el mismo día, refiere Miguel Covarrubias a Calero acerca de la actuación de Alfredo Barrón como enviado especial de México a la coronación del rey Jorge de Inglaterra, realizada en mayo de 1911: “dicho señor Barrón... en Londres no hacía un misterio de su bellaquería excusándola solamente con decir que ‘cada uno tiene que trabajar para sí mismo’”. Miguel Covarrubias a Calero, Viena a México, 30 de noviembre de 1911 (Mc.) AFMC 1911.

<sup>476</sup> Dumas también sitúa en el régimen porfirista la vigencia de estas ideas: “por la falta de explotación de sus riquezas naturales, México es uno de los países más pobres del mundo... Así, la inmigración... y el capital extranjero representaban para Justo Sierra, para Francisco Bulnes, para la Unión Liberal, para el porfirismo, los medios de explotación del territorio, el remedio contra el añejo problema del subdesarrollo económico del país...” Claude Dumas, *Justo Sierra...*, t. II, p. 141-142.

<sup>477</sup> DDCD, 4 de diciembre de 1911, pp. 7-53.

<sup>478</sup> El tema de fondo, de las comparecencias de ministros ante las cámaras, llegó a convertirse en debate durante las sesiones de la XXVI Legislatura: en octubre de 1912, cuando los senadores ya se habían inclinado hacia la oposición, pidieron al titular del Ejecutivo que enviara a los Secretarios de Justicia y Guerra a dar cuenta de la sublevación de Félix Díaz. Los ministros, instruidos por Madero, enviaron una

decir más de lo que el buen sentido podía autorizarle, ya que las relaciones entre ambos poderes no estaban definidas: "No ha venido el Ejecutivo con el propósito de sostener una tesis y hacerla triunfar. Ha venido de buena fe, respetuosamente, con la actitud sumisa a la ley que ha manifestado desde el día en que el C. Madero tomó posesión de la Presidencia de la República... que desea... que se establezca de hoy en adelante la órbita de acción de cada uno de estos Poderes públicos". Es decir, Calero argumentó en ese momento que el tema era una de las "cuestiones muy delicadas de Derecho Constitucional, que es necesario definir".<sup>479</sup>

Por otra parte, a mediados de diciembre, Manuel Calero, como titular de esa secretaría, firmó, ante la representación diplomática del Imperio de China, el Protocolo de la Convención por la cual el gobierno mexicano indemnizaba a aquella nación, porque 303 ciudadanos de esa nacionalidad habían sido asesinados en Torreón entre los días 13 y 15 de mayo de 1911.<sup>480</sup> Calero llevó a cabo la firma del protocolo en México el 16 de diciembre de 1911, y la Convención, en su redacción final, se publicó en el *Diario Oficial* el 11 de marzo de 1913.<sup>481</sup> En ese documento se llegó al acuerdo de que "como consecuencia de la entrega de la suma de \$3,100,000, ni el gobierno chino ni sus súbditos podrían hacer reclamaciones... en contra de nuestro gobierno... por daños y perjuicios... en la República Mexicana desde que estalló la Revolución de 1910 hasta la fecha en que se firmó el protocolo". A pesar de la Convención que se firmó, las indemnizaciones nunca se pagaron.

Al finalizar el año de 1911, Calero hizo alguna declaración por la cual en la prensa aparecieron publicadas sus intenciones "del proyecto ya resuelto de venir... en plazo más o menos

---

nota a los senadores diciendo que "el Presidente no se considera obligado constitucionalmente" a que los secretarios asistan a informar a las cámaras. *Diario de Debates de la Cámara de Senadores* (en adelante: DDCS), México, 25 de octubre de 1912, pp. 34-35. Al final del gobierno de Madero, lo que se logró en la definición de relaciones entre ambos poderes fue la intención de preparar "un proyecto de ley que evite... las dificultades que provocaron las diversas interpretaciones del art. 72, fracc. C, inciso II, y el art. 55 de la Ley Reglamentaria del Congreso de la Unión". *Diario Oficial*, 27 de noviembre de 1912, p. 213. Sesión de la Cámara de Senadores del 15 de noviembre de 1912.

<sup>479</sup> DDCD, 4 de diciembre de 1911, pp. 7-53.

<sup>480</sup> El trabajo de Juan Puig, *La matanza de chinos en Torreón. en 1911: historia de un incidente internacional*, México, tesis, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1986, 269 p., se basa en documentos del archivo histórico "Genaro Estrada" de la Secretaría de Relaciones Exteriores, expediente 13-2-34, III/242 (51:72)/2, legajos I a IV.

<sup>481</sup> Calero, senador, a José María Lozano, diputado, México, 29 de abril de 1913. (Mc.) AFMC 1913.

corto, con el alto y merecido cargo de embajador”.<sup>482</sup> En sus comunicaciones con el embajador Crespo, el ministro Calero declara que su interés no es encargarse de la Embajada propiamente, sino que “ese viaje será breve, para volver a mi puesto de Secretario de Relaciones”: piensa viajar “en el curso del mes de mayo, cuando lleve a efecto el viaje a que me obliga la circunstancia de tener un hijo enfermo en el Estado de Wisconsin”.<sup>483</sup>

A fin de someter los movimientos rebeldes del norte de la República, el 3 de enero de 1912, Calero presentó al Departamento de Estado pruebas de que los opositores a Madero efectivamente violaban las leyes de neutralidad. Emilio Vázquez Gómez, en cartas enviadas desde San Antonio, Texas, incitaba a algunos gobernadores mexicanos a levantarse en armas. Huntington Wilson, subsecretario de Estado, sugirió que se deportara a Vázquez Gómez por extranjero indeseable. También Lane Wilson recomendó su aprehensión “de acuerdo con una interpretación liberal”<sup>484</sup> de las leyes de neutralidad, a fin de evitar otra rebelión que dañara los intereses de los norteamericanos residentes en México. Calero pidió al embajador, Gilberto Crespo y Martínez, que convenciera a Taft de que la conducta de Vázquez Gómez originaba gastos, excitaba las pasiones y podía acarrear graves consecuencias a ambos países. Wickersham, Procurador General de Estados Unidos, insistió en que la conducta de Emilio Vázquez no era violatoria de las leyes de Estados Unidos; argüía que, además de las cartas, se necesitaban actos definidos en adición a las palabras escritas o habladas.

El 13 de enero de 1912, Calero informó, por conducto de *El País*, que el día anterior “el presidente había decidido nombrar al licenciado Justo Sierra enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en España”.<sup>485</sup>

<sup>482</sup> Gilberto Crespo Martínez a Calero, Washington, 25 de diciembre de 1911. AFMC 1911. Con esta afirmación del embajador Crespo concuerda la carta de Haff: “He leído en el periódico que nuestro amigo, el señor Licenciado don Manuel Calero, pronto aceptará el cargo de Embajador en los Estados Unidos”. Delbert J. Haff a Jorge Vera Estañol, 22 de diciembre de 1911. AGN MC, caja 7, exp. 10, f. 37.

<sup>483</sup> Calero a Crespo Martínez, México a Washington, 8 de enero de 1912. AFMC 1912.

<sup>484</sup> Berta Ulloa, *La lucha revolucionaria...*, p. 82.

<sup>485</sup> Claude Dumas, *Justo Sierra...*, t. II, p. 478.



Como encargado del ministerio, Manuel Calero envió a su amigo y condiscípulo, Arturo de la Cueva como Primer Secretario de la embajada en Washington. De la Cueva arribó a esa legación el 22 de enero de 1912, y de inmediato informó al titular de Relaciones del estado que guardaban los negocios en aquella dependencia. Tras largas conversaciones<sup>486</sup> con el embajador Crespo, pudo informar que “excepción hecha del Chamizal, todo lo demás [de los asuntos que llevaba esa embajada] no vale la pena”. La residencia oficial la encuentra “muy vieja, deteriorada, mal amueblada, cursi y fea”, y sugiere “comprar un automóvil”. A la semana siguiente, le pide a Calero instrucciones acerca de la posición oficial relativa a las noticias sobre colonización de Bahía Magdalena por 20,000 japoneses, pues “nos han visitado muchos *reporters*, pidiendo noticias”.<sup>487</sup>

Para estas fechas, en la Baja California se conjuntaban varios motivos de fricción diplomática entre los gobiernos vecinos. Las fricciones se complicaban con la rivalidad entre Estados Unidos y Japón, agudizada desde 1905<sup>488</sup> con la construcción del Canal de Panamá, y con los intereses que tenía en la península el periódico *Los Angeles Examiner*.<sup>489</sup> Como se sabe, a principios de 1910, Porfirio Díaz se había negado a renovar la concesión de la base carbonífera en la Bahía Magdalena,<sup>490</sup> otorgada al gobierno norteamericano desde varios años antes. En la mente del dictador, esa negativa le permitía equilibrar en México la influencia del capital norteamericano con la del capital europeo.<sup>491</sup> Con los magonistas que ocuparon la península en enero de 1911, se habían

<sup>486</sup> Arturo de la Cueva a Calero, Washington a México, 24 de enero de 1912. AFMC 1912.

<sup>487</sup> Arturo de la Cueva a Calero, 31 de enero de 1912. AFMC 1912.

<sup>488</sup> Cf. Friedrich Katz, *La guerra secreta en México*, México, Ediciones Era, 1982, t. I, pp. 86-94, y 100-101. El historiador de origen alemán se refiere a una serie de rumores de desembarco de personas de nacionalidad japonesa en la península, con el fin de llevar a cabo un ataque armado contra Estados Unidos. Los rumores perduraron por un tiempo considerable, y en 1913 el gobierno norteamericano tomó sus prevenciones. Véase también Samuel Eliot Morison, Henry Steele Commager y William E. Leuchtenburg, *Breve historia de los Estados Unidos*, 3.ª ed., Fondo de Cultura Económica, México, 1987, p. 640.

<sup>489</sup> “A los insurrectos del PLM se les empezó a denominar ‘filibusteros’... por los militares encargados de reprimir a los insurrectos”. El término adquirió popularidad a partir de su uso por el periódico *Los Angeles Examiner*. Javier Torres Parés, *La revolución sin frontera*, p. 98.

<sup>490</sup> Mc Cart y F. Mercier, 24 de enero de 1911, Archivo BN FIM, Ms. M/7. Véase también Luis G. Zorrilla, *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América, 1800-1958*, Porrúa, México, 1977, tomo II, p. 191, y Alfonso de María y Campos, “Dificultades políticas internacionales 1905-1911”, en *Así fue la Revolución...*, tomo I, p. 162.

<sup>491</sup> Esta idea de don Porfirio, de equilibrar las influencias internacionales en México la ilustran Ulloa, en *La lucha revolucionaria...*, p. 54, y Katz, en *La guerra secreta...*, t. I, p. 40.

asociado miembros de la International Workers of the World (IWW por sus siglas en inglés),<sup>492</sup> lo que implicaba la participación de ciudadanos norteamericanos anarquistas. Las condiciones geográficas y demográficas, por el aislamiento del territorio, y la escasa presencia de fuerzas militares en él, facilitaba las posibilidades de éxito del ideal floresmagonista.<sup>493</sup> Dick Ferris, uno de aquéllos, había propuesto a Porfirio Díaz en febrero de 1911 formar en Baja California una nueva república, y desde entonces se había difundido el propósito de separar el territorio de Baja California del resto del país.<sup>494</sup> El otro motivo por el cual la península causaba fricciones diplomáticas, era que estaba pendiente la celebración de una convención para la distribución equitativa de las aguas del Río Colorado.<sup>495</sup>

El 31 de enero de 1912, en Ciudad Juárez, José Inés Salazar, veterano del Partido Liberal Mexicano (PLM), al mando de la guarnición federal de Ciudad Juárez, se sublevó contra el gobierno de Madero y proclamó presidente a Emilio Vázquez Gómez.<sup>496</sup> El 1 de febrero, el comandante del Fuerte Bliss, Steveer, notificó a las autoridades rebeldes de Ciudad Juárez que tenía órdenes de impedir disparos hacia el lado norteamericano. El gobierno maderista ordenó a Pascual Orozco, todavía leal a Madero, que no atacara a los rebeldes de Ciudad Juárez. El 3 de febrero, Pascual Orozco recuperó Ciudad Juárez. Huntington Wilson, subsecretario de Estado, opinó que la primera

<sup>492</sup> En el "Manifiesto al Pueblo Americano", los dirigentes del PLM convocan a "la autoemancipación de los trabajadores", ya que "La causa del proletariado no conoce fronteras. Los intereses del pueblo trabajador son los mismos en todas las tierras bajo todos los climas, y en todas las latitudes de nuestro globo" (*Mother Earth*, "Manifiesto to the American People. In the Matter of the Extradition of the Mexican Revolutionists", vol. 2, núm. 12, febrero de 1908, pp. 546-554. El manifiesto aparece fechado en la cárcel del condado de Los Ángeles, el 27 de diciembre de 1907 y firmado por Ricardo Flores Magón, Antonio I. Villarreal, Librado Rivera y Lázaro Gutiérrez de Lara.), citado por Javier Torres Parés, *La revolución sin frontera*, p. 74. Véase también W. Dirk Raat, *Los revoltosos. Rebeldes mexicanos en Estados Unidos, 1903-1923*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, pp. 61-62.

<sup>493</sup> Javier Torres Parés, *La revolución sin frontera*, p. 93.

<sup>494</sup> *Ibidem*, pp. 98-99. Madero se había interesado en la suerte de la aventura magonista desde el año anterior: "Tengo mucho interés asunto y quiero organizar algo serio". Telegrama de FIM a Francisco Martínez Baca, 30 de mayo de 1911, Cd. Juárez a Los Ángeles, Cal. BN FIM Ms. M/T.1845. La insurrección magonista concluyó al ser aprehendidos los hermanos Flores Magón en territorio norteamericano en junio de 1911. Véase Javier Torres Parés, *La revolución sin frontera*, pp. 101-102. Sólo hasta octubre de 1924 encontramos una posición definida del gobierno mexicano, para hacer valer la negativa ante las pretensiones estadounidenses de usar la Bahía Magdalena para sus fines expansionistas. Véase Luis G. Zorrilla, *Historia de las relaciones...*, tomo II, p. 374.

<sup>495</sup> Berta Ulloa, *La revolución intervenida*, pp. 53-54.

<sup>496</sup> Berta Ulloa, *La lucha revolucionaria...*, p. 73.

bala que tocara El Paso sería considerada como una violación de territorio; si esta medida no daba resultado, esgrimirían el cruce de la frontera por tropas norteamericanas.

Por esos primeros días de febrero, Calero, como encargado de la Secretaría de Relaciones, se opuso a que el escritor argentino Manuel Ugarte dictara su conferencia titulada "Nosotros y ellos". Ross, al referirse a este asunto, señala que Calero "descaaba evitar la creciente aversión del embajador norteamericano hacia el gobierno"<sup>497</sup> de Madero.

Al finalizar la primera semana de febrero, el titular de Relaciones Exteriores define su nueva posición de amistad con el "maestro Vera", pues éste le envía una queja por escrito de que la servidumbre de Calero ya no le permite entrar hasta la recámara a ver al por tantos años colega de bufete.<sup>498</sup> Con Vera Estañol, compañero de negocios, había iniciado la asesoría legal de la Huasteca Petroleum, Co., desde 1909. Por su parte, Calero retiró a su cuñado, Rodolfo Charles, del bufete de Vera Estañol en los primeros días de febrero de 1912.<sup>499</sup> Estando al frente del "primer puesto" del gabinete maderista, recibió una carta de Harold Walker, apoderado de los negocios petroleros de Doheny. En contestación a ella, Calero reconoce que su posición ha llegado a ser "muy delicada"<sup>500</sup> en relación a los "negocios legales" de la compañía petrolera. Sin duda, comenzaba a sentir la situación de tensión a que se veía sometido: por un lado, había decidido apoyar con toda su capacidad al nuevo gobernante y, por otro, estaba obligado a seguir orientando en asuntos legales a la empresa petrolera con la que desde años atrás había establecido relaciones de negocios. En la carta de Walker, un apartado comenzaba con el encabezado "Abogados. Intereses de Doheny". Además de referirse a

<sup>497</sup> Stanley R. Ross, *Francisco I. Madero, apóstol...*, p. 224. Durante este primer periodo (digamos, de noviembre de 1911 a mayo de 1912), el abogado veracruzano actuó en concordia con el Ejecutivo, aunque esta conducta se modificará a partir de junio de 1912, una vez que se hayan deteriorado las relaciones entre el embajador Calero y el presidente Francisco I. Madero.

<sup>498</sup> "me extrañaría que ahora hubiera inconveniente en uno de nosotros para llegar a la recámara del otro, cuando ese inconveniente nunca ha existido". J. Vera Estañol a Calero, 8 de febrero de 1912. (Mc.) AFMC 1912.

<sup>499</sup> El mismo 8 de febrero de 1912, Harold Walker había escrito a Calero asegurándole que Rodolfo Charles seguiría siendo considerado como consejero de la compañía petrolera: "Si el señor Charles abandona al Sr. Vera, quisiéramos retener sus servicios como uno de los consejeros de la compañía". Harold Walker a Calero, México, 8 de febrero de 1912. (Mc.) AFMC 1912.

<sup>500</sup> Calero a Harold Walker, 10 de abril de 1912. (Mc.) AFMC 1912.

Vera y a Emilio Cervi,<sup>501</sup> uno de los párrafos hacia mención al ministro maderista Calero: "Consideramos a Mr. Calero nuestro mejor amigo en México, tanto personal como profesionalmente", y se le informaba que cuando él decidiera volver a la práctica de su profesión, "será nuestro deseo reinstalarlo de inmediato en la posición que ocupaba antes de que decidiera participar en la vida pública de México... Todos miramos al futuro y esperamos el día en que Ud. vuelva a ser nuestro representante legal".<sup>502</sup> En la respuesta del ministro se trasluce la convicción de que el capital de Doheny era fundamental para el desarrollo del país: "Ud. conoce el interés que para mí tienen los negocios de nuestro común amigo el Sr. Doheny y la manera con que son llevados en la Huasteca por Mr. Wylie".<sup>503</sup> En esa convicción, pasaba a segundo plano su condición como miembro del gabinete maderista. Aquí brinca a la cara el aserto de que "los representantes del antiguo régimen, de la propiedad y de los intereses, habían empezado a socavar el nuevo régimen apenas Díaz abandonó el país"<sup>504</sup>. Poco a poco, el abogado veracruzano inclinará sus preferencias económico-políticas hacia el lado de los intereses norteamericanos opuestos a la política petrolera maderista.

En la segunda semana de febrero, Manuel Calero se propuso neutralizar la acción contrarrevolucionaria de Emilio Vázquez Gómez. Por ello, solicita a De la Cueva "preguntar al abogado consultor si tenemos derecho a exigir al gobierno de Estados Unidos que proceda contra Emilio Vázquez Gómez".<sup>505</sup> Calero esperaba que el gobierno norteamericano tomara "las medidas apropiadas para prevenir que los rebeldes... importen armas y municiones, aprovechándose de su cercanía a El Paso". Acerea de que tropas mexicanas cruzaran por territorio norteamericano, lamenta que Crespo se limitara a decir que tanto el Presidente como el Secretario de Estado estaban

<sup>501</sup> "Descamos conservar a Mr. Vera como nuestro consejero general en México... Mr. Cervi... seguirá siendo nuestro consejero general en La Huasteca". Harold Walker a Calero, México, 8 de febrero de 1912. (Mc.) AFMC 1912.

<sup>502</sup> *Ibidem*.

<sup>503</sup> Calero a Harold Walker, 28 de febrero de 1912. (Mc.) AFMC 1912.

<sup>504</sup> Charles C. Cumberland, *Madero y la Revolución...*, p. 212.

<sup>505</sup> Calero a Arturo de la Cueva, 11 de febrero de 1912. (Ms.) AFMC 1912.

favorablemente dispuestos al paso de tropas, pues el propio embajador Wilson ya le había entregado copia de un telegrama del Secretario de Estado en el que se concedía el permiso.<sup>506</sup>

Durante la última semana de febrero, de 1912, 'Henry Lane Wilson aconsejó a los residentes [norteamericanos] que formaran organizaciones, y al ministro Calero que permitiera usar armas a los extranjeros para su defensa personal'.<sup>507</sup> Henry Lane Wilson manifestó que 'los Estados Unidos, interesados primordialmente por las vidas y propiedades de sus ciudadanos, urgían al gobierno mexicano la máxima diligencia en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales'.<sup>508</sup> Por otra parte, el 24 de febrero de 1912, los vazquistas Emilio Campa y Antonio Rojas sitiaron y tomaron Ciudad Juárez. El 26, el gobierno norteamericano volvió a concentrar sus tropas en El Paso. Ese mismo día, Taft envió la nota de protesta al Presidente Madero y al Secretario de Relaciones, a través del embajador Wilson, en la que insistía en la obligación internacional de México de evitar disparos hacia territorio norteamericano. Taft no tenía intenciones de cruzar la frontera pues había dicho confidencialmente a sus colaboradores: 'no voy a cruzar la línea divisoria; esa responsabilidad debe asumirla el Congreso, pero supongo que no perjudicará amenazarlos un poco'.<sup>509</sup> Obligado por la presión de Lane Wilson, Manuel Calero reconoció que el ejército rebelde había mantenido bajo su poder aquella importante plaza de Ciudad Juárez, porque había aceptado la indicación hecha al gobierno mexicano de que las fuerzas federales no librarán la batalla en la zona fronteriza, para evitar que los proyectiles llegaran a dañar propiedades del lado americano. En vista del buen gesto, pedía a cambio una consideración hacia el gobierno mexicano, y solicitaba que los Estados Unidos dejaran de vender armas y municiones a los rebeldes en posesión de la ciudad.<sup>510</sup> El Departamento de

<sup>506</sup> Calero a Arturo de la Cueva, 22 de febrero de 1912. (Ms.) AFMC 1912.

<sup>507</sup> Memorandum de la División de Asuntos Latinoamericanos del Depto. de Edo. Washington, 26 de febrero de 1912, Dispatches..., R. 15, 812.00/3292, NAW, citado por María Alicia Mayer González, *El gobierno de Francisco I. Madero visto por los Estados Unidos*, tesis, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1989, p. 185.

<sup>508</sup> Henry Lane Wilson al Ministro de Relaciones Exteriores Calero, México, 26 de febrero de 1912, Dispatches..., R. 16, 812.00/3040, NAW, citado por Mayer, *El gobierno de Francisco I. Madero...*, p. 34.

<sup>509</sup> Berta Ulloa, *La lucha...*, p. 89. Y Berta Ulloa, *La revolución intervenida*, México, El Colegio de México, 1971, p. 32.

<sup>510</sup> Calero al embajador H. L. W., México, 28 de febrero de 1912, Dispatches..., R. 16, 812.00/3072, NAW, citado por Mayer, *El gobierno de Francisco I. Madero...*, p. 37.

Estado respondió que las exportaciones no se podían prohibir, al igual que no se restringieron cuando las fuerzas maderistas tomaron posesión de Ciudad Juárez el año anterior.<sup>511</sup>

El 3 de marzo,<sup>512</sup> Pascual Orozco se unió a los vazquistas encabezados por Braulio Hernández, y ya se disponía a avanzar hacia la ciudad de México. Calero, entonces, inició una campaña tenaz. Al Cónsul de El Paso, le ordenó que llevara una cuenta escrupulosa del armamento que pasara a Ciudad Juárez; y que presentara las protestas correspondientes ante las autoridades norteamericanas por violación a las leyes de neutralidad. Al embajador en Washington, Crespo y Martínez, le pidió que hiciera ver al Departamento de Estado que mientras Estados Unidos no prohibiera que pasaran armas a los rebeldes, el Gobierno de México no podría pacificar el país. Arturo de la Cueva fue llamado ante el Departamento de Estado y ante el Procurador General, Sr. Wickersham, para que explicara la diferencia “que se dice existe entre el caso actual y el que se presentó el año pasado”. A ello contestó De la Cueva diciendo que “cuando las fuerzas del Sr. Madero entraron en posesión de Juárez, ya habían sido reconocidas como beligerantes... que los actuales rebeldes no están reconocidos como beligerantes por el Gobierno constituido.”<sup>513</sup> La lentitud en comprender la urgencia de las medidas hizo exclamar a De la Cueva: “No puede uno menos que convencerse de que esta gente no hará nada ni para aprehender a Vázquez Gómez ni para evitar el paso de armas”.<sup>514</sup> Pero Calero, “al analizar los estatutos federales de Estados Unidos, encontró que la ley del 22 de abril de 1898 autorizaba al presidente a prohibir la exportación de materiales bélicos”. Calero se dirigió a Crespo y Martínez el 9 de marzo para que, basado en dicha ley, “insista enérgicamente” en la prohibición. “La petición de Calero fue apoyada por el senador republicano Elihu Root el 13 de marzo, y Taft, con la aprobación conjunta del Congreso, decretó al día siguiente la prohibición de exportar armas a México y las penas en que incurrían los infractores: \$10,000

<sup>511</sup> “Instrucciones de Huntington Wilson al embajador Henry Lane Wilson”. Washington, 2 de marzo de 1912, Dispatches..., R. 16, 812.00/2959, NAW, citado por Mayer, *El gobierno de Francisco I. Madero...*, p. 37.

<sup>512</sup> Berta Ulloa, *La lucha...*, p. 74.

<sup>513</sup> Arturo de la Cueva a Calero, 5 de marzo de 1912. AFMC 1912.

<sup>514</sup> Arturo de la Cueva a Calero, 6 de marzo de 1912. AFMC 1912.

dólares o prisión que no excediera de dos años”<sup>515</sup> Este precedente se conoce como “resolución Root” pues el senador Elihu Root recordó que había sido tomada cuando él era Secretario de Estado:

Siempre que el presidente considere que en cualquier país americano existan condiciones de violencia interna, promovidas por el uso de armas y municiones de guerra de los Estados Unidos, y así lo anuncie oficialmente, será ilegal exportar, excepto bajo las limitaciones y excepciones que el presidente prescriba, armas y municiones de guerra de cualquier lugar de los Estados Unidos a tal país, hasta que disponga otra cosa el presidente o el Congreso.<sup>516</sup>

En vista de ello, el titular de Relaciones Exteriores se dirigió al senador republicano para agradecerle la promoción a favor del gobierno maderista: “Puse expresivo mensaje a Senador Root... averigua discretamente si recibiólo”<sup>517</sup> Sin embargo, esta acción sería motivo de una llamada de atención por Madero quien, el 18 de mayo siguiente, consideraría las simpatías de Calero por Root como motivo de “escozor”<sup>518</sup> para Taft.

Una de las últimas actividades que realizó Manuel Calero siendo Secretario fue la redacción del discurso oficial de Madero, del 1 de abril de 1912.<sup>519</sup> Por otra parte, en relación con la Huasteca

<sup>515</sup> Berta Ullón, *La revolución...*, p. 33 y 84. También Mayer, *El gobierno de Francisco I. Madero...*, p. 49, cita a H. Cline, *The United States and México*, Cambridge, Harvard University Press, 1953, p. 129.

<sup>516</sup> Citado en Michael C. Meyer, *El rebelde del norte*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, p. 90. Y en Mayer, *El gobierno de Francisco I. Madero...*, p. 49.

<sup>517</sup> Calero a Arturo de la Cueva, 15 de marzo de 1912. AFMC 1912.

<sup>518</sup> Véase *infra*, p. 127.

<sup>519</sup> “El mensaje presidencial del 1º de abril, que yo redacté como Secretario de Relaciones”. Calero, *Un decenio...*, p. 93. En dicho mensaje es fácil rastrear la redacción del Ministro de Relaciones; por ejemplo, en la enumeración de las actividades que se hacen en las Secretarías de Estado, comenzando, en el primer párrafo, con la de Relaciones, con lo cual Calero refrenda la importancia que le da a la Secretaría de la que él era titular, por sobre todas las demás. En el mensaje presidencial destaca la mención del gran logro de Calero al frente de esa dependencia, es decir, la famosa “resolución Root”: “el gobierno de Estados Unidos de América ha promulgado una ley por la que el Congreso de Estados Unidos faculta al presidente para impedir que el territorio americano sirva de fuente de abastecimiento de armas a los que se revelan contra los gobiernos de países americanos”. Calero se ufana de haberle hecho decir al presidente “calientes frases de elogio al Ejército”, a fin de “contrarrestar el... efecto de las disolventes doctrinas de Madero” (*Un decenio...*, p. 93). Por último, señalemos la clara diferencia que, en esa alocución presidencial, hace entre “municipio” y “ayuntamiento”: “el Ejecutivo tomará providencias para que en el Distrito Federal, los municipios y sus ayuntamientos vuelvan a cumplir sus funciones”, un tema del que, en *Un Decenio* (p. 196), dirá que los legisladores de 1917 “confundieron la autonomía del Municipio con la de los cuerpos colegiados que llamamos Ayuntamientos”. Todos los entrecomillados están tomados del “Informe leído por el C. Presidente de la República al abrirse el cuarto periodo de sesiones del 25º Congreso de la Unión, el 1º de abril de 1912”. *Diario Oficial*, Lunes 10 de abril de 1912, pp. 405-413.

Petroleum, Co., en el mes de abril, Harold Walker informó que “en este año se presentará al Congreso una ley por la que se imponen 30 ctvs. de impuesto por tonelada de producción de petróleo”. El impuesto se recaudaría en forma de timbres pues las concesiones porfiristas exentaban a la Huasteca Petroleum, Co., y a El Águila, Co., del pago de impuestos, excepto “los que se pagan en forma de timbre”. Walker advertía que la erogación ascendería a \$639,324 al año, y representaba “el 33.2% de nuestras utilidades al año”. Por último, afirmaba que “Mr. Doheny no quiere darle al gobierno el 33.2% de nuestras utilidades, sobre todo porque las exploraciones han costado millones de dólares”.<sup>520</sup> En esta misiva designaba dicho impuesto como “confiscatorio”, y consideraba que “no estamos obligados a pagar los impuestos de barra ni cualquier otro impuesto, bajo las concesiones que Ud. aseguró para nosotros”.<sup>521</sup> En otra carta sobre el mismo asunto,<sup>522</sup> Walker reconocía una identidad de intereses con Calero: “No me aventuraría a hablarle de todo esto... si no supiera yo que a usted le interesa tanto como a mí ver que aquí se le da un trato justo y propio a Mr. Doheny”, frase en la que son notables por una parte el trato, probablemente de años, con el que se relacionaban entre sí estos abogados, y por otra el favorecimiento de Calero hacia el inversionista y petrolero estadounidense.

## Embajador en Washington

Ross afirma que el nombramiento de Calero como embajador de México en Estados Unidos se debió a maniobras de Gustavo Madero y José María Pino Suárez, y que así Madero otorgaba al diplomático “una honorable retirada... que permitía continuar usando su indiscutible talento”.<sup>523</sup> También Calero consignó su antagonismo con el vicepresidente<sup>524</sup> aunque añade: “en cumplimiento de compromiso anterior con el Presidente, partí para Washington a encargarme de la Embajada”.<sup>525</sup>

<sup>520</sup> Harold Walker a Calero, 8 de abril de 1912. AFMC 1912.

<sup>521</sup> *Ibidem*.

<sup>522</sup> Harold Walker a Calero, 13 de abril de 1912. AFMC 1912.

<sup>523</sup> Stanley R. Ross, *Francisco J. Madero...*, p. 213.

<sup>524</sup> “Mi oposición [a que José María Pino Suárez formara parte del Gabinete] fue tan franca, que le dije al Presidente que antes de firmar como Secretario de Relaciones el nombramiento de Pino, renunciaría yo a mi cartera”. Calero, *Un decenio...*, p. 83.

<sup>525</sup> Calero, *Un decenio...*, p. 83. Esta afirmación de Calero coincide con la versión de Bonilla: véase José C. Valadez, “El maderismo por dentro. Relato histórico del ingeniero Manuel Bonilla”, revista *Mañana*, 6



Pero debe señalarse que por estas fechas considera su misión diplomática como un empleo transitorio: “espero regresar pronto, antes de tres meses”, según mensajes enviados a sus amigos José Covarrubias<sup>526</sup> y Francisco León de la Barra.<sup>527</sup>

Luego de renunciar a la titularidad del ministerio de Relaciones el 8 de abril<sup>528</sup>, fue nombrado Embajador<sup>529</sup> Extraordinario<sup>530</sup> y Plenipotenciario.<sup>531</sup> En las cartas credenciales, Madero expresaba que, a causa del “celo que siempre ha manifestado en el desempeño de las diversas comisiones del servicio público” esperaba que Calero interpretaría “fidelmente los sentimientos que animan al Gobierno de México”<sup>532</sup> en su desempeño de representarlo ante el de Estados Unidos.

Mientras tanto, Lascuráin dio inicio a su gestión como Secretario de Relaciones con el envío de una “nota patriótica”,<sup>533</sup> por la que, en tono enérgico y descortés, daba respuesta categórica a los intentos de Henry Lane Wilson por desacreditar al gobierno mexicano ante el Departamento de

---

de noviembre de 1943, pp. 34-36, citado en Francisco Rivera Vázquez, *Manuel Calero: vida y obra*, tesis, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1990, p. 35.

<sup>526</sup> Calero a José Covarrubias, Director Gral. de Correos, 11 de abril de 1912. (Mc.) AFMC 1912.

<sup>527</sup> Calero a Francisco León de la Barra, 18 de abril de 1912. (Mc.) AFMC 1912.

<sup>528</sup> “Renuncia de Manuel Calero a la Secretaría de Relaciones”, 8 de abril de 1912. (Mc.) AREM, t. II, f. 60.

<sup>529</sup> “Oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección de Asuntos Internacionales, Núm. 33589. Documento firmado por Pedro Lascuráin”, 19 de abril de 1912. (Mc.) AREM, t. II, f. 76.

<sup>530</sup> Nunca ha existido un embajador “ordinario”. Según el escalafón de la Secretaría de Relaciones, el título de “Extraordinario” corresponde al cargo más elevado que puede otorgarse en el servicio diplomático. Véase *Ley del Servicio Exterior Orgánica de los cuerpos diplomático y consular mexicanos y su reglamento*, México, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1934, p. 8: “1. Son funcionarios diplomáticos los siguientes: Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Encargado de Negocios ad-hoc, Consejero, Primer Secretario, Segundo Secretario, Tercer Secretario, Agregado”. El nivel del cargo corresponde al grado de relación comercial y política entre los países. El mismo escalafón lo establece el “Manuscrito original de la Ley orgánica del Cuerpo Diplomático” (en *Compilación de Leyes del Servicio Exterior*, s. p. i., Biblioteca José María Lafragua, del AREM, pp. 114-137), expedida el 3 de agosto de 1896, vigente cuando Calero recibió el cargo.

<sup>531</sup> “Facultad... otorgada por el jefe de Estado... para que en lugar suyo pueda ejecutar algún acto formal o solemne”, como firmar acuerdos. Daniel de la Pedraja, *Terminología usual en las relaciones internacionales*, México, 1985, p. 29.

<sup>532</sup> “Carta de Francisco I. Madero, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, dirigida al Presidente de los Estados Unidos de América”, 19 de abril de 1912. AREM, t. II, f. 79.

<sup>533</sup> “Nota de Pedro Lascuráin”, 16 de abril de 1912, en Graziella Altamirano Cozzi, *Pedro Lascuráin, un episodio en la Revolución Mexicana*, tesis, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1979, p. 71. La nota fue acogida con indignación y temor porque se temía una intervención armada. Cf. Berta Ulloa, *La revolución intervenida*, pp. 38-39.

Estado.<sup>534</sup> el nuevo encargado de Relaciones se veía “en la penosa necesidad de no reconocer al gobierno de Estados Unidos ningún derecho para hacer advertencias, ya que el gobierno mexicano estaba tratando de poner fin a la rebelión. Ni el gobierno ni el pueblo mexicano sería responsable de lo que sucediera a los ciudadanos norteamericanos en regiones sustraídas a la obediencia de autoridades legítimas. Por último, lamentaba que el Departamento de Estado hubiese dirigido la nota también a Pascual Orozco. Haff comentó que durante su estancia en México, jamás un acto de USA había herido tanto el orgullo mexicano”.<sup>535</sup> En algunos diarios mexicanos se afirmó que, debido a la poca experiencia del Lic. Lascuráin en asuntos internacionales, éste había sido asesorado en la redacción de la nota por el exsecretario Manuel Calero.<sup>536</sup>

Calero llegó a La Habana el 24 por la mañana “acompañado de su distinguida esposa y de su secretario particular, señor [Salvador] Silva”.<sup>537</sup> Desde Nueva York, el día 30, se dirige a Chicago a visitar a su hijo, y pide a Lascuráin “mandarme pronto a Branch”.<sup>538</sup> Además, aclara que “se me atribuye la paternidad de la nota digna y patriótica, que usted dirigió al Gobierno americano”.<sup>539</sup> Ya

<sup>534</sup> También Ross afirma que la nota tuvo su origen en la actuación del embajador Henry Lane Wilson, quien trataba de “desacreditar y perturbar el gobierno de Madero”. Stanley R. Ross, *Francisco I. Madero...*, p. 252. Sin embargo, el secretario de Estado Norteamericano contestó que era “inoportuno” actuar en la manera que señalaba Lane Wilson. Pero William Taft, deseoso de que “la cuestión mexicana no apareciera en la campaña presidencial norteamericana”, hizo que Lane Wilson enviara una nota al secretario de Relaciones Exteriores mexicano por la cual se indicaba que los Estados Unidos “esperan y deben exigir que la vida y la propiedad de los norteamericanos dentro de la República de México sean justa y adecuadamente protegidas” y que “aquel gobierno consideraría a México y al pueblo mexicano responsable de cualquier provocación y acto ilegal”. Stanley R. Ross, *Francisco I. Madero...*, p. 252.

<sup>535</sup> Delbert J. Haff al Srío. de Edo. Ph. K., con fragmento de *La Prensa*, México, 17 de abril de 1912, *Dispatches...*, R. 17, 812.00/3691, NAW, citado por Mayer, *El gobierno de Francisco I. Madero...*, pp. 53-55. Y también D. J. Haff al Srío. de Edo. Ph. K., con fragmento de *La Prensa*, México, 22 de abril de 1912, *Dispatches...*, R. 17, 812.00/3738, NAW, citado por Mayer, *El gobierno de Francisco I. Madero...*, p. 53-55.

<sup>536</sup> *El Imparcial*, México, 17 de abril; *La Prensa*, México, 17 de abril de 1912, citado por Graziella Altamirano Cozzi, *Pedro Lascuráin...*, p. 71.

<sup>537</sup> Carta del Ministro mexicano en La Habana, José F. Godoy, al Srío. de Rels. Ext., Pedro Lascuráin, 25 de abril de 1912. (Mc.) AREM, t. II, f. 104.

<sup>538</sup> Telegrama de Calero al Srío. de Relaciones Exteriores, Nueva York, 30 de abril de 1912. AREM, t. II, f. 70 Hilarión Noel Branch es un personaje un tanto enigmático. Por una parte, durante el tiempo en que Calero estuvo en la Embajada, se encuentra allá trabajando con éste. Luego, en los años de la repatriación, hacia 1925, es representante de la Huasteca Petroleum, Co., y traduce varios documentos de Calero, entre ellos, el *Ensayo sobre la Reconstrucción de México* (septiembre de 1920) y el *Amparo pedido por la Huasteca Petroleum, Co.* (enero de 1927).

<sup>539</sup> Entre otros, “Doubt Calero will present his credentials”, *The New York Journal*, Nueva York, 30 de abril de 1912, p. 1. (Rp.) AFMC 1912.

en Washington, dicta una conferencia de prensa<sup>540</sup> en la que niega que exista un sentimiento antinorteamericano<sup>541</sup> y expone sus planes: 'probar, con datos seguros, que México está experimentando un periodo de dificultades como a cualquier país le puede ocurrir al dar los primeros pasos en el gobierno democrático en la práctica.... Estas manifestaciones... tienen como origen problemas en su mayoría de carácter social y agrario'. Ese mismo día, en otro documento, resume para Lascuráin sus experiencias de viaje. Desde su nuevo cargo, solicitó nuevamente que Vázquez Gómez fuese aprehendido en Estados Unidos, ya que el ex-maderista se había internado en México entre el 8 y el 10 de mayo, y se había proclamado presidente provisional de México.

El 10 de mayo, el nuevo embajador presentó sus credenciales ante Taft.<sup>542</sup> Cuatro días más tarde describió para el Secretario de Relaciones los detalles de la recepción.<sup>543</sup> En su discurso, el representante de Madero afirmó que sólo quedaban dos estados mexicanos en los que prevalecían los ataques de guerrillas, pero "que las restantes nueve partes están en el camino de la paz".<sup>544</sup> En su alocución, el Presidente Taft expuso sus expectativas de compartir con Calero sus deseos 'de promover aquellos intereses que los dos países, por razón de su proximidad, tienen necesariamente en común'.<sup>545</sup> El mandatario estadounidense aseguraba que "El gobierno de los Estados Unidos no

<sup>540</sup> Calero, "Statement to the Press", 5 de mayo de 1912 (Mc.) AREM, t. II, f. 77.

<sup>541</sup> El sentimiento antinorteamericano había estallado "en abierta hostilidad cuando Antonio Rodríguez fue linchado y quemado en Rock Springs, Texas, el 4 de noviembre [de 1910]. En la ciudad de México, una multitud pisoteó la bandera norteamericana, apedreó el edificio del *Mexican Herald*, de propiedad norteamericana, y creó otras perturbaciones". Charles C. Cumberland, *Madero y la Revolución...*, p. 144. Este autor (p. 279) afirma que ese sentimiento caracterizó por años a la política mexicana.

<sup>542</sup> Telegrama de Calero, desde Washington, dirigido al Secretario de Relaciones Exteriores, Pedro Lascuráin, 10 de mayo de 1912. AREM, t. II, f. 87.

<sup>543</sup> 'Minutos antes de la hora señalada para la ceremonia, se presentaron en la Cancillería de la Embajada el Tercer Subsecretario de Estado, Señor Chandler Hale, y el Coronel, Jefe del Estado Mayor del Presidente... Tomamos uno de los automóviles presidenciales... Al llegar a la Casa Blanca... el Jefe del Estado Mayor anunció que el Presidente estaba listo para recibirme y fui conducido por dicho Jefe y por el Señor Hale a... donde se encontraba el Señor Presidente con dos asesores militares. El Señor Taft avanzó hacia mí tendiéndome la mano y dirigiéndome palabras de exquisita atención y cordialidad... Después de esto, leí en castellano mi discurso, al cual contestó en inglés el Señor Presidente... el Señor Presidente... me invitó... para que, en unión de mi esposa, concurriera esa misma tarde a un *garden party* en los jardines de la mansión presidencial'. Calero a Pedro Lascuráin, 14 de mayo de 1912. (Mc.) AREM, t. II, ff. 96-99.

<sup>544</sup> "México", *The New York Times*, Nueva York, 12 de mayo de 1912. (Rp.) AFMC 1912.

<sup>545</sup> 'Respuesta de Taft a Calero, transcripción hecha por Arturo de la Cueva', 12 de mayo de 1912. AREM, t. II, ff. 92-93.

puede dejar de tener un gran interés en la tranquilidad y el progreso de México”, y expresó su esperanza de que “el pueblo [mexicano], unido en espíritu y propósito, y sacando ventaja de la gran oportunidad que se le presentaba, se vería impulsado hacia el camino de desarrollo y prosperidad que la Providencia le ha deparado”. En entrevista periodística posterior, el diplomático recordó “su visita hace cuatro años”, cuando Roosevelt expresó que “los latinoamericanos casi siempre constituyen un rompecabezas para los americanos del norte”. Denunció que al partido de Orozco no podía llamársele liberal, porque “los líderes del movimiento son los ricos de Chihuahua, que buscan un gobierno autocrático que garantice privilegios, concesiones y monopolios”. Al preguntársele acerca del asunto de la Bahía Magdalena, afirmó que él esperaba que los ciudadanos de ese país “no estuvieran contaminados por tan ridículos argumentos” pues “los norteamericanos siempre han sido la nacionalidad mejor tratada”<sup>546</sup> por México. En otro periódico<sup>547</sup> se destacaba que había dejado a “sus ocho hijos en México” y que, teniendo 42 años de edad, sería “el hombre más joven de su categoría en Washington”.<sup>548</sup>

De las más destacadas misiones que llevó a cabo en Washington, está la que le encomendó Ernesto Madero, Secretario de Hacienda, por la cual, en una clara campaña de cabildeo, se le encomendaba “entregar quinientos dólares al Ingeniero Lauro H. Kempher y mil al Señor Witherbee”.<sup>549</sup> Las gestiones de esos señores consistían en que Witherbee “ha estado trabajando con éxito tanto cerca del Presidente como de los ‘managers’ políticos de Taft y Roosevelt, para evitar que la intervención en México fuera un ‘issue’ en la campaña que tan agria y apasionadamente se sigue entre el Presidente actual y el ex-Presidente... Witherbee está convencido de que... a él sólo se le debe que la cuestión mexicana esté eliminada de la cuestión política americana... La segunda serie de

<sup>546</sup> “Most of Mexico calm, say new Ambassador”, *The Sun*, Nueva York, 29 de abril de 1912. (Rp.) AFMC 1912.

<sup>547</sup> “Mexico Friendly, New Ambassador declares”, *The New York Tribune*, 29 de abril de 1912. (Rp.) AFMC 1912.

<sup>548</sup> Otros encabezados señalaban: “No intervention, says ambassador”, *The New York Herald*, 29 de abril de 1912. “Doubt Calero will present his credentials”, *The New York Journal*, 30 de abril de 1912, p. 1. “Hands off in Mexico or war, warns envoy”, *Interocean*, 2 de mayo de 1912. “Ambassador Calero defies US”, *The Examiner*, 29 de abril de 1912. (Rp.) AFMC 1912.

<sup>549</sup> Telograma de Ernesto Madero a Calero, Embajador en Washington, 15 de mayo de 1912. AFMC 1912.

trabajos que el Sr. Witherbee me dice que ha emprendido, es la relativa a obtener del Congreso la aprobación de una ley que faculte al Presidente de los Estados Unidos para expulsar del territorio a aquellos extranjeros que conspiran contra gobierno constituidos..."<sup>550</sup> El embajador Calero sugiere "dejar a Witherbee que siga sus gestiones".<sup>551</sup> Aunque el trabajo de este señor "para mí es excesivamente antipático, puesto que se funda en el protectorado que el Gobierno de los Estados Unidos está obligado a ejercer sobre los países latinoamericanos por virtud de la Doctrina Monroe".<sup>552</sup>

En la segunda mitad de mayo de 1912, se hizo cada vez más evidente el deterioro de las relaciones entre el presidente y su embajador. Ello se debió a las circunstancias que rodearon el tratamiento de tres asuntos entre ambos funcionarios: la amistad de Calero con Elihu Root, la solicitud de pago por gestiones profesionales en el asunto del Tlahualilo y lo que podríamos llamar "autoría intelectual" de la negativa de la Huasteca Petroleum, Co., a pagar el impuesto por exportación de petróleo. En el primer asunto, el diplomático manifestó, a los ojos de Madero, excesiva cortesía hacia Elihu Root: "Por personas que han llegado de allá, sé que al Presidente Taft y a los que lo rodean les ha causado cierto escozor las simpatías que ha demostrado usted para Roosevelt y Root. Por ese motivo es bueno que obre usted con gran prudencia para que logre borrar esa impresión de Mr. Taft".<sup>553</sup> De ello también da testimonio la contestación a esta exhortativa.<sup>554</sup>

<sup>550</sup> Oficio de Calero a Ernesto Madero, 22 de mayo de 1912. AFMC 1912.

<sup>551</sup> *Ibidem*.

<sup>552</sup> Oficio de Calero a Ernesto Madero, 12 de junio de 1912. AFMC 1912. Esta labor de L. S. Kempher y Sidney Witherbee será motivo de no pocos dolores de cabeza entre enero y abril de 1914, cuando Calero está exiliado en Nueva York: Al parecer, en la Secretaría de Hacienda no se encontraron los comprobantes que justificaban los gastos empleados en esta labor de cabildeo, y Calero, exiliado, tuvo que solicitar por carta los comprobantes que él conservaba en su archivo, en México, para que en Hacienda no lo responsabilizaran de malos manejos. De estas rectificaciones acerca de la gestión de cabildeo, existe un expediente de unas 30 cartas, entre Calero, residente en Nueva York, y su 'apoderado' Rodolfo Charles, en México. En una de ellas, destaca el afán del abogado veracruzano de que: "no sólo desee que no se ponga en duda la pureza de mi manejo, sino también quiero evitarme responsabilidades pecuniarias". Calero a Jenaro Fernández McGregor, Oficial Mayor de Hacienda, 14 de enero de 1914. (Mc.) AFMC 1914. Y el apoderado, Rodolfo Charles, a su vez, señala que "importa dejar desde luego depurada la conducta del ex-Embajador señor licenciado Calero y limpios, como lo han sido siempre, su honrado manejo y su reputación..." Oficio de Rodolfo Charles, dirigido al Sr. de Rels. Ext., 3 de marzo de 1914. (Mc.) AFMC 1914.

<sup>553</sup> Francisco I. Madero a Calero, México, 18 de mayo de 1912. AFMC. AFMC 1912.

<sup>554</sup> Calero, Embajador, a Francisco I. Madero, Washington, 1 de junio de 1912. AFMC 1912.

A mi regreso de Nueva York, a donde tuve que asistir a la comida de la Pan American Society... Con el debido respeto a esas "personas"... debo decir a Ud. que, o han sido mal informadas o me calumnian generosamente... Le confieso a Ud. que mis cavilaciones han llegado hasta el grado de suponer que he perdido la confianza de Ud. Espero, sin embargo, que no será así... Respecto de mis simpatías por Root, la cosa es distinta. En mi brindis en el banquete de la Asociación Pan Americana, llamé a Root el más grande de los apóstoles del Pan-Americanismo... Los diplomáticos, sin embargo, estamos obligados a no decir siempre la verdad, o a callármola, pero es el caso que un elogio de este género a Root no puede molestar al Sr. Taft, quien ve en Root a uno de sus más distinguidos sostenedores.

En su respuesta, el presidente mexicano le decía que el hermano de Taft dijo a un amigo de Francisco I. Madero que el diplomático en Washington no era persona muy grata para Taft y, por ello, el Ejecutivo mexicano había dado<sup>555</sup>

cierto crédito a esta noticia porque recuerdo que cuando puso usted el telegrama a Mr. Root, felicitándolo por la proposición que hizo éste al Senado, inmediatamente me vino a ver el Embajador americano para decirme que a Mr. Taft era al que se le debían dar las gracias, y como mostrándose celoso por el telegrama de usted a Mr. Root... Esto no era motivo para que yo le retirara a usted mi confianza... ésta no disminuye en lo más mínimo.

En un gesto por mostrar que ya se ha echado al olvido cualquier desavenencia, y que a la vez sirve para refrendar su confianza, Madero pidió a Manuel Calero que tratara cuanto antes el asunto de El Chamizal<sup>556</sup> y del Río Colorado del cual buscaba "que los Estados Unidos nos reconozcan el derecho a la mitad del agua del Río Colorado, tomándola en territorio americano".

<sup>555</sup> Carta de Francisco I. Madero a Calero, México, 12 de junio de 1912. AGN FIM, f. 020665.

<sup>556</sup> He aquí una breve reseña de la última fase de la controversia internacional sobre el dominio del territorio de El Chamizal que reclamaban los gobiernos de México y de Estados Unidos desde 1866. El territorio en disputa se situaba al sur del Río Bravo en 1864. En 1868, "debido a fuertes avenidas del río, esos terrenos sufrieron inundaciones y cambios avulsivos muy considerables, con el resultado final de que la propiedad conocida con el nombre del Chamizal pasara de la margen derecha, bajo la jurisdicción de México, a la margen izquierda, bajo la jurisdicción de facto de los Estados Unidos... el litigio... se ventiló entre los dos gobiernos por los siguientes trámites: 1) por la vía diplomática; 2) ante la Comisión Internacional de Límites, y 3) ante el Tribunal de Arbitraje constituido por la Convención de Arbitraje." Antonio Gómez Robledo, *México y el arbitraje internacional. El fondo piadoso de las Californias, la isla de la Pasión, el Chamizal*, México, Editorial Porrúa, S. A., 1965, p. 167. Citado en Berta Ulloa, *La revolución intervenida...*, pp. 260-263. "El Tribunal dio principio a sus labores el 15 de mayo de 1911, en el edificio de la Corte Federal de Estados Unidos, en El Paso Texas, y las concluyó el 2 de junio". (*Ibidem.*) "El Tribunal de Arbitraje emitió su sentencia inapelable el 15 de junio de 1911, por el voto concurrente del comisionado presidente y del comisionado mexicano, y el voto disidente del comisionado norteamericano... finalmente se inauguró el nuevo cauce del Río Bravo el 13 de diciembre de 1968." (*Ibidem.*) Ese territorio tiene una extensión aproximada de 243 hectáreas, 600 acres en el sistema inglés de medidas.

En cuanto al negocio del Tlahualilo, el gobierno mexicano lo había encomendado desde 1899 a los abogados del bufete Calero-Vera Estañol.<sup>557</sup> En marzo de 1909, la compañía colonizadora, de capital anglo-norteamericano, una de las partes en conflicto, llegó a un acuerdo con Limantour, acerca de la distribución de las aguas del Río Nazas, por el cual se mantenían las mismas condiciones de la concesión otorgadas a la compañía sobre el uso del agua de dicho río. La compañía construyó su canal de modo que perjudicaba a los otros ribereños. Con un nuevo reglamento, los ribereños de arriba recibirán 64% de las aguas y 36% los propietarios ribereños de abajo; así, la compañía veía mermado en 42% el porcentaje de las aguas que había estado utilizando abusivamente. Todo ello implicaba “una negación de los derechos de propiedad sobre el agua, reconocidos sin discusión durante varios siglos”.<sup>558</sup> En marzo de 1911, “a escasos dos meses de la caída de Díaz, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió su veredicto en contra de la Compañía Tlahualilo, incluyendo la solicitud de indemnización por más de 11 millones de pesos. En el mes de mayo, antes de renunciar, Porfirio Díaz negó a Estados Unidos la solicitud de arbitraje internacional sobre el caso, en virtud de tratarse de una compañía organizada bajo las leyes de México”.<sup>559</sup> En 1912, Calero intercedió por Jorge Vera Estañol ante Madero:

Suplicándole que hable con los Sres. Ministros de Fomento y de Hacienda sobre el asunto de los honorarios del Lic. Vera Estañol en el negocio del Tlahualilo... Usted no ignora que a pesar de mi honda desavenencia política<sup>560</sup> con el Lic. Vera Estañol, estoy ligado con él por vínculos

<sup>557</sup> Calero a Cenobio I. Enciso, 13 de octubre de 1899. AFMC 1899. *Vide supra*, p. 41.

<sup>558</sup> Carta de los abogados Paines, Blyth & Huxtable a Lazard Bros. and Co., Mexican Cotton States of Tlahualilo, Ltd., 14 St. Helen's Place, Londres, 30 de noviembre de 1909. (Mc.) AFMC 1909.

<sup>559</sup> Alfonso de María y Campos, “Dificultades políticas internacionales 1905-1911”, en *Así fue la Revolución...*, t. I, p. 162.

<sup>560</sup> Casi un año antes, Calero había explicado públicamente en qué consistía esta “desavenencia”, pues a su ánimo de “apoyar al señor presidente de la Barra en sus patrióticos esfuerzos por reorganizar... al país sobre bases tan democráticas como lo permita nuestra condición social” y al apoyo de “la candidatura de... Francisco I. Madero para la presidencia de la República” oponía la participación de Vera Estañol en el llamado “gabinete de marzo” como ministro de Instrucción Pública. En contraposición a esa participación de Vera Estañol, Calero argumentaba haber figurado “entre los opositores” del grupo científico y haber combatido la candidatura de Corral a la Vicepresidencia, y daba como prueba el haberse negado “a colaborar [con dicho] gabinete a la realización de algunos trabajos políticos”, no obstante que para ello había sido “expresa e insistentemente invitado por el señor Limantour”. Concluyó su argumentación afirmando: “Mi amigo [Vera Estañol] y yo diferimos en la manera de juzgar a los hombres y a los sucesos, y aunque para mí siempre han sido muy respetables las opiniones del licenciado Vera Estañol, no participo de ellas”. “El ministro de Fomento rechaza las ideas de Vera Estañol”, *El Demócrata Mexicano*, México, Viernes 16 de junio de 1911, p. 5. (Rp.) AFMC 1911.

de vieja amistad, como que a nuestros esfuerzos unidos se debió la formación del importantísimo Bufete que hoy es exclusivamente de dicho amigo mío. En los honorarios del Tlahualilo yo tengo una participación, porque el negocio fue originariamente mío, y según nuestro convenio era de justicia que a mí me correspondiera parte del producto. Los honorarios que se deben son resultado de un convenio con el Gobierno del Gral. Díaz, pero modificado después con el Sr. Ministro de Hacienda don Ernesto Madero, quien aprobó expresamente el arreglo que está por liquidarse y saldarse antes de que expire el corriente año fiscal.<sup>561</sup>

A la solicitud del diplomático por el próximo pago de honorarios por el negocio del Tlahualilo, Madero confirma su tesis de que

La política del Gobierno en el pago de honorarios al señor Vera Estañol ha sido inspirada en un sentimiento de justicia a la vez que en el de legítima defensa. En el sentimiento de justicia porque se considera exorbitante lo que acordó pagar el gobierno del Gral. Díaz por honorarios al Lic. Vera Estañol, y por lo menos juzgamos que no debemos pagar sino cuando esté completamente terminado el negocio... Por otra parte, el gobierno cree necesario en su legítima defensa poner los mayores obstáculos al pago de honorarios al señor Vera Estañol, pues este señor se ha declarado enemigo acérrimo del Gobierno, nos ha atacado por cuantos medios han estado a su alcance y ha sido uno de los que contribuyeron para que Orozco se levantara en armas, publicando entrevistas en que decía que aquel austero y valiente Jefe fronterizo no había sido debidamente apreciado por el Gobierno del Centro, etc., etc., e intrigado también bajo cuerda para influir en su ánimo para que se levantara en armas, pues es indudable que "La Liga de la Defensa Social", de la que él es alma, ha tenido gran parte en esa revuelta... Además, el señor Vera Estañol en su afán de atacar al gobierno no ha vacilado en recurrir a la calumnia y, entre otras, ha afirmado que el Gobierno es para mí y mi familia fuente de grandes negocios... Mi plan es poner las mayores dificultades posibles al señor Lic. Vera Estañol para que cobre sus \$50,000.00, a fin de que tenga gran resonancia en toda la República el pago que se le haga, y se sepa bien quién es el de los grandes negocios... Lamento únicamente que usted sea víctima en cierto modo de Vera Estañol; pero usted sabe que siempre sucede lo mismo en casos análogos y es natural que al perjudicarse Vera Estañol perjudique a algunos de los que están ligados con él, así como al beneficiarse también se han beneficiado muchos de los que lo rodeaban... Le repito que siento únicamente por usted esto que pasa; pero no me será posible obsequiar la recomendación de usted en este caso.<sup>562</sup>

Ante la negativa de Madero, el embajador mexicano insiste acerca de la cuestión "relativa a los honorarios del Lic. Vera Estañol en el asunto del Tlahualilo", y le explica que "tengo la esperanza de que Ud. lea las cartas que sobre el particular escribí a los Señores Ministros de Fomento y de Hacienda [y] modifique su acuerdo".<sup>563</sup>

<sup>561</sup> Oficio de la Embajada de México en los Estados Unidos de América. firmado por Calero, dirigido a Francisco I. Madero, 25 de mayo de 1912. (Mc.) AFMC 1912.

<sup>562</sup> Francisco I. Madero a Calero, 8 de junio de 1912. AFMC 1912.

<sup>563</sup> Calero a Francisco I. Madero, 14 de junio de 1912. AFMC 1912.



Esta controversia epistolar marca el inicio de la decisión del embajador Calero de oponerse abiertamente al régimen maderista. Al abogado veracruzano le parecía confusa la política del gobierno surgido de la revuelta armada, opuesta a la de privilegio con la que Díaz había atraído el capital extranjero. Violentaba de raíz la manera como Calero concebía la política. El llamado de atención acerca del error diplomático de conceder mayor importancia a un senador que al presidente norteamericano, originado en su amistad con Root, y ver frustrada la posibilidad de recibir su parte de honorarios por haber conducido favorablemente el asunto del Tlahualilo, fueron dos asuntos que generaron una gran incomodidad en el abogado veracruzano. De algún modo, él había coincidido con el gobierno porfirista en la tesis de que era indispensable la inversión extranjera para el progreso del país. Además, Calero había sido uno de los abogados que, por esa combinación —tan típica de los tiempos porfirianos— entre los negocios y la política, habían recibido beneficios económicos considerables. Esto era parte de la tendencia liberal que favorecía la formación de una burguesía mexicana.

Entre el 8 y el 10 de junio, el embajador tomó una decisión. En efecto, dos días después de la negativa de Madero, el diplomático envió instrucciones a Rodolfo Charles sobre cuál debía ser el procedimiento a seguir en el pago del impuesto de exportación de petróleo por la Huasteca Petroleum, Co.:

Asunto: Huasteca Petroleum Co... Me refiero a lo conducente a la grata de Ud. de 28 del pasado... Respecto a las gravísimas cuestiones del impuesto sobre el petróleo y los derechos de barra... es indispensable que la primera vez que les quieran cobrar el impuesto de veinte centavos, Uds. lo paguen bajo protesta y pidan amparo inmediatamente. El escrito de amparo debe ser, a mi juicio, preparado por el abogado consultor, Lic. Vera Estañol... El escrito deberá ser una pieza jurídica de esas que sólo pueden salir de la pluma del Lic. Vera Estañol... él formulará una pieza incontestable desde el punto de vista constitucional... Sugiero que el procedimiento se lleve flojamente, sin suscitar cuestiones sobre suspensión del acto reclamado, puesto que el daño es irreparable, dado que el Gobierno podría reembolsar si perdiera el amparo, y esperar a que yo llegue, si es posible, sin que el negocio se falle en primera instancia... yo tomaré entonces el asunto bajo mi dirección... y creo que podremos llegar a una componenda, pues no dudo de convencer al Gobierno de lo injusto de su proceder... Por lo que toca al fondo del asunto, me parece claro que el amparo no procede... la forma más conveniente sería la de entablar una demanda contra el Gobierno, para que él fuera condenado a reembolsar a Uds. todo lo que han pagado... Conviene que el asunto lo estudie a fondo el Lic.

Vera... En todo caso, convendría que la cuestión quedara plantada y no decidida... para que cuando yo llegue pueda ponerme en juego en ambos asuntos.<sup>564</sup>

Como se ve, en el diplomático arraiga fuertemente la tradición más liberal del hombre de negocios. Desde esta conceptualización, su papel como representante de gobierno pasa a segundo plano. A partir de la primera quincena de junio, Calero ha decidido defender los intereses del grupo petrolero y ha dejado de brindar su apoyo al gobierno maderista. En su descargo, hay que decir que cuando Madero llegó al poder, la idea de imponer restricciones al capital era nueva y no tenía precedentes, además de ser impopular entre las clases "importantes" de la sociedad, educadas en la hipótesis de que los impuestos eran un obstáculo para el desarrollo económico de las naciones. No creemos que la decisión de Calero haya sido tomada en represalia contra Madero por la negativa a pagar los honorarios del Tlahualilo. La explicación se encuentra en un ámbito más amplio: en la idea de política económica que prevalecía en la mente del presidente Madero: "yo represento el partido que en México lucha contra los *trusts* y los monopolios... 'cada concesión constituye un precedente y muchos precedentes constituyen un derecho' ",<sup>565</sup> que ciertamente era diferente de la idea que prevalecía en la mente de Calero. La oposición a Madero irá en constante aumento hasta llegar a declarar públicamente: "en un año de experiencia, todos nos hemos convencido de que los hombres de la revolución han fracasado como gobernantes, porque los estadistas [no] se improvisan".<sup>566</sup>

Los movimientos contrarrevolucionarios en Ciudad Juárez volvieron a ser objeto de las gestiones del diplomático en el mes de junio de 1912 y, en parte gracias a ellas, el Gral. Joaquín

<sup>564</sup> Calero a Rodolfo Charles, 10 de junio de 1912. AFMC 1912.

<sup>565</sup> Dispatch, Agencia Regagnon, Ciudad Juárez, 26 de mayo de 1911. Citado por Rojas, *La culpa de Henry Lane Wilson*, I, 312, n. Véase Stanley R. Ross, *Francisco I. Madero...*, p. 140. La ausencia de concesiones durante su administración y la insatisfacción de los intereses norteamericanos con su régimen son las mejores pruebas de que Madero se rigió por unas ideas de economía política que se oponían a las del abogado veracruzano. Aquí está en juego la idea de política económica que Díaz se vio obligado a instaurar al comienzo de su mandato: "En vista del estado financiero general de México... cuando Díaz llegó al poder... era absolutamente necesario estimular el flujo de capitales extranjeros hacia México para que hubiera desarrollo material. Desde el comienzo de su administración, Díaz favoreció deliberadamente a la inversión extranjera en términos muy ventajosos para el inversionista". Charles C. Cumberland, *Madero y la Revolución...*, p. 17.

<sup>566</sup> "El ex-embajador Calero y el maderismo. Importantes declaraciones políticas", *El país*, 25 de enero de 1913, p. 3. (Rp.) AFMC 1913.

Téllez recuperó la plaza el 20 de junio, con el beneplácito de los gobiernos de ambos países.<sup>567</sup> En julio, el gobierno mexicano obtuvo del de Estados Unidos el permiso para el tránsito de tropas mexicanas por territorio estadounidense, pero como el Senado mexicano estaba en receso, no se podía convocar sin causar gran alarma.<sup>568</sup> Pocos días después, ante los rumores de que el gobierno norteamericano retirara sus tropas de la frontera con México, Calero solicitó que "no fueran removidas", ya que el amago que significaban ayudaría a "que las fuerzas federales terminaran con la rebelión que aún existe".<sup>569</sup>

Sin duda, los intereses opuestos al régimen maderista, preocupados por la inestabilidad política, hicieron surgir, desde la primera mitad de ese gobierno, los rumores de la conveniencia de crear un "estado norteño".<sup>570</sup> Por su inclinación antimaderista, manifiesta desde junio en la decisión de dirigir la oposición al pago del impuesto por parte de los negocios de Doheny, esos intereses vieron en Manuel Calero un portavoz de sus intenciones, ya que se rumoró que este ministro en Washington "sugirió la creación de una zona de neutralidad entre los dos países".<sup>571</sup> El embajador de Madero, en todo esto, no cumplió otra función que la de servir de catalizador de intereses separatistas que permitieron agitar el estado de zozobra política con el señuelo de la inminente ocupación norteamericana, pues en su mayor parte fueron rumores sin fundamento.

Al mediar el mes de agosto de 1912, las fuerzas de Pascual Orozco, que tenían en su poder Ciudad Juárez, se rindieron al ejército federal. Como resultado, las fuerzas rebeldes se dispersaron, formando bandas guerrilleras. El ejército federal había servido con lealtad a Madero y al mostrar su

<sup>567</sup> Berta Ulloa, *La lucha revolucionaria...*, p. 90.

<sup>568</sup> *Ibidem*, p. 91.

<sup>569</sup> Memorándum de F. Dearing, Washington, 22 de julio de 1912, *Dispatches...*, R. 19,812.00/4485, NAW, citado en Mayer, *El gobierno de Francisco I. Madero...*, p. 41.

<sup>570</sup> "El presidente Taft mantuvo conversaciones con los dirigentes de la Comisión parlamentaria para asuntos extranjeros Cullom y Sulzer... Sulzer se pronunció en el sentido de que para apartar del peligro a los ciudadanos americanos que viven cerca de la frontera, se debe establecer una zona neutral de 8 a 16 Km. de ancho a lo largo de la misma". Publicado en la edición del medio día del *Kölnische Zeitung*, 19 de abril de 1911. Citado en *Los primeros días de la Revolución. Testimonios periodísticos alemanes*, traducción del alemán, presentación, introducción y notas de Jesús Monjarás-Ruiz, México, SEP, 1975 (SepSetentas #220), p. 80.

<sup>571</sup> "Montgomery Schuyler al Srío. de Edo. Ph. K.", México, 8 de junio de 1912, *Dispatches...*, R. 18, 812.00/4166, NAW, citado en Mayer, *El gobierno de Francisco I. Madero...*, p. 39.

superioridad sobre los orozquistas, "Madero se había echado en los brazos del ejército federal y la victoria sobre Orozco dio a ese ejército una preponderancia moral y material sobre el Presidente".<sup>572</sup>

El 4 de septiembre, al regresar de un breve periodo de descanso, el diplomático mexicano se entrevistó con Taft.<sup>573</sup> Y, tras solicitar viajar a México, el 16 llegó a Progreso, Yucatán,<sup>574</sup> en donde declaró que la causa de su viaje es "principalmente de familia", pues "hace cinco meses que estoy separado de mis hijos". También hizo del conocimiento público que, unos días antes de salir, "tuve una larga entrevista personal con el señor Presidente de los Estados Unidos", en la que

me encargó que transmitiera al jefe de mi gobierno... que... la impotencia de esa administración era palpable, con grave daño para los intereses extranjeros, me exhortaba a que convenciera al Presidente Madero de que era una seria necesidad que tal situación se modificara... que mientras él fuera Presidente, el gobierno americano permanecería sordo a la grito de los que pedían la intervención....<sup>575</sup>

Estando en Yucatán declaró que "Los que creen que es malo el Gobierno del señor Madero, deberían limitarse a combatirlo dentro del campo de la Ley, porque tiene sobre todos nuestros otros anteriores gobiernos, la ventaja de ser netamente civil y emanado de la voluntad nacional".<sup>576</sup> El 19 arribó a la ciudad de México, a la que llegó "con una comisión del servicio".<sup>577</sup>

<sup>572</sup> Stanley R. Ross, *Francisco I. Madero...*, p. 255.

<sup>573</sup> "Acerca de la nota emitida por el gobierno americano el 15 de septiembre de 1912: esta nota fue puesta [desde la capital estadounidense] muy pocos días después de que yo saliera de Washington, gozando de una licencia. Cuando la nota llegó [a su destino] me encontraba yo en México". Calero a Ricardo García Granados, 22 de junio de 1925. (Mc.) AFMC 1925.

<sup>574</sup> "Declaraciones del Embajador, Lic. Manuel Calero", *La revista peninsular*, Mérida, Yuc., 16 de septiembre de 1912, pp. 11 y 13. (Rp.) AFMC 1912.

<sup>575</sup> Calero, *Un decenio...*, p. 102. Años después, Calero añade la interpretación de Taft a la doctrina Monroe: "... me dijo el Presidente de los Estados Unidos... que... él, el presidente de los Estados Unidos, tenía obligación de proteger los intereses americanos en México, y el de garantizar igual protección a todos los extranjeros, porque con ello se evitaban conflictos entre el gobierno de los Estados Unidos y los de otros países". Calero a Ricardo García Granados, 22 de junio de 1925. (Mc.) AFMC 1925.

<sup>576</sup> "Declaraciones del Embajador, Lic. Manuel Calero", *La revista peninsular*, Mérida, Yuc., 16 de septiembre de 1912, pp. 11 y 13. (Rp.) AFMC 1912.

<sup>577</sup> "Oficio del Oficial Mayor de la SRE, José Ferrer Mac Gregor, Al Srío. de Hda.", 19 de septiembre de 1912. AREM, t. II, f. 127.

## Senador por el Estado de México

Desde pocos días luego de haber iniciado su cargo en Washington, había solicitado a Jesús Flores Magón que tramitase con Francisco I. Madero lo necesario para llevar adelante su postulación como candidato a senador.<sup>578</sup> En los preparativos de su candidatura, le pide a su apoderado y cuñado, Rodolfo Charles, que

todo lo que sobre el particular acuerde el Lic. Flores Magón está aprobado de antemano... Deseo que el asunto no cueste mucho... lo que me interesa es que el negocio se arregle para que, cuando vuelva yo al ejercicio de la profesión, tenga un puesto político honorable, y no aparezca yo como un hombre en desgracia. Además, creo que el Sr. Madero debe tener la convicción, por experiencia propia y haciendo modestias a un lado, de que yo soy una fuerza en un cuerpo parlamentario, y que le puedo servir de una manera eficaz.<sup>579</sup>

Al mediar el mes de septiembre, en la Cámara de Senadores fueron calificadas las elecciones realizadas en junio y julio anteriores. El 28 se abordó la documentación relativa, y se señala que Calero obtuvo 24,711 votos<sup>580</sup> de los 59,869 emitidos en el Estado de México. Ante la duda de haberse cubierto adecuadamente el requisito de vecindad, la Cámara pidió el testimonio del "contrato de compra-venta de un terreno ['La Barranca'] en la Municipalidad de Huixquilucan, el día 5 de enero del presente año, entre el C. Calero y el Sr. Rafael Muciño Arroyo". Pero se encontró que la escritura de compra-venta tenía fecha de agosto de 1912, de modo que no se cubría el requisito legal de haberse cumplido tres meses, por lo menos, entre la fecha de la compra y la fecha de las elecciones. Ante tal desajuste, el senador Ignacio Padilla argumentó que no por "la importancia del personaje de que se trata" debía doblegarse la Cámara ante la "altísima personalidad" del presunto

<sup>578</sup> "He suplicado a nuestro buen amigo el Sr. Lic. don Jesús Flores Magón, haga llegar a manos de Ud. esta carta, en la que me permito hacer a Ud. la muy atenta súplica de que apoye un proyecto relativo a mi persona de que le hablará el Sr. Flores Magón". Calero a Francisco I. Madero, 9 de mayo de 1912. AFMC 1912, y AGN FIM, folio 020654.

<sup>579</sup> Calero a Rodolfo Charles, 24 de junio de 1912. AFMC 1912. Sin duda, en las afirmaciones como esta se apoyó Ross para señalar que "Calero, aunque talentoso, era un hombre vano, convencido de su propia superioridad". Stanley R. Ross, *Francisco I. Madero...*, p. 213. Por otra parte, subyace a esta afirmación "el supuesto... de que todos los hombres capaces servían al gobierno y todos los que lo criticaban eran deshonestos o idiotas". Federico González Garza, "Falsa noción del prestigio en política", *El Anti-Reeleccionista*, 18 de julio de 1909, citado en Charles C. Cumberland, *Madero y la Revolución...*, p. 38.

<sup>580</sup> DDCS, 28 de septiembre de 1912, pp. 9-17.

senador, y exhortaba a que los demás miembros emitieran un voto "perfectamente fundado". Aprobada su credencial por treinta votos a favor y ocho en contra (entre éstos el de Rabasa y el de Padilla), Calero, a petición expresa de Madero, aceptó continuar sirviendo en la Embajada,<sup>581</sup> aunque coincidentemente a principios de ese mes comunicó a Madero su propósito de renunciar el cargo.<sup>582</sup>

Días después, Emilio Rabasa solicitó al Senado fundamentar su voto negativo en razones que "entonces no aduje por descuido".<sup>583</sup> Los nuevos argumentos fueron, por una parte, que Manuel Calero no alcanzó la mayoría absoluta de los votos emitidos y, por tanto, no había ganado las elecciones. Por otra parte, citando el inciso A del Artículo 58 de la Constitución, Rabasa argüía que no se había cumplido el requisito de que la Legislatura estatal declarara electo a uno de los que hubiesen obtenido mayoría relativa, ya que esa declaración no la había realizado la Legislatura del Estado de México. Concluía su argumentación señalando que Manuel Calero no había sido "electo... por el pueblo de ese Estado... no fue tampoco elegido por la Legislatura; el Sr. Calero no fue elegido absolutamente. Pero ya está la credencial aprobada y soy el primero en respetar las resoluciones del Senado".

Edward L. Doheny, enterado por el periódico, expresó sus congratulaciones a Manuel Calero: "creo que nuestra compañía debe felicitarse por tal elección, debido a que con ello se radicará otra vez en México, y su oficina será nuestra oficina, y podrán restablecerse nuestras antiguas relaciones".<sup>584</sup> Doheny, por último, informaba al novel senador haber instruido a Mr. Kellogg para que, en cuanto supiese que Manuel Calero estuviera establecido en México, "iniciara los arreglos profesionales más satisfactorios para ambos". Al día siguiente, el Senado otorgó su autorización para

<sup>581</sup> "El Ejecutivo de la Unión necesita continuar aprovechando los servicios del señor licenciado don Manuel Calero, como Embajador de México..., el cual fue electo Senador propietario por el Estado de México..." "Oficio del Subsrio. Rels. E., Julio García a los Srios. de la Cámara de Senadores", 4 de octubre de 1912. AREM, t. II, f. 135.

<sup>582</sup> "Oficio núm. 510 de la Embajada de México en los Estados Unidos de América dirigido al subsecretario de Relaciones Exteriores, don Julio García", Washington, 23 de diciembre de 1912. (Mc.) AFMC 1912. El documento no se encuentra en ninguno de los tres legajos L-E-394, del Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, pero en el AFMC 1913 se conserva un recorte del periódico *El país*, p. 3, del 15 de enero de 1913, con el texto íntegro de la renuncia.

<sup>583</sup> DDCS, 9 de octubre de 1912, pp. 8-10.

<sup>584</sup> E. L. Doheny a Calero, 8 de octubre de 1912. AFMC 1912.

el regreso a Washington.<sup>585</sup> Después de recibir constancias de documentación oficial,<sup>586</sup> rendiría su protesta el lunes 6 de enero de 1913 como senador electo a la XXVI Legislatura.<sup>587</sup>

De regreso a la embajada mexicana,<sup>588</sup> pasa por La Habana y, ya en la capital norteamericana “fue recibido en la Estación Unión por varios de los agregados de la Embajada, y se dirigieron a la Embajada, en 1413 I Street Northwest”. Reinstalado, se muestra parco en sus manifestaciones: “Llegué a ésta espero sus órdenes”.<sup>589</sup> En entrevista concedida a un periódico,<sup>590</sup> caracterizó como “sin fundamento” los informes recientes de que el Presidente Madero podría renunciar, y el informe de que él se estuviera preparando para abandonar su puesto como Embajador en los Estados Unidos: “Mi presencia aquí es la mejor prueba que puedo dar de ello”. Por esos días, en visita oficial al jefe del gobierno norteamericano, interpuso una reclamación por las frases dichas por un funcionario naval norteamericano, en relación con el despliegue del buque ‘Des Moines’, ‘porque un comandante de Marina pensaba que a México se le podía tratar como a algunas repúblicas de América Central’. Calero añadió que consideraba ‘injusto culpar de negligente a un gobierno que precisamente en Veracruz demostró su fuerza moral, su seriedad y poder militar’.<sup>591</sup> En esa ocasión, ‘según Huntington Wilson, Calero hizo tal alharaca y se expresó en tal forma que Taft consideró ofensiva su conducta’. Ese comportamiento surgía de estados de ánimo encontrados, por verse forzado a

<sup>585</sup> ‘Se concede licencia al Senador electo C. Manuel Calero, a fin de que pueda continuar prestando sus servicios como Embajador de México en los Estados Unidos de América’. Oficio de la Cámara de Senadores, dirigida al Srío. Rels. Ext., 10 de octubre de 1912. AREM, t. II, f. 140.

<sup>586</sup> ‘Disfrutamos la satisfacción de remitir a Ud. copia certificada del acta de la sesión celebrada el día de ayer por esta H. Legislatura, en cumplimiento de lo prescrito por la Ley General del 19 de diciembre de 1911, cuya copia deberá servir a Ud. de credencial como Senador Propietario a la Cámara Federal’. Oficio del Poder Legislativo del Edo. de México, firmado por Leopoldo Rebollar y Alfonso Castillo, 20 de octubre de 1912. AFMC 1912.

<sup>587</sup> DDCS, año I, periodo extraordinario de la XXVI Legislatura, tomo II, núm. 10. Martes 7 de enero de 1913, p. 2.

<sup>588</sup> ‘Embajador Calero sale hoy vía Habana Key West. Sirvase pedir Gobierno americano órdenes telégrafo paso equipajes’. Telegrama de la SRE, firmado por José Ferrer Mac-Gregor, dirigido a la Embajada en Washington, 15 de noviembre de 1912. AREM, t. II, f. 143.

<sup>589</sup> Telegrama de Calero al Srío. Rels., 22 de noviembre de 1912. AREM, t. II, f. 144.

<sup>590</sup> ‘Sees pace in Mexico, Ambassador Calero says revolution soon will end. Tide turned at Vera Cruz. Zapata declared to be only revolutionary leader with any force at his command. Diplomat returns hopeful of his country's future. Business booming, despite disturbances’. *The Washington Post*, Washington, D. C. sábado 23 de noviembre de 1912. (Rp.) AREM, t. II, f. 156.

<sup>591</sup> Berta Ulloa, *La revolución... op cit.*, p. 44.

expresarse en contra de sus convicciones: "en mis entrevistas aseguro que nadamos en un mar de bienandanzas, y... creo persistentemente lo contrario".<sup>592</sup> En situación penosa, declaró las razones por las que abandonó la embajada: "la diplomacia... es el arte del fingimiento, incompatible con mi modo de ser". Era una situación en la que poco podía durar: "Cuatro días de noviembre y treinta y uno de diciembre, total, 35 días... y fuera". A estas alturas, sus declaraciones eran abiertamente antimaderistas:

conociendo mejor que nadie opiniones este país sobre nuestro gobierno, conceptúo funesta renuncia Jesús Flores Magón que con justicia goza concepto de hombre fuerte, elemento garantía en el gobierno... estoy convencido ... que seguirán Ud. y Ernesto Madero y Rafael Hernández, quedando al fin y al cabo la Porra triunfante y erguida... y la patria al borde del abismo.<sup>593</sup>

Entre sus últimos actos oficiales como embajador, envió a la Secretaría de Relaciones una lista del cuerpo diplomático acreditado en Washington,<sup>594</sup> redactó su renuncia<sup>595</sup> e hizo llegar al propio Madero su sentimiento de pesimismo<sup>596</sup> sintiéndose acosado por las "serias amenazas que se aproximan"<sup>597</sup> de una intervención extranjera.<sup>598</sup>

En Washington, pues, el puesto no le agradó del todo. Desde antes de asumirlo, pensaba regresar a los "tres meses". Apenas hubo desempacado sus maletas en aquella ciudad y se apresuró a organizar los arreglos para su candidatura al Senado. Cabría preguntarse cuáles fueron sus pensamientos en un ambiente cuyas constantes habían sido la zozobra por estar alejado de su

<sup>592</sup> Calero a Pedro Lascuráin, 27 de noviembre de 1912. Archivo Pedro Lascuráin, citado en Altamirano Cozzi, *Pedro Lascuráin...*, pp. 88-89.

<sup>593</sup> Calero a Pedro Lascuráin, 27 de noviembre de 1912, Archivo Pedro Lascuráin, en Altamirano Cozzi, *Pedro Lascuráin...*, p. 64.

<sup>594</sup> Calero, embajador, dirigida al Subsrio. Rels., Washington, 14 de diciembre de 1912. AREM, t. II, f. 165.

<sup>595</sup> Está fechada en Washington, el 23 de diciembre de 1912. Madero se la acepta el 7 de enero de 1913. Cf. AREM t. III, f. 6.

<sup>596</sup> "Con profundo desconuelo pongo a Ud. las líneas anteriores reservándome, para cuando llegue... dar a Ud. las razones de mi pesimismo". Calero a Francisco I. Madero, 26 de diciembre de 1912, citado por Altamirano Cozzi, *Pedro Lascuráin...*, pp. 88-89.

<sup>597</sup> *Ibidem*.

<sup>598</sup> Calero a Ernesto Madero, 28 de diciembre de 1912, citada por Altamirano Cozzi, *Pedro Lascuráin...*, pp. 88-89.



familia,<sup>599</sup> los temores de intervención, las sospechas por no ver claro el panorama interno, la desilusión, en fin, de haber creído que el nuevo gobierno sería mejor que el anterior.

Reconoce<sup>600</sup> que prefiere entrar “en la vida política de su país [pues] le atrae más que la honrosa representación que ostentaba en Washington”.<sup>601</sup> Elige entre política interior y diplomacia “por exigir la diplomacia cierto carácter” que él no tiene y además “por los quebraderos de cabeza que produce cuando se quiere cumplir fielmente su misión”.<sup>602</sup> No puede soslayar que la política que “tiende a predominar en el gobierno” está “inspirada, en primer término, por el Señor Vicepresidente” y ello “es una de las principales causas del malestar que siente la Nación”. Uno de los antecedentes de su renuncia (“por no estar conforme con la política del gobierno”, siendo que un embajador “necesita estar de acuerdo con la política general del gobierno”<sup>603</sup>) se encuentra en las reconocidas diferencias entre Jesús Flores Magón y Pino Suárez. Habiendo adjudicado Pino Suárez y los maderistas a Calero el ser consejero de Flores Magón,<sup>604</sup> y haciéndose eco de la separación de éste

<sup>599</sup> “Pensando en los días amargos de mi permanencia en Washington”. Calero, *Un decenio...*, p. 110. A los pocos días de haber llegado a México, en un periódico que Calero conservó en su archivo, se afirmaba que “pocos son los diplomáticos que, agobiados por la nostalgia del terruño, se pueden abrir paso en sociedades extrañas”. “La embajada en Washington”, *Nueva era*, 15 de enero de 1913, p. 3. (Rp.) AFMC 1913.

<sup>600</sup> Oficio núm. 510, doc. cit. Se publicó en *El país*, 15 de enero de 1913, p. 3. (Rp.) AFMC 1913. También esta afirmación parece calcada de la de Spencer: “la política interior y la exterior de una sociedad están ligadas entre sí de tal modo, que no es posible que se mejore esencialmente la una sin mejorar esencialmente la otra”. Herbert Spencer, *El individuo contra el estado...*, p. 127.

<sup>601</sup> “El ex-embajador Calero en La Habana. Dirigese a México a ocupar su puesto en el Senado y a reanudar la marcha de su bufete de abogado”. *El Mundo*, La Habana, 3 de enero de 1913. (Rp.) AREM, t. III, f. 3.

<sup>602</sup> “El Ex-embajador de México en Washington se encuentra en La Habana de tránsito para Veracruz. El Presidente le retiró su confianza por suponerle identificado con sus enemigos políticos”, *El Día*, 3 de enero de 1913. (Rp.) AFMC 1913.

<sup>603</sup> “Por fin habla el ex-embajador, señor Calero. *El País* lo entrevista y obtiene de él interesantes declaraciones”, *El País*, 13 de enero de 1913, p. 3. (Rp.) AFMC 1913.

<sup>604</sup> “Pino Suárez, Cabrera... y algunos otros... me colgaban el milagro de ser consejero o confidente de Flores Magón”. Calero, *Un decenio...*, p. 104. El memorial de fines de enero de 1913, se refería a los ministros de Madero: “algunas de esas personalidades... [pasaron] por las Secretarías de Estado para sólo aprovecharse... llevando a cabo sordas maquinaciones contra el gobierno... Y todo esto es fruto del error primero... que, la Revolución no ha gobernado ni gobierna aún con los revolucionarios”. Juan Barragán Rodríguez, *Historia del Ejército y de la Revolución Constitucionalista*, México, Talleres de la Editorial Stylo, 1946, t. I, pp. 615-623. Documento N°. 1.- La situación política del país en los días que precedieron al “cuartelazo de la Ciudadela”. Documento redactado por el Diputado José Inés Novelo, por acuerdo del grupo de Legisladores adictos al Gobierno Constituido. Tomado de la Memoria de la Secretaría de Gobernación, 1913-1916. Este documento también se reproduce en Mario Contreras y Jesús Tamayo, *México en el siglo XX. 1913-1920*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983 (Col. Lecturas universitarias núm. 22), t. I, pp. 472-485.

último, el vicepresidente clasificó al abogado veracruzano entre los “magonistas enemigos del Gobierno”. Tal acusación lo hizo reaccionar con energía: “jamás acto alguno mío... ha motivado... que se me juzgue... enemigo del Gobierno”<sup>605</sup> Y, en vista de este juicio, “con fecha 1º del presente mes”,<sup>606</sup> una incidencia lo “obliga a adelantar la fecha de mi separación”. Así, pues debido “muy principalmente al propósito del vicepresidente Pino Suárez”,<sup>607</sup> de “eliminar del gobierno a todos los que no fueran sus incondicionales partidarios”,<sup>608</sup> presenta su renuncia porque considera su “deber, como funcionario y como mexicano, salvar... el buen nombre de nuestro gobierno”.<sup>609</sup> En esas condiciones, afirma que para él era imposible representar en una capital extranjera a un gobierno tan mal dirigido, como era estimado el de Madero,<sup>610</sup> que lo obligaba a defender el decoro de la Nación con mentiras,<sup>611</sup> lo que iba en contra de sus convicciones, en contra de su formación de obedecer siempre la voz del deber, y en contra de su convicción de que “los gobiernos fuertes son los que no temen la verdad, y los amigos de esos gobiernos son los que saben decirla”<sup>612</sup>. Al salir de Washington, envía su último mensaje desde esa capital:<sup>613</sup> “Habiéndome autorizado señor Presidente

<sup>605</sup> Oficio núm. 510..., *doc. cit.* Se publicó en *El País*, 15 de enero de 1913. p. 3. (Rp.) AFMC 1913. En *Un decenio...*, pp. 103-104, Calero se refiere al mismo documento.

<sup>606</sup> Su renuncia tiene fecha del 23 de diciembre de 1912, aunque aquí señala que se la dirigió a Madero desde el 1 de diciembre. El argumento de que renuncia a consecuencia de la separación de Jesús Flores Magón (el 26 de noviembre de 1912) también se encuentra en “El ex-embajador Calero en La Habana. Diríjese a México a ocupar su puesto en el Senado y a reanudar la marcha de su bufete de abogado”. *El Mundo*, La Habana, 3 de enero de 1913. AREM, t. III, f. 3.

<sup>607</sup> Calero a Ricardo García Granados, 22 de junio de 1925. AFMC 1925.

<sup>608</sup> *Ibidem.*

<sup>609</sup> Oficio núm. 510..., *doc. cit.* Se publicó en *El país*, 15 de enero de 1913. p. 3. (Rp.) AFMC 1913.

<sup>610</sup> *The literary digest*, 15 de febrero de 1913. (Rp.) AFMC 1913.

<sup>611</sup> “Los informes... tendían a hacerme creer que el gobierno estaba dominando la situación... afirmaciones, que resultaron falsas... [pero así] defendía yo con ahínco el decoro de la Nación, como lo dijo... Pino Suárez”. Calero, *Un decenio...*, p. 110. Las cursivas, de Calero, pueden significar dos cosas: 1. la “experiencia administrativa y política” que en él reconocían “hasta sus más encarnizados enemigos”. 2. Que Calero no podía compartir ideales con un régimen político en el que sus principales jefes admitían la mentira como un instrumento válido para la “defensa del decoro de la nación”.

<sup>612</sup> Daniel Costó Villegas, *La Constitución...*, p. 20. Son palabras de don Justo que sintetizan la labor que desempeñó Sierra al inicio de su alianza con don Porfirio. Calero, al aplicarlas a Madero, quiso probar qué tan fuerte era ese gobierno, y así, él quedaba como uno de los amigos de ese gobierno.

<sup>613</sup> Telegrama de Calero al Secretario de Relaciones Exteriores, 30 de diciembre de 1912. AREM, t. II, f. 167.

regresar fin año, salgo hoy”. La noche de Año Viejo y el día de Año Nuevo los pasó en barco, rumbo al puerto de La Habana, Cuba.<sup>614</sup>

A su regreso de Washington, en la primera quincena de enero, Manuel Calero envió a sus anteriores clientes y amigos el siguiente mensaje:<sup>615</sup>

BUFETE, Lic. Manuel Calero, Castelazo y Charles  
Avenida San Francisco 34, México, D. F.

El Lic. Manuel Calero participa a Ud. que ha vuelto al ejercicio de la abogacía y que ha establecido su bufete en unión de los Sres. licenciados Castelazo y Charles.

15 de enero de 1913.

En su primera declaración pública en la ciudad de México, refrenda su posición afirmando que la de Madero ha sido una “política de palos de ciego”,<sup>616</sup> que no tiene unidad, pues con Pino Suárez en el gabinete se produjo “un efecto semejante al de un pedazo de fierro paseado delante de una brújula: la aguja perdió el rumbo y acabó por hacerse loca”. Recomienda a los mexicanos y a la prensa “ayudar al Gobierno... para que pueda vivir toda su vida constitucional”,<sup>617</sup> y califica de “desgracia nacional”<sup>618</sup> los versos de José María Pino Suárez,<sup>619</sup> reeditados por esos días en *La Tribuna*, en los que el vicepresidente Pino Suárez elogió la política del “Big Stick” de Theodore Roosevelt:

que aquí, a la altura de los libres Andes  
¡hay empresas más propias de tus hombros,  
y tiranos más dignos de tu *tranca!*

<sup>614</sup> “El día 1º del actual, en la tarde, llegó a esta ciudad procedente de Washington, vía Key West, el señor Lic. Don Manuel Calero”. Carta de Arturo Palomino, encargado de negocios corrientes en el Consulado Mexicano en La Habana, al Srío. Interino de Rels. en México, 3 de enero de 1913. AREM, t. III, f. 1.

<sup>615</sup> Oficio de Calero a sus colegas y amigos. 15 de enero de 1913. AFMC 1913.

<sup>616</sup> “Por fin habla el ex-embajador, señor Calero. *El País* lo entrevista y obtiene de él interesantes declaraciones”, *El país*, México, 13 de enero de 1913, p. 3. (Rp.) AFMC 1913.

<sup>617</sup> Calero, *Un decento...*, p. 108.

<sup>618</sup> “La organización social obedece a leyes superiores a las voluntades individuales, leyes cuyo desconocimiento se paga con desastres”. Herbert Spencer, *El individuo contra el estado...*, p. 90. “La utilidad no sólo incluye la búsqueda de la felicidad, sino también la prevención o mitigación de la desgracia”. John Stuart Mill, *El utilitarismo...*, p. 37.

<sup>619</sup> Pino Suárez los compuso en febrero de 1908. El gobierno de Tabasco los publicó recientemente en 1985, y en esta edición se da la fecha en que el Vice-presidente maderista compuso ese soneto. José María Pino Suárez, *Melancolias y Procelarias*, Gobierno del Estado de Tabasco, Instituto de Cultura de Tabasco, Villahermosa. 1985, 168 p. El soneto de marras se encuentra en la página 112.

En otra publicación,<sup>620</sup> afirma que los conceptos vertidos en el soneto parecían invitar a “Theodore Roosevelt a que con su tranca [*big stick*] derribara al tirano de nuestra patria, don Porfirio Díaz”. Con tal reinterpretación —añadió— “sería lícito a los enemigos de nuestro actual mandatario solicitar la ayuda de los Estados Unidos para derrocarlo”. Otro periodista alza su voz declarando que “las afirmaciones del ex-diplomático [son] dictadas por el despecho [y] por el rencor personal”, que no representan otra cosa “que el rencor de los hombres del porfirismo hacia los de la revolución”. La declaración del propio vicepresidente Pino Suárez, añadió que Manuel Calero “fue separado del gobierno por patrocinar a una compañía petrolera”.<sup>621</sup>

La guerra estaba declarada. El exfuncionario y el gobierno darían a la luz pública sus razones y argumentos. Calero declaró que “el señor Madero representa y personifica: el principio constitucional del respeto al voto del pueblo... Si este principio naufragara... todos los inmensos sacrificios que [se han] hecho... en los últimos dos años, quedarían estériles”. Situándose en su experiencia porfiriana, dijo que su “modesta labor política nunca consistió en secundar a ciegas... los procedimientos de gobierno del Presidente, sino que estuvo constantemente orientada por una aspiración...: que el país evolucionara hacia la democracia a la sombra de la dictadura”.<sup>622</sup> En una especie de recuento de su participación en el anterior régimen, declaró: “Mi labor fue tenaz aunque infructuosa”,<sup>623</sup> y “Escribí tres extensos ‘ensayos políticos’... encaminados a lograr... una transformación democrática”, de los que le pareció importante destacar su opción por la vía legalista: “siempre he aborrecido los medios de violencia”. “Condené... la llamada revolución de San Luis”.<sup>624</sup> Por último, de los conceptos formulados en esa ocasión, destaca, como clave interpretativa de

<sup>620</sup> “Sección editorial, Las declaraciones de don Manuel Calero Sierra”, firmado por C. B. C., *El Intransigente*, 14 de enero de 1913, s/pág. (Rp.) AFMC 1913.

<sup>621</sup> “Declaraciones del Sr. Vicepresidente de la República”, *El País*, México, 15 de enero de 1913, p. 3. (Rp.) AFMC 1913.

<sup>622</sup> “El ex-embajador Calero y el maderismo. Importantes declaraciones políticas”, *El país*, México, 25 de enero de 1913, p. 3. (Rp.) AFMC 1913.

<sup>623</sup> *Ibidem*.

<sup>624</sup> Seguramente se refería a la frase: “cualquiera otra revolución en lo futuro sería un atentado contra la integridad de la Patria”. Calero, *Cuestiones electorales*... [septiembre de 1908], p. 36.

muchos actos suyos, lo que contesta a la pregunta del reportero ¿a qué atribuye usted el que su conducta haya sido tachada de versátil?: “Esto es sólo una arma política...”<sup>625</sup>

Si bien la actitud de Calero obedecía a una historia personal, eran alarmantes las coincidencias que, pese a la diferencia de tono, referían al problema de fondo del país. Así, a propósito del “Memorial” que los diputados del grupo renovador presentaron al presidente, Calero opina que su importancia estribaba “en su tono general de pesimismo y desaliento, de falta de fe en el jefe del Ejecutivo”.<sup>626</sup>

En septiembre y octubre de 1912<sup>627</sup> se había discutido en la Cámara de Diputados la ampliación en \$20,000,000 de pesos, del presupuesto de egresos de la Federación. Para el 25 de enero de 1913, la solicitud del Ejecutivo incluía adquirir el mayor número de acciones de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura. Las comisiones Unidas 2ª. de Hacienda, y 2ª. y 3ª. de Crédito Público de la Cámara de Diputados apoyaron la nueva iniciativa consistente en emitir acciones por un monto de 100 millones de pesos, en cinco series.<sup>628</sup> Los senadores de las comisiones dictaminadoras señalaron ante el pleno del Senado que “En un periodo de dos años más o menos, la República ha tenido que responder a un sacrificio de \$94,000,000”.<sup>629</sup> Además, “La cordura y el patriotismo ordenan que las Cámaras Legisladoras no concedan ya con facilidad indebida, autorizaciones para el gasto de los fondos públicos... porque es un error político y financiero pedir dinero prestado... con el solo fin de gastarlo cuando de ello haya necesidad”. A fin de argumentar esa petición, Calero obtuvo de su paisano Salvador Echegaray la explicación de cómo, en 1904, Limantour, con su destreza característica, había logrado colocar en los mercados financieros

<sup>625</sup> “El ex-embajador Calero y el maderismo. Importantes declaraciones políticas”, *El país*, México, 25 de enero de 1913, p. 3. (Rp.) AFMC 1913.

<sup>626</sup> Calero, *Un decenio...*, p. 106.

<sup>627</sup> DDDC, sesiones del 24 de septiembre y del 3 de octubre de 1912.

<sup>628</sup> Folleto *Dictamen de las comisiones Primera de Crédito Público y Primera de Hacienda relativo al Proyecto de Ley sobre la creación de nuevos títulos de la Deuda Nacional, bajo la denominación de «Deuda Nacional Amortizable del 5%, de 1913»*, México, Tipografía de la oficina impresora de estampillas-Cámara de Senadores, 25 de enero de 1913. (Imp.) AFMC 1913.

<sup>629</sup> Nota manuscrita de Calero al lado de la cifra \$94,155,322.16: “precio de la libertad o de la dicha de tener a Pino”, *ibidem.*, p. 19.

bonos por 40 millones de dólares a una tasa de 4.5% anual.<sup>630</sup> La explicación de Echegaray tenía por objeto “hacer ver cómo se van venciendo las dificultades del día por un oportunismo inteligente, tan necesario en finanzas como en política”.<sup>631</sup> Por otra parte, Echegaray señalaba que la petición de Madero de ampliar el presupuesto de egresos a fin de que el gobierno se volviera accionista único de la Caja de Préstamos no podía compararse con la acción por la cual Limantour había conseguido dominar la empresa del Ferrocarril Interoceánico, dando con ello un golpe a los monopolios del capital ferrocarrilero norteamericano en México: “Controlar el sistema ferrocarrilero con unos cuantos millones fue una gran operación financiera. Comprar accioncitas a la par, de un negocio bancario... es una simpleza”.

Calero también se oponía a que el Ejecutivo Federal prestase dinero en efectivo a los gobiernos estatales: “dentro de la facultad expresa del texto constitucional, por lo menos dentro del de la fracción VIII del artículo 72, no cabe que el Congreso de la Unión autorice al Ejecutivo para que preste dinero a los Estados”, porque ello le parecía una manera de “acabar absolutamente con la soberanía de los Estados”.<sup>632</sup>

En su discurso del 3 de febrero,<sup>633</sup> el senador por el Estado de México comenzó por agradecer a Ernesto Madero, Secretario de Hacienda, que hubiese concurrido a petición del propio Calero a la

<sup>630</sup> Jonathan C. Brown afirma que en esa época, “México era uno de los pocos países que podían conseguir préstamos a una tasa preferencial del 4.5%”. Brown, *Oil and revolution...*, p. 48.

<sup>631</sup> Apuntes de Salvador Echegaray para Calero, 27 de enero de 1913. (Mc.) AFMC 1913. En los documentos consultados no se encuentran muchos datos, pero encontramos a este ingeniero Salvador Echegaray [o Echagaray] por primera vez en la visita que una comitiva de hombres prominentes de la sociedad porfiriana hizo a la fábrica textil de Santa Rosa, en Orizaba, Ver., el 16 de mayo de 1899 (“Llegada a Orizaba. Visita a la fábrica Santa Rosa”, *El Imparcial*, México, 16 de mayo de 1899. (Rp.) AFMC 1899). En junio de 1903, Manuel Romero Palafox ofrece a Calero ser comanditario en el Express de Yucatán, en unión de Salvador Echegaray. (Manuel Romero Palafox a Calero, Veracruz, 26 de junio de 1903. AGN MC, caja 6, exp. 38, f. 5). También está en un negocio relativo al uso de las aguas del Río Mixcoac, en unión con Calero y Rodolfo Reyes en octubre de 1903. AGN MC, caja 2, exp. 37, f. 1. Y era vecino de Calero en la Calzada Chapultepec. Como sea, los datos que se conservan en el archivo familiar revelan que se trata de una persona conocedora de los altibajos de la economía, pues hace una explicación completa de la diferencia entre las condiciones en las que Limantour había contratado empréstitos al 4½ %, y aquellas en las que Ernesto Madero intentaba situar bonos al 6%.

<sup>632</sup> DDCS, sesión del 28 de enero de 1913. AFMC 1913.

<sup>633</sup> Diario de los Debates de la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Año I.- Período extraordinario.- XXVI Legislatura.- t. II.- Núm. 27. 3 de febrero de 1913. p. 9. En el apunte de dos cuartillas que utilizó Calero para emitir este discurso puso una nota manuscrita: *Sobre estas notas*

Cámara. A su juicio, la grave cuestión financiera obligaba “a entrar de lleno al examen de la situación política del país..., porque hondamente perturbada está la política nacional (aplausos)”. Calero advertía un cambio de actitud: “Ahora todos hacemos política, todos hablamos de política, todos nos preocupamos por la política”. Señalaba como situación gravísima “la falta completa de orientación por parte del Poder Ejecutivo”, pues suponía que, en tanto los mexicanos “dejamos los destinos de la República en manos de aquel hombre, que... no pudo... evitar el desastre que en estos momentos presenciamos”, había llegado la hora de resolverlos por la vía que Díaz nunca había querido utilizar, la participación política: “seríamos ciegos e insensatos...si no tomáramos parte activa en la política y si no reivindicáramos para nosotros, como ciudadanos y como senadores, las funciones que el Código Fundamental nos encomienda”. Por ello, examinar la situación política “es un deber que nos impone la Constitución”. Su examen comenzaba con la figura de Madero a quien acusaba de haber cometido un gran error: “llamó al país a la conquista violenta de ideales que sólo lentamente pueden alcanzarse”.<sup>634</sup> Calero justificaba su oposición en la diferencia de convicciones: “Nosotros, los que creemos que las conquistas democráticas se logran con dificultad y paso a paso, porque son, por fuerza, coincidentes con el adelanto moral y material de los ciudadanos... nosotros lamentamos que el Sr. Madero llamara al país a la rebelión... ¡Ah, señores Senadores, cuán ciertas son aquellas palabras del Evangelio: El que siembra vientos cosecha tempestades!” Con ello, Calero no planteaba que sus colegas debían propugnar por el derrocamiento de Madero, pues “Los que somos legalistas y, por ende abominamos los movimientos de rebeldía... tenemos... que condenar cualquier otro movimiento... encaminado a derrocar al Presidente”.<sup>635</sup> Luego, apoyándose en las notas que había preparado Salvador Echegaray, abordó el tema del préstamo solicitado por el Ejecutivo, y afirmó que “el Congreso no puede... autorizar la desastrosa operación financiera... con el fin de evitar que se invadan los mercados internacionales con valores de la misma especie”.

---

*improvisé el discurso de 3 de feb. que duró hora y ½. Manuel Calero. Véase también “Sigue la discusión de la deuda nacional amortizable en el Senado”. El Imparcial, México, 4 de febrero de 1913, p. 5. (Rp.) AFMC 1913.*

<sup>634</sup> “Las instituciones políticas... no se hacen, sino que se desarrollan, y su desarrollo es imperceptible en breves periodos”. Herbert Spencer, *La educación intelectual, moral y física...* [1890], p. 140.

<sup>635</sup> Calero, *Un decenio...*, p. 109.

Ampliando su disertación, afirma: "todos sentimos que la situación de la República es punto menos que desesperada, por más que el Ministro de Hacienda... venga a decirnos lo contrario. Mas nosotros, señores Senadores, debemos decir la verdad, la verdad desnuda, escueta, aunque esa verdad nos abochorne".<sup>636</sup> Parece que el senador pensó que diciendo la verdad se salvaría lo que de salvable tuviese el régimen maderista. Decir la verdad permitiría conservar lo bueno del régimen porfirista y eliminar lo malo del nuevo gobierno maderista.<sup>637</sup> El senador erige en principio de política una norma de conducta moral.<sup>638</sup> Para él, la verdad es la única virtud que garantiza la integridad del individuo ante cualquier crisis personal o política.<sup>639</sup> Coherente con estas convicciones, se decía a sí

<sup>636</sup> Esta es una idea que Justo Sierra difundió a través del periódico *La libertad* en mayo de 1878: "Los gobiernos fuertes son los que no temen la verdad, y los amigos de esos gobiernos son los que saben decir la". Y en ello consistía el compromiso de Sierra con el gobierno de Díaz: "ayudarlo contra la anarquía y señalarle los rumbos de la opinión progresista". Agustín Yáñez, *Justo Sierra...*, p. 60. El estudio de Yáñez culmina con la siguiente afirmación acerca de Justo Sierra: "no vaciló en declarar que hay una cosa superior y más grande que la libertad y que la patria misma: la verdad". En Dumas también encontramos algo similar, aunque este autor la sitúa en septiembre de 1879: "De la idea repetida hasta la saciedad del gobierno fuerte, pasamos a la idea de 'buena política' que se apoya en 'la sinceridad'." Claude Dumas, *Justo Sierra...*, t. I, p. 176. Por último, es notable una diferencia: para Madero lo más importante es la tranquilidad de conciencia: "para mí, que he llegado a identificar mi vida con una causa noble y elevada, no existe otra tranquilidad que la de la conciencia y sólo la obtengo cumpliendo con mi deber". [Madero a don F. Madero, 8 de enero de 1909. Citado en Charles C. Cumberland, *Madero y la Revolución...*, p. 46]; para Calero, en estos momentos, "decir la verdad" es una finalidad que debe prevalecer por sobre cualquier otra condición personal.

<sup>637</sup> El decir la verdad como norma en política arranca desde la generación de la Reforma: "Si se dijera la verdad, no estuviera condenada a muerte la Reforma por una junta de enemigos de la Reforma, y no habría contradicciones en la ley de alcabalas, en los proyectos de tabacos, en el aumento de contrarregistro, en la ley de empleados, en el nombramiento de la Corte de Justicia, en la sentencia de Payno, en las distinciones sobre la absolución de Baz, entre los estados y el centro, entre los gobernadores entre sí... no nos cansemos, el malestar que resentimos, es por una sola cosa, *por no decir la verdad*". Guillermo Prieto, "Por no decir la verdad", *El Monitor Republicano*, 11 de agosto de 1861, p. 1. También Cosío Villegas relaciona esa frase [en 1878] con Justo Sierra: "los gobiernos fuertes son los que no temen la verdad, y los amigos de esos gobiernos son los que saben decir la". Daniel Cosío Villegas, *La Constitución...*, p. 20. Son palabras de don Justo que, según Cosío Villegas, sintetizan su alianza con don Porfirio.

<sup>638</sup> En este punto, sigue con toda exactitud una de las contradicciones más conocidas del liberalismo, la supremacía de la moral sobre la política. Cf. Jean Touchard, *Historia...*, pp. 407 y 410.

<sup>639</sup> "He venido a empellones a la realidad de las cosas, y en medio de mis ilusiones evaporadas en humo, en medio de tantos ensueños cristalizados en dolores, en el fondo de mi espíritu, sobre mis aras rotas, sobre mis ídolos caídos, sólo ha quedado en pie una diosa: la verdad, que es la religión de las horas en que la vida se vuelve triste y en que las ruinas de la fe y de la esperanza cubren y hacen perder de vista los horizontes". Discurso de Justo Sierra ante la Cámara de Diputados, sesión del 11 de noviembre de 1880. Citado en Claude Dumas, *Justo Sierra...*, t. I, p. 182.



mismo: no a la violencia, no a derrocar a Madero... “no nos queda otro camino que... ayudar a ese Gobierno a que corrija sus hondas deficiencias”.<sup>640</sup>

Años después, seguirá convencido de las posiciones que tomó en febrero de 1913: “la esencia de mi ataque era... que el gobierno dijera con franqueza lo que pretendía... que repugnaba a mi conciencia... una operación descabellada y confusa... reflejo fiel de la política sin rumbo que caracterizaba la administración”. En este reconocimiento, acepta como error haber dicho públicamente que había mentido: “en medio de una atmósfera caldeada... fui víctima de una ofuscación, y... lancé... aquella frase imprudente de que yo... aparecía como habiendo mentido al gobierno americano al asegurar que la paz de México se conseguiría en breve plazo” Y juzga justificable su error aduciendo la retórica: “al pretender describir con las palabras... una situación... pagué tributo a la retórica...”, lo que lamenta como un hecho “que más que dañar al gobierno, me dañó a mí mismo”.<sup>641</sup> O como una crisis de vehemencia: “en presencia de una crisis decisiva, fui presa de una pasión vehementísima”<sup>642</sup> cuando “ataqué cierto... proyecto de legislación financiera”.<sup>643</sup> O, en fin, como un afán por hacer que el gobierno rectificara su política: “Debia yo, en consecuencia, romper con el gobierno y tomar, por ende, una actitud definida... la de salvar a ese gobierno... obligándole por medio del ataque en la tribuna y en la prensa a que cambiara radicalmente su política”.<sup>644</sup> *A posteriori*, juzga que su discurso era adecuado porque en el substrato de sus afirmaciones estaba su afán por preservar el orden legal: “creía que los intereses nacionales se vinculaban en la conservación del orden legal representado por el Presidente electo”.<sup>645</sup> Y más tarde se vio forzado a reconocer: “sí pude haberme equivocado respecto de la eficacia de mis procedimientos”. Sin embargo, por sobre este reconocimiento de Calero, subsiste la frase de Cumberland: “Quienes tenían intereses creados... combatieron y bloquearon constantemente el

<sup>640</sup> Calero, *Un decenio...*, p. 109.

<sup>641</sup> *Ibidem*, p. 110.

<sup>642</sup> *Ibidem*, p. 109.

<sup>643</sup> *Ibidem*.

<sup>644</sup> *Ibidem*, p. 107. En la teoría spenceriana, la “verdadera función de la jurisprudencia es ‘la censura’, la crítica del sistema legal con vistas a su mejoramiento”. George H. Sabine, *Historia...*, p. 493.

<sup>645</sup> Calero, *Un decenio...*, p. 108.

programa reformista del gobierno. Y por fin lograron destruirlo, pero no pudieron hacer lo mismo con las ideas desencadenadas, y por último, los propios destructores fueron destruidos”.<sup>616</sup> La iniciativa del préstamo de los 100 millones de pesos no tuvo ninguna solución durante el régimen maderista debido a que Madero fue derrocado. Sí, en cambio, sería aprobado por ambas cámaras el 10 de marzo siguiente.

La intervención de Calero tuvo resonancias. Pedro Lascuráin pidió que explicara bien a bien qué cosa había dicho en el discurso del tres de febrero, y el ex-diplomático contestó: “No puedo negarme a obsequiar los empeños de Ud. sobre que le haga conocer en una forma estrictamente privada y confidencial, el párrafo de mi discurso del día 3 en el Senado”.<sup>617</sup> Y repite los términos que había expresado días antes en el Senado:

debo decir por mi honor, señores senadores, que para salvar el crédito perdido de este Gobierno tuve en más de una ocasión que vestir un dominó y cubrirme con una máscara en el desempeño de mi alta misión de Embajador... Ve Ud. pues, mi querido Ministro, que si acaso la frase pudiera juzgarse poco feliz en la forma, en el fondo no afecta en lo más mínimo mi honor diplomático... Ya no soy Embajador y, por lo mismo, puedo decir estas y otras cosas sin faltar a mis deberes.

Por otra parte, en los periódicos del extranjero aparecieron las versiones respectivas. En una publicación, se señalaba: “estuve mintiendo al gobierno norteamericano durante diez meses, al decir que la revolución acabaría con sus opositores en seis semanas”, y se afirmaba que Ernesto Madero había calificado a Calero de embajador indiscreto y pésimo financiero.<sup>618</sup> En otro testimonio de Washington, se dice: “El oficial del Departamento de Estado y el encargado de negocios de la Embajada mexicana declinaron opinar sobre la llamada “confesión” del anterior embajador mexicano acerca de que el gobierno maderista había ocultado deliberadamente las condiciones de los asuntos mexicanos”; “las declaraciones del señor Calero no causaron sorpresa aquí, pues se sabía que había regresado a México en una posición antagónica al gobierno maderista. Los funcionarios piensan que

<sup>616</sup> Charles C. Cumberland, *Madero y la Revolución...*, p. 212.

<sup>617</sup> Calero a Pedro Lascuráin, Ministro de Relaciones, 7 de febrero de 1913. AFMC 1913.

<sup>618</sup> “Says He ‘lied’ to U. S. Ex-Mexican Ambassador admits He Deceived Americans”. 4 de febrero de 1913 (Rp.) con nota manuscrita de Calero: “*Este despacho fue de la Prensa Asociada*”. AFMC 1913.

sólo está tratando de desacreditar al presidente Madero”.<sup>649</sup> Además, se decía que los funcionarios del Departamento de Estado juzgaban que el gobierno norteamericano no había sido decepcionado por el maderista en relación a la situación mexicana y declararon que la embajada en la ciudad de México y los consulados habían “mantenido siempre bien informado a ese Departamento acerca de los hechos amados y sobre la posibilidad de que se vieran afectados los intereses norteamericanos”.<sup>650</sup> Una nota más, señalaba: “Desde que emitió su discurso en el senado en el que declaró que había mentido al gobierno norteamericano, Manuel Calero mantuvo su silencio hasta ahora, cuando ha dado al corresponsal de *The Tribune* una explicación de sus palabras. Calero admitió que, al calor del debate, había expresado sus sentimientos en un lenguaje al que sus detractores añadieron significados que no se justifican en los hechos”.<sup>651</sup> En otras repercusiones del sonado discurso, una edición de *El Imparcial*<sup>652</sup> de por esos días anunciaba:

<sup>649</sup> “Las declaraciones del Señor Calero no causaron sorpresa aquí, pues se comprendía generalmente que regresaba a México como uno de los opositores al gobierno de Madero. Los voceros oficiales piensan que simplemente está buscando poner en apuros al Presidente Madero”. “The Tribune Bureau”, *The New York Tribune*, 5 de febrero de 1913. (Rp.) AFMC 1913.

<sup>650</sup> *Ibidem*, “Los voceros del Departamento de Estado aseguran que este gobierno no ha sido decepcionado en lo que se refiere a la situación mexicana, y declaran que la embajada en la ciudad de México y los agentes consulares han mantenido al Departamento de Estado bien informado acerca de la revolución y de la posibilidad de riesgo que puedan sufrir los intereses norteamericanos... Ni en el Departamento de Estado ni en la Embajada estadounidense en México se ha recibido informe oficial del discurso de Calero”.

<sup>651</sup> “Calero admitió francamente que al calor del debate había expresado sentimientos en un lenguaje que podía malinterpretarse, pero dio a entender que el registro estenográfico de su discurso mostraría que sus críticos pusieron en sus palabras una generalización más amplia de lo que los hechos confirmarían”. Y continúa el reportaje: “He estado tan ocupado, tanto por las labores legislativas como por mis actividades profesionales”, dijo el anterior embajador, “que no he tenido oportunidad de contestar a los cargos hechos por la prensa gobiernista acerca de las afirmaciones que hice ante el Senado sobre nuestras relaciones con los Estados Unidos. Espero elaborar, en la primera oportunidad, una declaración amplia que justificará mi conducta, pero mientras, tengo el gusto de declarar a través de *The Tribune* que ante el Senado dije que durante el desempeño de mi gestión como embajador en Washington, constantemente estuve respondiendo a las preguntas de los voceros oficiales de los Estados Unidos quienes tenían el derecho de exigir que la paz en México podía y debía restablecerse “en unas cuantas semanas”. Como ha sido un lamentable y pleno hecho el que la paz no se ha restablecido, el resultado parece situarme en la posición de mentir al gobierno norteamericano. Admito que la expresión pudo no haber sido la más feliz que debía usarse en las presentes circunstancias, pero el hecho, sin embargo, es correcto, como lo han mostrado los acontecimientos subsiguientes. Y en la medida en que siga ocurriendo así, cada funcionario del gobierno mexicano que ha dado a la publicidad sus opiniones acerca del tema, no ha dicho la verdad, si no decir la verdad comprende decir algo que no puede ocurrir, aun cuando, como me ocurrió a mí, en el momento en que hayan hecho tales declaraciones ellos creyeran que estaban hablando de buena fe. Esto es todo en resumen”. Ernesto Madero, Ministro de Hacienda, al referirse al “incidente”, dijo hoy al corresponsal de *The Tribune*: “Es incuestionablemente cierto que, mientras Calero se desempeñó como

Al ser entrevistado hoy el Secretario de Estado Mr. Philander C. Knox, sobre las declaraciones que en el Senado mexicano hizo el ex-Embajador Calero, manifestó que no se explicaba la conducta del diplomático, pues tratándose de defender a México, debía considerar su misión como un alto deber; pero, probablemente, al hacer alarde de su conducta, sólo obró impulsado por un gran despecho y por un desmedido afán de notoriedad, quizás con la antipatriótica idea de que sus declaraciones contribuyeran a que el Gobierno de Washington modificara su actitud hacia México... La conducta del Lic. Calero ha sido muy censurada por los funcionarios y diplomáticos de Washington.

Sin embargo, en Washington desmintieron la noticia: "Le transmito a usted una carta de Mr. Knox, cuyo contenido, estoy seguro que será muy gratificante para usted. Puede usted hacer uso de esta carta como le convenga".<sup>653</sup>

El Departamento ha recibido su No. 1890, del 6 de febrero, en el que se incluye una traducción del despacho publicado en la edición de *El Imparcial*, de la misma fecha, en donde se señalan supuestos comentarios del Secretario de Estado acerca de las declaraciones relativas a la situación en México, que hizo recientemente el Sr. Calero en el Senado Mexicano. En respuesta, se le informa que el Secretario de Estado declara que los comentarios atribuidos a él son absolutamente falsos y que nunca los hizo, y se le autoriza a su embajada para decirlo así públicamente.<sup>654</sup>

Manuel Calero reconociendo la falsedad de la noticia del periódico gobiernista, reafirma su convencimiento:

Estoy a usted profundamente agradecido por esta nueva demostración de su bondad. La nota del señor Knox me servirá, en el momento oportuno, para demostrar que la prensa del Gobierno de Madero no vaciló en acudir al embuste y la calumnia. Por ahora preferiría yo no

---

embajador en Washington, no fue instruido por el gobierno mexicano a decir mentiras al Departamento de Estado ni a cualquiera otro representante oficial acerca de las condiciones en México. Tampoco esperaba de él este gobierno que hiciera o dijese cualquier cosa que decepcionara o malinterpretara el gobierno de Estados Unidos acerca del verdadero estado de los asuntos de nuestra república". "Calero Regrets 'lying' to the United States" (no dice de cuál periódico: debe ser *The New York Tribune*), 8 de febrero de 1913. (Rp.) AFMC 1913. También se publicaron estas notas en *The literary digest*, 15 de febrero de 1913. (Rp.) AFMC 1913.

<sup>652</sup> "El Sr. Knox comenta las declaraciones del Sr. Calero, *El Imparcial*, 6 de febrero de 1913. (Rp.) AFMC 1913. El despacho se atribuye a una llamada "Agencia Hispania", y está fechado en Washington, el 5 de febrero.

<sup>653</sup> Carta del Embajador de Estados Unidos en México, Henry Lane Wilson a Calero, 18 de marzo de 1913. AFMC 1913.

<sup>654</sup> Carta de P. C. Knox, Secretario de Estado, a Henry Lane Wilson, 19 de febrero de 1913. AFMC 1913.

publicar la nota del señor Knox, no obstante lo mucho que me favorece, para no volver a abrir un incidente que me causó hondos disgustos.<sup>655</sup>

De la disponibilidad de Calero a aclarar dudas también se benefició el embajador norteamericano.<sup>656</sup>

En relación con nuestra reciente conversación, le envío con esta carta dos copias de "El Diario de los Debates de la Cámara de Senadores", correspondiente al 3 de febrero de 1913. Este es el equivalente al *Congressional Records* de ustedes. En dicha copia, encontrará mi discurso en el propuesto préstamo del 5%, que causó tan gran sensación... me he tomado la libertad de llamarle su atención en los párrafos marcados en la página 11. He traducido este párrafo casi palabra por palabra, en los siguientes términos:

La situación política, señores senadores, es muy seria y nos inspira profundos temores acerca del futuro de nuestro país. La paz no se ha restablecido, y puesto que no se ha restablecido, parecería ahora como si durante diez meses hubiera estado mintiendo al gobierno norteamericano cuando le aseguré que la paz sería, afortunadamente cuestión de varias semanas (aplausos). Esta fue mi parte, mi parte que sirvió de pretexto para la censura innmerecida de un poeta que sucede que al mismo tiempo es Vicepresidente de la República (risas)... Yo no merezco esta censura, lo juro por mi honor... Quien tenga en el presente que desempeñar las delicadas tareas de embajador en Washington, debería ponerse un dominó y cubrir su rostro con una máscara, a fin de rescatar la casi perdida reputación del gobierno. (siseos y aplausos)

En el mismo recinto del Senado, presente el subsecretario Gurza, Calero se ufano de no encontrarse solo en su oposición al régimen maderista: "La participación que en los Ferrocarriles nacionales han conservado... numerosos accionistas particulares, y... un grupo de accionistas que son verdaderos y competentes hombres de negocios, hace contrapeso a la acción del gobierno".<sup>657</sup> Y celebra que dichos accionistas independientes influyan en el mismo sentido que él: "Difícil será para un gobierno, aún cuando sea peor que el actual (aplausos), difícil será, digo, destruir en el manejo de las líneas nacionales la influencia salvadora de los accionistas independientes".

<sup>655</sup> Calero, al embajador de Estados Unidos en México, Henry Lane Wilson, 24 de marzo de 1913. AFMC 1913.

<sup>656</sup> Calero a Henry Lane Wilson, 8 de mayo de 1913. AFMC 1913.

<sup>657</sup> DDCS, sesión del día 8 de febrero de 1913. AFMC 1913.

Sin duda, los ataques verbales en la cámara alta fueron un preludio al asalto armado que dirigieron contra el gobierno maderista los generales del ejército federal, cuya conspiración estuvo encabezada por Félix Díaz y Bernardo Reyes el 9 de febrero.

## La Decena Trágica

Manuel Calero, según relató al general Felipe Ángeles, se mantuvo en su “refugio de la Legación Británica durante esos días memorables”.<sup>658</sup> No se encuentra en el grupo de senadores<sup>659</sup> que, en la mañana del sábado 15 de febrero, acuerdan solicitar a Madero su renuncia, y ante quienes éste “había declarado... que *jamás renunciarla*”.<sup>660</sup> Pero sí asiste al Congreso la noche del 19 de febrero, en donde, a las diez con veinte minutos, protestó Huerta como ministro de Gobernación.<sup>661</sup>

Nueve años después, Calero expresará su opinión acerca de la muerte de Madero: “Por centenares de miles se contaban los mexicanos que creían que la muerte de Madero era el precio de la paz social”,<sup>662</sup> “la muerte de Madero fue vista con indiferencia por la generalidad de los mexicanos”.<sup>663</sup> Y, en 1920, atribuirá al régimen revolucionario de Madero el hecho de que nuestro país sea “hoy tenido como un leproso internacional [pues] solemnemente se le excluye de la proyectada Liga de Naciones...”.<sup>664</sup>

## Conclusiones sobre el periodo 1911-1913

Calero mantuvo lealtad a Madero mientras fue Secretario de Relaciones, pero esa lealtad se vio mermada en cuanto abandonó la capital del país y asumió su cargo de embajador en Washington.

<sup>658</sup> Calero, *Un decenio...*, p. 114. Cf. *De cómo vino Huerta y cómo se fue*, México, 1914, s.p.i., p. 106.

<sup>659</sup> *Ibidem*, p. 94.

<sup>660</sup> Calero, *Un decenio...*, p. 118. Cf. *De cómo vino Huerta...*, pp. 28 y 29. Stanley R. Ross, *Francisco I. Madero, apóstol...*, p. 283.

<sup>661</sup> *De cómo vino Huerta...*, p. 167. Stanley R. Ross, *Francisco I. Madero, apóstol...*, p. 301.

<sup>662</sup> Calero, *Un decenio...*, p. 122.

<sup>663</sup> *Ibidem*, p. 123. “la experiencia histórica de México tiende a justificar... el homicidio político”.

<sup>664</sup> *Ibidem*. Añade que el “sonrojo que esto nos causa a los que vivimos en el destierro, es cosa que sólo nosotros podemos apreciar”.

Durante los cinco primeros meses del gobierno maderista, el abogado compartió varias ideas de la política reformista de Madero, hasta antes de que el diplomático tomara partido por los intereses de Doheny. El cambio de actitud en el veracruzano se origina en el momento en que tuvo que decidir entre el presidente mexicano y el empresario estadounidense: la disyuntiva puede fecharse entre el 8 y el 10 de junio de 1912. La prueba de la lealtad a Madero durante ese breve periodo fue que, como Secretario de Relaciones, contuvo los amagos intervencionistas disfrazados de reclamos de información por Henry Lane Wilson. Por otra parte, hay que señalar que, durante el régimen maderista, Calero se enfrentó al cambio de significación del papel que debía desempeñar el gobierno: de la conceptualización spenceriana por la cual el gobernante debía irse retirando de las actividades económicas, a otra conceptualización según la cual debía regularlas. En ese periodo vio confrontada su noción acerca del gobernante cuya intervención en asuntos políticos era más bien una lista de funciones que debía ir abandonando poco a poco, a otra por la cual pesaba sobre el gobernante la responsabilidad del bienestar de los gobernados. Así, el liberalismo de Calero contrasta con el de Madero: la búsqueda de la evolución política por la lucha armada, y la búsqueda de esa evolución por la reforma de las leyes; la admiración por la figura de Díaz como un gobernante bajo cuyo mandato el país alcanzó prosperidad y paz, e ingresó en la era de la tecnología (orden, progreso y abundancia), en contraposición con el derrocamiento armado del gobierno porfirista. Madero estuvo dispuesto a revisar las leyes relativas a la propiedad territorial, como garantizó a Zapata<sup>665</sup> y como mostraron las iniciativas de reforma agraria que se presentaron en la XXVI Legislatura;<sup>666</sup> Calero, por su apego a las compañías petroleras, siempre defendió el principio de que la propiedad era inviolable; acerca del capital extranjero, Madero se había pronunciado por darle "toda clase de franquicias, pero ningún privilegio"<sup>667</sup>.

<sup>665</sup> En la segunda quincena de agosto de 1911, durante su visita a Zapata, Madero propuso organizar una comisión agraria local "para estudiar aquí el problema y solucionarlo lo más pronto posible". Salvador Rueda y Laura Espejel, "La génesis del zapatismo", en *Así fue la Revolución...*, t. 2, p. 299.

<sup>666</sup> Aurora Cauo, en "La política agraria maderista" (*Así fue la Revolución...*, t. 3, pp. 405-409) estudia cinco decretos maderistas relativos a la propiedad.

<sup>667</sup> "Discurso de Madero al aceptar la candidatura a la presidencia", el 15 de abril de 1910, citado en Alfonso Taracena, *Vida de acción y sacrificio de Francisco I. Madero*, Cuernavaca, Manuel Quesada Brandi, 1969, pp. 239-250.

En Washington, la ceguera ante la necesidad de los cambios, la incomprensión ante la necesidad de las reformas políticas, la lejanía del hogar y los hijos, y el haber aceptado el cargo con el afán de acumular honores políticos, no como un medio de servir en él a la nación con dedicación, fueron los factores que hicieron que Calero se decidiera por la oposición a la política maderista.

Según Ross, el fracaso de la democracia de Madero se debió, entre otras razones, a que "Madero trató de seguir una nueva trayectoria política sin la existencia o creación de un nuevo ambiente político. México no estaba preparado para la democracia política, ni el pueblo la necesitaba urgentemente".<sup>668</sup> Por su parte, para Cumberland, la caída de Madero significó el fracaso no sólo de su régimen, sino del proyecto del país como nación, y la responsabilidad debe distribuirse entre todos los sectores sociales. Nosotros, creemos haber dejado en claro que, así como un grupo de terratenientes chihuahuenses financiaron el levantamiento de Orozco oponiéndose a las reformas agrarias maderistas, y así como Henry Lane Wilson se opuso al nuevo orden porque no quería ver mermada la influencia norteamericana en el país, así también Calero combatió las reformas maderistas que pretendían modificar las concesiones petroleras otorgadas por el régimen de Porfirio Díaz. El fracaso del diplomático en el régimen maderista fue el fracaso de los ex-porfiristas que, desde dentro, con las mismas reglas, quisieron cambiar toda una época. Los hombres de la última década del Porfiriato habían sido formados en una idea de política por la cual se vieron imposibilitados para comprender las dimensiones que exigía el cambio a la nueva sociedad, y que les hizo creer que, con sólo conservar las instituciones, se cubrirían las aspiraciones de justicia social, derechos políticos y elevación generalizada del nivel de vida de los grupos desposeídos de la sociedad, reivindicaciones que demandaba el programa revolucionario maderista.

---

<sup>668</sup> Stanley R. Ross, *Francisco I. Madero...*, p. 321.



### Cap. III. Huerta: “ángel exterminador” o “chichimeca florentino”

Los opositores de Madero describieron su muerte como una ‘necesidad nacional’.<sup>669</sup> El embajador estadounidense se refirió a Huerta como a ‘un firme creyente en la política del general Porfirio Díaz y en el mantenimiento de las relaciones más estrechas y amistosas con Estados Unidos’.<sup>670</sup> Huerta se definió a sí mismo como ‘un hombre que no tiene otra ambición que servir a su país’,<sup>671</sup> y su régimen debía cumplir la finalidad de ‘asegurar la paz de la República’.<sup>672</sup> La prioridad de su gobierno era ‘restablecer la paz que para la nación entera es asunto de vida o muerte’,<sup>673</sup> y precisó ante los periodistas ‘que su gobierno se ocuparía... solamente del restablecimiento de la paz, hasta obtenerla a toda costa’.<sup>674</sup> El regreso a una dictadura castrense encontraba plena justificación en los retrocesos esporádicos previstos en la teoría de la evolución de las sociedades. ‘México no había podido salir del régimen militar del que habla Spencer [y] todavía era necesario un Estado fuerte’.<sup>675</sup>

En la Cámara de Senadores, Calero se identificó con quienes deseaban restablecer el buen funcionamiento de que había dado prueba el gobierno porfirista y, por su experiencia diplomática, fue nombrado presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. Años después, formulará las

<sup>669</sup> Carlos Toro, *la caída de Madero por la revolución felicista*, p. 59, citado en Charles C. Cumberland, *Madero y la Revolución...*, p. 275.

<sup>670</sup> Henry Lane Wilson al Departamento de Estado, 12 de marzo de 1913, citado en Charles C. Cumberland, *Madero y la Revolución...*, p. 278.

<sup>671</sup> Victoriano Huerta a Henry Lane Wilson, 18 de febrero de 1913, citado en Michael C. Meyer, *Huerta, un retrato político*, México, Doms, 1983, p. 65.

<sup>672</sup> *Ibidem*.

<sup>673</sup> *El País*, 19 de febrero de 1913, citado en *ibidem*, p. 66.

<sup>674</sup> Gloria Villegas Moreno, “Intento de legitimación”, *Así fue la Revolución...*, t. III, p. 463.

<sup>675</sup> Moisés González Navarro, “Tipología del liberalismo mexicano”, *Historia mexicana*, vol. XXXII, núm. 2, oct.-dic. de 1982, p. 219.

razones por las que aceptó formar parte del gobierno nacido del Pacto de la Embajada: habiendo sancionado Madero "su deposición"<sup>676</sup> al firmar su renuncia, Calero se hizo la pregunta: ¿El nuevo régimen pugna o no con la ley fundamental? y creyó que su concurso en el senado huertista aportaría algo valioso. También apoyó su decisión en el argumento de que "El pueblo... prefería volver los ojos a la dictadura que prometía garantizar el orden, como... lo había hecho la dictadura vitalicia del Gral. Díaz".<sup>677</sup>

Su primer aporte como legislador huertista fue haber presentado una versión nueva, completamente revisada, del proyecto del Reglamento del Congreso.<sup>678</sup> Durante los combates en la Ciudadela y zonas aledañas, Manuel Calero se dedicó a perfeccionar dicho reglamento: "Los suscritos, senadores por el Estado de México, tenemos el honor de someter... un proyecto de Reglamento General del Congreso de la Unión, formado por el segundo de los suscritos".<sup>679</sup> Este Reglamento quedó sin discutirse por las legislaturas huertistas, y sería abordado más tarde por los diputados carrancistas.

Luego de la muerte de Madero, entre los temas urgentes que debía retomar el Senado, se encontraba la obtención del empréstito que Madero había solicitado desde enero anterior,<sup>680</sup> y cuya

<sup>676</sup> Calero, *Un decenio...*, Nueva York, 1920, p. 154. "para muchos pudo haber duda sobre si el orden constitucional habla sido o no destruido". *Ibidem*, p. 143.

<sup>677</sup> *Ibidem*, p. 177.

<sup>678</sup> Habla el senador Gómez: "hemos tenido aquí un proyecto obsequiado por su autor, el Sr. Calero, que ni siquiera se ha estudiado". DDCS, 23 de noviembre de 1912, pp. 24-30. Véase también "Asuntos pendientes de las Comisiones de Puntos Constitucionales, al concluir el 1er. periodo de sesiones ordinarias de la XXVIª. Legislatura". DDCD, 4 de diciembre de 1912, pp. 7-8. Aunque el anterior reglamento había estado funcionando desde "más de cincuenta años" antes. "El Senador Rabasa", DDCS, 26 de noviembre de 1912, pp. 10-19.

<sup>679</sup> Sesión de la Cámara de Senadores, DDCS, 25 de febrero de 1913. (Rp.) AFMC 1913.

<sup>680</sup> En la sesión del 3 mayo de 1912, el Senado aprobó el decreto que autorizaba al Ejecutivo invertir hasta 20,000,000 de pesos en gastos de guerra, para enfrentar a los sublevados contra el gobierno maderista (DDCS, pp. 882-889, sesión del 3 de mayo de 1912). Para sofocar la rebelión de Félix Díaz, con fecha 19 de octubre de 1912, se presentó en el Senado el proyecto de ley que autorizaría al Ejecutivo ampliar en otros 20,000,000 de pesos el decreto del 7 de mayo de 1912. Pero como las reservas del tesoro sólo eran de poco más de 12,000,000, se sugirió que se recurriera al empréstito extranjero (DDCS, 26 oct 1912, pp. 3-23). El 4 de noviembre, el Senado autorizó al ejecutivo el empleo de esa cantidad, tomándola de los recursos propios. (*Diario Oficial*, 4 de noviembre de 1912, p. 26). El 27 de enero de 1913, Calero obtuvo del ingeniero Salvador Echegaray un resumen de la situación de la deuda externa, por la cual dicho ingeniero llegaba a la conclusión de que "la hora no es oportuna para solicitar dinero". "Apuntes de Salvador Echegaray para Calero", 27 de enero de 1913. (Mc.) AFMC 1913.

discusión había sido interrumpida por los sucesos. Aumentado al doble de lo que había solicitado el extinto gobernante, el proyecto fue aprobado<sup>681</sup> aun cuando el dictamen respectivo sólo autorizaba para marzo “la primera emisión de títulos por \$20,000,000”.<sup>682</sup> Acerca de esta deuda concertada por el gobierno huertista, Brown afirma que “Limantour actuó como corredor de bolsa”<sup>683</sup> en París para asegurarle a Huerta un préstamo por 20 millones de libras esterlinas.

Una vez instalado Huerta en el Poder Ejecutivo, el gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, lanzó el Plan de Guadalupe por el cual desconoció a “Huerta como Presidente de la República”<sup>684</sup> y “se puso al frente de una rebelión armada para restablecer el gobierno constitucional”.<sup>685</sup>

El primer día de abril, ante el Congreso reunido para leer el informe acerca de su gestión administrativa, Huerta reiteró una vez más su programa de gobierno: “Yo garantizo a la república con mi vida , que el Ejecutivo de la Unión... sabrá, cueste lo que cueste, hacer la paz”.<sup>686</sup>

En la esfera de sus acciones individuales, a veces apoyará al régimen de la usurpación y otras se opondrá a él,<sup>687</sup> como cuando sumó su voto afirmativo a la propuesta de declarar desaparecidos los poderes en el estado de Morelos.<sup>688</sup>

---

<sup>681</sup> “Departamento de la Deuda Pública”, México, 28 de febrero de 1913. (Imp.) AFMC 1913. “Estado que manifiesta las cantidades que deben constituir el fondo de amortización de los bonos de la deuda interior amortizable del 5%, en el trigésimo cuarto sorteo que se efectuará el día 3 de marzo de 1913”. En este documento oficial, se señalan las fechas en que podrían ser puestos a la venta los otros bonos, hasta hacer un total de 200 millones de pesos.

<sup>682</sup> “Dictamen en que las comisiones unidas 1ª. de Crédito Público y 1ª. de Hacienda presentan modificado el proyecto de ley relativo a la creación de Títulos de la ‘Deuda Nacional Amortizable del 5%, de 1913’ ”, 10 de marzo de 1913. (Imp.) AFMC 1913.

<sup>683</sup> Jonathan C. Brown, *Oil and Revolution...*, p. 182.

<sup>684</sup> “Plan de Guadalupe”, Coahuila, 26 de marzo de 1913, artículo 1º, en *Así fue la Revolución...*, t. 6, pp. 1111-1112.

<sup>685</sup> Stanley R. Ross, *Francisco I. Madero...*, p. 319.

<sup>686</sup> Discurso pronunciado por el general Victoriano Huerta, 1 de abril de 1913, citado en *De cómo vino Huerta...*, p. 235.

<sup>687</sup> “He dicho que si combato al Ejecutivo dentro del terreno de la Constitución, puedo justificarlo ante el criterio de la necesidad pública y de la moral”. DDCS, sesión del 6 de mayo de 1913. AFMC 1913.

<sup>688</sup> En dicha entidad, el 16 de abril se había presentado el gobernador interino, Benito A. Tajonar, ante el congreso local para leer su mensaje acostumbrado. Al negarse a aceptar imposiciones del nuevo gobierno federal de Huerta, halló eco en el congreso local. Huerta envió al general Juvencio Robles a hacerse cargo

Calero hizo propaganda a la idea de que "si el restablecimiento de la paz exige violar la Constitución, que el Gobierno no vacile" y recordaba al presidente Huerta "las palabras de Lincoln: 'He jurado defender y sostener la Constitución; pero si para defenderla y sostenerla necesito violarla, no vacilaré; de la misma manera que tengo derecho a mutilar a un hombre si sólo mediante esa mutilación puedo salvarle la vida'".<sup>689</sup> Calero reconocía que el método era algo inusitado: "Si la situación de Morelos es... desesperada... entonces no le busquemos remedios constitucionales a esa situación, sino dejemos que ella se resuelva... como decía... el Senador Rabasa... con el argumento del Juicio Final, del Diluvio Universal".<sup>690</sup> Y apoyó al gobernador impuesto por Huerta aduciendo que, cuando se acusó al "General don Bernardo Reyes, gobernador de Nuevo León, con motivo de los sucesos sangrientos ocurridos en Monterrey, el 2 de abril de 1903... Ninguna autoridad federal se atrevió a poner la mano"<sup>691</sup> sobre dicho general.

A medida que Huerta fue eliminando a sus opositores, el senador mexiquense presentía que algo similar podía sucederle a él, aun cuando sus declaraciones en el Senado no eran suficientes como para catalogarlo entre los opositores declarados del régimen:

Supongamos que uno de nosotros, al salir del Senado, es detenido por un gendarme y conducido ante el Gobernador del Distrito... ¿Cuál sería el camino más expedito... para defenderse?... El de solicitar amparo, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución, por haber sido molestado en su persona por autoridad incompetente, como sería el Gobernador del Distrito, en virtud del fuero con que el Senador está protegido.<sup>692</sup>

Presentimiento nefasto sin duda, pues eso mismo le sucedería a él unos meses más tarde, lo cual refleja el fino olfato político que había llegado a desarrollar. Como haya ocurrido, Calero

---

del gobierno estatal, y Robles asumió el poder "mientras el Senado designaba un nuevo gobernador". *De cómo vino Huerta...*, p. 282-283.

<sup>689</sup> "Desaparición de los poderes en el Estado de Morelos". DDCS, versión de los taquígrafos, sesión del 10 de mayo de 1913. (Mc.) AFMC 1913. Estas frases de Calero también se citan en *De cómo vino Huerta...*, p. 292.

<sup>690</sup> "Desaparición de los poderes en el Estado de Morelos". DDCS, sesión del 10 de mayo de 1913. (Mc.) AFMC 1913.

<sup>691</sup> *Ibidem*. En esa ocasión, Porfirio Díaz aplaudió a Reyes: "¡Así se gobierna, General Reyes!". Véase Juan Manuel Aurrecochea y Jacinto Barrera, "El camino de la rebelión", en *Así fue la Revolución...*, t. I, pp. 95-97.

<sup>692</sup> DDCS, sesión del 10 de mayo de 1913. (Mc.) AFMC 1913.

Calero hizo propaganda a la idea de que "si el restablecimiento de la paz exige violar la Constitución, que el Gobierno no vacile" y recordaba al presidente Huerta "las palabras de Lincoln: 'He jurado defender y sostener la Constitución; pero si para defenderla y sostenerla necesito violarla, no vacilaré; de la misma manera que tengo derecho a mutilar a un hombre si sólo mediante esa mutilación puedo salvarle la vida'."<sup>689</sup> Calero reconocía que el método era algo inusitado: "Si la situación de Morelos es... desesperada... entonces no le busquemos remedios constitucionales a esa situación, sino dejemos que ella se resuelva... como decía... el Senador Rabasa... con el argumento del Juicio Final, del Diluvio Universal".<sup>690</sup> Y apoyó al gobernador impuesto por Huerta aduciendo que, cuando se acusó al "General don Bernardo Reyes, gobernador de Nuevo León, con motivo de los sucesos sangrientos ocurridos en Monterrey, el 2 de abril de 1903... Ninguna autoridad federal se atrevió a poner la mano"<sup>691</sup> sobre dicho general.

A medida que Huerta fue eliminando a sus opositores, el senador mexiquense presentía que algo similar podía sucederle a él, aun cuando sus declaraciones en el Senado no eran suficientes como para catalogarlo entre los opositores declarados del régimen:

Supongamos que uno de nosotros, al salir del Senado, es detenido por un gendarme y conducido ante el Gobernador del Distrito... ¿Cuál sería el camino más expedito... para defenderse?... El de solicitar amparo, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución, por haber sido molestado en su persona por autoridad incompetente, como sería el Gobernador del Distrito, en virtud del fuero con que el Senador está protegido.<sup>692</sup>

Presentimiento nefasto sin duda, pues eso mismo le sucedería a él unos meses más tarde, lo cual refleja el fino olfato político que había llegado a desarrollar. Como haya ocurrido, Calero

---

del gobierno estatal, y Robles asumió el poder "mientras el Senado designaba un nuevo gobernador". *De cómo vino Huerta...*, p. 282-283.

<sup>689</sup> "Desaparición de los poderes en el Estado de Morelos". DDCS, versión de los taquígrafos, sesión del 10 de mayo de 1913. (Mc.) AFMC 1913. Estas frases de Calero también se citan en *De cómo vino Huerta...*, p. 292.

<sup>690</sup> "Desaparición de los poderes en el Estado de Morelos". DDCS, sesión del 10 de mayo de 1913. (Mc.) AFMC 1913.

<sup>691</sup> *Ibidem*. En esa ocasión, Porfirio Díaz aplaudió a Reyes: "¡Así se gobierna, General Reyes!". Véase Juan Manuel Aurrecochea y Jacinto Barrera, "El camino de la rebelión", en *Así fue la Revolución...*, t. I, pp. 95-97.

<sup>692</sup> DDCS, sesión del 10 de mayo de 1913. (Mc.) AFMC 1913.

seguramente pensó que en todos los ámbitos de la política había que volver a establecer los usos del régimen porfirista y así recuperar las ventajas obtenidas durante aquella época. Esta es la explicación de lo que llamamos el “endurecimiento” de la posición de quienes, como él, sin simpatizar del todo con el usurpador, y que participaron en cargos de decisión, dispusieron de un espacio de influencia para orientar los vaivenes de la opinión pública. Este endurecimiento se ilustra por ejemplo en el reiterado deseo de exterminar, literalmente, el zapatismo: “dejemos al Ejecutivo.. acabar con el salvajismo... atropellar todas las autoridades, todas las leyes... para llevar hasta su fin una guerra de exterminio, si ella es necesaria, para redimirnos de la vergüenza del zapatismo”.<sup>693</sup> Esta declaración, por otra parte, muestra las necesidades del momento: “En estado de guerra, la autoridad militar es la autoridad suprema... ya no debemos preocuparnos de si el General Robles cometió o no un atentado constitucional contra los Poderes locales de Morelos”.<sup>694</sup> De modo que los senadores renunciaron a encontrarle el ángulo legal al asunto, dejando la solución al brazo armado del régimen:

Quien tiene la responsabilidad del éxito de la campaña es el Presidente de la República, cuya misión suprema en estos momentos es la del restablecimiento de la paz... debemos convenir... que no estamos en el caso de esgrimir los argumentos constitucionales... Lo que necesita Morelos es un Gobernador Militar que esgrima la espada del Ángel exterminador.<sup>695</sup>

El régimen huertista sometió a una dura prueba a los senadores. Ante los métodos violentos de aquél, éstos se vieron precisados a replantearse la vigencia de la normatividad constitucional en relación con el sistema político. Entre ellos hubo diferentes respuestas de adaptación a la violencia que implicaba el régimen. Manuel Calero tuvo que transigir pero esta actitud hacia el usurpador, lejos de favorecerlo, le atrajo la animadversión de los hombres de la revolución constitucionalista. De hecho, debido a su participación en ese gobierno, se hacía acreedor a las penas establecidas por el decreto de Carranza del 14 de mayo de 1913.<sup>696</sup>

---

<sup>693</sup> *Ibidem.*

<sup>694</sup> *Ibidem.*

<sup>695</sup> *Ibidem.*

<sup>696</sup> El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista dio fuerza de ley al decreto juarista de 25 de enero de 1862 y por él sometía a juicio a Huerta, a sus cómplices, y “a todos aquellos que de una manera oficial o particular hubieren reconocido o reconocieren... al llamado gobierno del general Victoriano Huerta”. *De Cómo vino Huerta...*, p. 270. También tocaba de cerca a Calero otro decreto carrancista, de 7 de agosto

En la primera quincena de mayo, Manuel Calero asistió al “Salón Verde” de Palacio Nacional, al “acuerdo” o reunión de los miembros más prominentes de la sociedad del momento, que la prensa y el pueblo llamaron “Junta de notables”.<sup>697</sup> Allí se aprobó el domingo 26 de octubre como fecha en que se llevarían a cabo las elecciones para presidente. Resignado a aceptar que no todo podía marchar como funcionaban las cosas dos años antes, el destacado jurista reconocería que “la labor del señor Madero, anterior a su Presidencia, despertó la conciencia cívica del pueblo, y... no es posible prescindir impunemente del voto de los ciudadanos... tenemos que convenir que ya no podemos hacer presidentes o vicepresidentes sin elección, como se hacía en los tiempos de don Porfirio Díaz...” En la misma ocasión, refrendó su vocación legalista y de rechazo a la revuelta armada: para “los legalistas... es preferible someterse al resultado de una elección... que recurrir a la revuelta armada”.<sup>698</sup>

Por la misma fecha en que el senador hacía estas declaraciones, escribió una carta en la cual deja ver las preocupaciones a las que daba prioridad en ese momento de su vida: “como no mejoran las condiciones en México... debo permanecer en mi país, por lo menos para estar junto a mi familia en momentos de peligro”.<sup>699</sup> En esa misiva, “de modo independiente, pues no tengo liga política con el gobierno” y actuando “sólo por motivos patrióticos”, invita a Edward Lawrence Doheny a que considere cuál es el primer obstáculo: la actitud del gobierno de los Estados Unidos que “se rehúsa a reconocer como un hecho cumplido la existencia del gobierno provisional, y no parece inclinarse a recibir a un embajador mexicano”. Insiste en el hecho de que Estados Unidos reconozca “al presente gobierno de México”. Recurre al petrolero “como uno de mis mejores amigos, y como uno de los mejores amigos de México, para pedirle muy de veras su asistencia para obtener lo que esperamos de

---

de 1913, en el que se estipulaba que los senadores “que no concurrieren al próximo periodo de sesiones que empezará el 15 de septiembre del corriente año, quedarán por este solo hecho exentos de las penas en que hubieren incurrido conforme a la Ley de 25 de enero de 1862.” *De cómo vino Huerta...*, p. 270. También se encuentra en *Diario de Debates del Congreso Constituyente*, t. I, núm. 2, Querétaro, Qro., 25 de noviembre de 1916, citado en Francisco Vázquez Gómez, *Memorias políticas...*, p. 547.

<sup>697</sup> “La Junta de Palacio juzgada por el senador Calero”, *El País*, 14 de mayo de 1913. (Rp.) AFMC 1913.

<sup>698</sup> *Ibidem*.

<sup>699</sup> Carta “personal and confidential” de Calero a Edward L. Doheny, México a Nueva York, 14 de mayo de 1913. (Mc.) AFMC 1913.

su gobierno". Al final, sugiere hablar con el Secretario de Estado Bryan, pues sospecha que por ese conducto "quizá logre mejores resultados que otros amigos de México".<sup>700</sup> Probablemente, el antecedente inmediato de esta carta a Doheny haya sido la conversación que, a mediados del mes anterior, habían sostenido De la Barra y Calero:

En marzo o abril de 1913, De la Barra tuvo empeño en que yo viniera a Washington a trabajar por el reconocimiento... y a ese efecto, De la B. me llevó con Huerta y hablamos con éste muy largo. Aunque el borrachón me dijo, con su énfasis acostumbrado, que él cumpliría con la ley... lo que yo pretendía era que Huerta, en la forma solemne de un Manifiesto, contrajera ante la Nación el compromiso de realizar las elecciones y abandonar el poder. Como me convenciera de que Huerta no quería contraer tal compromiso, le dije a De la B. que... no tenía yo fe en... que la usurpación militar no habría de transmutarse en dictadura indefinida".<sup>701</sup>

Como quiera que haya sucedido, al discutirse en la cámara de senadores la legalidad de las relaciones entre el gobierno de Huerta y los gobiernos de los estados rebeldes,<sup>702</sup> Calero tomó posición contra Carranza: "Yo voté sin vacilar los dictámenes que consultaron la desaparición de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de los Estados de Coahuila y Sonora... porque... violaron la Carta fundamental de la República, rebelándose contra el Ejecutivo de la Unión".<sup>703</sup> Y contra Zapata: "Lamento como el que más que nuestro país esté sufriendo la vergüenza del zapatismo, y que la triste fama de esta plaga social haya llegado al extranjero al extremo de que algunos periódicos europeos llamen atentados zapatistas a los que recientemente han cometido las célebres sufragistas de Londres".<sup>704</sup> A pesar de su abierta oposición contra Carranza y contra los métodos zapatistas, Calero siguió sosteniendo su punto de vista legalista contra las condiciones políticas que producían un ambiente inadecuado a la aplicación de la ley:

El Senado ha venido a desempeñar... una función que no sería necesaria si tuviéramos una ley sobre estado de sitio, como la que regía en tiempo del Presidente Juárez... mandando ocupar militarmente distintos estados de nuestra federación. Derogada dicha ley o considerada anticonstitucional, tenemos que hacer toda clase de maromas dialécticas para aplicar el texto

<sup>700</sup> *Ibidem.*

<sup>701</sup> Calero a Jesús Flores Magón, 31 de diciembre de 1921. (Mc.) AFMC 1921.

<sup>702</sup> Los estados que desde marzo anterior se habían pronunciado contra Huerta, Coahuila y Sonora. Véase Stanley R. Ross, *Francisco I. Madero...*, p. 319.

<sup>703</sup> DDCS, versión de los taquígrafos, sesión del 14 de mayo de 1913. (Mc.) AFMC 1913.

<sup>704</sup> *Ibidem.*



constitucional a situaciones de hecho que no son... precisamente las propias para el funcionamiento normal de la Constitución... vivimos por desgracia en perpetuo estado de guerra...<sup>705</sup>

Como Calero no ve que exista la posibilidad legal de aplicar el texto constitucional, dice que el Senado deberá "interpretar forzosamente los textos de la Ley Suprema".<sup>706</sup> Así que el senador por el Estado de México tuvo que conciliar, hasta límites extremos, su apego fiel a la Constitución (en la teoría) y su actitud de apoyo (en los hechos) a las decisiones del Ejecutivo, como ocurrió cuando Huerta designó gobernadores provisionales para aquellos estados que lo desconocieron como presidente. Pero ello no significó que Calero hubiese renunciado a su doctrina de la supremacía del Legislativo por sobre las decisiones del Ejecutivo: en el "caso de la desaparición de los poderes... no es al Ejecutivo de la Unión a quien le toca tomar la primera medida, sino al Senado, que definiendo un estado jurídico-político, faculta al Presidente a nombrar un Gobernador provisional".<sup>707</sup> Como tampoco el régimen de excepción era causa de que abandonara sus convicciones en materia de economía: "nuestra balanza económica está absolutamente desequilibrada y para volverla a su fiel necesitamos cubrir el saldo de nuestras obligaciones en el exterior, exportando en abundancia nuestras materias primas... Esto es lo que exige la necesidad pública..., ya que tenemos que... sostener la paridad legal de nuestra moneda y mantener la fijeza de los cambios."<sup>708</sup> En asuntos fiscales, Calero también entendió que su función como legislador con Huerta era restablecer los usos que habían dado buenos resultados durante la gestión porfirista. Por ejemplo, al comparar los costos de producción de la tonelada de goma obtenida del árbol del caucho y los de la tonelada de goma de guayule (de \$16,00 para ambos productos), argumentó las bases por las cuales no debían aplicarse impuestos a las industrias nacientes:

La industria del cultivo de hule..., el legislador... ahora la grava inopinadamente con la enorme cuota de ciento cincuenta pesos la tonelada... Un impuesto de este género es un impuesto anti-económico, es un impuesto condenado por la ciencia... Por regla general, no deben gravarse los artículos de exportación, porque ello equivale a matar la gallina de los huevos de oro. Es

---

<sup>705</sup> *Ibidem.*

<sup>706</sup> *Ibidem.*

<sup>707</sup> *Ibidem.*

<sup>708</sup> *Ibidem.*

contrario a los intereses bien entendidos del Fisco consentir en que éste recoja unos cuantos cientos de pesos, cuando el nuevo gravamen reducirá y acaso extinguirá la producción del artículo gravado.<sup>709</sup>

Cuando así defendía sus argumentos desde la tribuna, no intentaba otra cosa sino poner todo su empeño en recuperar el esquema de un régimen que, para 1913, mostraba los signos del más completo agotamiento: 'Nuestro esfuerzo debe encaminarse a fomentar la exportación... exportando en abundancia nuestras materias primas'. Y persisten sus argumentos, como que en ellos abrevó durante la primera mitad de su vida: 'la medida que se consulta... resultará... contraproducente, como todas las medidas anti-económicas y contrarias a las leyes naturales'. Tesis tomadas de su añeja experiencia en las reuniones parlamentarias:

Este argumento de la falta de pago de impuesto es tan aparatoso como deleznable... Bien entendido, equivaldría a decir que toda industria, que toda fuente de producción, debe ser gravada con impuestos especiales... Dentro de [estas] teorías económicas... tendríamos que declarar que toda esa producción de minerales no contribuye a los gastos públicos, y deberíamos decretar impuestos sobre el plomo, el zinc, el cobre, el antimonio, el carbón, etc... No señores, senadores, no podemos admitir la tesis falsa de que sólo contribuye a los gastos del Erario el artículo gravado con un impuesto directo y especial.<sup>710</sup>

En sus exposiciones ante la cámara de senadores, se deja ver que ha logrado catalogar muy bien los obstáculos que impiden la vuelta a aquel régimen de intercambio por el que propugna:

Por medio del impuesto del Timbre..., al gravitar sobre toda operación de venta, y en general sobre todos los actos, contratos y operaciones... [se] persigue ávidamente las manifestaciones de la actividad económica y [se] pone a contribución toda forma de riqueza pública y privada... El impuesto del timbre todavía... recarga en un veinte o veinticinco por ciento todos los impuestos de los Estados y Municipios.<sup>711</sup>

Este esfuerzo al que se ha consagrado durante los primeros meses del régimen huertista es análogo tanto en el orden económico como en el de las relaciones oficiales entre poderes: 'podría yo sencillamente haber votado en contra... porque así me lo hubieran sugerido mis convicciones, mis preocupaciones, o si se quiere, mis caprichos. Ejercía yo un acto soberano como senador'. Al parecer, trataba de mantener ante el Ejecutivo de la usurpación la misma 'independencia', de origen

<sup>709</sup> DDCS, versión de los taquígrafos, sesión del 24 de mayo de 1913. AFMC 1913.

<sup>710</sup> *Ibidem.*

<sup>711</sup> *Ibidem.*

contrario a los intereses bien entendidos del Fisco consentir en que éste recoja unos cuantos cientos de pesos, cuando el nuevo gravamen reducirá y acaso extinguirá la producción del artículo gravado.<sup>709</sup>

Cuando así defendía sus argumentos desde la tribuna, no intentaba otra cosa sino poner todo su empeño en recuperar el esquema de un régimen que, para 1913, mostraba los signos del más completo agotamiento: "Nuestro esfuerzo debe encaminarse a fomentar la exportación... exportando en abundancia nuestras materias primas". Y persisten sus argumentos, como que en ellos abrevó durante la primera mitad de su vida: "la medida que se consulta... resultará... contraproducente, como todas las medidas anti-económicas y contrarias a las leyes naturales". Tesis tomadas de su añeja experiencia en las reuniones parlamentarias:

Este argumento de la falta de pago de impuesto es tan aparatoso como deleznable... Bien entendido, equivaldría a decir que toda industria, que toda fuente de producción, debe ser gravada con impuestos especiales... Dentro de [estas] teorías económicas... tendríamos que declarar que toda esa producción de minerales no contribuye a los gastos públicos, y deberíamos decretar impuestos sobre el plomo, el zinc, el cobre, el antimonio, el carbón, etc... No señores, senadores, no podemos admitir la tesis falsa de que sólo contribuye a los gastos del Erario el artículo gravado con un impuesto directo y especial.<sup>710</sup>

En sus exposiciones ante la cámara de senadores, se deja ver que ha logrado catalogar muy bien los obstáculos que impiden la vuelta a aquel régimen de intercambio por el que propugna:

Por medio del impuesto del Timbre..., al gravitar sobre toda operación de venta, y en general sobre todos los actos, contratos y operaciones... [se] persigue ávidamente las manifestaciones de la actividad económica y [se] pone a contribución toda forma de riqueza pública y privada... El impuesto del timbre todavía... recarga en un veinte o veinticinco por ciento todos los impuestos de los Estados y Municipios.<sup>711</sup>

Este esfuerzo al que se ha consagrado durante los primeros meses del régimen huertista es análogo tanto en el orden económico como en el de las relaciones oficiales entre poderes: "podría yo sencillamente haber votado en contra... porque así me lo hubieran sugerido mis convicciones, mis preocupaciones, o si se quiere, mis caprichos. Ejercía yo un acto soberano como senador". Al parecer, trataba de mantener ante el Ejecutivo de la usurpación la misma "independencia", de origen

<sup>709</sup> DDCS, versión de los taquígrafos, sesión del 24 de mayo de 1913. AFMC 1913.

<sup>710</sup> *Ibidem*.

<sup>711</sup> *Ibidem*.

liberal, que había levantado, por ejemplo, el grupo de diputados llamado “cuadrilátero” en contra de las iniciativas reformistas del régimen de Madero.

En otros asuntos Calero también actuó con el interés de restablecer los usos del régimen porfirista, como es el caso del uso de influencias. Para ejemplificarlo, citemos el caso de Juan Nefalí Amador,<sup>712</sup> un abogado a quien conocía desde años atrás por haber representado legalmente varios negocios de la Indiana Sonora Copper and Mining, Co., y por otras relaciones comerciales. Desde su posición de senador alineado al régimen huertista, Calero aborda el tema de las elecciones, sabedor de que Nefalí Amador milita en las filas carrancistas: “Quisiera yo saber qué cosa podría satisfacer a los inconformes... hay que llegar a... un acomodamiento que deje satisfechas en parte las esperanzas y aun las ambiciones de todos”.<sup>713</sup> El derecho de increpar así a su interlocutor reside en que Calero se siente identificado con los principios maderistas, lo que seguramente —piensa—tendrá un lazo de unión entre él, senador huertista, y las aspiraciones revolucionarias de los alzados en armas.<sup>714</sup>

Como no recibiera contestación de su ex-colega, al mes siguiente insiste en su proposición de “que podrá haber una elección, por lo menos en las regiones del país que no están asoladas por la guerra, y que esa elección no favorecerá a Félix Díaz, si surge frente a su candidatura, otra vigorosa y seria”.<sup>715</sup>

Por esos días, en la prensa apareció un desplegado de la Asociación Unificadora Nacional<sup>716</sup> cuya finalidad la explica Calero en otra carta.<sup>717</sup> Allí, intenta convencer a Nefalí Amador de que la

<sup>712</sup> Calero a Juan Nefalí Amador, 27 de marzo de 1907. AGN MC, caja 13, exp. 16, f. 2. Amador nació en Chihuahua y, luego de estudiar abogacía en su estado natal, ejerció el puesto de juez de Primera Instancia. Con Plutarco Elías Calles desempeñó el cargo de subsecretario de Relaciones Exteriores.

<sup>713</sup> Calero a Juan Nefalí Amador, México a El Paso, Tex., 28 de mayo de 1913. AFMC 1913.

<sup>714</sup> Calero le escribe a Juan Nefalí Amador sobre un comentario que le hizo Haff, amigo mutuo; le envía un ejemplar del Diario de Debates de la Cámara de Senadores con el discurso del 3 de febrero de 1913, y le indica a su colega de El Paso, Texas, que “Algunas frases... demuestran que... los principios que ese gobierno simbolizaba... siempre han sido los míos.” Calero a Juan Nefalí Amador, 28 mayo 1913, México a El Paso, Tex. (Mc.) AFMC 1913.

<sup>715</sup> Calero a Juan Nefalí Amador, México a El Paso, Tex., 18 de junio de 1913. (Mc.) AFMC 1913.

<sup>716</sup> “Manifiesto a la Nación”, *El Independiente*, 25 de junio de 1913, citado en *Así fue la Revolución...*, t. IV, p. 626. Firmado, además de Manuel Calero, por Antonio Alonso, Tomás Braniff, José Castellot, Jr., Reginaldo Cepeda, Francisco Elguero, Aquiles Elorduy, Gabriel Fernández Somellera, Jesús Flores

sangre que se está derramando en el país hará que, tarde o temprano, intervenga el norteño país para proteger "vidas e intereses" de los ciudadanos norteamericanos. Si ello no ocurre, "¿no es evidente que los restos que quedaran del ejército, serían una constante amenaza para el régimen revolucionario triunfante?". Además, no cree que Carranza, Hay, Bonillas, Maytorena o el propio interlocutor epistolar estén "simplemente animados de un espíritu de venganza". Sugiere que Amador considere que "si ustedes dejan que haya elecciones... estas elecciones pueden recaer, por mutuo acuerdo, en un hombre que garantice los principios por los que se han hecho nuestras últimas revoluciones". En esa posibilidad, Huerta entregaría el poder al hombre designado por el hipotético acuerdo constitucionalista-huertista, y el usurpador se retiraría, por lo que Calero juzga "innecesario o inconveniente... tratar de acabar por ahora con un interinato que tiene legalmente su vida limitada". Al final, el senador pinta un cuadro de sí mismo:

Usted sabe que yo siempre he sido un demócrata y lo fui bajo la dictadura de don Porfirio; que, por eso, no tuve inconveniente en servir a Madero, y... sabe usted también que no tuve participación ni directa ni indirecta, en el movimiento militar que derrocó a Madero; que siempre sostuve la necesidad de que la legalidad fuera respetada y que, aun en mi discurso tan sonado del tres de febrero, condepné todo movimiento actual o futuro encaminado a derrocar al Presidente, a quien calificué del más legítimo de los Presidentes... sé muy bien que no soy persona simpática a muchos de los revolucionarios: mi pecado fue atacar duramente a Madero, a quien siempre consideré un hombre de bien, pero profundamente débil y víctima de las ambiciones de su hermano Gustavo y de Pino Suárez. Mis ataques al señor Madero, encaminados, como lo declaré... a obligarlo a cambiar de política para que "el gobierno viviera toda su vida constitucional", son, sin embargo, mi condenación...<sup>718</sup>

Y para que no quedaran incompletos sus servicios de mediación entre los constitucionalistas y Huerta, termina su carta con las siguientes instrucciones

¿Quién puede ser este hombre? Si usted cree que lo haya... haga usted que los amigos por cuyo conducto envió esta carta me telegrafien ese nombre diciéndome simplemente: "para apoderado, fulano de tal". Si se pudiera combinar a este hombre con otro para Vicepresidente, podría agregarse esta frase: "le escribimos a (aquí el nombre de la persona)."<sup>719</sup>

---

Magón, Abraham Franco, Fernando González Roa, Antonio Herrejón López, Miguel Lanz Duret, Armando Ostos, Juan Sarabia y Jorge Vera Estañol.

<sup>717</sup> Calero a Juan Nestali Amador, México a El Paso, Tex., 25 de junio de 1913. (Mc.) AFMC 1913.

<sup>718</sup> *Ibidem.*

<sup>719</sup> *Ibidem.*

En esta carta es evidente la idea que Calero se había formado acerca de las circunstancias del momento: la seguridad de que con la más pequeña provocación, surgiría el “temido conflicto” internacional; la amenaza que pende sobre el gobierno huertista debido a los restos de un ejército derrotado; la ingenua creencia en que la nobleza de los constitucionalistas no les permite estar “animados de un espíritu de venganza”; la garantía de que las próximas elecciones harán triunfar “los principios por los que se han hecho nuestras últimas revoluciones”; las buenas intenciones de Huerta de que “entregará el poder al que resulte electo”. Asimismo, este documento contiene justificaciones sobre su propia actuación pública al reiterar la invariabilidad de sus prácticas políticas en los tres gobiernos: no tuvo inconveniente en “servir” a Madero; no tuvo participación “ni directa ni indirecta” en el cuartelazo. Expresa, además, la certeza de que ha actuado honradamente al condenar cualquier acto que tendiese a derrocar al Presidente; el convencimiento de que sus interlocutores están obnubilados por el “apasionamiento” como defensores incondicionales de las ideas de Madero; la negativa a proponerse como candidato; la posibilidad de descubrir “un hombre de bien” que sea garantía para “ustedes y... a la vez, las clases reaccionarias y el ejército”. Sin duda, en esta carta puso toda su capacidad de análisis al servicio del grupo de hombres que representaba.

Juan Nefalí nunca dio respuesta a estas proposiciones. Calero insistió dos meses después.<sup>720</sup> “los propósitos de la Asociación Unificadora Electoral eran realizar una labor de armonía entre el Gobierno y los elementos revolucionarios”,<sup>721</sup> pero “El silencio de usted por una parte, y por la otra la negativa rotunda del Gobierno de aceptar nuestra mediación, hacen completamente innecesario insistir en el tema”.<sup>722</sup> En cambio, por caminos azarosos, se le devolvió una vez más su imagen de político intrigante:

Un enviado de usted tuvo la bondad de entregarme hoy original del telegrama que dirige a “El País” su corresponsal don Miguel Madrigal, y que está fechado en Douglas, el 14. La noticia relativa a mí, que comunicaron los revolucionarios al corresponsal de usted, es falsa casi en su totalidad, pues sólo tiene de verdadero el que yo me dirigí al Licenciado don Juan Nefalí

---

<sup>720</sup> Calero a Juan Nefalí Amador, 18 de agosto de 1913. (Mc.) AFMC 1913.

<sup>721</sup> *Ibidem.*

<sup>722</sup> *Ibidem.*

Amador... para ver si era posible llegar a un acuerdo entre el Gobierno del General Huerta y la Revolución, para la designación de un candidato.<sup>723</sup>

En el telegrama citado,<sup>724</sup> el grupo armado ofrecía su versión de los hechos:

Manuel Calero envió Carranza Maytorena, conducto licenciado Juan N. Amador, reside El Paso, carta declárase revolucionario. Pide celebración convención designe candidatos Presidencia y Vicepresidencia comprometiéndose hacerlos triunfar Liga Unificadora Electoral. Revolución rechaza proposición. Conceptúa pancista<sup>725</sup> Calero.

Del servicio de mediación entre los carrancistas y el régimen usurpador, Calero probablemente esperaba alguna retribución. Lejos de ello, la posición de "independencia" que mostró el senador por el Estado de México le conquistó los resquemores de Huerta, a tal punto que éste ordenó a su ministro de Gobernación, Aureliano Urrutia, que investigara la conducta del senador. El afamado médico xochimilca encontró justificación para interrogar al abogado veracruzano cuando el 20 de agosto se descubrieron, en Huahutla, estado de Morelos, unos documentos que en conjunto dieron en llamarse "Archivo de Zapata"<sup>726</sup> Se piensa que el inusitado hallazgo fue sólo un artificio de la prensa o de la camarilla en el poder, a fin de tomar represalias contra los oponentes al régimen, una especie de escenario montado para representar ante la opinión la trama de una obra muy bien estudiada. De cualquier modo, en esa ocasión se acusó al senador por el Estado de México de estar innmiscuido en el movimiento del "zapatismo", junto con Antenor Sala y Juana B. Gutiérrez de Mendoza. Esta señora alguna vez había formado parte del Club Liberal Ponciano Arriaga.<sup>727</sup> Las circunstancias por las que

<sup>723</sup> Calero a José Elguero, director de *El País*, México, 18 de agosto de 1913. (Mc.) AFMC 1913.

<sup>724</sup> *Ibidem*. Calero transcribe el texto del telegrama en la carta anterior.

<sup>725</sup> "Pancismo.- Tendencia o actitud de quienes acomodan su comportamiento a lo que creen más conveniente y menos arriesgado para su provecho y tranquilidad". *Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia Española, Madrid, Espasa-Calpe, 1980, p. 1004.

<sup>726</sup> "Los archivos y provisiones del Atila, cayeron en manos de los federales", *El independiente*, México, 20 de agosto de 1913, citado en *Así fue la Revolución...*, t. III, p. 537.

<sup>727</sup> "Arriaga, Sarabia, Soto y Gama y Rivera... con los hermanos Flores Magón y Santiago de la Hoz, en la ciudad de México... el 5 de febrero [de 1903] reorganizaron en la capital del país, el Club Liberal Ponciano Arriaga. Nuevos nombres aparecieron en su mesa directiva: Manuel Sarabia... Alfonso Cravioto y Juana B. Gutiérrez de Mendoza. Ese mismo día, en el frontis de las oficinas de *El Hijo del Ahuizote*, apareció colgada una manta donde podía leerse: 'La Constitución ha muerto'." Juan Manuel Aurrecochea H. y Jacinto Barrera, "El camino de la rebelión: De los clubes liberales a la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano", *Así fue la Revolución...* t. I, p. 94.

se vio privado de libertad las relata el mismo Calero en un memorándum<sup>728</sup> que, al día siguiente, sometió a la Comisión Permanente del Senado:

MANUEL CALERO, Senador propietario en ejercicio, ante esa Honorable Comisión, con la protesta solemne que hago de producirme con verdad, respetuosamente expongo:

Que ayer, jueves 4 de septiembre, entre seis y seis y cuarto de la mañana, fui despertado por uno de mis criados, quien me anunció que el señor Inspector General de Policía se encontraba a la puerta de mi casa... me trasladé, en compañía del señor Inspector General, al Ministerio de Gobernación... el Ministro, extraordinariamente excitado, me hizo saber que comparecía yo ante su autoridad, "ante el Ministro de Gobernación", a responder del cargo de ser el director de la rebelión zapatista...

Después de una hora o algo más en que estuve... privado de mi libertad, se presentó el señor Dr. Urrutia, quien ya en tono muy mesurado, me manifestó su pena porque me resultaran responsabilidades en el movimiento zapatista, y me indicó que en el curso del día sería yo careado con los testigos que deponían en mi contra y se me presentarían los documentos que evidenciaban mi responsabilidad como jefe del Zapatismo... y como acto continuo le informé de mi resolución de retirarme a mi domicilio, el Ministro en persona se sirvió llevarme en su automóvil hasta la puerta de mi casa.

Juzgo de mi deber... que el Congreso de la Unión tome conocimiento de estos hechos... para que, si soy indigno de formar parte de tan augusto Cuerpo, sea yo expulsado de él y consignado a la autoridad judicial; mas si, por el contrario, he sido víctima de una calumnia y de un atropello en mis fueros de ciudadano y en mis fueros de Senador, se exija al autor... la responsabilidad que corresponda.<sup>729</sup>

Acostumbrado a argumentar con base en la ley, trac a cuento los artículos del texto constitucional sobre los cuales se funda su opinión: "Supongo que el señor Ministro de Gobernación, que debe conocer la ley orgánica de los Arts. 103 y 104 de la Constitución, hará que se presente ante la Cámara de Diputados la acusación correspondiente". En los días siguientes, en varios periódicos de la capital se comentó la noticia<sup>730</sup> respecto de la cual hubo diferentes reacciones. Quienes alguna vez habían tenido trato con el agraviado, comprendieron de inmediato que todo ello era una artimaña; los demás llegaron a convencerse, por las noticias de esos días, que no podía tratarse de un "zapatista".

<sup>728</sup> "Memorándum de Manuel Calero", 5 de septiembre de 1913. (Mc.) AFMC 1913.

<sup>729</sup> *Ibidem*.

<sup>730</sup> "Don Antenor Sala de acuerdo con el Lic. Calero y Emiliano Zapata pretendía la presidencia", *La Tribuna*, 5 de septiembre de 1913. AFMC 1913.



En otra nota, a un lado del título de la noticia,<sup>731</sup> Calero ensaya sus sospechas de que todo fue organizado: "Parece que esta relación coincide con lo que aparece de lo actuado por la Policía. Eso prueba que los datos se dieron a la Prensa antes de que el Juez de Distrito se incautara del asunto".<sup>732</sup> *El Imparcial* anunció "que le habían resultado algunas responsabilidades en algunos de los documentos recogidos a Emiliano Zapata".<sup>733</sup> *El Diario* del día siguiente encabezaba con las titulares "El Lic. M. Calero pide a la Comisión Permanente se esclarezca su conducta"<sup>734</sup> y, a la vez, se informaba que la Sra. Juana aceptaba ser directora del periódico *Vesper*, en cuyas páginas se invitaba a la rebelión. Se añadía que Emiliano Zapata la consideraba como una agente revolucionaria. Confesó ser ella la elegida por el rebelde del Sur, para desempeñar misiones importantes. Dijo haber recibido en su domicilio la visita de Jesús A. Méndez, quien llevó una carta de Emiliano Zapata en la cual la instruía para que recogiera cinco mil pesos en el despacho de Antenor Sala. En un párrafo de esa carta, Zapata le pedía a Juana Mendoza que investigara "los fines que siguen el licenciado Manuel Calero y don Antenor Sala, al proponerme éste... que tendré dinero".<sup>735</sup>

La prensa también daba razón del procedimiento seguido por Calero ante el Senado: "... se da lectura a un escrito presentado por el señor Senador Manuel Calero".<sup>736</sup> Adicionalmente, en el mismo artículo, se señalaba que la misma Comisión Permanente había recibido escritos similares, enviados por otros dos diputados (Crisóforo Rivera Cabrera y Pedro Galicia Rodríguez) perseguidos por la policía.

---

<sup>731</sup> Nota manuscrita de Calero en el recorte de periódico, a un lado del título, "Don Antenor Sala de acuerdo con el Lic. Calero y Emiliano Zapata pretendía la presidencia", *La Tribuna*, 5 de septiembre de 1913. (Mc.) AFMC 1913.

<sup>732</sup> *Ibidem*.

<sup>733</sup> "Se han efectuado sensacionales aprehensiones en la capital", *El Imparcial*, México, 5 de septiembre de 1913. (Rp.) AFMC 1913.

<sup>734</sup> "El Lic. M. Calero pide a la Comisión Permanente se esclarezca su conducta. Emiliano Zapata habla comisionado a la señora Juana Gutiérrez de Mendoza, según afirma ella, para indagar los fines que perseguían el Sr. Lic. Calero y don Antenor Sala al pedir al Atila del Sur ayuda efectiva", *El Diario*, México, 6 de septiembre de 1913. (Rp.) AFMC 1913.

<sup>735</sup> *El Diario*, 6 de septiembre de 1913. (Rp.) AFMC 1913.

<sup>736</sup> "La sesión de la Comisión Permanente", *El País*, México, 6 de septiembre de 1913. (Rp.) AFMC 1913.

A los diez días de su aprehensión, al darse publicidad a la renuncia de Urrutia al cargo de Secretario de Gobernación, Calero escribió a un pariente suyo:

A estas fechas usted habrá visto en los periódicos que "mis cómplices" fueron puestos en libertad por el juez de distrito por falta de méritos, y dicho funcionario me dirigió un oficio diciéndome que ni siquiera necesitaba mi testimonio. Tan burda así fue la intriga del hoy ex-Ministro Urrutia. A raíz de estos sucesos, el señor Presidente tuvo la bondad de invitarme a comer con mi esposa en unión de su familia.<sup>737</sup>

Y, comentando los mismos sucesos, Teodoro A. Dehesa le dice a Calero en carta confidencial:

Nuestro Galeno... atrayendo notoriedad y respeto sobre la personalidad de usted [ha hecho que] los que no conocen a V. saben ahora quién es. Creo que cristianamente en su fuero interno debe V. quedarle agradecido.<sup>738</sup>

Casi al mes de los "sensacionales" acontecimientos, Juana B. Gutiérrez de Mendoza se excusó desde la penitenciaría:

No tengo el honor de conocer a Ud., pero el hecho de que su nombre se haya mezclado en el desagradable asunto que me tiene aquí me obliga a darle una explicación, y como esto no podré hacerlo más que verbalmente, me apresuro a manifestárselo para evitar la suposición de que no pensé en ello con la oportunidad debida.<sup>739</sup>

Por otra parte, en el testimonio de Joaquín Pita, "jefe de la policía" o "Inspector General de Policía", destaca la oportunidad por la cual el presunto zapatista expuso ante la cámara su petición de desagravio:

La captura del Lic. Manuel Calero. Una noche de aquella época, se me ordenó, igualmente, que aprehendiera al mencionado letrado. Con toda intención retardé la orden de referencia, pero horas después a eso de las cuatro de la mañana, se me reiteraron las instrucciones y... me trasladé a la casa del Lic. Calero, indicándole la penosa comisión que me llevaba. El Lic. Calero tuvo tiempo, por facilidades que yo le concedí, para dar cuenta de su aprehensión a las cámaras, e impedir que se cometiera con él algún desaguisado... en aquella época el no

<sup>737</sup> Calero a Enrique Muñoz Arístegui, México a Mérida, 15 de septiembre de 1913. (Mc.) AFMC 1913.

<sup>738</sup> Teodoro A. Dehesa a Calero, Veracruz a México, 13 de septiembre de 1913. (Mc.) AFMC 1913.

<sup>739</sup> Carta de la Sra. Juana Gutiérrez de Mendoza, desde la Penitenciaría, dirigida a Calero, México, 2 de octubre de 1913. (Ms.) AFMC 1913.

obedecer o retardar el cumplimiento de una orden, era tanto como disponerse a morir fusilado.<sup>740</sup>

Por último, el testimonio del autor de las “memorias” apócrifas de Huerta se refiere a que los planes de ejecutar a Calero y a Jesús Flores Magón se vieron frustrados por torpezas de Urrutia. En este texto destaca la audacia huertista para hacerse obedecer y, contrariando lo afirmado por Calero, que la invitación a comer la hizo el senador, no el presidente:

[Aureliano Urrutia] no pudo obedecer mis órdenes porque el jefe de la policía, don Joaquín Pita, avisó oportunamente a Calero. ¡Con un grupo de amigos y hombres respetables, la mañana en que debía haber amanecido muerto, se me presentó!... El golpe estaba evitado. Con inteligencia, pues el señor Calero es muy inteligente, se había salvado. Accedí a la invitación que me hizo, y cuando el doctor Urrutia me reclamaba que yo fuera amigo de aquellas dos personas a las que había ordenado ejecutar, le contesté: “¡Quién le manda! Usted tiene la culpa por no saber hacer las cosas”.<sup>741</sup>

En cuanto a la renuncia de Urrutia, cabría pensar que Huerta (a quien Calero atribuye una sagacidad<sup>742</sup> fuera de lo común) se valió de los errores del primer secretario de su gabinete para justificar ante la opinión pública la destitución de ese ministro de gobernación. Calero por su parte, deslumbrado por el ofrecimiento de la invitación a comer con el presidente, no despreció la oportunidad de añadir un nuevo brillo a su imagen de político capaz de sustentar las más elevadas negociaciones. Sabía de su capacidad de resolver conflictos por la ley y se creía mediador idóneo en casos de desagravio. Al regreso de esa comida y en la placidez del hogar, resuelto todo sobresalto, probable es que Calero haya reflexionado en las posibilidades, cada vez más tangibles, de su candidatura a la Presidencia.

---

<sup>740</sup> “Memorias del Coronel Joaquín Pita. Es desobedecida la orden de Victoriano Huerta para aprehender a varios diputados. El caso del licenciado Manuel Calero”. *El Universal*, México, lunes 5 de octubre de 1948, 1ª. sección, p. 4. Hemeroteca Nacional.

<sup>741</sup> Victoriano Huerta, *Memorias*, México, Ediciones Vértice, 1967, p. 111. Que Huerta fue quien invitó a Calero queda claro en varias cartas del archivo personal de Calero, como ésta: “He visto con bastante gusto, la noticia publicada en la prensa del banquete ofrecido a Ud. y al Lic. Flores Magón por el Sr. Presidente de la República”. Manuel Piña a Calero, San Luis Potosí a México, 11 de septiembre de 1913. (Ms.) AFMC 1913.

<sup>742</sup> Por esta cualidad, en su obra *Un decenio...*, p. 143, Calero hace a Huerta paisano de Maquiavelo al darle el título de “chichimeca florentino”.

## Candidato a la presidencia de la República

Su postulación surge en forma un tanto inesperada. No es sino hasta un mes previo a la realización de los comicios, cuando Calero comienza los trabajos de su postulación. Hasta antes de septiembre, siempre había negado sus aspiraciones al máximo puesto político.<sup>743</sup> En dicho mes, su nombre suena en la prensa mexicana según despachos extranjeros:

Calero, cuyo talento y habilidad política están fuera de discusión, trabaja sordamente en la República vecina, para que, en el caso de un acuerdo, se le designe como candidato de transacción entre el gobierno y los alzados... Tanto *The Globe*, como otros periódicos de su linaje, no perdonan ocasión de alabar entusiastamente al ex-embajador, señalándolo como el mexicano más apropiado para desempeñar la primera magistratura del país.<sup>744</sup>

A fines de septiembre, el diario capitalino *The Mexican Herald* destapa su candidatura: "Manuel Calero, anterior Ministro de Relaciones Exteriores y Embajador de México en Washington. Es considerado en muchos lugares como probable candidato".<sup>745</sup> Al día siguiente, desde México, se anuncia su postulación: "Existen dos postulaciones para presidente y vicepresidente, respectivamente, y son [Félix] Díaz-[José Luis] Requena y [Federico] Gamboa-[Eugenio] Rascón, y háblase de otras, entre ellas la de [Manuel] Calero-[Jesús] Flores Magón."<sup>746</sup> Sin duda, su decisión encontró fuerte apoyo en la política que Woodrow Wilson habla decidido tomar contra Huerta. A principios de

<sup>743</sup> *El Universal*, México, 2 de marzo de 1913. (Rp.) AFMC 1913. En carta dada a la publicidad, el senador se pronuncia en contra de los rumores: "No será candidato el Sr. Calero". Así objetó el informe según el cual un grupo de amigos preparaba su lanzamiento como tal candidato: "Ni se preparan trabajos a mi favor, ni estoy dispuesto a consentir... en que se use mi nombre con los propósitos indicados". También en junio niega que piense lanzarse como candidato. "Hasta hoy no soy candidato, ni tampoco creo probable poder serlo". Calero a Justice James W. Gerard, México, 17 de junio de 1913. (Mc.) AFMC 1913. Al finalizar julio, un recorte de periódico, de fuente extranjera, conservado en su archivo familiar, nos hace pensar que Calero creyó honestamente lo que se decía en él: "El embajador Wilson opina que sí existe el hombre suficientemente fuerte como para llevar adelante las responsabilidades de Huerta, aunque se negó a revelar el nombre de quién tenía en mente". "Envoy tells senators Huerta was guiltless", *The New York Tribune*, Nueva York, 31 de julio de 1913. (Rp.) AFMC 1913.

<sup>744</sup> "El Lic. Manuel Calero hace política en los E. Unidos. Así lo declaró ayer un alto personaje de la actual administración", *El Diario*, México, 2 de septiembre de 1913. (Rp.) AFMC 1913. La misma nota añadía que por esos días se preparaba "una propaganda enorme en su favor, que le conquistó el apoyo decidido de los Estados Unidos, a fin de que se le designara como el único hombre capaz de afrontar la situación".

<sup>745</sup> "Wilson thinks moral suasion is winning out" [Wilson opina que la persuasión moral está triunfando], *The Mexican Herald*, 26 de septiembre de 1913. (Rp.) AFMC 1913.

<sup>746</sup> "La S. de Relaciones envía telegrama a las legaciones mexicanas, *El Independiente*, 28 de septiembre de 1913. (Rp.) AFMC 1913.

octubre [de 1913] el agente William Bayard Hale se entrevistó con el delegado constitucionalista en Washington para informarle, en su calidad de representante personal de Wilson, que éste “apoyaría moralmente a Gamboa o a cualquier otro que triunfara en las elecciones legales del 26 de octubre”.<sup>747</sup> La mancuerna Calero-Flores Magón consolidó una vieja relación de amistad.<sup>748</sup> Al postularse candidato a la primera magistratura, Calero no se sentía “ridículo”, sentimiento que, unos años antes había criticado en el diputado constituyente Arriaga.<sup>749</sup> Se postula a pesar de sus sospechas<sup>750</sup> de que Huerta pretendía prolongar su mandato provisional. Es decir, tomó su decisión luego de haber sopesado que tenía razonables posibilidades de conquistar el máximo galardón de esa competencia.

El 4 de octubre, a plena completa,<sup>751</sup> se publicó el *Manifiesto a los liberales de la República*, originado en el Centro Liberal Independiente.<sup>752</sup> En este desplegado, ambos políticos se refieren a sus respectivas candidaturas. Afirman que “un grupo liberal numeroso” les suplicó aceptarlas. Se presentan “como liberales convencidos” de la bondad de la democracia. Por ello, manifiestan las medidas que tratarán de realizar si obtienen el triunfo. De inicio, se comprometen a sostener “los principios fundamentales de la Constitución y la Reforma”. Anticipan que el ciudadano que sea designado Presidente “cubrirá los tres años que faltan para que se cumpla el periodo constitucional”. Advierten a sus posibles electores que “en virtud de la última reforma de nuestro Código Político, aplicaremos por primera vez el sistema de elección directa” consistente en votar no ya por electores

<sup>747</sup> Martha Strauss, “Estados Unidos y los constitucionalistas: la obligada y necesaria simpatía”, *Así fue la Revolución...*, t. IV, p. 669.

<sup>748</sup> Esta relación se remonta al año de 1890: habiéndose encontrado por los mismos años en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, desde sus primeros pasos como litigantes compartieron el ideal del Partido Liberal; durante el régimen maderista fueron miembros prominentes del gabinete y del Senado, y su amistad se mantuvo a lo largo del exilio y la repatriación, hasta la muerte del veracruzano.

<sup>749</sup> Calero, *Cuestiones electorales...*, 1908, p. 46: “Aunque [Ponciano Arriaga] considera muy honroso servir al pueblo, vacilaría para presentarse como candidato, temiendo chocar con nuestras costumbres y ponerse en ridículo”.

<sup>750</sup> “El señor Ministro de Gobernación se sirvió declarar...: en el Gobierno habrá elementos nuevos, sanos, con tendencias marcadamente renovadoras que encarnen la personalidad del señor General Victoriano Huerta”. “Importantes declaraciones del Sr. Ministro de Gobernación”, *El Imparcial*, 21 de julio de 1913. (Rp.) AFMC 1913. Adjunta a este recorte de periódico, Calero conservó una papeleta en la que escribió: “Estas declaraciones pueden interpretarse como un propósito de que el Gobierno continúe indefinidamente.” AFMC 1913.

<sup>751</sup> *El Diario*, México, 4 de octubre de 1913, p. 7. (Rp.) AFMC 1913.

<sup>752</sup> El desplegado tiene fecha del 1 de octubre. Calero tomó la decisión entre el 26 de septiembre (en que apareció su nombre como posible candidato en *The Mexican Herald*) y el 1 de octubre.

sino por candidatos. Denuncian que la candidatura de Félix Díaz y Requena “es de carácter personalista y de origen revolucionario”, en tanto que la de Gamboa y Rascón “es inadmisibile para los liberales por su carácter francamente antiliberal”. A mayor abundamiento de las prendas que los distinguen y “sin más autoridad que la que puede darnos nuestro carácter de ciudadanos y de liberales”, lamentan que “el partido Liberal no haya podido hasta hoy reorganizarse”, e invitan a sus posibles simpatizantes “a que sostengan con sus votos una candidatura eminentemente liberal”, pues les interesa “la conservación de las instituciones”. Se trata, pues, de conservar, de reorganizar; de hacer “entrar de nuevo” a la República a un régimen constitucional. Por otra parte, califican de “liberalismo sereno” la tendencia que representan, la cual sabrá tener respeto “a credos y opiniones y a todos los principios que dividen la opinión nacional...”

Por otro lado, ponderan la “cultura y energías”, y la “gran experiencia administrativa y política” que en ellos reconocen “hasta sus más encarnizados enemigos”. Prueba de ello es que ambos sirvieron al gobierno maderista, y que si “se separaron de él y le combatieron, sus ataques revistieron la forma que las leyes permiten”. Aseguran que jamás han “tenido participación directa o indirecta, en movimientos revolucionarios o de rebeldía contra los poderes constituidos” cosa que dan como garantía suficiente de “que, si llegan al poder, podrán realizar nuestros legítimos anhelos”. El documento aparece firmado, entre otros, por Ismael Pizarro Suárez, Jesús Trillo, Arturo de la Cueva, Jorge G. León, S. Silva, Manuel Sierra y Luis M. Pita. En el desplegado se orientaba: “Toda la correspondencia debe dirigirse al Secretario del Centro Liberal Independiente, Lic. Fernando González Roa, Isabel la Católica, núm. 24”.

Para esta campaña electoral, Manuel Calero no salió de la Ciudad de México a hacer mítines o pronunciar discursos. Desde su oficina envió instrucciones, hojas sueltas volantes, programas, folletos y carteles de propaganda, a sus conocidos en varias ciudades de la República; por ejemplo, en respuesta, desde un poblado, se le participaba que “en la elección celebrada en esta congregación, se trabajó por el triunfo de la fórmula a que nos adherimos, Calero-Flores Magón, en cuyo partido

tenemos cifrada la felicidad y el porvenir de nuestra patria".<sup>753</sup> Además, entre los documentos que se conservaron en el archivo familiar, se localiza una hoja suelta en la que un grupo de simpatizantes anunciaba la candidatura de Calero para senador.<sup>754</sup> Por otra parte, la agrupación "liberal independiente" manifestaba en diez puntos los siguientes objetivos:<sup>755</sup>

1. Otorgar a los pueblos propiedades de uso común municipal. No volver al régimen de propiedad comunal.<sup>756</sup>
2. El Estado debe promover obras hidráulicas, y otorgar créditos para favorecer la formación de pequeñas propiedades.
3. El Gobierno deberá adquirir, por contrato con los terratenientes, predios que sean adecuados para el fraccionamiento.
4. Que el gobierno promueva la expedición de leyes semejantes a la del "Bien de Familia", adoptada en el Estado de Jalisco... y estimule... la creación de bancos agrícolas, que presten dinero... en condiciones cómodas de reembolso y bajo tipo de interés.
5. El gobierno procurará la expedición de leyes [que protejan a los] obreros víctimas de accidentes de trabajo.<sup>757</sup>

---

<sup>753</sup> Carta manuscrita de Ismael Escobar, Pedro Merino, Antonio Ruiz y Francisco Salas a Calero, desde Santa Cruz [no se refiere municipio ni estado], 27 de octubre de 1913. (Ms.) AFMC 1913.

<sup>754</sup> "Los aquí suscriptos... creemos que los únicos que serán una garantía para la viabilidad nacional y para retornar a la Patria a la vía de la prosperidad y progreso, son los ameritados generales de División, Victoriano Huerta y Aurelio Blanquet, para la Presidencia y Vicepresidencia de la República... Para Senadores: Propietario: Manuel Calero... Propietario: C. General Felipe Mier... Suplentes: Benito Sánchez Valdés y Lic. Miguel V. Ávalos... Tendrán bastante energía para dominar la hidra separatista que en lenta agonia se retuerce y gesticula en el Norte del País. Por último, sabrán devolver a la Nación la paz, tranquilidad bienestar y progreso, que en mala hora le fueron arrebatados por el desventurado cuanto funesto maderismo..." Hoja suelta (Manifiesto electoral) "A los ciudadanos de El Oro", Estado de México, 23 de octubre de 1913. (Imp.) AFMC 1913.

<sup>755</sup> De 1 metro de largo por 70 centímetros de ancho, fechado en México, 3 de octubre de 1913. (Imp.) AFMC 1913.

<sup>756</sup> Las ideas acerca de la propiedad ejidal también son un aspecto en el que difieren radicalmente el pensamiento de Madero y el de Calero. Bajo el gobierno de Madero, el Comité Ejecutivo Agrario había manifestado que sería deseable "aumentar los medios con el fin de restablecer los ejidos de los municipios... y que la reconstrucción debía ser bajo la forma inalienable de la propiedad comunal". Citado en Stanley R. Ross, *Francisco I. Madero...*, p. 234. El abogado veracruzano, como muchos de su generación, estaba convencido "de que esa propiedad comunal era una prueba del atraso y se oponía al progreso". Por ello, favorecía "la división de la tierra entre los habitantes del pueblo, entregándose las parcelas a los individuos en propiedad". Charles C. Cumberland, *Madero y la Revolución...*, p. 29.

6. El Estado debe [proporcionar al pueblo] facilidades para su educación... la instrucción primaria elemental..., difusión de conocimientos agrícolas... y... escuelas rurales en donde puedan los agricultores en pequeño aprender los mejores métodos de cultivo.

7. Asegurar... la garantía de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia... El nuevo gobierno promoverá la reforma del art. 7º de la Constitución, en el sentido de que corresponda al Congreso Federal la expedición de una ley de Imprenta.

8. [Sobre] el principio de no reelección, el Gobierno deberá cuidar que este principio sea estrictamente respetado... [y garantizar] a los ciudadanos el ejercicio de la libertad electoral.

9. Teniendo en consideración que millares de mexicanos... se hallan sin medios de subsistencia [el Gobierno solicitará al Congreso]... recursos... a fin de proporcionar inmediata ocupación a los ciudadanos...

10. El Presidente [promoverá a los puestos públicos según] aptitudes de los ciudadanos, sin tener en cuenta las ideas o credos políticos que éstos profesen. Igualmente... deberá iniciar una ley de amplia amnistía.

El documento finalizaba asegurando que éstos habían sido los "principales anhelos que motivaron el movimiento iniciado en 1910", y sus autores contraían con todos los buenos liberales y con todos los buenos ciudadanos "el compromiso solemne de cumplir con el anterior programa".<sup>758</sup> Por último, declaraba la obligatoriedad con que el Estado<sup>759</sup> debía estimular a los terratenientes a fraccionar sus fincas.

---

<sup>757</sup> Antes de tomar posesión del cargo de presidente, Madero se había pronunciado a favor de la organización de sindicatos de trabajadores: "es necesario que los trabajadores se unan, y nuestra tarea, la tarea de los funcionarios del gobierno, es protegerlos para que puedan unirse... protegeremos a los trabajadores en la organización de sindicatos". Discurso en Veracruz, 23 de septiembre de 1911, citado en Charles C. Cumberland, *Madero y la Revolución...*, p. 254. En enero de 1912, Ramos Pedrueza había sido designado por el gobierno de Madero para encabezar la Oficina Obrera Nacional. Al finalizar el mandato maderista, la Oficina había establecido el salario mínimo, un máximo de diez horas de trabajo al día. Los trabajadores podían celebrar reuniones, discutir, organizarse y declararse en huelga. La Casa del Obrero Mundial se organizó como un centro de reunión de jóvenes líderes radicales.

<sup>758</sup> En la manifestación de este compromiso encontramos una raíz liberal más depurada, pues las realizaciones del liberalismo francés o inglés fueron "la libertad individual, el gobierno por el consentimiento de los gobernados... y la responsabilidad de los funcionarios ante un electorado nacional". George H. Sabine, *Historia...*, p. 475.

<sup>759</sup> Aquí también "estado" equivale a gobernante; es decir, los candidatos, en caso de ganar las elecciones.



En otro desplegado<sup>760</sup> de dimensiones un poco mayores que las del anterior, se incluía la fotografía de los candidatos. Finalmente, una hoja suelta, impresa en el Estado de Veracruz, conminaba: “no podéis negar vuestro voto a nuestro ilustre paisano, al eminente liberal Manuel Calero... El pueblo del Estado de Veracruz debe sentirse orgulloso de llevar a la presidencia a un Veracruzano”.<sup>761</sup>

Habiéndose realizado las votaciones en la fecha establecida, la Gran Comisión del Congreso dictaminó el 9 de diciembre<sup>762</sup> que el resultado de ellas no había dado el triunfo a ninguno de los candidatos, por lo que esas elecciones se declararon nulas. El General Victoriano Huerta continuaría en el poder con el carácter de Presidente Constitucional Interino y se convocaría a otra jornada electoral para el domingo 14 de julio del año siguiente. En marzo de 1914, ya estando en el exilio, Calero recibió una nota de Rodolfo Charles, su cuñado y compañero de bufete, avisándole que “La campaña presidencial importó: \$10,406.40”. A esa cantidad debían restarse \$4,500 que dio a Manuel Calero “un amigo”, en fechas 4, 9 y 13 de octubre, y que Castelazo y Charles cooperaron con \$130.92. Por tanto “usted hizo un gasto total de \$5,835.52”.<sup>763</sup> Creemos que el generoso “amigo” era Doheny. En conclusión, puede afirmarse que, a juzgar por el costo monetario de la candidatura, Manuel Calero se interesó en 56%; Doheny 43%, y sus compañeros de bufete 1%.

## Ruptura entre Huerta y las cámaras de la XXVI Legislatura

Como se sabe, Huerta tomó presos a los diputados en la tarde del 10 de octubre de 1913, argumentando que la Cámara de Diputados había llegado a convertirse en “el peor enemigo del Ejecutivo”.<sup>764</sup> Ante ello, la Cámara de Senadores decidió suspender sus asambleas, pues “el senado no podía continuar funcionando legalmente”.<sup>765</sup> También en esta ocasión, Calero se había

<sup>760</sup> De fecha 1º de octubre de 1913. (Imp.) AFMC 1913.

<sup>761</sup> Hoja suelta, “Al pueblo veracruzano”, sin fecha. (Imp.) AFMC 1913.

<sup>762</sup> Gustavo Casasola, *Historia gráfica de la Revolución Mexicana*, México, Editorial Trillas, 1973, vol. 2, p. 689. Véase también Berta Ulloa, *La lucha revolucionaria...*, p. 126.

<sup>763</sup> Rodolfo Charles a Calero, México a 121 West 72nd. Street, Nueva York, N.Y., 31 de marzo de 1914. (Mc.) AFMC 1914.

<sup>764</sup> “Decreto de la disolución”, 10 de octubre de 1913, citado en *De cómo vino Huerta...*, p. 383.

<sup>765</sup> *De cómo vino Huerta...*, p. 392.

entrevistado, a título personal, con el Presidente Huerta para tratar en lo particular el asunto.<sup>766</sup> Años después, el abogado revisó su actuación y la de sus colegas de ambas cámaras, afirmando que para ellos “Huerta era un usurpador, pero... el Congreso mexicano había sancionado”<sup>767</sup> esa usurpación desde el momento en que los legisladores decidieron colaborar con él. En esa circunstancia, describió el método empleado por Huerta de ofrecer banquetes: “Caliente aún el cadáver del Senador Domínguez, Huerta pretendió ofrecer un banquete al Poder Legislativo con el hipócrita pretexto de cimentar las relaciones entre ambos poderes”.<sup>768</sup> Declaró que el golpe de estado de Huerta, o la disolución del Congreso por el Jefe del Ejecutivo, “no estaba sujeta a dudas ni a sutiles interpretaciones. Aceptarla no era ‘asegurar el orden constitucional’ que dice la Ordenanza”.<sup>769</sup> Ese hecho más bien “acabó completamente con la apariencia de un gobierno constitucional en México”.<sup>770</sup> En esa valoración acerca del huertismo, también se refiere al desempeño de la Suprema Corte, y dice que este organismo, en los últimos años de Díaz “se convertía en un tribunal de consigna, sumiso y complaciente... porque no había... un solo magistrado que no se sintiera ligado al Gral. Díaz por un compromiso político que se traducía en el acatamiento de las órdenes del Presidente...”<sup>771</sup> Con De la Barra, la Corte pudo sentirse “independiente y respetada”. El gobierno del presidente Madero “dejó por lo menos a los tribunales el libre desempeño de sus funciones”.<sup>772</sup> En cambio con Huerta, ese tribunal “se quedó impasible y sumiso cuando fueron apresados los diputados”, y “dirigió al gobierno del dictador una especie de nota de adhesión... en la que... aceptó las consecuencias del golpe de estado declarándose instrumento judicial de la dictadura”. El senador Calero encuentra excusas a la conducta de los magistrados pues considera que ella estuvo determinada por un “ofuscamiento inexplicable o el temor a las brutales intemperancias del dictador”

---

<sup>766</sup> *Ibidem*.

<sup>767</sup> Calero, *La política mexicana del presidente Woodrow Wilson según la ve un mexicano*, Madrid, 1916, p. 21.

<sup>768</sup> Calero, *Un decenio...*, p. 159.

<sup>769</sup> *Ibidem*, p. 143.

<sup>770</sup> Calero, *La política mexicana...*, pp. 154-158.

<sup>771</sup> Calero, *Un decenio...*, pp. 154-158.

<sup>772</sup> Esta afirmación contradice lo que había escrito páginas antes, acerca de que Madero “que tanto se entrometía en los asuntos de gobierno... concebía el gobierno del Sr. De la Barra... como la antecámara de su propio gobierno”, *ibidem*, pp. 68 y 70.

pues, añade, no fue posible que la Suprema Corte dudara de la inconstitucionalidad de la medida tomada por Huerta.

## Conclusiones acerca de la actuación de Calero durante el régimen huertista

Los nueve meses que estuvo Calero en el senado huertista le permitieron convencerse de la imposibilidad de retornar al orden establecido por Díaz. Encontró que ya no se podía aplicar la constitución ni siquiera “en la forma” como lo hacía el anciano dictador. Descubrió que nunca más se podrían contratar empréstitos al 4.5% como lo había logrado Limantour en 1904; experimentó en carne propia que el intento de mantener la supremacía del poder legislativo sobre el ejecutivo, establecida por la Constitución del 57, era cobrado con la vida de los diputados, y que con Huerta era imposible obtener el apoyo que los extranjeros y el mismo gobierno norteamericano habían brindado a Díaz. Ni qué decir de su repetido principio de acceder al poder por medios legales o “evolución” y no por la fuerza de las armas o “revolución”.

En sus reflexiones acerca de Huerta dirá (años más tarde, en Nueva York) que la “estructura moral de este indio chichimeca... hacía de él un italiano de los siglos XV y XVI, un contemporáneo de Maquiavelo y de César Borgia”.<sup>773</sup> Y lo define no como “hombre de talla superior, sino [como] el más... incapaz de todos nuestros dictadores”.<sup>774</sup> Después de repasar las cualidades de los colaboradores más cercanos (Garza Aldape, Mondragón, Urrutia, Blanquet), ilustra con una metáfora hasta dónde llegó aquella administración en sus prácticas de terror:

Cuando el pedagogo Sarpedón, al decir de Plutarco, llevaba a su joven pupilo Catón... a la casa de Sylla... el joven preguntaba a su maestro por qué nadie se atrevía a matar a aquel monstruo; y el pedagogo respondió: ‘Porque se le teme aun más de lo que se le detesta’. Esto pasaba en México con Huerta... Y así, como Sylla, Huerta pudo, al abandonar la dictadura, pasearse por las calles de su capital, siendo aclamado por el populacho.<sup>775</sup>

<sup>773</sup> *Ibidem*, p. 126. Una posible explicación de esta antítesis se encuentra en el uso retórico antitético de conjuntar términos de significado opuesto en una frase, como también ocurre al referirse Calero a lo trágico y lo cómico en una misma circunstancia: un “gran enemigo de Madero me decía... ‘Si Madero fue un loco bufo, Huerta es un loco trágico’”. *Ibidem*, p. 124.

<sup>774</sup> *Ibidem*, p. 128.

<sup>775</sup> *Ibidem*, p. 130.

En cuanto a los apoyos que sostuvieron a esa dictadura, Calero no tiene empacho en declarar que “las clases altas... sentían nostalgia del porfirismo y creían que Huerta era capaz de resucitarlo. ‘Lo apoyaron... observa Márquez Sterling, por miedo a la Revolución y, finalmente, por miedo al propio Huerta’ ”.<sup>776</sup> En comparación con el anterior régimen, sostiene que los que aplaudieron el advenimiento del de Huerta “tuvieron que convenir”<sup>777</sup> en que... fue algo peor, infinitamente peor, que el descoyuntado régimen maderista”.<sup>778</sup> Finalmente, una vez “destruido el Poder Legislativo y con él la fuerza moral que aportaba al usurpador, no le quedaba a éste otro sostén que la fuerza física”.<sup>779</sup> Y admira del militar el “verdadero rasgo de astucia... que es digno, realmente, de un conspirador florentino...: la forma que discurrió para llevar a cabo el derrocamiento del gobierno de Madero”.<sup>780</sup>

---

<sup>776</sup> *Ibidem.*

<sup>777</sup> Entre ellos, el propio Calero.

<sup>778</sup> Calero, *Un decento...*, p. 124. A pesar de esta última afirmación (escrita en septiembre de 1920), durante la primera etapa de la *Revista Mexicana*, entre agosto de 1915 (fecha de inicio de su publicación) y el 13 de enero de 1916 (fecha de la muerte de Huerta), los exiliados, en su mayoría de filiación porfirista, se mostrarían proclives a apoyar un movimiento antirrevolucionario encabezado por Huerta.

<sup>779</sup> *Ibidem*, p. 158.

<sup>780</sup> *Ibidem*, p. 135.

## Cap. IV. El exilio: 1913-1923

Calero vivió en Nueva York, desde noviembre de 1913 hasta febrero de 1924. A esa ciudad arribó con su esposa e hijos debido a las circunstancias que lo obligaron a tomar la decisión de salir del país, en particular, las elecciones del 26 de octubre de 1913:

Huerta y sus ministros volvieron brutalmente atrás, a la época en que los miembros del Congreso eran nombrados en palacio; y lo hicieron sin respetar, ni en sus más elementales formas, los procedimientos electorales... Yo fui electo así senador; pero repugnaba a mi conciencia complicarme en el burdo enjuague y salí para el extranjero. Mi credencial fue destruida entonces, expidiéndose otra, con la misma fecha, a cualquier general sin escrúpulos.<sup>781</sup>

En otro testimonio más tardío, el mismo abogado veracruzano dice que abandonó el país en forma "precipitada".<sup>782</sup> Como sea, el 8 de noviembre lo encontramos en La Habana, rumbo a Nueva York.<sup>783</sup> En esa ciudad estadounidense renta un departamento en el edificio llamado "El Riviera",<sup>784</sup> sito en la calle 25 West y 156th. Los primeros cinco meses los dedicó a establecerse, tomar un descanso y acomodar a sus hijos en alguna escuela. Por otra parte, sorprende que sea hasta enero de 1917<sup>785</sup> cuando emite un aviso en el que ofrecía a amigos y conocidos su experiencia como abogado. Ello significa que, mientras no tuvo necesidad de recurrir a un ingreso derivado de sus labores

<sup>781</sup> Calero, *Un decenio de política mexicana*, Nueva York, 1920 (terminado en junio de 1919), pp. 159-160.

<sup>782</sup> Calero a Olegario Molina, 7 de agosto de 1922. (Mc.) AFMC 1922.

<sup>783</sup> "Las elecciones en México", 8 de noviembre de 1913. (Rp.) Archivo Félix Díaz, carpeta I de recortes de periódico, leg. 7, doc. 1-2. Condumex.

<sup>784</sup> ELCCH 1991.

<sup>785</sup> En este hecho fundamos nuestra sospecha de que, desde noviembre de 1913 a enero de 1917, haya vivido del apoyo que le brindó el mismo "amigo", Doheny, que le había sufragado en 43% los gastos de su postulación como candidato a la Presidencia de la República.

profesionales, vivió con el apoyo de sus ahorros personales y quizá del crédito que tenía ganado con sus colegas de la Huasteca Petroleum, Co., de la cual había oficinas en esa ciudad. Piénsese que su familia estaba formada por ocho hijos que a diario exigían comida, vestido, educación, transporte; además de que uno de ellos había sido internado en un hospital de Chicago.

De la correspondencia de las primeras semanas en el exilio, se deduce que anidaba en su mente la idea de una estancia temporal, lo cual explica en parte que no hubiese procurado conseguir un trabajo de inmediato. Pero poco a poco aceptaría permanecer por más tiempo. En efecto, en marzo de 1914, instruye a Rodolfo Charles, su cuñado y colega, sobre sus negocios en México, y le explica cuánto ha de pagar de impuestos, cuáles han de ser los pasos a seguir en la liquidación de la Compañía de la Colonia de las Olas, a quiénes debe cobrar rentas de locales puestos en arriendo, y otros asuntos.

Durante los primeros diez meses en Estados Unidos, destaca su afán por recolectar noticias periodísticas, todas relativas a la situación política de México, con las que llenó varias carpetas y libros archivadores de recortes de periódico: entre tres mil y tres mil quinientos folios, con fechas de marzo de 1914 a 1929. Las seis primeras carpetas o *folders* contienen minuciosos resúmenes mecanuscritos de hasta seis o diez líneas por artículo periodístico, en donde casi no se encuentran comentarios suyos a las noticias, sino sólo nombres de personas, lugares, fechas, acontecimientos. El primer apunte es del 6 de marzo de 1914; la fecha del último, 21 de agosto de 1914: con una admirable constancia, se encuentra un resumen de las notas publicadas en los cuatro o cinco diarios principales de aquella ciudad: *The New York Times*, *The Sun*, *The Washington Post*, *The Globe*. Cada día comienza un nuevo registro. La nota del último concluye: la “descripción que los corresponsales de los periódicos dan de la entrada de don Venustiano Carranza a la Capital hacen suponer que la recepción que a éste se otorgó sólo puede compararse con la que se dio a Madero el 7 de junio de 1911”.<sup>786</sup> Y, en letra manuscrita: “Aquí terminan mis resúmenes: no hay que forjarse

<sup>786</sup> “Carpeta de apuntes sobre noticias mexicanas tomadas de periódicos extranjeros”, agosto de 1914. (Mc.) AFMC 1914.

ilusiones: la Revolución ha provocado demasiados apetitos, y sus hombres se devorarán los unos a los otros".<sup>787</sup>

A mediados de septiembre de 1914, Calero se perfila como líder del grupo de exiliados reunidos en la llamada 'Asamblea Pacificadora Mexicana',<sup>788</sup> pues en un artículo periodístico se dice que él representa una tendencia bien definida: "la de organizar un gobierno por los medios constitucionales".<sup>789</sup> En vista de la coyuntura de la mediación diplomática, se da a conocer que aquella "asamblea" se organizó en los Estados Unidos con objeto de "conseguir el término de la lucha y la paz de nuestra patria, por medio de la unión de todos los mexicanos". Además, rechazando la intervención norteamericana y aceptando la "mediación de los diplomáticos de la América del Sur", a fin de procurar el establecimiento en México de un gobierno constitucional, se sugiere que en este último "deberán participar... todos los grupos políticos". Como se ve, para estas fechas, Calero y Flores Magón, ex-colaboradores del régimen maderista en el exilio, se muestran deseosos de que se les permita participar, como mexicanos, de los negocios públicos de su país (en un esfuerzo por reivindicar su experiencia en política, ya que se sentían relegados).

Ese artículo periodístico marca el inicio de la participación de Calero en *La Revista Mexicana*,<sup>790</sup> en la cual se publicarán con frecuencia esporádica sus puntos de vista. Debe señalarse

<sup>787</sup> *Ibidem*, nota manuscrita sobre la última hoja del apunte mecanuscrito de ese mes.

<sup>788</sup> Esta agrupación se había organizado desde febrero de 1915 (Michael C. Meyer, *El rebelde del norte. Pascual Orozco y la revolución*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1984, p. 148), y destaca en junio del mismo año, cuando Huerta, a su regreso de Europa con la intención de organizar un movimiento armado desde la república estadounidense, recibió "a unos visitantes que le dieron un informe conciso de la Asamblea Mexicana de la Paz". Michael C. Meyer, *Huerta, un retrato...*, p. 244.

<sup>789</sup> Andrés L. Crespo, "La mediación Pan-Americana es aceptable, dice un lector de *El Presente*. Comentarios al memorándum de los Sres. Calero y Flores Magón", *El Presente*, San Antonio, Texas, 16 de septiembre de 1914. (Rp.) AFMC 1914.

<sup>790</sup> *Vide supra* nota 424. Al fundar su *Revista Mexicana*, en agosto de 1915, Nemesio García Naranjo ya cumplía 14 meses fuera de México. *Vide* Patricia Rivadeneyra Barbero, *La Revista Mexicana...*, p. 44. En esa publicación semanal pueden identificarse tres etapas: una inicial, que abarca hasta enero de 1916, fecha en que muere Victoriano Huerta. La segunda va desde esta última fecha hasta febrero de 1917, en que Carranza promulga la Constitución de Querétaro, y que fue una época en que el semanario se dedicó a difundir una amplia información sobre la persona y las acciones de Félix Díaz, convirtiéndose en el órgano de propaganda anticarrancista por excelencia. Y la tercera etapa, desde la fecha de promulgación de la Carta Magna hasta el último número de la revista, en enero de 1920, etapa esta última durante la cual se cultivó el sentimiento y la conciencia nacionalista. A mediados de diciembre de 1919, el director

que en esa revista se dieron a conocer las opiniones de personalidades tan autorizadas como Emilio Rabasa, Victoriano Salado Álvarez, Celedonio Junco de la Vega, Querido Moheno, Francisco Elguero, Rafael Martínez Carrillo, David Cerna, Ricardo Guzmán, Esteban Maqueo Castellanos. Al no haber podido consultar directamente los artículos, signados por el abogado veracruzano en el exilio, a causa de su desaparición del acervo de la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología, exponemos a continuación los títulos de los artículos que dice Rivadenyra que se refieren a Calero: “Editorial. La contestación de Carranza y el memorial de Calero”, del 19 de septiembre de 1915. “Tópicos del día. El Lic. Calero ha manifestado que la liga nacionalista no expresa la forma de volver al régimen constitucional” (10 de septiembre de 1916). “Un libro del Lic. Manuel Calero. Primer artículo” (10 de diciembre de 1916), “Un libro del Lic. Manuel Calero. segundo y último artículo” (17 de diciembre de 1916), “Capítulo del libro del Lic. Manuel Calero” (31 de diciembre de 1916), “La protesta y sus firmantes” (18 de marzo de 1917), “Tópicos del día. Grupos de diputados que quieren reformar el art. 27 de la Constitución” (10 de junio de 1917), “A propósito de la Avenida Porfirio Díaz. Artículo del Lic. Manuel Calero” (18 de noviembre de 1917), “El primer aniversario de la protesta liberal, por el Lic. Manuel Calero” (3 de febrero de 1918), y el del 16 de febrero de 1919 (once meses antes de que dejara de salir el semanario), fecha en que publica su último artículo, “En defensa del Gral. Felipe Ángeles, por Manuel Calero”.

Además de escudriñar la prensa neoyorquina y publicar sus impresiones en la *Revista Mexicana* de San Antonio, Texas, durante su expatriación, Calero se dedicó, entre marzo de 1916 y enero de 1922, a cubrir los trámites necesarios para convertir la póliza del seguro de vida de Juan Francisco Molina Solís —originalmente concertada en “pesos fuertes mexicanos de plata”— en la nueva denominación monetaria mexicana —“pesos de oro nacional”—. Según la normatividad que se

---

de la publicación afirmaba que “En septiembre de 1915 iniciamos nuestra tarea diciendo que el Carrancismo iba a terminar... por la desintegración fatal de sus componentes... y ahora, tras más de cuatro años de luchar denodadamente, estamos presenciando en México el cumplimiento de todas nuestras previsiones... nos retiramos del estadio de la prensa, orgullosos de la campaña realizada”. Y así, abundan los motes irónicos o vulgarmente insultantes: “Primer chivo”, “Prostituyente de Querétaro”, etcétera.



consignaba en el Decreto carrancista de diciembre de 1915:<sup>791</sup> todas las compañías de seguros que operaran en México debían convertir las pólizas (concertadas en cualquier moneda) de conformidad con una tabla de paridades monetarias entre la plata amonedada (a la que el Decreto de Carranza llamó “oro nacional”), el papel moneda y los dólares estadounidenses. Calero confió el asunto a los abogados Kellogg, Emery y Cuthell, apoderados de la Huasteca Petroleum, Co. El caso fue sometido a los tribunales de Nueva York, y con apoyo tan eminente, Calero anunció victoriosamente al hermano de don Olegario Molina Solís: Emery “llevó al abogado de La Mutua a un callejón sin salida... el negocio está ganado, aunque por capitulación del adversario”.<sup>792</sup>

Las actividades que desarrolló el abogado veracruzano en Nueva York no impusieron obstáculos a sus puntos de vista acerca de la política del presidente de aquel país. Su obra, *La política mexicana del presidente Woodrow Wilson según la ve un mexicano*,<sup>793</sup> salió a la luz cuando Wilson preparaba su campaña para reelegirse para un segundo periodo de gobierno. Al parecer, el autor intentó experimentar en carne propia el grado de libertad de expresión permisible en aquel país, pues como mexicano, como extranjero, le era permitido usar su derecho de publicar un libro en el que el gobierno estadounidense “es condenado por su política hacia México, y no he sufrido persecución ni molestia alguna”<sup>794</sup>, lo cual contrastaba con lo que vivió en su propio país, pues si hubiese estado “en México y hubiese tenido el atrevimiento de decir al gobierno *de facto* el uno por ciento de lo que he dicho del gobierno de ustedes, ya hubiese sido pasto de la plebe y estuviera colgado de un poste de telégrafo”.<sup>795</sup> Por lo que se refiere al contenido del libro, se trata de un opúsculo en el cual Calero da a conocer a sus lectores las acciones que Wilson ha llevado a cabo en México, y que desde el punto

<sup>791</sup> “El pago a Compañías de seguros. Acaba de expedirse un interesante decreto sobre liquidaciones. El Sr. Presidente amplía el plazo para éstas hasta el día 30 de septiembre”, *El Universal*, México, 13 de junio de 1917. (Rp.) AFMC 1917.

<sup>792</sup> Calero a Juan Francisco Molina Solís, 22 de marzo de 1920. (Mc.) AFMC 1920.

<sup>793</sup> Calero, *La política mexicana del presidente Woodrow Wilson según la ve un mexicano*, traducción de la edición inglesa de Nueva York, Madrid, Tipografía artística, 1916, 152 pp.

<sup>794</sup> “Discurso de Manuel Calero en la cena anual del Commercial Club of Kansas City”, 12 de diciembre de 1916. (Mc.) AFMC 1916. En el mismo año, Dolney también publicó una obra de oposición “cuando descubrió que... [Wilson] dirigía mal su política hacia México y hacia los petroleros norteamericanos”. Jonathan C. Brown, *Oil and revolution...*, p. 134.

<sup>795</sup> “Discurso...en el Commercial Club of Kansas City”, 12 de diciembre de 1916. (Mc.) AFMC 1916.

de vista del expatriado han sido acciones erróneas que sólo han dificultado la solución de los problemas por los que atraviesa México. Cabe señalar que durante la gestión pública como diputado o como ministro, Calero jamás había hablado tan alto en contra de la política norteamericana. Lo tradicional había sido que, desde su posición política, hablara sólo de los aspectos positivos que atañeran a ambas naciones. Recuérdese, por ejemplo, su intervención en la Cámara de Diputados durante la visita de Elihu Root a finales de 1907,<sup>796</sup> ocasión en la que hizo el elogio de Norteamérica, y cuyo discurso se inscribía dentro de una larga tradición del pensamiento liberal mexicano preocupado porque los inversionistas estadounidenses vieran con buenos ojos la política de los gobiernos mexicanos.<sup>797</sup> Así, pues, la tesis principal de esta obra puede resumirse en el siguiente párrafo:

El Presidente Wilson no reconoció expresamente a Huerta... pero mantuvo en México por más de un año, primero un Embajador y después un Encargado de negocios... el *no reconocimiento* de Huerta, un acto puramente negativo, cabe dentro de las facultades constitucionales del Presidente Wilson; pero *destruir* a Huerta, derrocarlo del poder, es un acto positivo que no está entre las facultades legales del Presidente de los Estados Unidos...<sup>798</sup>

A Calero le parece, pues, verdaderamente reprochable el interés de Wilson por “demostrar a México que era muy seria nuestra exigencia de que Huerta se marchara”.<sup>799</sup> Pero también refiere el apoyo que el norteamericano brindó a Carranza para que éste triunfara sobre Huerta.<sup>800</sup> Finalmente, en otro

<sup>796</sup> Véase el análisis que hace de este discurso Claude Dumas, en su obra *Justo Sierra y el México...*, tomo II, p. 308-310.

<sup>797</sup> “La posición oficial del gobierno mexicano... estaba caracterizada por una gran prudencia respecto a lo que se podía decir o hacer en la capital mexicana... a favor o en contra del poderoso vecino del norte... el país estaba condenado a evitar que el coloso experimentara cualquier molestia... El maderismo... estaba en deuda con el coloso, igual que lo había estado en otro tiempo el porfirismo...” Claude Dumas, *Justo Sierra...*, t. II, p. 494.

<sup>798</sup> Calero, *La política mexicana...*, pp. 18-19. Una acusación similar es la que denuncia Bulnes acerca de la actuación de Woodrow Wilson: “olvidando que había sido colocado en su elevada posición para procurar, dentro de los límites de su legítimo campo de acción, el bienestar y la prosperidad del pueblo de Estados Unidos, abandonó su deber para ponerse al frente de la Revolución Mexicana...” Francisco Bulnes, *Toda la verdad acerca de la revolución mexicana, la responsabilidad criminal del presidente Wilson*, México, 1960, p. 140.

<sup>799</sup> Calero, *La política mexicana...*, p. 35.

<sup>800</sup> El “19 de octubre de 1915... el Presidente lanzó un decreto estableciendo la prohibición de exportación de armas y municiones... Por supuesto, semejante prohibición no era aplicable a Carranza. Al mismo tiempo que se expedía ese decreto, el Presidente ordenaba al secretario del Tesoro, de quien las aduanas dependen, que permitiese al ‘Gobierno de facto’ exportar cuantas armas y municiones quisiera”. Calero,

de los temas de este libro, Calero asume la defensa de los intereses petroleros norteamericanos en México y pondera los beneficios que de ellos reciben “muchos millones de mexicanos hambrientos”:

Entre los falsos postulados de Mr. Wilson merece especial mención el que se refiere a los “concesionarios”... Mr. Wilson alude siempre a ellos en una forma que... aparezcan ante la opinión de sus compatriotas como chupadores de sangre... Algunas de las Compañías productoras de petróleo obtuvieron también “concesiones”... y los “concesionarios” sólo obtenían... una limitada exención de derechos de aduana... y cuyo término ha expirado a estas fechas en la mayoría de los casos... Estos “concesionarios” a quienes Mr. Wilson clava en la cruz de sus odios... son... factores de primera importancia para el progreso de México y heraldos de amistad y buena inteligencia entre ambos pueblos. A estos “concesionarios”... es a quienes las autoridades de facto están pidiendo día con día... que pongan en movimiento sus paralizadas industrias, para que cese el horrible estado de miseria y tengan qué comer muchos millones de mexicanos hambrientos.<sup>801</sup>

Al parecer, debido a sus declaraciones sobre asuntos políticos, el exiliado se vio envuelto en acusaciones de intriga. Por ejemplo, cuando el periódico *The World* lo entrevistó, el abogado dijo que el secretario de Estado norteamericano Charles Evans Hughes había expresado su opinión de que el gobierno de Estados Unidos reconocería a un gobierno mexicano *de facto*, sin necesidad de averiguar su procedencia.<sup>802</sup> Y por esta afirmación, en otro telegrama<sup>803</sup> del mismo día, su antiguo socio de la Compañía de las Olas, Samuel Belden, lo acusaba ante la Secretaría de Relaciones mexicana de haber afirmado que, “como Hughes no está comprometido a nada, puede deshacer todo lo que ha hecho Wilson relativo a México”. Sin duda, a causa de estas declaraciones públicas, el gobierno carrancista tomó represalias, contra el hijo de Manuel Calero,<sup>804</sup> y contra el hermano de éste,

---

*La política mexicana...*, pp. 26 y 99-100. Acerca de la teoría del derecho internacional llega a la conclusión de que a México no le corresponde pagar indemnizaciones por daños en perjuicio de ciudadanos norteamericanos, pues “México ha incurrido en esas responsabilidades sólo por sus condiciones de anarquía; y está probado que los Estados Unidos son los responsables de esas condiciones, correspondiéndoles, por lo mismo, la obligación de pagar”. *Ibidem*, p. 111.

<sup>801</sup> *Ibidem*, pp. 124-130.

<sup>802</sup> Telegrama dirigido a Cándido Aguilar, secretario de Relaciones Exteriores, 7 de noviembre de 1916. AREM, t. III, f. 29.

<sup>803</sup> Telegrama de Andrés G. García, Samuel Belden y Juan T. Burns, a Cándido Aguilar, Secretario de Relaciones Exteriores de México, 7 de noviembre de 1916. AREM, t. III, f. 30.

<sup>804</sup> A quien le fue negada la solicitud de visa de turista para que viajara a Cuba: Calero pidió “su resolución mi telegrama 18 abril Manuel Calero hijo licenciado mismos apellidos, veinte años edad, estudiante, solicita pasaporte ir a Cuba a pasar sus vacaciones verano”. Calero a Ignacio Bonillas, secretario de Relaciones *ad Interim* de Carranza, 21 de mayo de 1919. (Mc.) AFMC 1919. Aquí destaca la noción

Bernardo Calero.<sup>805</sup> En otro testimonio<sup>806</sup> de defensa de su reputación, Calero envió una carta al periódico *The New York Tribune*, con el fin de rechazar lo que en *The World* decía Ignacio Bonillas, embajador de Carranza en Estados Unidos: que los expatriados mexicanos estaban haciendo esfuerzos para que el gobierno del vecino país norteamericano interviniera en México.

A pesar de las noticias que oscurecían su imagen como político, en noviembre de 1916, fue invitado<sup>807</sup> por E. M. Clendening, representante de The Commercial Club of Kansas City, para asistir a la cena de aniversario de esa organización. La cena se llevaría a cabo la noche del martes 12 de diciembre de ese año, en el Hotel Baltimore, Kansas City.<sup>808</sup> De las declaraciones que emitió Calero en esa memorable ocasión destaca la doble visión acerca de las relaciones oficiales e informales que se establecen entre ambos países. Acerca de las oficiales, opina que “son siempre de un carácter más o menos artificial; y suelen estar teñidas de una capa de cordialidad que en el fondo no existe; suele ser una máscara hipócrita de desconfianza, antagonismo o incluso aversión”.<sup>809</sup> Acerca de las que se dan entre los pueblos, dice que son “no cordiales” debido a lo imborrable del

---

peculiar de patriotismo que compartió con todos los exiliados: pide la visa al encargado mexicano por la “repugnancia” que le produce tener que tramitarla en aquel país.

<sup>805</sup> Las represalias consistieron en que Carranza rechazó la solicitud de Bernardo Calero de obtener un puesto diplomático al servicio del movimiento constitucionalista “... debido a la parte activa que su hermano Manuel tomó en el último acontecimiento político [se refiere a la participación de Manuel Calero en el gobierno de Victoriano Huerta] de nuestra república”, y por ello —argumentaba la respuesta oficial carrancista— “está inveterada la idea de que usted participaba de las mismas tendencias políticas de él”. Venustiano Carranza a Bernardo Calero. Chihuahua, 13 de abril de 1914. (Mc.) AREM, Exp. 1/131/627, legajo III [clasificación: 31/17/42 (III)], Anexo B al folio 42 (Expediente personal de Bernardo Calero). Calero se refiere a este incidente: “mi hermano... vino de Europa a México para incorporarse a la revolución. Traía consigo credenciales de Miguel Díaz Lombardo que lo acreditaban como sincero maderista y ardoroso revolucionario; y no sólo no fue aceptado por Carranza, sino que se le sujetó a consejo de guerra, después de larga detención, y estuvo a punto de ser fusilado... sólo porque era hermano mío”. Calero, *Un decento...*, p. 166.

<sup>806</sup> Sin título, *The New York Tribune*, Nueva York, 27 de julio de 1919. (Rp.) AFMC 1919. Calero negó rotundamente esa aseveración: “El señor Bonillas nunca podrá probar que [los expatriados] recomiendan la intervención como un medio para crear una dictadura en México”.

<sup>807</sup> “Invitación de E. M. Clendening, representante de The Commercial Club of Kansas City, a Manuel Calero”, 15 nov 1916. (Ms.) AFMC 1916.

<sup>808</sup> De plato fuerte se anunciaban pechugas de codorniz acompañadas con vino del Rhtin. El dibujo de un sencillo racimo de uvas ilustraba el siguiente verso: “De los vinos, dice Milton, / que una prueba de ellos / inundará de delicias a los espíritus caldos, / transportándolos más allá de la dicha del ensueño”. *Ibidem*.

<sup>809</sup> “Puntos del discurso de Manuel Calero, Las relaciones entre México y los Estados Unidos”, Calero a E. M. Clendening. 16 de noviembre de 1916. (Mc.) AFMC 1916.

recuerdo de la guerra de 1847 en la conciencia de los mexicanos: “ustedes pueden ver que no es la cordialidad el sentimiento que caracteriza las relaciones entre los dos pueblos...” Al final del discurso expresó su opinión acerca de lo que creía que hacía falta: “Necesitamos, en una palabra, un reino de justicia, que en el seguimiento de una política dé iguales oportunidades para todos promueva una prosperidad sana para el pueblo mexicano y, como consecuencia natural, ponga las bases de un entendimiento feliz y permanente entre los dos países”. Como en sus años de preparatoria, se refiere a la guerra de 1847: “ ‘una guerra de despiadado engrandecimiento’, como ha dicho el ilustre historiador Woodrow Wilson; una guerra que ha sembrado en el corazón de todos los mexicanos una semilla de desconfianza que las buenas palabras no logran disipar”. La cena concluyó con una cancioncilla dedicada a México,<sup>810</sup> en la cual se decía: “tenemos un viejo y buen vecino, al que llamamos México. Acostumbra pelear un poco, pero sólo es por diversión... Una tierra en la que el oro y la plata están en bruto... Pero desterraron al viejo Porfirio Díaz a la soleada España. ¡Y ahora se desgarran en dos! ¿Alcanzará el premio Villa o Carranza? Preguntale a Manuel Calero...”

El año de 1917 lo inició Calero abriendo su bufete en Nueva York. En el aviso por el que se hacía propaganda, dio como domicilio, en esa ciudad, “52 Broadway, room 1132”,<sup>811</sup> es decir, la misma calle y número exterior, aunque diferente número de despacho, que las oficinas de los abogados Kellogg, Emery y Cuthell, apoderados de la Huasteca Petroleum Co. Volvía al ejercicio de su profesión, luego de más de tres años de no haberla ejercido, combinándola con sus actividades

<sup>810</sup> Y la llaman México / (Con la música de “And they called it Dixiland”, palabras por Warren E. Comstock) / Tenemos un antiguo buen vecino / al que llamamos México / A veces pelea, pero es sólo por diversión. / Pero se mantiene la alegría — ¡Es verdad! / Porfirio Díaz gobernó el país, / y yo sé que no es mentira. / Muchos otros trataron de gobernarlo, / ¡pero siempre tuvieron que morir!, ¡que morir! / Estribillo / Una tierra en donde oro y plata están en bruto, / y la llaman México. / La brisa del sureste evita que llegue la nieve: / allá, el frío nunca llega. / Construyeron un palacio tan fuerte como una fortaleza, / y lo llamaron Chapultepec. / Nada se olvidó y realmente parece tan formidable / que hoy no puede haber algo semejante. / Al anciano Díaz lo enviaron a la tórrida España, / ¡y hoy se parte en dos! / ¿Quién ganará, Villa o Carranza? / ¡preguntale a Manuel Calero! / Estados Unidos no desca intervenir; / pero Funston metió nuestros soldados hasta la cocina. / Te pedimos que le digas a Missouri — Manuel, / qué es lo que buscan en México!”. “And they called it Mexico”, hoja suelta sin fecha. (Mc.) AFMC 1916.

<sup>811</sup> Hoja suelta en la que Calero informa que ha abierto su bufete. enero de 1917. (Mc.) AFMC 1917. De ese despacho se moverá “del cuarto 1132 al 1104”, en febrero de 1921 (Calero a Olegario Molina, 3 de febrero de 1921. AFMC 1921), y de éste al Room 2800, pero del número 120 de la misma calle de Broadway. (Calero a Olegario Molina, 31 de mayo de 1921. AFMC 1921.)

periodísticas en la *Revista Mexicana*. Siempre atento al curso de la vida política mexicana, en marzo de 1917<sup>812</sup> suscribió, en unión con otros colegas expatriados, sus apreciaciones acerca de la Constitución de febrero de 1917. En esta publicación, los exiliados expresaban su más enérgica protesta por lo que consideraban un fraude contra la Constitución de 1857:

Todos somos liberales, resueltos a impedir que perezca la obra gloriosa del histórico Partido Liberal Mexicano y estamos de acuerdo en: que la Constitución de 1857 es el Código de las Instituciones mexicanas y que no puede ser subvertido, y que la reunión de un congreso constituyente como el que funcionó en Querétaro es un acto ilícito; por lo que la obra de dicho congreso es nula y sin valor.<sup>813</sup>

En esta “protesta”, salida a la luz apenas unos días después de haberse proclamado la nueva Constitución, se declaraba la intención que tenían los exiliados de iniciar una campaña abiertamente anti-constitucionalista, que caracterizaría al semanario hasta su desaparición, en 1920.

El texto de “La Protesta” de los exiliados fue ampliamente comentada por carta entre Calero y Olegario Molina Solís, expatriado en La Habana, Cuba. (En la correspondencia entre ambos ex-funcionarios porfiristas, encontramos el uso del término “almodrote” como sinónimo del documento constitucional). Pero también abordaron los más variados temas, como la escasa clientela que solicitaba los servicios del abogado mexicano en el exilio: Mucho lamento —le decía Molina— “su situación con motivo de la falta de negocios en su bufete. Siempre temí que sucediera esto, y si no obstante le aconsejé que no dejara de abrirlo y de ofrecer sus servicios al público, fue porque de ese modo demostraría que haría todos los esfuerzos posibles para salvarse de la mala situación”.<sup>814</sup> Y en octubre del mismo año, Calero afirma haber mejorado su condición económica: “Los negocios un poco menos mal. Ya creo tener asegurado las dos tercias partes de mi presupuesto”.<sup>815</sup> Don Olegario, por su parte, le ofrece todo su apoyo: “Acabo de vender una de mis fincas a un alvaradista”.<sup>816</sup> Esta

<sup>812</sup> Patricia Rivadeneyra Barbero, *La Revista...*, p. 111.

<sup>813</sup> Nemesio García Naranjo, *Memorias...*, vol. VIII, p. 182, citado en Patricia Rivadeneyra Barbero, *La Revista...*, p. 111.

<sup>814</sup> Carta de Olegario Molina desde La Habana (Línea 32, esquina J, Vedado) a Nueva York, 7 de abril de 1917. (Mc.) AFMC 1917.

<sup>815</sup> Calero a Olegario Molina, 18 de octubre de 1917. AFMC 1917.

<sup>816</sup> Sin duda, se refiere a algún oficial a las órdenes del gobernador de Yucatán, Salvador Alvarado.

venta... mejora mis condiciones pecuniarias y puedo auxiliar a usted en algún caso de urgente necesidad”<sup>817</sup>

En otro artículo de la *Revista Mexicana*, Calero se refiere a la designación de una calle, en la capital de la República de Uruguay, con el nombre “Avenida Porfirio Díaz”.<sup>818</sup> Con ese motivo, el expatriado argumenta que hasta aquel país ha llegado la fama de don Porfirio, aunque critica al dictador porque su régimen “contribuyó a hacer definitivamente crónico el mayor de los males que afligen a nuestra sociedad: la falta de civismo”. Dividiendo en dos “grandes clases” a la sociedad mexicana, “la clase analfabeta o semi-instruida y la verdaderamente culta”, caracteriza a la primera por su “tendencia a la anarquía” y a la segunda “por su escepticismo profundo que la hace permanecer inerte”. Concluye su argumentación preguntándose si “¿es esto una idiosincrasia nacional?”, y se responde: “Nunca lo he creído, ni es posible afirmarlo sin desconocer las leyes que rigen el desenvolvimiento de las sociedades”. En otros comentarios, vierte un tema que repetirá en su libro de septiembre de 1920, y que denominamos: “teoría de las dictaduras”: “La misión más alta de los directores absolutos de los pueblos... es la de combatir las lacras hereditarias y las tendencias rebeldes que carcomen el organismo social y que lo inhabilitan para coexistir al lado de otros, agresivos y vigorosos”. Esta convicción no le impide deplorar, en el mismo artículo, los errores del dictador:

Misonelista por sistema, en lo concerniente al desarrollo democrático del pueblo, no quiso escuchar a los que tuvieron la audaz honradez de decirle que debía esforzarse por eneaminar al país hacia la condición en que los pueblos pueden bastarse sin tutores... El gran desarrollo de la riqueza material, que él fomentó, corrompió a los de arriba y degradó a los de abajo... Aumentó la ineptitud de los primeros para los grandes esfuerzos viriles y refinó la ferocidad de los segundos, para conquistar por la violencia los bienes de que no se les supo hacer partícipes.

<sup>817</sup> Olegario Molina a Calero, 18 de octubre de 1917. AFMC 1917.

<sup>818</sup> “A propósito de la avenida Porfirio Díaz”, *Revista Mexicana*, San Antonio, Tex., 16 de octubre de 1917, s/núm. de pág. (Rp.) AFMC 1917.

En otro artículo de la revista<sup>819</sup> de San Antonio, Texas, luego de comparar lo que dice la Constitución de 1857 con lo que afirma la de 1917, concluye que: “Cada mexicano expatriado... tiene que resolver... si la Constitución de Querétaro... es... una constitución legítima cuyo obediencia es un deber legal para todo ciudadano; o sí, por el contrario, esa Constitución es un código espurio condenado a desaparecer tarde o temprano...”

Desde su refugio de Nueva York, se relacionó con otras personalidades, como el ex ministro de Hacienda, aunque con éste mantuvo una relación más bien exigua: “José Ives Limantour saluda a su estimable compañero Lic. Manuel Calero y le agradece muy especialmente... su atenta tarjeta del 29 de diciembre po. po. recibida ayer”.<sup>820</sup> Hay que señalar que se trata sólo de una relación de formalidades sociales:

José Ives Limantour y María Cañas de Limantour tienen la satisfacción de participar a Ud. el enlace de su hijo Guillermo con la señorita Sofía de Landa y Osio, que se efectuó el día 16 del corriente mes en la parroquia de Santa Eugenia de esta población [Biarritz, en Francia].<sup>821</sup>

Pocos días después, en una carta dirigida a Nemesio García Naranjo, Calero se refiere a la defensa que hizo de Felipe Ángeles:

el señor Angeles fue... acusado de haber mandado fusilar... a un joven de 18 a 20 años, que fue aprehendido en los momentos en que trataba de seducir a todo un batallón para que se desertara de las filas del gobierno y se uniera a los sublevados. Esto ocurrió durante las operaciones militares contra la Ciudadela, en lo que dio entonces en llamarse “la decena trágica”. Las fuerzas que dicho joven trataba de corromper, pertenecían a una brigada a las órdenes del general Angeles, y estaban, en esos momentos, bajo el fuego del enemigo. Si el general Angeles hubiera fusilado al joven corruptor, habría procedido correctamente... Estas son las duras exigencias de la guerra. Pero en el proceso que se formó al general Angeles<sup>822</sup> bajo la dirección de un juez instructor muy inteligente, muy hábil y hostil al procesado, no pudo probarse el hecho que motivó la acusación, por lo cual el general Angeles debió haber

<sup>819</sup> “¿Han perdido su nacionalidad? Encuesta de *Revista Mexicana*, San Antonio, Tex., 30 de diciembre de 1917. (Rp.) AFMC 1917. Calero en alguna ocasión visitó San Antonio, pero lo más probable es que enviara sus colaboraciones por correo a la redacción de esa revista.

<sup>820</sup> José Ives Limantour a Calero, París, Francia, a Nueva York, tarjeta de 7x10.5 cm, febrero de 1918. (Ms.) AFMC 1918.

<sup>821</sup> Tarjeta de José Ives Limantour a Calero, septiembre de 1918. (Ms.) AFMC 1918.

<sup>822</sup> Ángeles fue arrestado el 1 de abril de 1913 obteniendo su libertad el 31 de julio. Véase Juan Barragán Rodríguez, *Historia del Ejército y de la Revolución Constitucionalista*, México, Talleres de la ed. Stylo, 1946, t. 1, p. 223.



sido puesto en libertad. Sin embargo... el general Huerta se empeñó en que el general Angeles siguiera indefinidamente en la Penitenciaría... En esta situación... propuse al general Huerta que aquél fuera desterrado... Después de muchos incidentes..., se resolvió al fin que el general Angeles marchara a Europa<sup>823</sup> a hacer los estudios militares que estimara convenientes. No se le fijó programa, ni país de residencia, ni se le dio instrucción alguna específica que sirviera para disimular el verdadero objeto de la supuesta comisión, que no era otro que el de expulsarlo del país... Sus sueldos regulares le fueron suspendidos poco después de su llegada a Europa... Yo fui el único intermediario entre el general Angeles y los funcionarios del gobierno que tuvieron participación en estos arreglos...<sup>824</sup>

De lo que llevamos dicho, puede concluirse que el exilio ofreció a Manuel Calero la oportunidad de hacer una comparación entre el gobierno de Díaz y la revolución. En efecto, en su obra *Un decenio de política mexicana*<sup>825</sup> (en la que consigna sus puntos de vista acerca del periodo de 1909 a 1919, y como un resumen del tiempo que vivió fuera del país), sobresalen los comentarios acerca de sus antiguos colegas, colaboradores o conocidos, liberales,<sup>826</sup> científicos;<sup>827</sup> su opinión acerca de Porfirio

<sup>823</sup> Angeles partió con rumbo a Europa el 29 de agosto de 1913. Odile Guilpain Peuliard, *Felipe Angeles y los destinos de la Revolución mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 216. Calero pagó el pasaje del general y de la familia de éste, según *Un Decenio...*, p. 226: "yo, personalmente, proporción[é] el valor de los pasajes de Angeles y su familia de la ciudad de México a la de París".

<sup>824</sup> Calero a Nemesio García Naranjo, Nueva York a San Antonio, Texas, 3 de febrero de 1919, carta publicada el 17 de febrero de 1919 en el periódico *La Patria* de El Paso, Texas, citada en Bernardino Mena Brito, *Felipe Angeles, federal*, México, Publicaciones Herreras, 1936, pp. 195-196.

<sup>825</sup> Calero, *Un decenio de política mexicana*, Nueva York, 1920, 244 pp.

<sup>826</sup> A los hermanos Macedo les reprocha el no haber querido enfrentar su responsabilidad ante Limantour: "pues... carecieron de la virilidad... para enfrentarse con Limantour al regresar éste de Europa en marzo de 1911. Prefirieron... conformarse con las bajas funciones de 'porteros del ministerio'." *Ibidem*, p. 52. Acerca de la publicación de las cartas de Miguel S. Macedo a su hermano Pablo, con el título "El archivo de la reacción", dice el autor de ellas: "[la vida de Pablo] fue abreviada por la publicación del infausto "Archivo de la Reacción"... La infamia de que fuimos víctimas los autores de las cartas... dadas al público contra todo derecho y contra la caballerosidad y la moral... si hubiese yo sospechado siquiera que mis cartas serían publicadas, no habría asentado en ellas nada que lastimara a mis amigos... Además... en la intimidad nos expresamos... sin detenernos en largas reflexiones, a diferencia de lo que siempre hacemos cuando públicamente damos a conocer nuestras opiniones...", Miguel S. Macedo a Calero, 4 de agosto de 1920. (Mc.) AFMC 1920. Bajo el título "El archivo de la Reacción", se publicaron en 1918 y 1919, una serie de artículos en el Periódico *El Universal*, cuya finalidad era aclarar la actuación de los personajes más destacados de la vida política de los últimos años del Porfiriato, del gobierno maderista y del huertista. Véanse, por ejemplo, las aclaraciones entre Jorge Vera Estañol, Fernando Iglesias Calderón, José María Maytorena y Teodoro A. Dehesa, en los artículos del citado periódico, de los días 2 (p. 3), 13 (p. 3), 18 (p. 3) y 19 (p. 7) de febrero, y del 7 de marzo (p. 7) de 1918.

<sup>827</sup> Traza del ex ministro de finanzas un retrato psicológico: "Nunca supo lo que era ser pobre", y "Dotado de glacial, refinada cortesía, para tomar la mano que le tiende el pobre, tiene que hacerse violencia que procura ocultar tras una forzada sonrisa". Calero, *Un decenio...*, p. 18. Una reflexión similar hace acerca de don Porfirio: "¿Qué amarguras paladearía el gran dictador mexicano al verse en el destierro?... ¡En ello encontró el justo castigo de su egoísmo". *Ibidem*, p. 35.

Díaz<sup>828</sup> y Madero,<sup>829</sup> y sobre otros asuntos. Veamos algunas de las afirmaciones que hace en este libro.

Acerca de las actividades de enero y febrero de 1913, acepta que pudo haberse equivocado respecto de la “eficacia de sus procedimientos” y, en un intento por reivindicar sus excesos verbales, argumenta que “en presencia de una crisis decisiva..., en medio de una atmósfera caldeada... fui víctima de una ofuscación, y... lancé... aquella frase imprudente de que yo... aparecía como habiendo mentido al gobierno norteamericano al asegurar que la paz de México se conseguiría en breve plazo”, y que con ello pagó “tributo a la retórica”.<sup>830</sup> En otra posición similar, intenta reconsiderar su apreciación acerca de Madero, y dice que “nos lanzó por senderos de la democracia, y esto hace de él una de las figuras más ilustres de nuestra historia”, aunque no es un héroe: “Mártir es el que pudiendo salvar la vida mediante la abjuración de un principio, prefiere morir antes que abjurar... Madero, al contrario, abjuró para salvar la vida. Su muerte fue un acto inglorioso”.<sup>831</sup> También se expresa acerca de la labor de Carranza<sup>832</sup> cuya obra legislativa de anular la Constitución de 1857

<sup>828</sup> Siendo un dictador —afirma el expatriado— supo combinar “las formas constitucionales con el poder dictatorial... después del triunfo de la revolución de Tuxtepec”. *Ibidem*, p. 187. Cosío Villegas opina que “tampoco... Porfirio Díaz dijo nunca que no podía gobernar con la Constitución, quizá porque gobernó sin ella veintisiete años...”; “Díaz... simplemente creyó que era más cómodo y expedito gobernar sin la Constitución, y a nadie le pidió permiso para gobernar sin ella”. Cosío Villegas, *La Constitución...*, p. 165.

<sup>829</sup> Acerca de Madero, a lo largo de esta obra se encuentran los más variados juicios: “soñador”, “desequilibrado sin ideas fijas ni seriedad, ni espíritu de mando; una cabeza de chorlito incapaz de orientarse en medio de aquel huracán deshecho”; de su aspecto exterior, dice que “Madero nunca llegó a comprender que el mando supremo de que estaba investido exigía ciertas exterioridades de dignidad y discreción”. Calero, *Un decento...*, p. 173. En otra parte, Calero se ufana de poder citar otras anécdotas, “pero su enumeración podría tomarse como un malsano empeño de apocar la personalidad de nuestro presidente”. *Ibidem*, p. 89. Al reflexionar sobre la ruptura con el gobierno de Madero, Calero aduce argumentos contrarios a la “oposición leal”: “Se espera en México que el individuo de menor categoría oficial ceda siempre al de más alta categoría... Mi convicción a este respecto es que cuando las relaciones políticas entre dos hombres se rompen... la fidelidad de uno no es fidelidad, sino abyección...” *Ibidem*, p. 107. Por otra parte, recuerda de buen grado la solución que Madero daba a las diferencias: “Cuando hacía yo alguna manifestación de disgusto, me aplicaba cariñosas palmadas en el hombro y se lamentaba de que mi educación ‘porfirista’ me impidiera apreciar las novedades que en sucesos, en hombres y en ideas había traído la revolución”. *Ibidem*, p. 92.

<sup>830</sup> *Ibidem*, pp. 108-110.

<sup>831</sup> *Ibidem*, p. 121.

<sup>832</sup> “No se puede desconocer que una de las circunstancias que más contribuyeron a la fuerza de Carranza es su aspecto físico... fácilmente... imponía por su edad, por su físico solemne...” *Ibidem*, p. 173.

juzga como algo “inútil e imprudente, por no decir criminal”, debido a que ésta “abre la puerta a las innovaciones... necesarias”.<sup>833</sup> Desde estos convencimientos,<sup>834</sup> le reclama a Carranza que en su decreto de “reformas al Plan de Guadalupe” no hiciera “insinuación alguna... de adoptar una constitución nueva”<sup>835</sup> pues “ni el mismo Carranza había pensado en ello”.<sup>836</sup> Dice que era innecesario que Carranza convocara a un Congreso Constituyente,<sup>837</sup> y augura que los inconformes siempre pugnarán el restablecimiento de la de 1857.<sup>838</sup> Por lo que se refiere a las reformas ya introducidas por Carranza, Calero parece mofarse de ellas, como cuando, en vez del divorcio, puesto en vigor por las leyes carrancistas, el abogado exiliado propone “el establecimiento del matrimonio obligatorio, pues... el ochenta y cinco por ciento de México practica el concubinato como regla”.<sup>839</sup> O bien, cuando confunde tal innovación con un remedio para la moral sexual de las mujeres que no forman parte de las clases cultivadas: “La institución del divorcio es justificable en el terreno de los principios; pero ¿cómo llamarla uno de los anhelos del pueblo mexicano...? Tampoco era una necesidad nacional... porque... entre las clases cultas... la moralidad media de la mujer es, por fortuna, muy satisfactoria”.<sup>840</sup> En otras apreciaciones, opina que el de Carranza fue “un régimen que

<sup>833</sup> Esta frase de Calero debe entenderse como una defensa de la tradición liberal de la constitución de 1857, que desde su punto de vista desapareció, para dar paso a una Constitución de Querétaro con inclinación más socialista. Es esta otra de las razones (además de su preferencia por la “evolución” y su rechazo de la “revolución”) que fundamentaron, en la convicción de Calero, la preferencia por la vía legalista y el rechazo de la vía armada como medio para llevar a cabo los cambios sociales necesarios.

<sup>834</sup> Sin duda, Calero estaba convencido de lo que Cosío Villegas dice de la Constitución de 1857: que tenía una fuerza “tan grande que todo se hacía en su nombre... lo mismo lo bueno que lo malo, lo torcido que lo derecho... nadie suponía que las ideas superiores que la inspiraron hubieran sido impropias alguna vez, o que... existieran otras ideas más cuerdas, nuevas o firmes. La inclinación constitucionalista era todavía visible, y vivísimo el sentimiento liberal y aun el reformista”. Cosío Villegas, *La Constitución...*, p. 42.

<sup>835</sup> Calero, *Un decenio...*, p. 215.

<sup>836</sup> Hoy sabemos que “Hacia la segunda mitad de septiembre de 1913, Carranza... en un discurso ante el Ayuntamiento de Hermosillo... advirtió: ‘tendremos que removerlo todo... crear una nueva constitución, que nadie ni nada pueda evitar su acción benéfica sobre las masas’. Javier Garcíadiego, “La gestación del gobierno constitucionalista”, *Así fue la Revolución...*, t. IV, p. 593.

<sup>837</sup> En su estudio, Cosío Villegas también llega a la conclusión de que la Constitución de 1857 resiste todas las pruebas a las que podía ser sometida por la realidad social de su tiempo.

<sup>838</sup> Alfredo Robles Domínguez, diputado de la XXVII Legislatura, entre 1917 y 1920, distribuyó en la Cámara de Diputados una hoja suelta en la que desconocía la Constitución de 1917 y reclamaba que se restableciera la de 1857. Cf. Emilio Portes Gil, *Autobiografía de la Revolución. Un tratado de interpretación histórica*, México, Instituto Mexicano de Cultura, 1964, p. 243.

<sup>839</sup> Calero, *Un decenio...*, p. 195.

<sup>840</sup> *Ibidem*, p. 196.

no sólo ultrajó la Constitución sino que la suprimió para sustituirla por el Almodrote de Querétaro”.<sup>841</sup> Como legislador progresista, lamenta que el varón de Cuatro Ciénegas haya impuesto leyes con efecto retroactivo.<sup>842</sup> Y expresa su desacuerdo con el presidente Wilson por cuanto éste se declaró campeón<sup>843</sup> del gobierno constitucional, haciendo causa común con la revolución carrancista. Por otra parte, define claramente lo que siempre consideró, desde su graduación como abogado, como función del legislador: “el legislador en una democracia no es absoluto, ni soberano: su misión es interpretar los deseos y satisfacer las necesidades de progreso del pueblo a quien representa”.<sup>844</sup> Otro de los temas ampliamente expuestos en *Un decenio de política mexicana* es la comparación entre la Constitución de 1857 y la de 1917. A la de Querétaro la nombra “almodrote”; en cambio, a la del 57, “símbolo de la República en el Cerro de las Campanas...” En la Constitución carrancista se establece el veto del Presidente; en la de los liberales de la Reforma no se permite el veto presidencial. De aquella dice que es socialista,<sup>845</sup> de ésta, que es eminentemente individualista. La de Querétaro erige al Estado en propietario universal que concede el derecho de usar y disfrutar la tierra, pone al extranjero en una condición de inferioridad humillante respecto del ciudadano nacional y entraña el despojo de la propiedad por su carácter retroactivo.<sup>846</sup> Acerca del sufragio, acepta que éste se otorgue sin importar quiénes se vean favorecidos: “Tampoco debe alarmarnos el que sean

<sup>841</sup> *Ibidem*, p. 169.

<sup>842</sup> “la ley de traidores de 1862 ... se aplicaba retroactivamente y... se castigaba en su nombre a los que violaron la Constitución con Huerta”, *ibidem*, p. 175.

<sup>843</sup> “somos los amigos del gobierno constitucional; pero más que amigos, somos sus campeones”. *Ibidem*, p. 187.

<sup>844</sup> *Ibidem*, p. 218.

<sup>845</sup> “El [artículo] 123... incorpora a la constitución ciertas disposiciones que son la quinta esencia del socialismo”. Calero, *Un decenio...*, p. 217. En este caso, no se piense que Calero fue visionario de las tendencias socialistas que intervinieron en el movimiento estudiantil de 1968, en México. Para comprender el significado de lo que en 1920 quiso decir, hay que recurrir, como en otros casos, al ideólogo más afamado de aquella época: “todo socialismo implica la esclavitud... lo que caracteriza fundamentalmente al esclavo es el hecho de trabajar por mandato y bajo la presión de la voluntad de otro”. Herbert Spencer, *El Individuo contra el Estado...*, p. 44. Y también: “El grado de esclavitud varía entre lo que se ve obligado a dar y lo que se le permite guardar para sí; nada importa que el señor sea un individuo o una comunidad; si se le obliga a trabajar para la sociedad y recibe del fondo común la porción que le señala ésta, será esclavo de la sociedad. La organización socialista exige una esclavitud de este género; a ella nos arrastran muchas medidas recientes”, *ibidem*, p. 45.

<sup>846</sup> Sin embargo, ante estas innovaciones, Calero se queja de que “¿cómo habrían de desear los habitantes de la región productora de petróleo, el que se les hiciera víctimas del colosal despojo de la propiedad del subsuelo...?” Calero, *Un decenio...*, p. 216-217.

comúnmente favorecidos por el voto individuos más o menos incompetentes”,<sup>847</sup> ya que “después de numerosas repeticiones del esfuerzo... la inteligencia colectiva se educa y desarrolla”.<sup>848</sup> En otros temas de su libro, propone comparar “la ocupación de la Capital por el Gral., González Ortega el 1º de enero de 1861... o la entrada del Gral. Díaz en 1867... con la irrupción de las huestes carrancistas en 1914”, de donde deduce que aquéllos fueron “ejércitos disciplinados, mandados por jefes cultos” y las últimas sólo “una horda de cafres” y “sólo míseros pelafustanes” que “hoy poseen haciendas, viven en suntuosos palacios y hacen gala de fausto y de derroche”. Y que hasta José Vasconcelos ha llegado a decir que la revolución sólo ha servido “para enriquecer a una nueva casta opresora de ladrones...”

Dentro de las explicaciones de su libro, llama la atención la construcción que Calero hace de la historia desde la teoría positivista. De 1821 a 1866, campeó un régimen militarista: “Durante los primeros cuarenta y cinco años que siguieron a la Independencia, se debatieron... sin poder encontrar una fórmula práctica de gobierno”. En 1867 se inicia una nueva alborada: “el cuadro empezó a modificarse favorablemente después del triunfo del Partido Liberal en 1867”, aunque en esos años no hubo evolución hacia la libertad, pues “el advenimiento de Tuxtepec paralizó toda evolución hacia la libertad... La dictadura del Gral. Díaz corrompió a las clases... mejor preparadas para la democracia, porque mató en ellas todo interés por los asuntos públicos”.<sup>849</sup> Pero “el goce de la libertad civil permiti[ó] a las clases que no estaban socialmente oprimidas, dedicarse en cuerpo y alma a procurar su bienestar económico”. Así, concluye: “los treinta años de la dictadura porfirista sirvieron para que los hombres más cultos y capaces... encontraran en la conquista de la riqueza o en egoístas placeres subjetivos, la satisfacción de sus actividades”<sup>850</sup> (apreciación que —nos parece— concuerda con la

<sup>847</sup> *Ibidem*, p. 207.

<sup>848</sup> *Ibidem*. Al parecer, aquí está abogando por el voto universal. Pero 14 meses después, en el *Ensayo sobre la reconstrucción de México*, volverá a pronunciarse por el voto restringido. *Vide infra*.

<sup>849</sup> También Cumberland concuerda con esta idea: “Después de 1900, Díaz, negándose persistentemente a conceder una amplia participación política a la plutocracia social y económica, destruyó el espíritu cívico de esa clase y la debilitó como baluarte del régimen”. Charles C. Cumberland, *Madero y la Revolución...*, p. 38.

<sup>850</sup> Calero, *Un decenio...*, p. 204.

ética utilitarista vigente durante el Porfiriato, por la cual el mayor bien egoísta atraería necesariamente el mayor bien altruista). En este punto de la explicación del desenvolvimiento histórico de la nación mexicana, la Revolución Constitucionalista ocupa el casillero teórico de un regreso a la barbarie: “La revolución constitucionalista... triunfó y se impuso... porque la gran masa social, acostumbrada a que un órgano superior llamado gobierno vele por ella y la defienda, no supo levantar un dique al torrente invasor de la barbarie”.<sup>851</sup> Por último, en su texto replantea la “emancipación” (científica, religiosa y política por la que propugnaba Barreda en su célebre discurso de septiembre de 1867), como el medio más idóneo para lograr la verdadera revolución social: “la actividad más importante... de nuestras clases directoras... debe ser... la transformación mental, económica y moral de las clases campesinas, lo que equivaldría a realizar la verdadera revolución social de México”.<sup>852</sup>

Luego de publicar esta obra, la más voluminosa<sup>853</sup> de las que produjo en su vida, destaca su designación, debido quizá a su experiencia en leyes y concesiones petroleras, como asesor de la Central American Petroleum Corporation, “compañía formada con el objetivo de desarrollar a gran escala los recursos petrolíferos de América Central y Suramérica”,<sup>854</sup> organizada por Washington S. Valentine y Lincoln G. Valentine. En el documento donde se explica el funcionamiento de la nueva organización, destacan los “requisitos” que debían cubrir las “concesiones para desarrollo de áreas extensas”: derechos irrestrictos para construir caminos y líneas de telégrafo; derecho a expropiar tierras municipales y privadas, para todas las necesidades de la empresa (en Honduras, el Estado se ha declarado dueño del subsuelo y, por tanto, la empresa es de utilidad pública); exención de todo impuesto, nacional, municipal, directos o indirectos, generales o especiales, que existen hoy [el documento se produjo en enero de 1920]... hasta 1963, y ocupación de todas las tierras nacionales requeridas para el desarrollo del subsuelo. A cambio, el Estado recibiría un 10% de regalías. Y la

---

<sup>851</sup> *Ibidem*, p. 205.

<sup>852</sup> *Ibidem*, p. 210.

<sup>853</sup> En el proemio dice que lo dio a la imprenta desde junio de 1919, pero salió a la luz en febrero de 1920.

<sup>854</sup> Documento de organización de la nueva corporación, titulado “Central American Petroleum Corporation”, 10 de enero de 1920. (Mc.) AFMC 1920.

concesión —según el documento— no sería otorgamiento gracioso, sino un contrato por 50 años con el Estado. Como puede deducirse, se trataba de exportar a Honduras el modelo de desarrollo petrolífero que se había establecido en México durante el Porfiriato, en lo que Calero tenía amplia experiencia.

Después, el abogado veracruzano también prestó servicios de consejería en otra de las ramas del Derecho, en la que eran igualmente amplios sus conocimientos: “la posesión da, al que la tiene, presunción de propietario... En consecuencia, cuando varios posean en común una cosa, se presumirán copropietarios de la misma”.<sup>855</sup> Y, en un señalamiento que abre un resquicio hacia sus más profundas convicciones, el legislador mexicano hace notar a un colega norteamericano: “En cuanto al uso del ‘hubiese acordado’ en vez de ‘acordare’, recuerdo que usted quería usar el tiempo pasado para inyectar un poco de retroactividad a esta ley. La Legislatura del Estado de Veracruz tuvo una mejor facultad de olfatear que la que le atribuimos a ella”.<sup>856</sup>

Además de desempeñar funciones de asesoría jurídica, su oposición a la Constitución de Querétaro fue en aumento, como cuando, en su correspondencia con Teodoro A. Dehesa, Calero refrenda su afán de designar ese documento con adjetivos infamantes: sobre la “ilegitimidad del Almodrote, en mi libro digo que es ‘mánecer’,<sup>857</sup> lo que es el colmo de la ilegitimidad... pero es ‘la ley suprema de la tierra’ mientras nuestro amigo don Félix [Díaz] no logre restablecer la Constitución legítima”.<sup>858</sup>

<sup>855</sup> Calero a Ira Jewell Williams, 22 de diciembre de 1922. AFMC 1922.

<sup>856</sup> Carta de Ira Jewell Williams (Morris Building, Philadelphia) a Calero (Room 2800, 120 Broadway), Nueva York, 6 de enero de 1920. (Mc.) AFMC 1920. Y Calero a Ira Jewell Williams, 25 de enero de 1923. (Mc.) AFMC 1923.

<sup>857</sup> Mánecer.- masculino. Hijo de mujer pública. *Diccionario de la lengua española*. Real Academia Española, Madrid, Espasa-Calpe, 1980, p. 863.

<sup>858</sup> Calero a Teodoro A. Dehesa, 29 de septiembre de 1920. AFMC 1920.

Uno de sus últimos libros del exilio, el *Ensayo sobre la reconstrucción de México*,<sup>859</sup> lo escribió en coautoría con los expatriados Francisco S. Carvajal, Juan B. Castelazo, Toribio Esquivel Obregón, Tomás Macmanus, Rafael Martínez Carrillo, Miguel Ruelas y Jorge Vera Estañol. Como se sabe, Carvajal, Esquivel Obregón y Vera Estañol, al igual que Calero, fueron prominentes abogados egresados de la Escuela Nacional de Jurisprudencia y, cuando aún gobernaba don Porfirio, desempeñaron varios cargos políticos; además, a diferencia del veraacruzano, estos tres fungieron como titulares de alguna secretaría durante el régimen huertista. Martínez Carrillo<sup>860</sup> también fue abogado, egresado de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, senador de 1910 a 1913, y profesor de la Escuela Libre de Derecho. De Tomás Macmanus sabemos que fue senador. El escrito (del que Calero dice: “en el cual colaboré un sesenta por ciento, si no más...”<sup>861</sup>) representa —como él afirma— su último esfuerzo “en pro de mi país”,<sup>862</sup> aunque (decimos nosotros) más bien constituye un esfuerzo más (y, como veremos, no sería el último) por restablecer el orden que había desaparecido con don Porfirio. En efecto, desde el inicio de la obra se dice que los autores resolvieron unir sus esfuerzos “con el fin de examinar los problemas fundamentales que presenta la situación nacional”,<sup>863</sup> y llegaron a las conclusiones que destacamos en seguida.

Acerca de la política, “nosotros no entendemos la política como una ciencia que descubre y formula leyes, sino como el arte difícilísimo que... estudia las fuerzas nacionales y la manera de concertarlas”.<sup>864</sup> Al comparar la Constitución de 1857 y la de 1917, resulta que la de 1917 es menos liberal que la de 1857; en particular, su artículo 27 “mina en su base el derecho de propiedad”.<sup>865</sup>

<sup>859</sup> Manuel Calero, Francisco S. Carvajal, Juan B. Castelazo, Toribio Esquivel Obregón, Tomás Macmanus, Rafael Martínez Carrillo, Miguel Ruelas y Jorge Vera Estañol, *Ensayo sobre la reconstrucción de México*, Nueva York, De Laisne & Carranza, Inc., 1920 (septiembre), 108 pp.

<sup>860</sup> Juan López de Escalera, *Diccionario biográfico y de historia de México*, México, Editorial del Magisterio, 1964, p. 662.

<sup>861</sup> Calero a Delbert J. Haff, 13 de enero de 1921. (Mc.) AFMC 1921.

<sup>862</sup> *Ibidem*.

<sup>863</sup> Calero, *Ensayo...*, p. 5.

<sup>864</sup> *Ibidem*, p. 7.

<sup>865</sup> Poco después, Calero confiará a su gran amigo, Jesús Flores Magón: “Una constitución que declara que el Estado es el dispensador de la propiedad privada y le impone modalidades a su arbitrio; que nacionaliza lo que leyes anteriores definieron como un derecho inviolable; que ordena que las... legislaturas, fijen la extensión máxima de la propiedad rural; que incorpora a la misma constitución la



Todas estas frases, Calero las contrapone al texto de la Carta Magna de Querétaro: “La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro del territorio nacional, corresponde originariamente a la nación”,<sup>866</sup> y señala que su aplicación “sólo ha servido para cometer extorsiones”.<sup>867</sup> El autor o autores del opúsculo, arremeten: “No vacilamos, pues, en afirmar que es un absurdo jurídico... la incorporación en la carta política de la República de toda la materia que expone el artículo 123 de la Constitución de Querétaro”,<sup>868</sup> pues dicen que la Ley Suprema de la República sólo debe legislar sobre lo que ha sido sancionado por la moral: “Algunos de sus preceptos son plausibles... Otros hay que calificaremos simplemente de ridículos —como el que dispone que las obreras puedan amamantar a sus hijos<sup>869</sup> dos veces por media hora durante la jornada de trabajo— o de inmorales,

---

absurda ley de ejidos decretada por Carranza; que promete indemnizar de los despojos con papel público sin valor, etc., etc., esa constitución ha sido, es y seguirá siendo para mí un almodrote, y mal puedo declararla, de la noche a la mañana, digna de todos mis respetos y garantía de los intereses legítimos de nacional es y extranjeros. Hacerlo sería... un formidable sacrificio: el de mis propias convicciones”. Calero a Jesús Flores Magón, 31 de diciembre de 1921. (Mc.) AFMC 1921.

<sup>866</sup> “Artículo 27 de la Constitución de 1917”, en Mario Contreras y Jesús Tamayo, *México en el siglo XX. 1913-1920. Antología*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983 (Lecturas universitarias, núm. 22), t. II, p. 262. Este texto constitucional se contrapone a la frase que expresó Calero el día 8 de mayo de 1909 ante la Cámara de Diputados al defender los principios que subyacían a la Ley de Minería “con excepción del principio fundamental por el cual la propiedad minera es revertible a la Nación”. Véase *supra*, p. 86. Igualmente, el texto constitucional está en contraposición a lo que Calero argumentó en su *Proyecto de Ley Minera*, de mayo de 1908: “el art. 38... [de este “proyecto”] obedece a dos principios fundamentales: el respeto a la propiedad y al derecho del primer denunciante para ser preferido sobre los derechos que vengan después”. Al respecto, Portes Gil opina: “Difiere este precepto de su correlativo de la Constitución de 1857, en que ésta hacía una declaración de respeto absoluto a la propiedad privada, y es natural que así fuese en atención a que la Carta fundamental del 57 fue el resultado de la escuela liberal, en que las teorías individualistas prevalecían y constituían la ideología universal. En cambio, la de 1917 se informó de las nuevas corrientes de igualdad social y económica que constituyen el anhelo de la humanidad y que consideran los derechos del individuo condicionados y supeditados al interés supremo de la colectividad.” Emilio Portes Gil, *Autobiografía de la Revolución Mexicana. Un tratado de interpretación histórica*, México, Instituto Mexicano de Cultura, 1964, pp. 207-208.

<sup>867</sup> Calero, *Ensayo...*, p. 7.

<sup>868</sup> *Ibidem*, p. 62.

<sup>869</sup> La cita entre guiones largos es cita textual del artículo 123. Véase Mario Contreras y Jesús Tamayo, *México en el siglo XX...*, t. II, p. 271. Los autores del *Ensayo sobre la reconstrucción de México* se referían también a los preceptos constitucionales relativos a la jornada laboral de ocho horas, las estipulaciones acerca del salario mínimo pagadero en dinero y no en especie, y la obligación para los patronos de establecer enfermerías, centros recreativos y medidas para atender cualquier accidente de trabajo. En este caso, también es conveniente citar lo que Calero afirmó al defender su “*Proyecto de Ley Minera*”, p. 19, al referirse a accidentes mineros: “debe tenerse especial cuidado de no caer en el extremo de protección exagerada a los obreros, sin mirar para nada los legítimos intereses de los empresarios”. Y en otro documento, Calero se pregunta si es posible que los hombres de negocios y

como el que concede excepcionales privilegios a las obreras por razón de maternidad, sin distinguir entre las que sean casadas y las que no lo sean, estimulando con ello las uniones ilícitas y el relajamiento de costumbres en el taller”.

En este libro, el o los autores intentan resarcir sus privilegios: “la Ley... fija los moldes de la estructura política de una sociedad”, y arguyen que esos moldes deben conservarse.<sup>870</sup>

A pesar de que en *Un decenio*, eatorce meses antes, Calero ya se había pronunciado a favor del sufragio directo y universal, en esta obra el grupo de expatriados encabezados por Calero declara su incredulidad en la eficacia del sufragio universal: “si la democracia con sufragio universal pudiera ser practicable en México, el movimiento que derribó a Carranza no habría tenido justificación posible”.<sup>871</sup> Y, a la vez, ponderan las “ventajas” del voto restringido: “consideramos... que el voto activo... sea ejercido solamente por los mexicanos mayores de veintiún años, que... sepan leer y escribir”.<sup>872</sup>

Según lo que aprendieron los autores durante el régimen porfirista, en política económica recomiendan el modelo de explotación de enclave: “debemos procurar que nuestra vida nacional... se desenvuelva en perfecta armonía con la vida nacional de nuestros vecinos del Norte... aprovechamos de sus capitales... de sus mercados... de su inteligencia técnica... de su superior civilización... Ellos... necesitan del trabajo de nuestros braceros, de nuestros metales, de nuestros combustibles, de numerosos frutos de nuestra agricultura, y encuentran en México campo fértil para su espíritu de empresa”.<sup>873</sup> No sólo eso, sino que el capital estadounidense hará que se eleve la calidad moral del pueblo: “una política amplia, que atraiga al país capitales para... contribuir a la elevación económica y moral de nuestro abatido pueblo”. Los autores expatriados creen que el único camino es

---

empresas... se animen a invertir sus capitales en un país que tiene en su Constitución un artículo 123? Calero a Jesús Flores Magón, Nueva York a México, 15 de abril de 1921 (Mc.), AFMC1921.

<sup>870</sup> Calero, *Ensayo...*, p. 9.

<sup>871</sup> *Ibidem*, p. 12.

<sup>872</sup> *Ibidem*, p. 15.

<sup>873</sup> *Ibidem*, p. 23.

abandonarse a la fatalidad de las leyes económicas: “Tampoco podemos... eludir la acción de las leyes económicas, de efectos fatales como los de las leyes de la naturaleza”.<sup>874</sup> De allí extraen la conclusión de que el Estado debe restringirse a “no poner estorbos a la libre acción de la iniciativa privada en el desarrollo de estas fuentes de riqueza”.<sup>875</sup>

Acercas del petróleo, los autores rechazan la obra carrancista de volver a otorgar al Estado el dominio eminente de la propiedad del subsuelo y recomiendan la política petrolera de “Respetar, en primer término, los derechos adquiridos e intereses creados legítimamente, vindicando de esta suerte el buen nombre de la Nación, que al haber reconocido en sus leyes que el petróleo pertenece al dueño del suelo, no puede volver sobre este principio sin sacrificar su honor y exponerse a conflictos internacionales”.<sup>876</sup> En fin, el liberalismo es la teoría que debe seguir marcando el rumbo: “Creemos que... la conveniencia propia de nuestro país ante la enorme masa pobre y analfabeta que constituye las cuatro quintas partes de su población, exige una legislación liberal, más liberal aún que la que regía antes de la Constitución de Querétaro”.<sup>877</sup> Con ello, proponen que se siga manteniendo la división de la sociedad en dos estratos claramente establecidos: “la sociedad mexicana se divide en dos distintas sociedades: la de los subcivilizados... y la de los que... viven la vida de la civilización moderna”. En esta clasificación social, a un grupo le corresponde ser retardatario y a otro redentor: “La justicia y la libertad sólo se alcanzarán el día en que el grupo retardatario sea redimido por el pequeño grupo civilizado”.<sup>878</sup>

Acercas de la propiedad comunal, el indio, “privado de los estímulos y responsabilidades de la propiedad individual, lo es también de todo concepto levantado de la existencia propiamente humana

<sup>874</sup> *Ibidem*. Véase lo que dice Sabine: “Este supuesto de que la economía y el gobierno son mutuamente independientes... fue uno de los elementos más característicos en el punto de vista de los inicios del liberalismo”. George H. Sabine, *Historia...*, p. 500.

<sup>875</sup> Calero, *Ensayo sobre la reconstrucción...*, p. 76.

<sup>876</sup> *Ibidem*, p. 79.

<sup>877</sup> *Ibidem*.

<sup>878</sup> La noción de dos clases de la sociedad se expresa con claridad en la *Lógica* de John Stuart Mill, “Inglaterra e Irlanda caracterizan la desunión social, y las naciones americanas, que tan fácilmente se dividen o se han dividido en agrupamientos autonómicos, patentifican la incoherencia de sus respectivos grupos sociales”. Cf. *Resumen de los principios de lógica, por el Lic. Ezequiel A. Chávez...*, p. 297.

y del aguijón que hace a los hombres aceptar las actividades de lucha o ceder el puesto a los que avanzan...<sup>879</sup> Y se recomienda fomentar en los indios la "ambición redentora" de llegar a ser propietario. A partir de la tesis de que el Poder Legislativo debe definir las concesiones y los impuestos respectivos, en el documento que analizamos los autores se lamentan que Carranza haya dictado normas impositivas, pues "semejante práctica constituye la más humillante abdicación que de sus funciones puede hacer el Congreso".<sup>880</sup> En otros temas, en el documento se proponen los medios para mejorar la raza: "debe procurarse el establecimiento de colonos de raza caucásica que, en contacto con los nativos, proporcionen a éstos el beneficio del ejemplo de una cultura superior". Por último, el autor o los autores refrendan su teoría de que no deben solicitarse más empréstitos: "Se habla... de que el gobierno contrate un empréstito para la rehabilitación de los ferrocarriles. Nosotros creemos que ni aun para ese objeto especial deben contraerse nuevas deudas".<sup>881</sup>

Ese año de 1920 puede considerarse como el año en el que Manuel Calero consolida su pensamiento acerca de la política petrolera y de la propiedad sobre la tierra. En efecto, las ideas que propone en el *Ensayo sobre la reconstrucción* son las mismas que defiende ante su gran amigo Teodoro A. Dehesa: "Por un terreno contiguo a otro en donde está comprobada la riqueza petrolera, se paga más que por otro que es una mera interrogación... Creo no andar desacertado al decir a Ud.

---

<sup>879</sup> Calero, *Ensayo...*, p. 112.

<sup>880</sup> *Ibidem*, p. 103.

<sup>881</sup> *Ibidem*, p. 96. Al respecto, Limantour modifica esta apreciación: "Empréstitos. Exponer y destruir el argumento de Calero, de que los empréstitos no tuvieron objeto justificado, y que las reservas se constituyeren, no con los sobrantes actuales, sino con los productos de los empréstitos. Es bien sabido que el de 1893 salvó al crario de la bancarrota; que los de 1899 y 1910 no proporcionaron dinero al Gobierno, habiendo sido operaciones de mera conversión; y que el de 1904 sirvió para fines perfectamente justificados y no para crear sobrantes. Conviene agregar que al contratar este último se impuso a los banqueros la obligación de abrir la Bolsa de París para todos los valores mexicanos que estaban excluidos de aquel mercado, condición que fue de tal importancia, que a ella se debió después la enorme afluencia de capitales franceses en México, y el precio tan ventajoso que se obtuvo por los bonos del empréstito de conversión de 1910. Para abrir el mercado de París los banqueros tuvieron que entenderse con los tenedores de los títulos llamados 'azulitos' emitidos por el Gobierno de Maximiliano, y que con sobrada justicia rechazaron siempre todos los Gobiernos posteriores; pero sucedió que la oposición de los expresados tenedores nos había puesto en la imposibilidad de obtener dinero en Francia, dificultad que se levantó con la compra de dichos títulos hecha a sus expensas por los banqueros quienes los entregaron gratuitamente al Gobierno." Cf. José Ives Limantour, *Apuntes sobre mi vida...*, p. 60.

que lo que se paga por hectárea es de 25 a 50 dólares de renta al año, más una royalty de 10% del producto bruto, unas veces, y otras cinco centavos (Méx.) por barril...<sup>882</sup>

Así, pues, los principios que defendió Calero acerca de la propiedad inmueble y de las concesiones petroleras constituyeron, en los últimos tres años de su exilio, un punto de desacuerdo con el régimen obregonista en el poder. En efecto, en diciembre de 1920, Álvaro Obregón tomó posesión como presidente de la República y, entre sus primeras declaraciones estaba la relativa a su política petrolera: "El señor presidente no considera que debe reformarse el artículo 27 en lo que atañe al petróleo o a la nacionalización del subsuelo".<sup>883</sup> En esa misma comunicación, Obregón se refería a los políticos en el exilio, de quienes dijo: "que ya el gobierno del señor De la Huerta había declarado que podían regresar para dedicarse a trabajar, que era la mejor forma de cooperar para el engrandecimiento del país"; sin embargo, "no podrían ser llamados a colaborar con el gobierno, por la sencilla razón de que no había lugar para todos en las funciones administrativas; pero que consideraba 'que la mejor manera de ayudar al gobierno, era no siéndole gravoso'.<sup>884</sup>

Con el régimen obregonista se inauguraban nuevas posibilidades, y el abogado exiliado consideró conveniente publicar un folleto para precisar su opinión sobre las *Concesiones petroleras en las zonas federales*.<sup>885</sup> En este documento de 48 páginas, Calero define las "zonas de jurisdicción federal", y encuentra que son las siguientes: según la ley de 18 de diciembre de 1902, "una zona de tierra de 20 metros de ancho, contigua a las playas de mar o a las riberas de los ríos, y otra zona de 10 metros de ancho a lo largo de las riberas de los ríos, esteros, lagos y lagunas de jurisdicción federal". También, según la ley de 5 de junio de 1888, caen dentro de esa clasificación: a) los mares territoriales; b) los esteros y lagunas que se encuentren en las playas de la República; c) los canales

<sup>882</sup> Calero a Teodoro A. Dehesa, 18 de septiembre de 1920. (Mc.) AFMC 1920.

<sup>883</sup> "El Sr. Presidente trató con los periodistas sobre tópicos de interés nacional", *Excelsior*, diciembre de 1920, pp. 1 y 9. (Rp.) AFMC 1920. El recorte de periódico no tiene fecha, pero sabemos que Obregón comenzó su mandato en diciembre de 1920.

<sup>884</sup> *Ibidem*.

<sup>885</sup> Calero, *Concesiones petroleras en las zonas federales*, México, marzo de 1921, 48 p. (Traducción de la versión inglesa "Federal zones" of Mexico, Nueva York, 19 de diciembre de 1920, 42 p.)

construidos por la Federación, d) los lagos y ríos interiores si fueren navegables o flotables, y e) los lagos y ríos de cualquiera especie que sirvan de límites con una nación extranjera o entre dos o más estados. Sin embargo, debido a que en 1920 las leyes mexicanas “no han modificado” la situación definida en años anteriores —se arguye en el documento—, el dueño del predio sigue siendo “dueño de los cauces de las aguas eventuales que lo atraviesan”, porque los legisladores de 1920 aún no elaboran las reglamentaciones correspondientes, y “la propiedad de las personas no puede ser ocupada sin su consentimiento”. Por último, abordando el tema del artículo 27 de la Constitución, reafirma que la única versión válida es la de 1857, pues “excepto en un caso, cuando la ocupación se deba a una causa de utilidad pública y el dueño haya sido previamente indemnizado... la propiedad es inviolable”. Como se ve, aún en 1921, el abogado veracruzano defiende a la letra el precepto constitucional de 1857. Cabe señalar que las tres ideas, la de que la propiedad puede ser ocupada por causa de utilidad pública, la de que debe ser ocupada previa indemnización y la de que es inviolable, tienen su origen en las discusiones que se llevaron a cabo durante el Congreso Constituyente de 1856-1857.<sup>886</sup> La defensa que hace Calero de estas tres ideas, sesenta y tres años después de que se pusieron de moda, puede considerarse como un ejemplo de la “ceguera de los intelectuales” ante la necesidad de las reformas maderistas, ceguera de la que Cumberland extrae otro ejemplo al decir que Emilio Rabasa, en 1920, escribía: “En México..., ni hay una población que esté pidiendo tierras para cultivarlas, ni hay grandes obstáculos para adquirirlas. En México el problema de las tierras no existe”.<sup>887</sup> Para precisar esa “ceguera de los intelectuales”, citemos otra vez a Cumberland:

Pocas veces se aceptaba que se necesitarían años para que pudieran verse resultados concretos del programa de reforma agraria... la administración de Madero echó las bases para una reorganización completa de la economía agrícola. Madero pensaba en veinte años. A la luz de lo ocurrido desde la muerte de Madero, ese plazo de veinte años, ridiculizado por algunos de sus opositores como tan grande que no tenía sentido, era en realidad demasiado optimista.<sup>888</sup>

<sup>886</sup> Esas tres ideas fueron las que se declararon en la sesión del 27 de noviembre de 1856. Véase Francisco Zarco, *Historia del Congreso Constituyente de 1857*, edición facsimilar, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987, p. 264-265.

<sup>887</sup> Emilio Rabasa, *La evolución histórica de México*, p. 311, citado en Charles C. Cumberland, *Madero y la Revolución...*, p. 283.

<sup>888</sup> *Ibidem*, p. 289.

Para aclarar un poco el origen de esta posición liberal que subyace a la noción de intangibilidad de la propiedad, debemos recurrir a la teoría de la época. Según Abelardo Villegas, el origen de este principio es “el punto 2 de la Declaración de los derechos del hombre, transcritos por Thomas Paine: ‘La finalidad de todas las asociaciones políticas es la protección de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre; y esos derechos son libertad, propiedad, seguridad y resistencia a la opresión’.”<sup>889</sup> También Sabine nos proporciona el origen de dicho principio: “a juicio de Bentham, la seguridad de la propiedad es una condición principal para realizar la mayor felicidad”.<sup>890</sup> Según Spencer, “declarando que es sagrada la propiedad, no atendemos... sino al efecto general producido por la inseguridad de la propiedad”.<sup>891</sup> En un texto que nos aclara la diferencia que existe entre propietario y usufructuario, Manuel Calero señala: “Todas las legislaciones reconocen el llamado dominio eminente del Estado —del pueblo en países democráticos— que restringe el ejercicio del derecho del propietario en bien de la comunidad; pero de esto a atribuir al Estado el carácter de propietario universal y hacer del hombre un mero usufructuario o concesionario, hay una diferencia enorme”.<sup>892</sup> Para nuestro autor, lo ideal debía ser que el hombre se convirtiese en el verdadero propietario y el Estado debía llegar a abandonar toda pretensión de propiedad. En el pensamiento de Calero, esta diferencia había echado sus bases desde veinticinco años antes, cuando Calero presentó su examen profesional, en abril de 1895.

Todavía en el exilio, hacia principios de 1921, el abogado se resiente de problemas de salud, y se queja con Delbert J. Haff de sus afecciones cardíacas: “Viejo también, pues he llegado a los 51 años, empiezo a sentir en el alma aleteos que me desconciertan”. Y piensa que ha ido en declive desde su salida del país:

He pasado más de siete años fuera de mi país, sin hacer nada efectivo por él y sin fortalecer mi posición económica, la cual, por el contrario, es muy inferior a la muy modesta que tenía conquistada en 1913. Empiezo a tener algunos achaques y esto me hace pensar en la

<sup>889</sup> Abelardo Villegas, *El liberalismo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1986 (Col. Grandes tendencias políticas contemporáneas, núm. 27), p. 23.

<sup>890</sup> George H. Sabine, *Historia...*, p. 497.

<sup>891</sup> Herbert Spencer, *El individuo...*, p. 121.

<sup>892</sup> Calero, *Un decenio...*, p. 200.

posibilidad de una vejez miserable. Veo, por otra parte, la condición de mi país... dominado por unos cuantos hombres que se han lanzado a experimentar teorías y sistemas que subvierten el orden tradicional... y siento también que me queda poco tiempo de vida útil. Estoy, pues, perplejo... Me he puesto a mí mismo un término de seis meses, a contar del 1º del año, para resolverme.<sup>893</sup>

El conflicto que enfrentaba "con 51 años a cuestas", es más evidente si consideramos que durante toda su vida se había concebido a sí mismo como una persona dedicada al trabajo, como un hombre de acción. Por eso, en el exilio, inactivo, vacila en

Crecer que a esta edad, cuando los horizontes de la vida empiezan a estrecharse, la virilidad consista en esperar. ¿No consistirá, acaso, en hacer un esfuerzo supremo por salir de este infierno de inacción? Me devano los sesos ante este problema y me ataraza la inquietud de morir sin dejar a mis hijos ni un patrimonio siquiera mediano, ni una patria que atraiga.<sup>894</sup>

Casi ocho años de vivir en un país extranjero han hecho surgir en su ánimo la necesidad de una introspección profunda. Esta necesidad también la muestra cuando se interesa por aducir testimonios documentales que apoyen sus escritos sobre la historia de los acontecimientos que vivió en México. Expresa, así, a Molina:

Mi amigo José Ma. Lozano me contó recientemente que Ud. tuvo una correspondencia con don Enrique C. Creel, a propósito de la discusión sobre si Limantour había o no intrigado para apoderarse del Ministerio de Relaciones en marzo de 1911. Lozano me dice que Ud. le aseguró que no tendría inconveniente en transmitirme copia de esa correspondencia.

Al recibir la copia solicitada confirma sus sospechas historiográficas: "su correspondencia con el Sr. Creel... prueba hasta la evidencia, por confesión de dicho señor, que Limantour intentó suplantar a De la Barra, que es precisamente lo que he afirmado".<sup>895</sup> En esa segunda mitad de 1921, el abogado en el exilio también recibió un reconocimiento de José López Portillo y Rojas: "Desde que oí hablar a Usted en la Cámara de Diputados... me di cuenta de lo mucho que valía su talento, saber y rectitud de convicciones..., y por un gran favor de hombre honrado que de usted recibí al finalizar el año de

<sup>893</sup> Calero a Delbert J. Haff, 13 de enero de 1921. (Mc.) AFMC 1921.

<sup>894</sup> Calero a Olegario Molina, 30 de julio de 1921. (Mc.) AFMC 1921.

<sup>895</sup> Calero a Olegario Molina, 12 de agosto de 1921. (Mc.) AFMC 1921.



1909, comprendí que no andaban errados mis juicios...<sup>896</sup> En la misma carta, el autor de *Elevación y caída de Porfirio Díaz*,<sup>897</sup> al enviarle a Calero un ejemplar de su obra, compartía con el veracruzano su opinión acerca de que “al historiador no le es lícito dejarse dominar por sus amores o por sus odios, por sus rencores o por su gratitud, y no debe de tener por norma sino la verdad y la justicia”.<sup>898</sup> En cambio, con Olegario Molina expresa frases que en sus labios suenan insólitas: “si se llega a presentar la oportunidad de hacer un movimiento, acabaré por lanzarme si las circunstancias me parecieren propicias para asegurar el éxito”.<sup>899</sup> Y, al aproximarse los sesenta años de edad, acepta de buen grado que la virilidad puede consistir en ser paciente:

En todos sus actos públicos durante el destierro ha demostrado usted virilidad física, moral e intelectual: ¿por qué no ha de tener también virilidad en la espera. Acaso ésta sea la más rara y difícil... La energía de la voluntad, la fuerza de carácter, son virtudes reconocidas en usted.<sup>900</sup>

De la última etapa del exilio, ha quedado constancia de sus intereses del momento en las cartas que intercambió con Jesús Flores Magón. Los comentarios entre ambos ex-funcionarios maderistas tomaron especial relevancia en 1921 debido a varios factores: ya había muerto Carranza; el gobierno de Obregón parecía anunciar una nueva época, se esperaba que Obregón tomara una decisión en cuanto a las concesiones petroleras anteriores a 1917, y los expatriados podían esperar que soplaran nuevos vientos. Por ello le escribe al abogado oaxaqueño: “en lo que no veo que haya ninguna probabilidad de que cedan, es en lo relativo al art. 27. Este es el callo inflamado. Las declaraciones del Gral. Obregón de 2 de abril habrían causado magnífica impresión si no fuera porque prometen a los extranjeros toda clase de garantías ‘con absoluto apego a los dictados de la ley’... Este concepto me recuerda aquellas palabras del Gral. Díaz: ‘Tenga Ud. fe en la justicia’ ”.<sup>901</sup> También se encuentran expresiones por las cuales Calero prodiga nuevos epítetos infamantes a la Constitución de

<sup>896</sup> Carta de José López Portillo y Rojas a Calero, 7 agosto de 1921. (Mc.) AFMC 1921. Sin duda se refería al hecho de que Calero votó contra el desafuero del entonces senador López Portillo. *Vide supra*, nota 396.

<sup>897</sup> Publicado en México, Librería española, 1921.

<sup>898</sup> José López Portillo y Rojas a Calero, 7 agosto de 1921. (Mc.) AFMC 1921.

<sup>899</sup> Calero a Olegario Molina, 12 de agosto de 1921. (Mc.) AFMC 1921.

<sup>900</sup> *Ibidem*.

<sup>901</sup> Calero a Jesús Flores Magón, Gante #1, 15 de abril de 1921. (Mc.) AFMC 1921.

1917: "Es una gran desgracia nacional que las intenciones del Gral. Obregón tengan que verse frustradas por obra de la funesta Constitución de Querétaro que, como un camote de la misma procedencia, ha de atorarse en el gaznate de cualquier estadista que honradamente pretenda gobernar con ella".<sup>902</sup>

Sobre el tema político del momento, de que el gobierno de Obregón sea reconocido por Estados Unidos, Calero opina que es necesario firmar un tratado, aun cuando, con él, se establezca una situación desventajosa para los ciudadanos mexicanos, pues el reconocimiento "sólo puede lograrse creando a beneficio de los ciudadanos norteamericanos una situación privilegiada con relación a los mexicanos". Desde el punto de vista del veracruzano exiliado, sólo existía una manera de obtener el reconocimiento: algo que "valga tanto como la propia Constitución"; es decir, un tratado internacional que soslayara el artículo 27: "mientras la Constitución sea expoliatoria, es indispensable ponerle enfrente algo que valga tanto como ella, o sea un tratado internacional". Para recomendar tal solución, Calero se apoyaba en otro concepto muy socorrido entre los exiliados: la vanidad de Carranza: "Ud... podrá decirme si es posible encontrar un medio de salir de este berenjenal en que nos metió la vanidad necia de Carranza".

Acerca del asunto del reconocimiento, Flores Magón no comparte las apreciaciones de Calero, pues le dice que ha tomado en cuenta para argumentar "uno solo de los aspectos de las cuestiones interiores y exteriores de nuestro país, lo que empuja a Ud. a preocupaciones que le obligan a ver todo con pesimismo".<sup>903</sup> En cambio, sí concuerda con Calero en sus juicios sobre Carranza y la Constitución, pues don "Venustiano, declarándose contra Huerta, defensor de la Constitución del 57 [le dio a ésta] de puntapiés y procre[ó] el Almodrote". Por otra parte, refiriéndose al epíteto de "almodrote", el hermano de Ricardo Flores Magón revela que fue Calero quien bautizó "tan atinada y cáusticamente" a la obra del Constituyente de 1917 con esa "palabreja que encajó ya en el léxico popular". Señala, además, sus apreciaciones respecto del grupo que domina la política del momento:

---

<sup>902</sup> *Ibidem.*

<sup>903</sup> Jesús Flores Magón a Calero, 21 de julio de 1921. (Mc.) AFMC 1921.

“aun cuando todavía se sigue el sistema del “carro completo”... que los Científicos hicieron notable,... se deja la puerta abierta para que otras actividades vengan a desarrollarse”. El abogado oaxaqueño, en la misma carta, le reprocha al veracruzano su falta de visión: “Agregue Ud. a las dificultades interiores, las dificultades internacionales... y verá Ud. lo impracticable que es su consejo de que el General Obregón dé un golpe de Estado. Técnicamente la argumentación de Ud. es irreprochable; pero como ese tecnicismo, la mayor parte de las veces, en política mexicana, está reñido con la realidad, es necesario bajar a ésta”. Siendo miembros de la misma generación, comparten puntos de vista: en realidad, México no fue absorbido por Estados Unidos gracias a que Woodrow Wilson tuvo que hacer frente a la Gran Guerra de 1914, “pues nuestra clásica estupidez —dice Flores Magón— para manejarnos como entidad internacional... nos tenía maduros para ser absorbidos por el gigante”. Por último, deja bien claras sus opiniones en contra de las de Calero: “no juzgo posible dar un paso de la trascendencia que usted indica, es decir, un golpe de Estado para restablecer la Constitución de 57”. En su contestación, Calero refrenda a Jesús Flores Magón el gran respeto que le inspiran sus opiniones políticas: “por eso, las que Ud. expone en sus cartas... me han hecho meditar y cavilar horas y horas”.<sup>904</sup>

## De regreso a México

Antes de restablecerse definitivamente a su país, de regreso del exilio, Manuel Calero realizó una visita a la ciudad de México con el fin de “arreglar mis pequeños intereses y los de la sucesión de mi Luz”.<sup>905</sup> Así, sale de Nueva York el 25 de agosto de 1922 y regresa a esta misma ciudad por los primeros días de diciembre del mismo año.<sup>906</sup> Durante ese viaje, se ocupó de redactar la ley de condeñazgos para el estado de Veracruz,<sup>907</sup> de legalizar el documento de sucesión de su primera

<sup>904</sup> Calero a Jesús Flores Magón, 31 de diciembre de 1921. (Mc.) AFMC 1921.

<sup>905</sup> Calero a Olegario Molina, 7 de agosto de 1922. (Mc.) AFMC 1922.

<sup>906</sup> Calero a Olegario Molina, 18 de diciembre de 1922. (Mc.) AFMC 1922.

<sup>907</sup> Poco después, Calero mantuvo por carta un intercambio de ideas con el abogado Ira Jewell Williams acerca de esta ley. [Ira Jewell Williams a Calero, 19 de enero de 1923. (Mc.) AFMC 1923.] Por ejemplo, “la posesión da al que la tiene presunción de propietario... En consecuencia, cuando varios posean en común una cosa, se presumirán copropietarios de la misma”. El legislador mexicano, por su parte, hizo notar a su colega norteamericano sus convicciones profundas: “En cuanto al uso del ‘hubiese acordado’

esposa, y de pagar impuestos sobre los terrenos en Veracruz.<sup>908</sup> De esa visita a la capital mexicana regresó “profundamente desesperanzado” debido al “predominio de ese grupo de incompetentes sonorenses que ha invadido todos los puestos de importancia. La corrupción es espantosa, sobre todo en el ramo de la justicia. Nuestra noble profesión está prostituida, y su ejercicio con éxito provechoso sería imposible para mí, como no fuera al precio de ciertas abdicaciones que no me siento capaz de hacer”.<sup>909</sup>

En otro viaje a la Ciudad de México, en julio de 1923, desde ésta envía a Doheny un mensaje en el que le informa que planea establecerse en la Ciudad de México, aunque “antes de establecerme aquí definitivamente, tengo que ir a Nueva York, en donde he dejado a mi familia y algunas materias pendientes”.<sup>910</sup> El objeto de esta misiva es discutir con Doheny la separación entre los departamentos ejecutivo y legal de la compañía petrolera en México. Luego de referirse a estos temas, tratados con Doheny en una conversación que tuvo con el petrolero en Los Ángeles, en abril de 1923, expresa su convencimiento de que “mi lugar está aquí, o al menos desde aquí puedo prestar mejores servicios a usted, a mí mismo y a mi familia, que estando en Nueva York”.<sup>911</sup>

## Conclusiones sobre la etapa del exilio

En el exilio, Calero reflexionó acerca de lo que sucedió en México, pero lejos de inclinarse a favor de los cambios en el régimen político, económico y social, reafirmó la postura que había aprendido desde su más tierna juventud. A lo largo de poco más de una década que permaneció en Nueva York

---

en vez de ‘acordare’, recuerdo que usted quería usar el tiempo pasado para inyectar un poco de retroactividad a esta ley. La Legislatura del Estado de Veracruz tuvo una mejor facultad de olfatear que la que le atribuimos a ella”. Calero a Ira Jewell Williams, 25 de enero de 1923. (Mc.) AFMC 1923. Calero, con una simple modificación en el tiempo verbal (“hubiere acordado” en vez de “acordare”) introducía el principio de dar validez retroactiva a los derechos de los conductores de condominios. Es decir, aquí, en pequeño, en una ley regional, argumentaba también lo que pretendía lograr en la norma constitucional acerca de los derechos de los concesionarios petroleros a quienes el gobierno mexicano debía reconocerles sus derechos anteriores a 1917.

<sup>908</sup> Calero a Rafael H. Loperena, México a Veracruz, 24 de noviembre de 1922. AFMC 1922.

<sup>909</sup> *Ibidem*.

<sup>910</sup> Calero a Edward L. Doheny, de México a Los Ángeles, 31 de julio de 1923. (Mc.) AFMC 1923.

<sup>911</sup> *Ibidem*.

consolidó sus opiniones contra Wilson, contra Carranza, contra el régimen maderista... Y por medio de sus escritos procuró restablecer la vigencia de los valores que le dieron la posición que alcanzó en el régimen porfiriano. Pero sobre todo se definió como un abierto opositor a la Constitución de 1917. En el exilio compartió no pocos momentos con los demás mexicanos expatriados que habían recibido la misma formación teórica basada en Comte, Spencer, Stuart Mill. En la "Asamblea Mexicana Pacificadora", propugnó por los aspectos políticos que, a su juicio, harían volver al grado de desarrollo económico que se había alcanzado bajo la conducción de Porfirio Díaz.

Las tres obras de tema político que publicó durante su estancia en aquella ciudad norteamericana, *La política mexicana del presidente Woodrow Wilson según la ve un mexicano*, *Un decenio de política mexicana*, y *Ensayo sobre la reconstrucción de México* (escrito junto con otros expatriados), representan la respuesta particular que Calero dio a la situación social y política del momento, y tienen en común el afán de hacer escuchar las voces de quienes, excluidos del poder, trataron de hacer valer su experiencia y consideraban podrían colaborar en la obra de reconstrucción emprendida por Carranza y Obregón.

Por otra parte, en el exilio precisa sus ideas sobre la propiedad y acerca de las concesiones a extranjeros, que no son sino las que había defendido desde que se graduó como abogado en 1895; es decir, propugnaba por volver a una legislación "liberal, más liberal" aún que la que regía antes de la Constitución de Querétaro; afirmaba que México debería mantenerse otra vez, en el concierto mundial, en el papel destacado que había alcanzado durante el régimen porfirista, y para ello debía respetar los términos de las concesiones y, por último, en el opúsculo *Concesiones petroleras en las zonas federales*, de marzo de 1921, aconsejaba que la propiedad del subsuelo de los arroyos temporales continuara rigiéndose por las normas previas, según el principio de que "la propiedad es inviolable".



## Cap. V. La repatriación

La etapa final de la vida de Calero abarca de enero de 1924 a agosto de 1929. El repatriado se estableció en la Ciudad de México desde marzo de 1924, y se dedicó al ejercicio de la abogacía en las oficinas de sus colegas Rodolfo Charles y Manuel Castelazo, de la Avenida Juárez número 95.<sup>912</sup> Allí, sus principales actividades consistieron en la asesoría legal a la Huasteca Petroleum, Co., aunque también atendió otros asuntos, como el juicio legal de la propiedad que Tomás Braniff tenía sobre la finca de la ex-Hacienda de Chapingo, que era un negocio en el que se jugaban unos 10 millones de pesos.<sup>913</sup>

Pero en febrero de 1924, una vez más se encuentra en Nueva York, desde donde envía una carta a Limantour en la que, refiriéndose a una tarjeta<sup>914</sup> de buenos augurios, le agradece al ex-ministro de hacienda "muy honda y cordialmente" las pruebas que éste le ha dado de que su actitud está "por encima de resentimientos mezquinos".<sup>915</sup> También por esos días comparte con Ricardo García Granados<sup>916</sup> su conocimiento de hechos pasados. A petición de este último, Calero expresó su opinión sobre la nota del gobierno norteamericano del 15 de septiembre de 1912: si era "cierto... que

<sup>912</sup> Desde el 8 de febrero de 1912, Harold Walker había escrito a Calero asegurándole que Rodolfo Charles seguiría siendo considerado como consejero de la compañía petrolera. Véase *supra*, p. 115, nota 495.

<sup>913</sup> Este tema lo aborda en varios documentos de octubre de 1923.

<sup>914</sup> "con sus votos más expresivos y sinceros por que al regresar a México disfrute usted de salud y bienestar completos". Tarjeta de presentación, 7x10 cm, de José Ives Limantour a Calero, 24 de enero de 1924. (Ms.) AFMC 1924.

<sup>915</sup> Calero a José Ives Limantour, Nueva York, el 23 de febrero de 1924. (Ms.) AFMC. En el documento se observa el membrete: MANUEL CALERO, member of the bar of Mexico, 120 Broadway, New York, N. Y.

<sup>916</sup> Autor de *Historia de México, desde la restauración de República en 1867 hasta la caída de Porfirio Díaz*, 4 tomos, México, Andrés Bots e Hijos, 1923.

esta última nota produjo un 'arrebato de cólera' en Washington", y que si la "renuncia de Ud. se fundó únicamente en los motivos publicados".<sup>917</sup> A ese cuestionario, Calero no le dio demasiada importancia, además de que explicó no poder "ser más explícito en esta contestación", debido al "poco tiempo" de que disponía, y a "la falta de documentos"<sup>918</sup> para dar una respuesta más amplia.

En la segunda mitad de 1925, Calero despacha desde las oficinas de La Huasteca, en la calle de Capuchinas número 42, frente al edificio colonial del mismo nombre, donde lo acompaña Hilarión Noel Branch, representante oficial de la compañía petrolera de Doheny.

Por los mismos días, un joven abogado mexicano le hace una consulta "sobre los antecedentes del artículo 148 de la Ley Minera vigente", y le solicita "como padre de la criatura, se sirva indicarme, si lo recuerda, qué fines se persiguieron al incluir ese artículo en la ley".<sup>919</sup> A lo cual, erudito en el tema, el interpelado contesta "Las concesiones de socavones provocaban pleitos y dificultades... para el desarrollo de la minería; por lo que creímos conveniente... que el Ministerio de Fomento [afirmara]: "aquí hay un precepto legal —el del artículo 148— que declara que todas estas concesiones no cumplidas están caducas".<sup>920</sup> Por invitación del mismo abogado, Calero se inscribirá, desde diciembre de 1925,<sup>921</sup> como miembro de la Barra Mexicana de Abogados.

Al iniciarse el año siguiente, Calero publicó su opinión sobre las reclamaciones norteamericanas por el asesinato de diecisiete ciudadanos norteamericanos (ocurrido el 20 de enero de 1916, cuando algunos miembros de la afamada División del Norte, comandados por el legendario Francisco Villa, asaltaron un tren cerca de Santa Isabel, Chihuahua).<sup>922</sup> Acerca de este asunto de

<sup>917</sup> Ricardo García Granados a Calero, 19 de junio de 1925. (Mc.) AFMC 1925. Y carta de Calero a Ricardo García Granados, 22 de junio de 1925. (Mc.) AFMC 1925.

<sup>918</sup> *Ibidem.*

<sup>919</sup> Francisco Javier Gaxiola a Calero, 25 de agosto de 1925. (Mc.) AFMC 1925.

<sup>920</sup> Calero a Francisco Javier Gaxiola, 27 de agosto de 1925. (Mc.) AFMC 1925.

<sup>921</sup> Diploma otorgado a Calero como miembro de esa barra, 4 de diciembre de 1925. (Imp.) AFMC 1925.

<sup>922</sup> Según el parecer general, ese asalto y asesinato fueron una manifestación de revancha de Villa porque el gobierno norteamericano no había concedido a éste su reconocimiento como facción beligerante, y si la había dado a la facción carrancista, en septiembre de 1915. Véase la explicación que sobre el hecho da Patricia Urías Álvarez, "Entendimiento, conflicto y represalia", *Así fue la Revolución...*, t. V, p. 936.



derecho internacional, Calero se refiere al “aspecto moral” de la cuestión, consistente en que el gobierno de Woodrow Wilson primero se mostró complaciente y luego dio la espalda al “Centaurio del Norte”, y por ello —dice Calero— el gobierno norteamericano es culpable de los trágicos acontecimientos por los que reclama indemnización.<sup>923</sup>

Su severidad de juicio hacia Wilson contrasta con la complacencia que siempre mostró hacia Doheny. En 1927, cuando ya se ha expedido la Ley reglamentaria del artículo 27 constitucional,<sup>924</sup> y ha entrado en vigor la así llamada “Ley del Petróleo”, Calero pone toda su capacidad de litigante al servicio de los intereses de Doheny e interviene en la redacción del libelo *Amparo pedido por la Huasteca Petroleum, Co., contra los artículos 2º, 4º, 14º y 15º de la Ley Reglamentaria del art. 27 constitucional en el Ramo del Petróleo*.<sup>925</sup> Este documento está dirigido al Juez Tercero Supernumerario de Distrito y, por su medio, la Huasteca Petroleum, Co., busca el amparo de la justicia de la Unión contra la Ley del 31 de diciembre de 1925, conocida como Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo, y contra actos del señor presidente de la República,

<sup>923</sup> Calero, desde el Hotel Plaza, en Nueva York, al editor de *The New York Times*, 30 de abril de 1926 (Mc.) AFMC 1926. Hay una copia de esta misma carta en AREM, t. III, ff. 41-45.

<sup>924</sup> Promulgada el 31 de diciembre de 1925. Para un tratamiento de las implicaciones internacionales provocadas por esta ley, véase Lorenzo Meyer, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero, 1917-1942*, México, El Colegio de México, 1981, pp. 219-257.

<sup>925</sup> Calero, *Amparo pedido por la Huasteca Petroleum Co., contra los artículos 2º, 4º, 14º y 15º de la Ley Reglamentaria del art. 27 constitucional en el Ramo del Petróleo*, México, s. p. i., 1927, 20 pp. Al parecer, se publicó en los primeros días de enero. Centro de Estudios de Historia de México, Condumex, *Miscelánea Petróleo #7*. Según Lorenzo Meyer, en el “proceso de la reforma petrolera pueden distinguirse cinco etapas”: la primera, de 1901 a 1917, cuando se establece el control de las empresas sobre los depósitos petroleros. La segunda, de 1917 a 1928, etapa en que el grupo carrancista nacionaliza los depósitos de hidrocarburos. La tercera, de 1929 a 1935, en que pareció que el proceso de reforma del régimen del subsuelo había sido abandonado. De 1936 a 1938, se reactivó el programa general de reformas que culminaron con la expropiación. Y por último, de 1938 a 1942, etapa en que se consolida la expropiación. Lorenzo Meyer, *El conflicto...*, pp. 471-472. Durante el gobierno de Obregón, se celebraron las Conferencias de Bucareli, en agosto de 1923, y los arreglos de octubre de 1924. Aunque los Estados Unidos no podían “consentir en la confiscación de derechos legalmente adquiridos” (*ibidem*, p. 206), accedieron a que los títulos de propiedad absoluta fueran convertidos en simples “concesiones confirmatorias”. Y México, a cambio de la reanudación de relaciones formales con Washington, aceptó una interpretación tan amplia del “acto positivo” que “todas las zonas importantes para las compañías quedarían amparadas por él” (*ibidem*, p. 208). Al concluir el gobierno obregonista —dice Meyer— “no se alcanzó un acuerdo definitivo sobre la interpretación” del artículo 27 de la Constitución de Querétaro (*ibidem*, p. 208), “Obregón no aceptó ninguna modificación constitucional ni aceptó promulgar la ley reglamentaria”, y los petroleros “sí lograron rebajas impositivas” (*ibidem*, p. 216).

del señor Secretario de Industria y Comercio y Trabajo y del señor Procurador de la República.<sup>926</sup> La compañía solicita ese amparo en cuanto que aquellos preceptos la privan de los derechos que para explorar y explotar el subsuelo petrolífero adquirió con anterioridad al 1º de mayo de 1917. Se solicita así porque la Suprema Corte de Justicia confirmó la resolución de demanda improcedente, por ejecutoria del 25 de marzo de 1926; y porque habiéndose cumplido el plazo de un año el día 31 de diciembre de 1926, la Huasteca Petroleum, Co., estima que ha llegado el momento de buscar nuevamente ser protegida por un juicio de amparo. Por tal motivo, los abogados firmantes reclaman el acto del acuerdo dado por el presidente de la República a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, con fecha 4 de ese mes de enero, y en el cual se ordena que “se ponga en conocimiento del Procurador General de la República qué personas o compañías no solicitaron... la confirmación de derechos”.<sup>927</sup>

Los abogados asociados aducen el Código Civil, cuyo artículo 731 dice a la letra: “El propietario de un terreno es dueño de la superficie y de lo que está debajo de ella”.<sup>928</sup> También apelan al Código de Minería de 1884, cuyo artículo 10 declara que el carbón de piedra, el petróleo y demás combustibles son de la exclusiva propiedad del dueño del suelo; y la Ley de Minería del 25 de noviembre de 1909: “son de la propiedad exclusiva del dueño del suelo los criaderos o depósitos de combustibles minerales, bajo todas sus formas y variedades”.<sup>929</sup> En consecuencia, argumentan los apoderados de Doheny, “los derechos de la compañía al subsuelo... son derechos de duración indefinida, como es el derecho mismo de propiedad; y los derechos derivados... no tienen más limitaciones que las que establecen los mismos contratos”.<sup>930</sup> Acerca de este asunto, no deja de sorprender la afirmación de Meyer: “Al finalizar 1926 y tras unas conversaciones con Sáenz, Manuel Calero, consejero mexicano de La Huasteca, se mostró partidario de solicitar las concesiones confirmatorias según lo exigía México, pues no había ningún peligro de que la actividad efectiva de

---

<sup>926</sup> *Ibidem*, p. 5.

<sup>927</sup> *Ibidem*.

<sup>928</sup> *Ibidem*, p. 7.

<sup>929</sup> *Ibidem*, p. 8.

<sup>930</sup> *Ibidem*.

la empresa fuera afectada”,<sup>931</sup> sin embargo, continúa Lorenzo Meyer, la opinión de Calero “fue rechazada por sus superiores en Estados Unidos”. En efecto, en la redacción del *Amparo*, de enero de 1927, se exige que se respete la duración indefinida de los derechos de la compañía.

A finales de 1927, Calero viajó al sureño país de Chile, al parecer, en compañía del ingeniero Ezequiel Ordoñez,<sup>932</sup> y con el interés de investigar las posibilidades de establecer una filial de la Huasteca Petroleum, Co., en aquel país, desde donde envía a su hijo Luis Calero Charles —quien por esos días cumpliría quince años de edad— una tarjeta postal.<sup>933</sup> De su viaje a ese país sudamericano, regresó a México al mediar el mes de marzo de 1928. En febrero del año siguiente, Calero asistió todavía, en la Ciudad de México, a algunas sesiones de la Barra Mexicana de Abogados.<sup>934</sup> Pero en abril se ausentó de la Ciudad de México a causa de sus malestares cardíacos<sup>935</sup> que poco a poco se fueron agravando. Luego de varios viajes entre el puerto jarocho y la ciudad de México, “con el objeto de atender a mi quebrantada salud”,<sup>936</sup> en el hospital Hotel Diligencias del Puerto de Veracruz, el 19 de agosto, Manuel Calero dejó de existir a causa de una dilatación hipertrofica del corazón, según el informe médico.<sup>937</sup>

<sup>931</sup> Lorenzo Meyer, *El conflicto...*, p. 255.

<sup>932</sup> Según información de Luis Calero. ELCCH 1991.

<sup>933</sup> Calero a Luis Calero Charles, tarjeta postal desde Santiago de Chile, con la fotografía del Acorazado Almirante Latorre de la Armada de Chile. Foto Cood. Serena, 23 de noviembre de 1927. (Ms.) AFMC 1927: “Santiago, 23 de noviembre de 1927. Ya ves qué famosos barcos tienen los chilenos. ¿Qué me cuentas de tus estudios? Creo que pronto nos veremos y que te encontraré más alto que yo. Recibe el amor de tu papá y de tu mamá. Saludos a tus abuelitos.”

<sup>934</sup> A esas reuniones fue invitado por Antonio Pérez Verdía: “en la Secretaría de Gobernación, los días 14, 16 y 19 del presente con relación a los motivos que han determinado las reformas a nuestra Ley Penal”: “Circular de Antonio Pérez Verdía, presidente de la Comisión de Reformas Legislativas de la Barra de Abogados, a Manuel Calero”, 13 de febrero de 1929. (Mc.) AFMC 1929.

<sup>935</sup> Calero a Hermenegildo Díaz, oficial mayor del Departamento Central del Distrito Federal, 26 de abril de 1929. (Mc.) AFMC 1929.

<sup>936</sup> Calero a Emilio Cervi (hijo), 31 de julio de 1929. (Mc.) AFMC 1929.

<sup>937</sup> Acta de defunción, firmada por el encargado de la Oficina del Registro Civil de la Ciudad de Veracruz, Emilio Aguirre, foja 2v., núm. 6, año de 1929, serie A, núm. 28110, edición 1952, al margen, núm. 1451. Datos citados en Rodolfo Charles a Rafael H. Loperena, México a Veracruz, 21 de agosto de 1929. (Mc.) AFMC 1929. El médico encargado fue el doctor Jorge Ruiz y, entre otros datos, se afirmaba que el difunto era de “raza criolla”.

El martes 20, en la ciudad de México, durante la inhumación de sus restos mortales, habló Norberto Domínguez “en nombre de los amigos de la juventud”.<sup>938</sup> A la ceremonia luctuosa asistieron Agustín Aragón, Harold Walker, Ezequiel Ordoñez, Manuel J. Sierra, Teodoro A. Dehesa, Carlos Díaz Dufoo, Frederick R. Kellogg, Miguel Lanz Duret, Gustavo Baz, Ismael Pizarro Suárez, Delbert J. Haff, Jesús Trillo, Jesús Flores Magón, Guillermo Obregón, Emilio Cervi, Miguel S. Macedo, Agustín Barrios Gómez, Manuel Castelazo Fuentes, Rodolfo Charles y Genaro Fernández MacGregor, entre otros. Coincidentemente, en otro periódico del día siguiente, al lado de las fotos del funeral, se publicaron las de la conmemoración de la batalla del ex-Convento de Churubusco, en el monumento levantado para conmemorar la batalla de 1847,<sup>939</sup> acontecimiento al que Manuel Calero dedicó una atención particular en varios momentos de su vida.

---

<sup>938</sup> “Los funerales del señor Lic. D. Manuel Calero constituyeron una manifestación de duelo”, *El Universal*, México, 21 de agosto de 1929, p. 6. Hemeroteca Nacional.

<sup>939</sup> Fotografías en *Excélsior*, miércoles 21 de agosto de 1929, p. 6. Hemeroteca Nacional.

## Conclusiones

Hombre de transición entre el siglo XIX y el XX, a Manuel Calero le tocó vivir la incertidumbre de los inicios de la conformación del país como nación, la consolidación del régimen porfiriano, la aventura del maderismo, la violencia del gobierno huertista y la amargura del exilio.

Receptor de la tradición liberal de sus ancestros "sanjuanistas", quienes defendieron la Constitución gaditana de 1812, y nutrido en el ambiente liberal del gobierno juarista que pocos años antes había establecido su sede en Veracruz, durante su infancia destaca como destinatario de la experiencia periodística y literaria de su abuelo Justo Sierra O'Reilly, y del renombre de su tío, el jurista Luis Méndez.

Con su formación preparatoriana, consolida su visión positivista sustentada en el pensamiento de Barreda, triple emancipación (científica, religiosa y política); ética utilitarista de la máxima felicidad para el mayor número; *politique positiviste* de cuyos postulados destaca el de la clasificación de la sociedad en una clase "superior" y otra clase "inferior"; política económica de explotación generalizada de los recursos naturales; conceptualización capitalista según la cual, a las naciones que marcaban el rumbo les correspondía explotar las riquezas naturales; y a los países dependientes, en cambio, les correspondía ser explotados por los países capitalistas.

Durante su juventud, en la escuela superior, Manuel Calero abrevará en obras originales, y consolidará su formación como abogado con la lectura de Herbert Spencer y John Stuart Mill. Es la

época en que estrecha su relación personal con el grupo de los "Científicos"; sobre todo, desde la publicación del "Manifiesto del Club Central Porfirista de la Juventud", de mayo de 1892.

En su tesis de graduación, "Estudio sobre la naturaleza del derecho de hipotecar que las concesiones otorgan a las empresas ferrocarrileras", de abril de 1895, germinan las ideas más características de Calero: el derecho de usufructo (sólo posesión y goce del bien) como diferente del derecho de propiedad (enajenación del bien). A esos derechos los define como el verdadero derecho real (*plena in re potestas*) a diferencia del derecho real por analogía (el uso de la cosa *secundum conditionem suam, salva substantia*), que fundamentan la legitimidad de la atribución de la propiedad del subsuelo al propietario de la superficie.

Egresado de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, comenzará sus actividades como postulante en el bufete de su tío Luis Méndez, y estrechará vínculos con el "brazo fuerte" que significó su tío Justo Sierra Méndez: al contraer nupcias con la hija mayor de éste, Calero fortalece sus ligas sociales con uno de los hombres más prominentes del sistema.

En esta época, el abogado veracruzano se incorpora al escenario de la vida pública como "ensayista" de obras de tema político. En su primer libro, *La nueva democracia*, de junio de 1901, da a conocer una de las utopías que defenderá en varios momentos de su vida: no parar mientes en el ídolo del sufragio universal erigido por los liberales "puros" del Congreso Constituyente de 1856-1857. Los "liberales progresistas", entre los cuales él se considera, están a favor de que se forme un partido político cuyo programa tendrá por finalidad el ejercicio restringido y condicionado del sufragio, pues "el derecho del sufragio no puede otorgarse a las grandes masas estultas e ignorantes". Es decir, salta a la arena política blandiendo la espada de la restricción del sufragio a beneficio de los más aptos.

Al ser electo como diputado, en julio de 1902, se perfila como funcionario del régimen, pues está conciente de que su "situación política es ahora muy distinta de lo que era antes, hace algunos meses". Desde esa nueva posición, redacta la iniciativa de ley para reinstalar la vicepresidencia de la

República, en noviembre de 1903, con lo que saborea las amarguras del poder, al no haber reconocido los “Científicos” dicha obra legislativa en la medida en que él hubiera deseado.

Como hombre de negocios, Calero tuvo una participación destacada a lo largo de su carrera. Se codeó con los principales inversionistas norteamericanos, como Doheny y Stilwell, y mexicanos, como Carlos Conant; defendió causas sociales de trascendencia internacional (como la de El Tlahualilo), e intervino en dos negocios frustráneos, el del Express de Yucatán, en septiembre de 1903, y la Compañía de la Colonia de las Olas, en mayo de 1905.

En el “ensayo político”, *Cuestiones electorales*, de septiembre de 1908, propugna por la formación de un partido político, recomienda el sufragio restringido pero directo, y expresa sus expectativas insatisfechas de que el régimen porfiriano sea preparación de una “democracia funcionante”.

A los pocos meses, en las tres primeras sesiones del Partido Democrático, extrañamente, niega que sea importante la formación de un partido, según había afirmado antes en su ensayo. Ahora dice que lo primero que debe hacerse es reformar la Ley Electoral. Desde entonces romperá lanzas en favor de la modificación de las leyes como la vía más idónea para la evolución de la sociedad. Y también, a partir de entonces, se evidenciarán las “veleidades políticas”<sup>940</sup> que Jesús Flores Magón, desde varios años antes, le echó en cara.

En la *Ley Minera* de 1909, además de consolidar el principio de la identidad del propietario del suelo y del subsuelo, “se ahijó las patrióticas ideas” de consignar “la resaltante armonía de la libertad del Ejecutivo con la libertad individual”.

Brinda su colaboración al petrolero Edward L. Doheny a partir de enero de 1909, y de hecho lo hace durante el resto de su vida, asumiendo con ello una posición congruente con los principios

---

<sup>940</sup> “... lo respetamos y queremos mucho, a pesar de sus veleidades políticas (dispense esta franqueza, pero creo que sinceramente... nuestra amistad nos obliga a ello.” Jesús Flores Magón a Calero, desde la Cárcel general, 25 de agosto de 1901. (Mc.) AFMC 1901.

aprendidos durante su formación profesional. Puede afirmarse que, en materia de petróleo, Calero fue el instrumento visible de los intereses de Estados Unidos por mantener las concesiones ventajosas que los inversionistas de ese país habían obtenido de Porfirio Díaz.

De su colaboración durante el gobierno porfirista derivaron algunas contradicciones, como la que representó el hecho de que, en 1901, afirmara que el sufragio universal era un absurdo, un escollo ante el que se detuvo el "partido científico", y su petición, en 1909, ante Porfirio Díaz, de la necesidad de "facilitar el voto de los analfabetas"; o la otra contradicción, de haber propuesto en sus dos ensayos políticos, de 1901 y 1908, la formación de un partido político y, durante las tres primeras reuniones del Partido Democrático, en diciembre de 1908, haber rechazado la urgencia de reunirse en una agrupación política; o bien, la otra contradicción, más extensa en el tiempo; es decir, la de haber formado parte medular del grupo de hombres que elaboraron las leyes por las cuales la propiedad debía, siendo inviolable, favorecer irrestrictamente al individuo, en contradicción con el sistema de leyes previo consistente en la propiedad atribuida originariamente a la Corona española, o con el sistema de leyes posterior, de las promulgadas en Querétaro.

Al colaborar con el régimen interino, se le atribuyó la fama de haber intrigado a favor del grupo porfirista sobreviviente, y Luis Cabrera lo identificó como uno de los gestores de esa política, y como uno de los opositores al régimen revolucionario. Durante los cinco meses del gobierno provisional, Calero defendió el proyecto de ley de amnistía para los prisioneros de guerra, apresuró en la Cámara de Diputados la fecha de las elecciones por las que Madero sería electo presidente, y expuso abiertamente las razones por las que el Partido Católico no debía llamarse así.

De algún modo, Calero poseía afinidades con la dirigencia civil revolucionaria. Fue invitado a incorporarse al gobierno de Madero porque, tanto Juan Sánchez Azcona como el caudillo revolucionario, opinaron que su experiencia en la Cámara sería útil.

Madero mantuvo con el abogado veracruzano una actitud coherente, y la prueba está en que, en septiembre de 1912, el Apóstol de la Democracia no obstruyó la candidatura de Calero a senador



por el Estado de México. No ocurrió lo mismo de parte de Calero, pues el 10 de junio de 1912, en ejercicio de su cargo como embajador en Washington, encabezó la oposición contra el impuesto maderista de \$0.20 por tonelada de petróleo de exportación. A partir de entonces, la buena estrella de la vida política de Calero declina, y se inicia el distanciamiento con Madero.

La ruptura entre el abogado veracruzano y Madero surgió cuando Jesús Flores Magón renunció a la Secretaría de Gobernación, en la última semana de noviembre de 1912. Con ese motivo, también Calero renunció a la embajada en Washington. Ya en México, se desató una acre polémica, entre Pino Suárez y Calero. Los excesos verbales de ambas partes tuvieron amplia difusión en los periódicos. Pero los discursos del veracruzano en la tribuna senatorial, entre el 3 y el 8 de febrero de 1913, tuvieron el efecto de menguar su prestigio político no sólo en México, sino también en los medios diplomáticos de Estados Unidos. Las frases que emitió en esos días fatídicos las llevaría como una marca indeleble sobre sus espaldas para siempre. Habiendo sido 'presa de una pasión veheméntísima', destaca de sus discursos aquella frase de que 'aparecía como habiendo mentido al gobierno americano al asegurar que la paz de México se conseguiría en breve plazo'.

En esta última frase no debe verse sino el producto de las cavilaciones que irremediamente se había hecho el abogado veracruzano al comparar la economía maderista con los logros del régimen porfirista: ¿cómo concertar empréstitos al 7% si apenas unos años antes Limantour los había conseguido al 4.5%; ¿cómo no oponerse a las medidas contra los inversionistas extranjeros si, en su época, se conceptualizaba que ese era el único camino para que México alcanzara el progreso?; ¿cómo no denunciar las incoherencias del gobierno de Madero, si los intereses del individuo estaban a punto de naufragar a causa de la mala administración del gabinete maderista? Calero sentía la obligación de oponerse a una política que, desde su perspectiva, carecía de orientación o, por lo menos, iba en detrimento de los principios que siempre habían normado su proceder.

Calero creyó de buena fe que su mejor aporte consistía en oponer su influencia contra tales desequilibrios, preservar los principios económicos anteriores, que ya habían dado prueba sobrada de

éxito, y denunciar abiertamente los errores políticos de Madero. Mas desde fuera, desde la perspectiva de los hombres del régimen maderista, se veía como si sólo tuviese por finalidad mantener los privilegios de su grupo ex-porfirista. Parecía que el único motivo de la violencia verbal de sus discursos era el apasionamiento.

Durante los primeros siete meses del gobierno de Victoriano Huerta, Calero formó parte de la XXVI Legislatura. En sus declaraciones ante el senado, defendió la autonomía del Poder Legislativo ante las decisiones veladamente arbitrarias del Ejecutivo. Esta defensa, coherente con los principios políticos en que se había formado, le atrajo la animadversión del usurpador, y el Secretario de Gobernación, Aureliano Urrutia, lo apresó por breves momentos acusándolo de dirigir el movimiento zapatista. En esa ocasión, a Calero lo salvó su legalismo pues mostró el conocimiento que tenía sobre procedimientos legales, señalando que, por su condición de legislador, debía cubrirse el requisito de ser desaforado antes de ser juzgado por la autoridad civil que representaba Urrutia. Con ello, Huerta reconoció el error de procedimiento del secretario Urrutia; restañó la honorabilidad maltrecha; convidó<sup>941</sup> a Calero en un banquete y, a los pocos días, destituyó a su compadre Aureliano del cargo de Gobernación.

Hasta antes del 28 de septiembre de 1913, el para entonces senador de la XXVI Legislatura negó tener pretensiones como candidato al máximo cargo político, pues siempre tuvo en mente el comentario de Ponciano Arriaga durante las discusiones del Congreso Constituyente de 1856-1857, acerca de que muchos mexicanos no se postulaban por temor "a hacer el ridículo".

La postulación de su candidatura para presidente, en mancuerna con Jesús Flores Magón, se debió, en buena medida, al apoyo que recibió de aquel "amigo" (pensamos en Edward L. Doheny) de quien Rodolfo Charles informó a Calero, el último día de marzo de 1914, que había recibido una contribución económica de cuatro mil quinientos pesos. Incluso desde junio de 1913, los informes de

---

<sup>941</sup> Véase *supra*, nota 734, p. 169.

William Bayard Hale a Woodrow Wilson, destacaban que Calero era uno de los "verdaderamente capaces".<sup>942</sup>

Exiliado en Nueva York, recibirá la protección del accionista principal de la *Huasteca Petroleum, Co.* y, con base en esta protección, sus enemigos políticos lo considerarán como intrigante. Esta imagen se cebará en el anticarrancismo que profesó durante los años del exilio, y que ha quedado escrito en los artículos de la *Revista Mexicana*. Desde este semanario dirigirá el ataque más agudo, "La protesta", contra los artículos innovadores de la Constitución de Querétaro.

En 1916, desde Nueva York, publica *La política mexicana del presidente Wilson*. En esta obra identificamos el doble propósito de rechazar la política wilsoniana, contraria a los *trust*, y denunciar el intervencionismo, disfrazado de apoyo, que Woodrow Wilson brindaba a la facción carrancista, a fin de que ésta venciera a los otros grupos levantados en armas en México.

En aquella ciudad norteamericana, rechazará y estigmatizará los esfuerzos de Carranza, de la Soberana Convención y de cualquier otro movimiento emparentado con el maderismo. Los testimonios de este rechazo se encuentran en *Un decenio de política mexicana* (terminado en junio de 1919), y en el *Ensayo sobre la Reconstrucción de México* (fechado en septiembre de 1920). Destaca, en ambas obras, su rechazo a la Constitución de 1917, y a la política carrancista de obligar a las compañías petroleras a renovar sus concesiones de conformidad con las normas que había formulado el grupo carrancista.

En el opúsculo *Concesiones petroleras en zonas federales*, de 1921, afirmará que "la propiedad es inviolable", frase puesta de moda desde la promulgación de la Constitución liberal de 1857.

Al volver del exilio, en marzo de 1924, Manuel Calero retoma su puesto de asesor jurídico de la empresa petrolera de Doheny, bajo cuyos auspicios hace un viaje a Chile. En el *Amparo pedido*

---

<sup>942</sup> Berta Ulloa, *La revolución intervenida*, op. cit., p. 111.

*por la Huasteca Petroleum, Co.*, de febrero de 1927, dirá que “los derechos de la compañía al subsuelo... son derechos de duración indefinida”.

Cuando muere Manuel Calero, el país se recupera de los estragos de la guerra civil; se reforman las modalidades de tenencia de la tierra incluyéndose la legislación sobre propiedad comunal y ejidal; comienza a transformarse la economía basada en esa unidad autosuficiente que fue la hacienda; el gobierno mexicano, entre sus temas pendientes de solucionar, cuenta el de los derechos de los petroleros; Calles declara abiertamente su enfrentamiento con la jerarquía católica; la cultura de la sociedad mexicana se orienta por el rumbo trazado por el Ateneo y la generación de los Contemporáneos; la sociedad reivindica sus derechos políticos; y, en fin, el grupo en el poder se renueva.

Así, pues, Manuel Calero fue un hombre formado por completo en el régimen porfirista. Compartió las ideas vigentes durante ese periodo de desarrollo de la nación mexicana. Pensó que la inversión extranjera era la vía más expedita para alcanzar el mismo grado de desarrollo que había logrado el vecino país del norte. Promovió la acumulación de la propiedad de la tierra en los pocos individuos o grupos que contaban con tecnología para obtener el máximo rendimiento. Propuso otorgar el sufragio sólo a los ciudadanos capaces de leer y escribir y a quienes tuviesen propiedades raíces. Siempre estuvo convencido de que debían mantenerse los privilegios de las concesiones ferrocarrileras, mineras y petroleras; en fin, estuvo convencido de que el pequeño sector de la población a la que él pertenecía tenía la misión de redimir a la mayoría, indígena, inculta, desposeída.

La coherencia estructural de las ideas de Manuel Calero durante la primera mitad de su vida (de 1869 a 1911), le impidió articular por completo su persona y sus actividades al proyecto reformista del grupo revolucionario.

Fornó parte del grupo maderista en el poder porque los maderistas (Sánchez Azcona y el propio Madero) consideraron valiosa su experiencia legislativa en la función imprescindible de

redactar un proyecto de ley y defenderlo con argumentos de fondo, dada la concepción que tenía el nuevo gobierno del cambio.

Sin duda, esa experiencia lo colocaba entre los posibles sucesores de Díaz en el máximo puesto político, pues reunía las condiciones para desempeñarlo (doble estándar moral, familia prestigiada, formación académica, requisitos que, según Lorenzo Meyer, garantizan el éxito en política). Otra razón más de que podía suceder a Díaz es que, ante don Porfirio, Calero supo comprender la importancia de su papel, como lo muestra el hecho de que, en octubre de 1909, tuvo 'la loca ambición de pretender que el Presidente adoptara una política de franca evolución hacia la democracia', presentándole un documento con esa finalidad. De hecho, nos parece que toda su formación se había orientado a prepararlo como funcionario.

Sin embargo, sus intentos de modificar el sistema porfirista se estrellaron contra el autoritarismo del gobernante y falló la estrategia de Calero de cambiar al sistema desde dentro. Díaz, en los últimos tres años de su gobierno, no quiso o no pudo abrir cauces más democráticos en el régimen político. Más bien se cerró a las sugerencias de todos aquellos que, como Calero, le hicieron ver la imposibilidad de mantenerse perennemente en el poder. Y esa cerrazón dio origen al estallido armado.

Quizá haya que buscar los orígenes del autoritarismo del sistema de gobierno mexicano en las teocracias prehispánicas, o en el absolutismo de los reyes españoles de la época virreinal, o quizá aún en el liberalismo triunfante de los hombres de la Reforma. En todo caso, el autoritarismo de los gobernantes, del que no es difícil encontrar muchos ejemplos aún hoy en día, en nuestros gobiernos priístas, es tal vez una respuesta del grupo en el poder a la variedad de culturas que encierra la sociedad mexicana; puede explicarse a causa de la dificultad a la que se enfrentan los gobernantes para mantener un régimen de derecho. Y esta variedad y diversidad cultural ha hecho que en nuestra nación se lleven a cabo los más diversos experimentos de gobierno. Pero estas ideas podrían dar fundamento a otro trabajo de investigación.

Manuel Calero ha legado para la historia de México la figura del político porfiriano cuyos intentos por modificar la conducta del gobernante se vieron anulados por el autoritarismo del Presidente Díaz. También queda para la historia su imposibilidad de modificar la conducta que había seguido, por años, consistente en preferir el fomento de las inversiones del petrolero Doheny en vez de cerrar filas con Madero. Es decir, antepuso los intereses personales y de su grupo ex-porfirista al interés del grupo maderista en el poder. A fin de cuentas, él era un político, y la política siempre ha tenido que habérselas con el equilibrio de los intereses de los grupos que constituyen la sociedad. Además, Calero nos deja la impresión de que se quedó en el limbo, porque luego de la caída de Porfirio Díaz no continuó pensando en mantener el autoritarismo de Díaz, sino que sostuvo una actitud de apertura a las nuevas ideas. Pero, durante el gobierno de Madero, no pensó de acuerdo con éste, sino que se cerró a la posibilidad de seguir abriendo cauces que democratizaran el régimen político.

Al concluir esta investigación, podríamos suscribir el dicho de Umberto Eco: "A mí... lo que más placer me proporciona es desenredar una madeja bien intrincada... porque en el momento en que dudo de que el mundo tenga algún orden, me consuela descubrir, si no un orden, al menos una serie de relaciones en pequeñas parcelas del conjunto de los hechos que suceden en el mundo".<sup>943</sup>

---

<sup>943</sup> Umberto Eco, *El nombre de la rosa*, Barcelona, Lumen, 1984, p. 480

**EN NOMBRE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

y como Encargado del Registro Civil en este Municipio, hago saber a los que la presente vieren y certifico ser cierto que, a foja 33 del libro número 1 correspondiente al año de 1870 que llev o esta oficina Veracruz se encuentra un acta del tenor siguiente:

Nº 207108



SECRETARIA DE GOBIERNO

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave

Certificados de las Actas del Estado Civil de la Entidad Federativa de Veracruz-Llave

AL MARGEN.-NUMERO 47.-Cuarenta y siete.- MANUEL JOSE, hijo legítimo de Bernardo Calero y de María Sierra Medellín.- AL CENTRO.- En la Heroica Ciudad de Veracruz, á las ocho de la mañana del día quince de febrero de mil ochocientos setenta, se recibió en esta Oficina y se acusó recibo del acta siguiente.-- En la Villa de San Miguel de Medellín, á los diez días del mes de Enero de mil ochocientos setenta, ante el C.Juez de Paz en cargo del R.Civil compareció el C. Bernardo Calero, natural de Merida y vecino de esta Villa, mayor de edad, casado, y de ejercicio labrador y dijo, que presentaba un niño que es su hijo legítimo que nació el 28 de Diciembre P.P.do. en la Hacienda "paso del Toro" el cual se llama MANUEL JOSE, siendo la madre la Señora Doña María Sierra, natural de la Ciudad de Merida, y testigos los C.C. Manuel Sierra natural de Campeche, de diez y siete años de edad, soltero y de ejercicio labrador y José H. Troncoso natural de Veracruz, y vecino de esta Villa - mayor de edad, casado y de ejercicio comerciante. Con lo que término la presente acta que les fué leída, quedaron conformes y firmaron con el C.Juez.-Juan B. Rodríguez.-Bernardo Calero.- José H. Troncoso.- M.Sierra Mendez.- Cumpliendo con lo dispuesto por la ley se registra la presente acta.- Manuel García.- Mendez.- Rubricas. - - - - - Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 670 seiscientos setenta, del Código Civil Vigente, previo cotejo de la misma se expide la presente copia certificada en la Heroica Ciudad de Veracruz, a los 18 dieciocho días del mes de Abril del año de 1995 mil novecientos noventa y cinco. - - - - -

El Oficial Enc.del Reg. Civil.

LIC. RAFAEL VALVERDE ELIAS



REGISTRO CIVIL

Dinah M. Martínez C.

Lorena Tello Góñez.

Anexo 1. Acta de nacimiento de Manuel José Calero Sierra.



Fig. 1. Manuel Calero con su abuela Concepción Méndez Echazarreta.  
(Foto proporcionada por Luis Calero Charles.)





Fig.2. Manuel Calero, a la edad de once años.  
(Foto proporcionada por Luis Calero Charles.)



Fig. 3. Estudiante de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.  
(Foto proporcionada por Luis Calero Charles.)

sable immediately. When their par value are finally in which they may be tors, or fully paid at the led "pagados" or "fully payment of any assess- the final payment of the "tas," or "forfeited" and corporation and may be

is that of the Board of d "a consejo de adminis- tion, and the individual les. In addition to the there is also elected an occupies a peculiar posi- ent the interests of the ith those of the Board of eholder who can at any ke investigation of the pon which he reports to

e of the Mexican general at for all practical pur ble liberality, and at the he interests of the stock- as treasury stock in a 's no opportunity for ital is needed and the bed has been paid in, ly issuing more stock, originally, and the usual 10 stock issued without ligation incurred of pay- . All general meetings t be advertised in the ont, "the Diario Oficial," e notice to all the world. , the facility with which ether with the attempt to hat the corporation will

must, for you are, at the present moment, the representation of a great and friendly people and the personification of its brotherly feelings towards us.

"We know the people whence you have come, and, setting aside all false modesty, can truly say we know them better than they do us. The last thirty years of free intercourse between this country and yours have seen an overflow of men and money from north to south, we have dashed the mist from our eyes and have endeavored to wring from you,



*Manuel Calero*

*First President of the Mexican Chamber of Deputies.*

Fig. 4. Manuel Calero a la edad de 38 años.

(*The Dun's Review* [special mexican number], Nueva York, marzo de 1908, p. 51.)

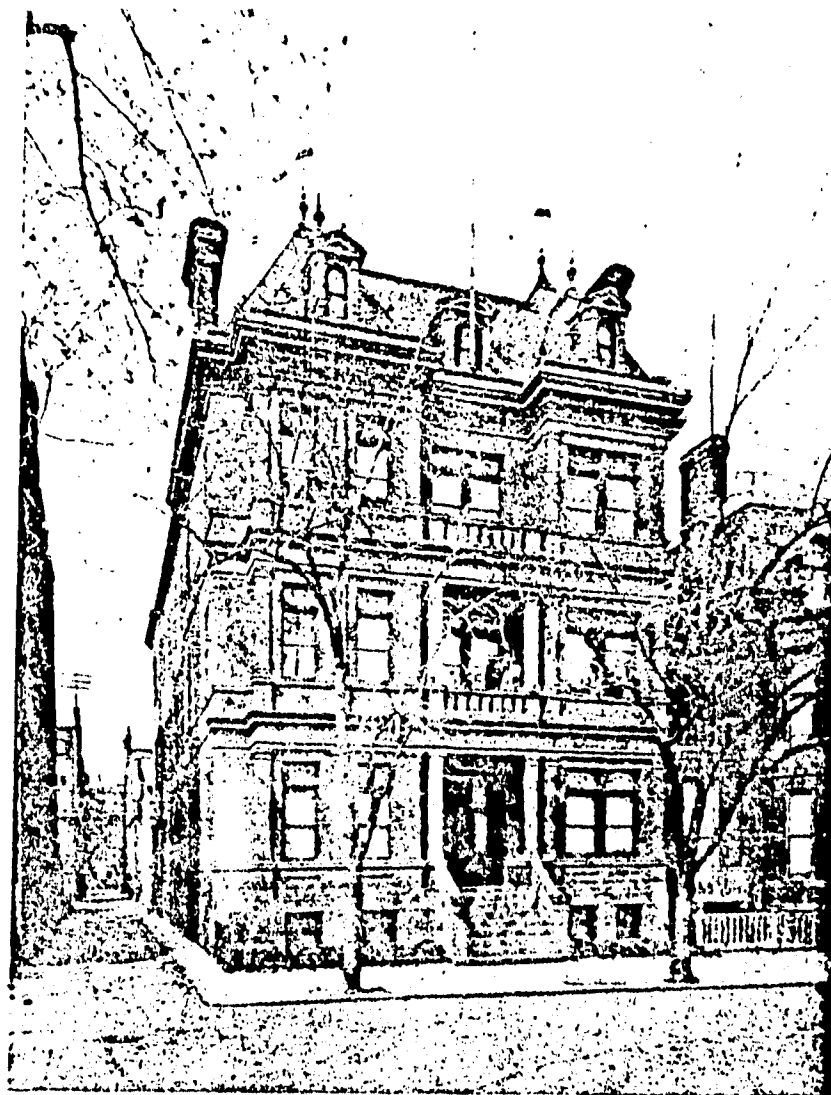
new Mexican Ambassador to Washington, arrived in New York yesterday on board

era as far  
is a false  
from brig  
helped any  
in your ow  
ups in New  
"We do n  
sary, nor c  
ily in a cou  
the United  
and Puerto  
South Ame  
Mr. Caler  
C. Romero,  
and A. L. J



Fig. 5. Manuel Calero y su segunda esposa, Jovita Charles  
(New York Herald, 29 de abril de 1912, p. 1)

American Government to avoid entanglements. But the Legation, and later the Embassy, has co-operated with the Mexican Government in the restoration of peace conditions in Central America.



Copyright by Waldon Fawcett, Washington, D. C.

**MEXICAN EMBASSY AT WASHINGTON.**  
*An old style Washington Residence.*

Fig. 6. Embajada de México en Washington, en 1908.  
(*The Dun's Review* [special mexican number], Nueva York, marzo de 1908, p. 45.)

the  
bus  
two  
trie  
of t  
icat  
pre  
ing  
env  
firs  
den  
con  
the  
an  
env  
ran.  
T  
Mex  
Wa.  
digi  
som  
rall  
ably  
our  
in A  
esta  
men  
follo  
O  
at U  
doze  
pose  
the  
7,00  
valu  
affor  
well  
TI

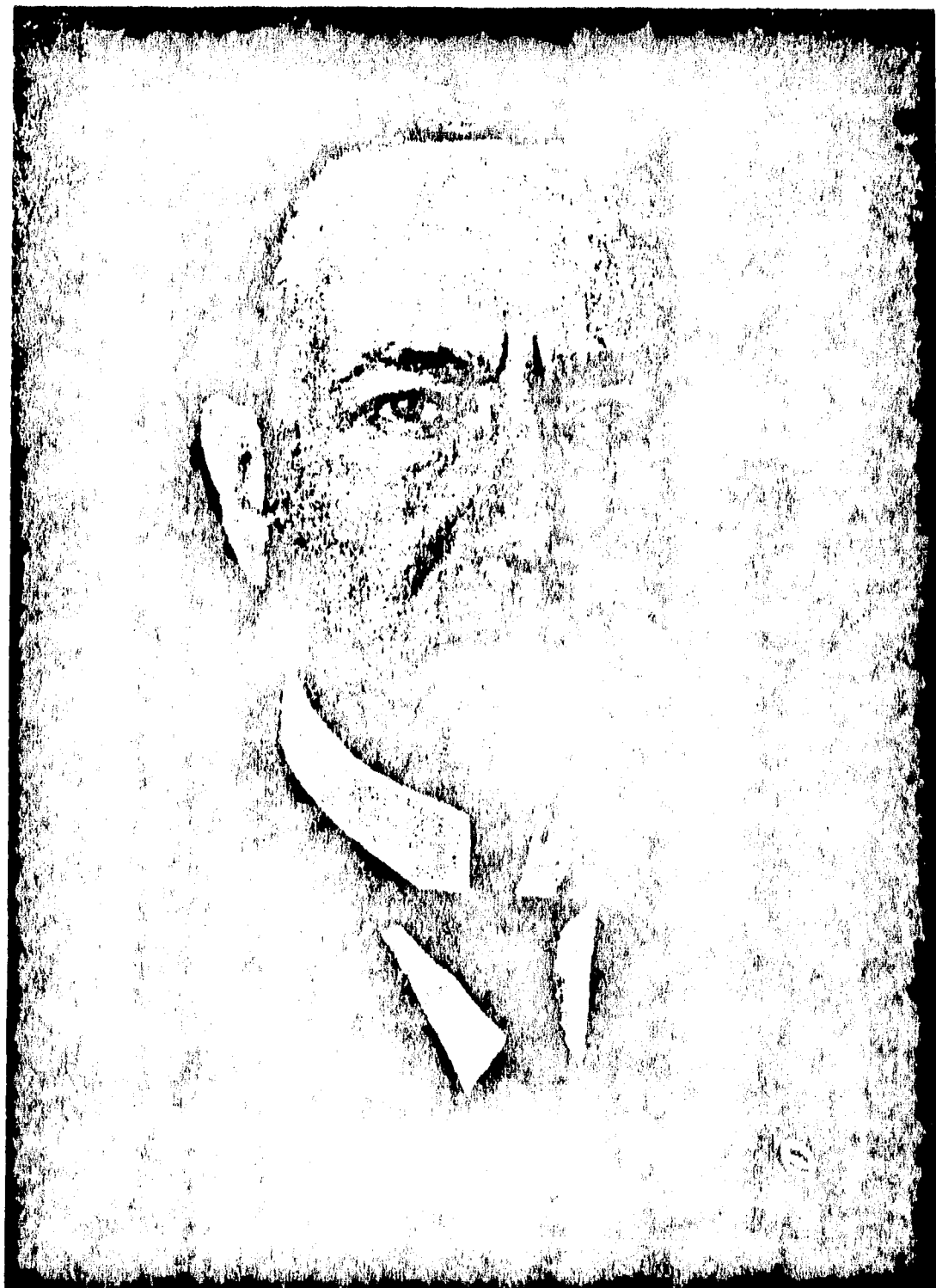


Fig. 7. Manuel Calero a la edad de cincuenta años.  
(Berta Ulloa, *La revolución intervenida*, entre las pp. 84 y 85.)

## Bibliografía

### I. Archivos investigados

1. Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de la Dirección General de Personal Académico, expediente núm. 2843. Contiene documentos relativos a la participación de Manuel Calero como "Ayudante del Preparador de Física" y como profesor interino de Derecho Constitucional (AHUNAM 2843).
2. Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, expediente núm. 1907. Contiene documentos relativos a los cursos de Manuel Calero como alumno de esa escuela (AHUNAM 1907).
3. Archivo General de la Nación, Fondo Presidente Francisco I. Madero, galería núm. 2 (AGN FIM).
4. Archivo General de la Nación, Fondo Manuel Calero, que forma parte del Fondo Jorge Vera Estañol y Samuel del Villar, galería núm. 7 (AGN MC).
5. Archivo General de la Nación, Fondo Alfredo Robles Domínguez, galería #7 (AGN ARD).
6. Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, L-E-394, tomos I, II y III (se citará AREM, seguido del número de tomo y número de folio).
7. Archivo Familiar de Manuel Calero, donado en 1993 por don Luis Calero Charles, hijo mayor del segundo matrimonio de Manuel Calero, al Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores (se citará: AFMC, seguido del año en que se produjo el documento).
8. Archivo Bernardo Reyes, Condumex, Bernardo Reyes a Manuel Calero, telegramas del 25 y 27 de septiembre de 1909, archivador #21.
9. Archivo Félix Díaz, Condumex, "Las elecciones en México", 8 de noviembre de 1913. Carpeta 1 de recortes de periódico. leg. 7, doc. 1-2.
10. Archivo Francisco I. Madero, Biblioteca Nacional, Fondo Reservado (se citará BN FIM).

### II. Obras de Manuel Calero

*La candidatura liberal Calero-Flores Magón*, México, Imprenta Eusebio Sánchez, 1913, 24 pp.

*Concesiones petroleras en las zonas federales*, México, s.p.i., marzo de 1921, 48 pp. Traducción de la versión inglesa: "Federal zones" of Mexico, New York, diciembre de 1920, 42 pp.

*Conferencia del académico de número licenciado Manuel Calero secretario de justicia en la sesión solemne celebrada el 20 de julio de 1911 y en la cual se entregó al señor licenciado don Francisco I. de la Barra, Presidente de la República, el nombramiento de presidente honorario de la Academia*, México, Imprenta y fototipia de la Secretaría de Fomento, 1911, 14 pp.

*Cuestiones electorales*, México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1908, 64 pp.

*Un decenio de política mexicana*, Nueva York, s. p. i., 1920, 244 pp.

*Ensayo sobre la reconstrucción de México*, por Manuel Calero, Francisco S. Carvajal, Juan B. Castelazo, Toribio Esquivel Obregón, Tomás Macmanus, Rafael Martínez Carrillo, Miguel Ruclas y Jorge Vera Estañol, Nueva York, De Laisne & Carranza, Inc., 1920, 108 pp.

*Essay on the reconstruction of México*, by Manuel Calero, Francisco S. Carvajal, Juan B. Castelazo, Toribio Esquivel Obregón, Tomás Macmanus, Rafael Martínez Carrillo, Miguel Ruclas y Jorge Vera Estañol, Nueva York, De Laisne & Carranza, Inc., 1920, 108 pp.

*Estudio constitucional. Amparo solicitado por D. Ignacio Iloz contra actos del Juez 1º de 1ª instancia de Veracruz. Alegato ante la Suprema Corte por los Licenciados Manuel Calero y Sierra y Miguel Victor Ávalos, patronos del Sr. Manuel Fernández, tercero perjudicado en dicho amparo*, México, Imprenta Guttemberg, 26 de junio de 1896, 26 pp.

"Estudio sobre la naturaleza del derecho de hipotecar que las concesiones otorgan a las empresas ferrocarrileras", Tesis de graduación como abogado por la Escuela Nacional de Jurisprudencia, AHUNAM 1907, 20 de abril de 1895, 30 fojas. También se encuentra en AFMC 1895.

*Ley del petróleo. Amparo pedido por la Huasteca Petroleum, Co.*, Calero, Castelazo y Charles, México, s. p. i., 1927, 20 pp., ConduMex, Centro de Estudios de Historia de México, Miscelánea Petróleo #7.

*La Nueva Democracia*, México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1901, 45 pp.

*La política mexicana del Presidente Woodrow Wilson según la ve un mexicano*, Madrid, Tipografía artística, 1916, 152 pp.

*El problema actual. La vicepresidencia de la República, Ensayo político*, México, Tipografía económica, 1903, 47 pp.

*Proyecto de Ley Minera de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Imprenta y fototipia de la Secretaría de Fomento, 16 de mayo de 1908, 31 pp.

### III. Autores consultados

AGUIRRE BENAVIDES, Adrián, *Madero el immaculado. Historia de la Revolución de 1910*, México, ed. Diana, 1962, 541 pp.

ALAFITA MÉNDEZ, Leopoldo, "Trabajo y condición obrera en los campos petroleros de la Huasteca, 1900-1935", *Anuario IV*, Veracruz, Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad Veracruzana, oct. de 1986, pp. 168-207.

AURRECOECHEA H., Juan Manuel, y BARRERA, Jacinto, "El camino de la rebelión: De los clubes liberales a la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano", en *Así fue la Revolución Mexicana*, México, Senado de la República, SEP, INAH, Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985, t. I, pp. 89-97.

BARRAGÁN RODRÍGUEZ, Juan, *Historia del Ejército y de la Revolución Constitucionalista*, México, Talleres de la ed. Stylo, 1946, 2 tomos.

BARREDA, Gabino, "Oración cívica pronunciada en Guanajuato el 16 de septiembre de 1867", en Abelardo Villegas, *Positivismo y porfirismo*, México, SEP, 1972 (col. SepSetentas #40), pp. 41-75.

BAZANT, Milada, *Debate pedagógico durante el Porfiriato*, antología preparada por Milada Bazant, México, ed. SEP-El caballito, 1985, 157 pp.

BLANQUEL, Eduardo, "La entrevista Creelman", en *Así fue la Revolución Mexicana*, México, Senado de la República, SEP, INAH, Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985, t. I, pp. 133-138.

BLANQUEL, Eduardo, "Primeras actividades políticas", en *Así fue la Revolución Mexicana*, México, Senado de la República, SEP, INAH, Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985, t. II, pp. 185-189.



- BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen, *Veracruz, Una historia compartida*, México, Gobierno del Estado de Veracruz, Instituto Veracruzano de Cultura, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, 370 pp.
- BONILLA, Manuel, *Diez años de guerra. Sinopsis de la historia verdadera de la Revolución Mexicana. Iª parte, 1910-1913*, Estudio introductorio por Gloria Villegas, México, Fondo para la historia de las ideas revolucionarias, 1976, 337 pp.
- BROWN, Jonathan C., *Oil and Revolution in Mexico*, Los Angeles, University of California Press, 1993, 453 p.
- BULNES, Francisco, *Toda la verdad acerca de la revolución mexicana, la responsabilidad criminal del presidente Wilson*, México, 1960, 354 pp.
- CABRERA, Luis, *Obra política de Luis Cabrera*, Estudio preliminar y edición de Eugenia Meyer, México, UNAM, 1992 (Biblioteca Mexicana de Escritores Políticos), IV vols.
- CASASOLA, Gustavo, *Historia gráfica de la Revolución Mexicana*, México, editorial Trillas, 1973, 2 vols.
- CHAPMAN, John G., *La construcción del Ferrocarril Mexicano: 1837-1880*, México, SEP, 1975 (Col. SepSetentas, n. 209), 199 p.
- COCKCROFT, James D., *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana, 1900-1913*, México, SEP-Siglo XXI Editores, 1985, 290 pp.
- CONTRERAS, Mario, y TAMAYO, Jesús, *México en el siglo XX. 1913-1920*, México, UNAM, 1983 (Col. Lecturas universitarias núm. 22), 2 t.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel (comp.), *Historia moderna de México, El Porfiriato. La vida política interior. Parte segunda*, México, Ed. Hermes, 1972, 1086 pp.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel, *Estados Unidos contra Porfirio Díaz*, México, Ed. Hermes, 1956, 345 pp.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel, *La Constitución de 1857 y sus críticos*, México, SepSetentas-Diana, 1980, 205 pp.
- CUMBERLAND, Charles C., *Madero y la Revolución Mexicana*, México, Siglo XXI Editores, 1990, 317 pp.
- CHÁVEZ, Ezequiel A., *Resumen sintético de los principios de moral de Herbert Spencer. Por el Lic. Ezequiel A. Chávez, profesor de psicología y moral en la escuela N. preparatoria*, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1910, 307 pp.
- CHÁVEZ, Ezequiel A., *Resumen sintético del sistema de lógica de John Stuart Mill*, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1925, 212 pp.
- De cómo vino Huerta y cómo se fue*, México, 1914, s.p.i., 412 pp.
- DUBLÁN, Manuel, y LOZANO, José María, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, México, Imprenta de Comercio de Dublán y Chávez a cargo de M. Lara (hijo), 1882, vol. 12.
- DUMAS, Claude, "Justo Sierra y el lico Franco-Mexicano. Sobre la educación en México, 1861-1862", *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XVI, núm. 4 [64] (abril-junio de 1967), pp. 531-540.
- DUMAS, Claude, *Justo Sierra y el México de su tiempo, 1848-1912*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, 2 tomos.
- FRANCO, Teresa, "Conflictos políticos", en *Así fue la Revolución Mexicana*, México, Senado de la República, SEP, INAH, Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985, t. II, pp. 283-290.
- GARCÍA CUBAS, Antonio, *Geografía e historia del Distrito Federal*, México, Antigua imprenta de Murguía, 1892, 96 pp.
- GARCIADIEGO, Javier, "La gestación del gobierno constitucionalista", en *Así fue la Revolución Mexicana*, México, Senado de la República, SEP, INAH, Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985, t. IV, pp. 589-595.

- GONZÁLEZ GARZA, Federico, *La Revolución Mexicana. Mi contribución político-literaria*, México, Talleres Tipográficos de A. Del Bosque, impresor, 1936, 479 pp.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, "Tipología del liberalismo mexicano", *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XXXII, núm. 2 (oct-dic. de 1982), pp. 198-225.
- GONZÁLEZ RAMÍREZ, Manuel, *Fuentes para la historia de la Revolución Mexicana IV, Manifiestos políticos (1892-1912)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, 685 pp.
- HALE, Charles, *La transformación del liberalismo mexicano en México a fines del siglo XIX*, México, Vuelta, 1991, 453 pp.
- KINDER, Hermann, y HILGEMANN, Werner, *Atlas histórico mundial, de la Revolución francesa a nuestros días*, Madrid, ed. Istmo, 1982 (Col. Fundamentos), t. II, 358 pp.
- Leyes no codificadas de más frecuente aplicación en el foro*, México, Librería de Jesús Urías, 1892, 160 p.
- LIMANTOUR, José I., *Apuntes sobre mi vida pública*, México, Ed. Porrúa, 1965, 359 pp.
- LÓPEZ DE ESCALERA, Juan, *Diccionario biográfico y de historia de México*, México, Editorial del Magisterio, 1964, 1200 pp.
- LUNA, Jesús, *La carrera pública de don Ramón Corral*, México, SEP, 1975 (SepSetentas #187), 143 pp.
- MADERO, Francisco I., *Epistolario (1900-1909) Archivo de don Francisco I. Madero*, (comps. Agustín Yáñez y Catalina Sierra), México, Sría. de Hda. y C. P., 1985 (Biblioteca de obras fundamentales para la Independencia y la Revolución), t. I, 543 pp.
- MARÍA Y CAMPOS, Alfonso de, "Crisis y combates por la reelección", en *Así fue la Revolución Mexicana*, México, Senado de la República, SEP, INAH, Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985, t. I, pp. 127-132.
- MARÍA Y CAMPOS, Alfonso de, "Dificultades políticas internacionales 1905-1911", en *Así fue la Revolución Mexicana*, México, Senado de la República, SEP, INAH, Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985, t. I, pp. 153-163.
- MATUTE, Álvaro, "Historia política", en *El historiador frente a la historia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1992, pp. 69-78.
- MENÉNDEZ RODRÍGUEZ, Hernán, *Iglesia y poder. Proyectos sociales, alianzas políticas y económicas en Yucatán (1857-1917)*, México, Conaculta, 1995, 479 pp.
- MEYER, Lorenzo, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero, 1917-1942*, México, El Colegio de México, 1981, 503 pp.
- MEYER, Michael C., *El rebelde del norte*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, 197 pp.
- MEYER, Michael C., *Huerta, un retrato político*, México, Domes, 1983, 311 pp.
- MILL, John Stuart, *El utilitarismo*, prólogo y traducción de Ramón Castilla, Madrid, Aguilar, 1980, 115 pp.
- MONJARÁS-RUIZ, Jesús, *Los primeros días de la Revolución. Testimonios periodísticos alemanes*, traducción del alemán, presentación, introducción y notas de Jesús Monjarás-Ruiz, México, Secretaría de Educación Pública, 1975 (SepSetentas #220), 118 pp.
- MORISON, Samuel Eliot, Commager, Henry Steele y Leuchtenburg, William E., *Breve historia de los Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, 1015 pp.
- ORTEGA, Sergio, "Introducción a la historia de las mentalidades", en *El historiador frente a la historia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1992, pp. 87-95.
- PORTES Gil, Emilio, *Autobiografía de la Revolución*, México, Instituto Mexicano de Cultura, 1964, 865 pp.
- PRANTL, Adolfo y GROSSO, José L., *La Ciudad de México. Novísima guía universal de la Capital de la República Mexicana. Directorio clasificado de vecinos y prontuario de la organización y funciones del Gobierno Federal y oficinas de su dependencia*, México, Juan Buxó y Compañía, editores, 1901, 1005 pp.

- RAAT, William Dirk, *Los revoltosos. Rebeldes mexicanos en los Estados Unidos, 1903-1923*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, 306 pp.
- RABASA, Emilio, *La Constitución y la dictadura. Estudio sobre la organización política de México*, prólogo de Andrés Serra Rojas, México, Ed. Porrúa, 1956, 246 pp.
- RABASA, Emilio, *La organización política de México*, prólogo de Rodolfo Reyes, Madrid, Ed. América, 1917, 358 pp.
- Reducción del Plano Oficial de la Ciudad de México*, México, C. Montauriol y Ca., 1891.
- ROSS, Stanley R., *Francisco I. Madero. Apóstol de la democracia mexicana*, México, Ed. Grijalbo, 1959, 339 pp.
- SABINE, George H., *Historia de la teoría política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, 677 pp.
- SAEZ, Carmen, "La élite dividida", en *Así fue la Revolución Mexicana*, México, Senado de la República, SEP, INAH, Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985, t. I, pp. 119-126.
- SÁNCHEZ AZCONA, Juan, *La etapa maderista de la revolución*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1960 (Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana), 91 pp.
- SÁNCHEZ AZCONA, Juan, "Madero", en *Tres revolucionarios, tres testimonios*, México, Ed. Eosa, 1986, pp. 17-115.
- SILVA HERZOG, Jesús, "La epopeya del petróleo en México", *Cuadernos Americanos*, año XII, vol. LXVII (ene-feb. de 1953), pp. 7-63.
- SPENCER, Herbert, *La educación intelectual, moral y física*, Nueva York, Appleton y Cia., 1890, 271 pp.
- SPENCER, Herbert, *El individuo contra el estado*, Madrid, Ediciones Júcar, 1977, 127 pp.
- STRAUSS, Martha, "Estados Unidos y los constitucionalistas: La obligada y necesaria simpatía", en *Así fue la Revolución Mexicana*, México, Senado de la República, SEP, INAH, Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985, t. IV, pp. 667-671.
- TALAVERA, Abraham, *Liberalismo y educación. I. Surgimiento de la conciencia educativa*, México, SEP, 1973 (SepSetentas 103), 231 pp.
- TORRES PARÉS, Javier, *La revolución sin frontera*, México, Facultad de Filosofía y Letras-Ediciones Hispánicas, 1990, 259 pp.
- TOUCHARD, Jean, *Historia de las ideas políticas*, Madrid, Ed. Tecnos, 1981, 658 pp.
- ULLOA, Berta, *La lucha revolucionaria*, México, Senado de la República, 1991 (Col. México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores, t. V), 358 pp.
- ULLOA, Berta, *La revolución intervenida. Relaciones diplomáticas entre México y los Estados Unidos (1910-1914)*, México, El Colegio de México, 1976, 456 pp.
- URÍAS ÁLVAREZ, Patricia, "Entendimiento, conflicto y represalia", en *Así fue la Revolución Mexicana*, México, Senado de la República, SEP, INAH, Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985, t. V, pp. 933-941.
- VÁZQUEZ GÓMEZ, Francisco, *Memorias políticas (1909-1913)*, México, Imprenta Mundial, 1933, 603 pp.
- VERA ESTAÑOL, Jorge, *Historia de la Revolución Mexicana*, México, Porrúa, 1983, 797 pp.
- VILLEGAS, Abelardo, *El liberalismo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1986 (Col. Grandes tendencias políticas contemporáneas, #27), 29 pp.
- VILLEGAS MORENO, Gloria, "De la 'Icgalidad' a la Revolución", en *Así fue la Revolución Mexicana*, México, Senado de la República, SEP, INAH, Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985, t. II, pp. 195-205.
- VILLEGAS MORENO, Gloria, *Debate sobre la legitimidad del sistema político porfiriano en la prensa de los tiempos prerrevolucionarios*, Cuernavaca, Centro de Investigación y Docencia de Humanidades del Estado de Morelos, 1996, 56 pp.

- VILLEGAS MORENO, Gloria, "Dictadura y Revolución", en *México y su historia*, México, UTEHA, 1984, t. IX.
- VILLEGAS MORENO, Gloria, *Emilio Rabasa su pensamiento histórico-político y el Constituyente de 1916-17*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados. LII Legislatura, 1984 (Serie Investigaciones Históricas 2), 111 pp.
- VILLEGAS MORENO, Gloria, "Entre el gorro frigio y la 30-30. La Francia revolucionaria en el discurso político de la Revolución Mexicana", en *Impacto ideológico de la Revolución Francesa*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1991 (Cuadernos del Acervo Histórico-Diplomático, Serie Conmemorativa), pp. 43-60.
- VILLEGAS MORENO, Gloria, "Intento de legitimación", en *Así fue la Revolución Mexicana*, México, Senado de la República, SEP, INAH, Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985, t. III, pp. 463-471.
- YÁÑEZ, Agustín, *Don Justo Sierra, su vida, sus ideas y su obra*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1962, 199 pp.
- ZARCO, Francisco, *Historia del Congreso Constituyente de 1857*, edición facsimilar de la de 1916, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987, 1044 pp.
- ZORRILLA, Luis G., *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América, 1800-1958*, México, Ed. Porrúa, 1965 (Biblioteca Porrúa núm. 30), 2 tomos.

#### IV. Tesis inéditas

- ALTAMIRANO COZZI, Graziella, *Pedro Lascruáin, un episodio en la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, tesis de licenciatura en Historia, 1979, 294 pp.
- BARANDA GARCÍA, Marta, *José Yves Linantour*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, tesis de licenciatura en Historia, 1980, 187 pp.
- FLORES RANGEL, *El gobierno de Díaz, 1905-1911*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, tesis de licenciatura en Historia, 1988, 293 pp.
- MAYER GONZÁLEZ, María Alicia, *El gobierno de Francisco I. Madero visto por los Estados Unidos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, tesis de licenciatura en Historia, 1989, 235 pp.
- PUIG LLANO, Juan Mauricio Magín, *La matanza de chinos en Torreón. Historia de un incidente internacional*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, tesis de licenciatura en Historia, 1986, 269 pp.
- RÍOS ZÚÑIGA, Rosalina, *Educación y secularización. La problemática de los institutos literarios en el siglo XIX (1824-1857)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, tesis de licenciatura en historia, 1992, 264 pp.
- RIVADENEYRA BARBERO, Patricia, *La Revista Mexicana, Órgano de la reacción en el exilio, 1914-1919*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, tesis de licenciatura en Historia, 1974, 132 pp.
- RIVERA VÁZQUEZ, Francisco, *Manuel Calero: vida y obra*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, tesis de licenciatura en Historia, 1990, 213 pp.
- SANTOS, Ma. Concepción, *Guta del Archivo Madero en la Biblioteca Nacional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, tesis de licenciatura en Historia, 1982, 276 pp.
- SOTO, Miguel, *Precisiones sobre el Reyismo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, tesis de licenciatura en Historia, 1976, 77 pp.
- VARGAS MARTÍNEZ, Celia, *Catálogo parcial Rafael Chousal 1903*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, tesis de licenciatura en Historia, 1989, 331 pp.

VELADOR CASTAÑEDA, J. Ascención Edgar Oscar, *Educación primaria durante el porfiriato en la Ciudad de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, tesis de licenciatura en historia, 1985. 167 pp.

ZANOLLI FABILA, Betty Luisa, *La alborada del liberalismo yucateco. El Ayuntamiento Constitucional de Mérida de Yucatán*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, tesis de maestría en Historia, 1993, 259 pp.

## V. Periódicos y revistas

### Diarios oficiales

"2ª. Junta preparatoria de la XXI Legislatura, 10 de septiembre de 1902; presidencia de Félix Díaz", *Diario de Debates de la Cámara de Diputados* (en adelante: DDCD), México, Imprenta y encuadernación de Ireneo Paz, 1903, t. 1, pp. 9-29.

"Reformas constitucionales", *Diario Oficial*, México, 21 de noviembre de 1903, pp. 273-274.

"C. de Senadores. Sesión del 21 de mayo de 1904", dictamen firmado por los senadores R. Fernández, R. Dondé, B. Gómez-Farías, Enríquez, Sarlat y Puebla. *Diario Oficial*, México, 24 de mayo de 1904.

"Proyecto de Ley de la Presidencia del Senado", *Crónica parlamentaria*, México, 25 de octubre de 1904.

"Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, Sesión del día 3 de octubre de 1907, Presidencia del Dipp. Manuel Calero". *Crónica parlamentaria*, México, 3 de octubre de 1907.

"Contra el zapatismo", DDCD, 26 de octubre de 1911.

"Sesión de la Cámara de Senadores del 20 de mayo de 1912", *Diario Oficial*, 24 de mayo de 1912, pp. 271-273.

*Diario de Debates de la Cámara de Senadores* (en adelante: DDCS), 28 de septiembre de 1912, pp. 9-17.

Scrapio Rendón, Luis Cabrera y Francisco Elguero, "Sobre el nombre 'Partido Católico'", DDCD, 2 de octubre de 1912, pp. 8-23.

"Discurso del diputado Puig", DDCD, 12 de octubre de 1912, pp. 18-22.

"Discurso del Senador Gómez", DDCS, 23 de noviembre de 1912, pp. 12-19, y 24-30.

"Sesión de la Cámara de Senadores del 15 de noviembre de 1912", *Diario Oficial*, 27 de noviembre de 1912, pp. 213.

"Asuntos pendientes de las Comisiones de Puntos Constitucionales, al concluir el 1er. periodo de sesiones ordinarias de la XXVIª. Legislatura". DDCD, 4 de diciembre de 1912, pp. 7-8.

DDCS, año I, periodo extraordinario de la XXVI Legislatura, tomo II, núm. 10, 7 de enero de 1913, p. 2.

DDCS del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Año I, Periodo extraordinario, XXVI Legislatura, t. II, Núm. 27, 3 de febrero de 1913, p. 9.

"Desaparición de los poderes en el Estado de Morelos", versión de los taquígrafos, DDCS, 10 de mayo de 1913.

### Diarios comerciales

"El Juego", *El Siglo Diez y Nueve*, 17 de abril de 1893, p. 1.

"El artículo 97 de la Ley de Jurados", *El Siglo Diez y Nueve*, 4 de octubre de 1893, p. 1.

"La inamovilidad de los magistrados. Discurso de Justo Sierra", *El Partido Liberal*, 15 de diciembre de 1893, pp. 1-2.

"El viaje del Sr. Presidente. Llegada a Orizaba. Visita a la fábrica Santa Rosa", *El Imparcial*, 16 de mayo de 1899.

- "Discurso cívico pronunciado por Manuel Calero en la ceremonia oficial del campo *La Vaquita*", *Boletín municipal*, México, 19 de octubre de 1902, pp. 1 y 2.
- "La nacionalidad del Sr. Limantour. Mexicano por nacimiento no quiere decir nacido en México", *La Nación*. 19 de enero de 1903, p. 1.
- "*La Libertad* postula para Presidente de la República en el cuatrienio constitucional de 1904 a 1908 al egregio patriota y sabio y justiciero gobernante C. Gral. D. Porfirio Díaz", *La Libertad*, 12 de julio de 1903.
- "¿Candidato para la vicepresidencia de la República?", *La Libertad*, 12 de julio de 1903.
- "El sábado y domingo habrá *garden party* en Chapultepec"; "Gran baile en el Jockey Club. Agasajo al Secretario Root en el Palacio de los Azulejos"; "Los compatriotas de Mr. Root. Cómo vive en México un americano"; "Mr. Root en El Buen Tono"; "Root irá hoy a la Academia Mexicana de Legislación", "Recepción en la Embajada Americana", *El Imparcial*, 4 de octubre de 1907.
- "La visita de Mr. Root a México, Un error del 'Más antiguo Galván,'" *El Imparcial*, 6 de noviembre de 1908, p. 8.
- "El porvenir Nacional", "Boletín del Diario del Hogar", *El Diario del Hogar*, 15 de noviembre de 1908, p. 1.
- "El programa político del Partido Democrático", *Diario del hogar*, 29 de enero de 1909, p. 1.
- "Lo dicho por el C. Carlos Basave y del Castillo Negrete", *México Nuevo*, 27 de febrero de 1909, p. 4.
- Luis Del Toro, "Impugnando el programa", *México Nuevo*, 27 de febrero de 1909, pp. 1 y 3.
- "La tambora de lado", periódico *Tilin Tilin*, 7 de marzo de 1909.
- "El grave error de un Constituyente", *El Imparcial*, 26 de junio de 1909, p. 8.
- "Al Sr. Licenciado don Manuel Calero", *El Debate*, 3 de julio de 1909, p. 1.
- "De Nuevo León", *El Debate*, 21 de julio de 1909, p. 2.
- "De tal palo, tales astillas" *El Debate*, 21 de julio de 1909, p. 2.
- "La organización del Partido Democrático fue una exigencia de la vida nacional", 14 de septiembre de 1909.
- "Semana política", *México Nuevo*, 19 de septiembre de 1909, p. 1.
- "Regresa el Lic. Calero", *México Nuevo*, 1 de octubre de 1909, p. 2.
- "El Lic. Calero renuncia una candidatura", *México Nuevo*, 12 de noviembre de 1909, p. 8.
- "Nueva York es ciudad maravillosa, dijo el General Bernardo Reyes", *México Nuevo*, 19 de noviembre de 1909, p. 1.
- "Comienza a discutirse la no-reelección en la Cámara de Diputados", *El Tiempo*, 23 de abril de 1911.
- "Proyecto de amnistía a los presos políticos", *El Diario*, 19 de mayo de 1911.
- "Iniciativa del Lic. Calero: Art. 1º. Se convoca a elecciones extraordinarias de Presidente y Vicepresidente", *El Tiempo*, 26 de mayo de 1911.
- "Carta de Manuel Calero", *El Demócrata*, 16 de julio de 1911.
- "La libertad caucional de D. Mucio Martínez", *El País*, 1 de octubre de 1911, p. 1.
- "Dos cartas del Sr. Lic. Manuel Calero", "Las religiones deben ser ajenas a la política, dice el Ministro Señor Calero", *Nueva Era*, 20 de octubre de 1911.
- "En defensa del Sr. Lic. Manuel Calero", *El Heraldo Mexicano*, 25 de octubre de 1911.
- "Habla el Diputado Melgarejo", *El Demócrata Mexicano*, 30 de noviembre de 1911, p. 8.
- "Los banqueros de la capital hacen ostensible su adhesión al Presidente de la República", *El Demócrata mexicano*, 30 de noviembre de 1911, p. 8.

- "Discurso del señor Calero", *El Demócrata mexicano*, 30 de noviembre de 1911, pp. 1 y 6.
- "El primer relámpago", *El País*, 16 de abril de 1912.
- "Declaraciones del Embajador, Lic. Manuel Calero", *La revista peninsular*, Mérida, Yuc., 16 de septiembre de 1912, pp. 11 y 13.
- "La debilidad de De la Barra y las intrigas de Manuel Calero", *El País*, 14 de octubre de 1912, pp. 1 y 3.
- "El Sr. de la Barra será acusado ante la representación nacional", *El País*, 15 de octubre de 1912, pp. 1-4.
- "El levantamiento de V. Cruz, Declaraciones del señor Presidente a propósito del pronunciamiento de Félix Díaz", *El Imparcial*, 17 de octubre de 1912.
- "El ex-embajador Calero en La Habana. Diríjese a México a ocupar su puesto en el Senado y a reanudar la marcha de su bufete de abogado". *El Mundo*, La Habana, 3 de enero de 1913.
- "El Ex-embajador de México en Washington se encuentra en La Habana de tránsito para Veracruz. El Presidente le retiró su confianza por suponerle identificado con sus enemigos políticos", *El Día*, La Habana, 3 de enero de 1913.
- "Por fin habla el ex-embajador, señor Calero. *El País* lo entrevista y obtiene de él interesantes declaraciones", *El País*, 13 de enero de 1913, p. 3.
- "Sección editorial, Las declaraciones de don Manuel Calero Sierra", firmado por C. B. C., *El Intransigente*, 14 de enero de 1913.
- "Declaraciones del Sr. Vicepresidente de la República", *El País*, 15 de enero de 1913, p. 3.
- "La embajada en Washington", *Nueva Era*, 15 de enero de 1913, p. 3.
- "El ex-embajador Calero y el maderismo. Importantes declaraciones políticas", *El País*, 25 de enero de 1913, p. 3.
- "Sigue la discusión de la deuda nacional amortizable en el Senado". *El Imparcial*, 4 de febrero de 1913, p. 5.
- "El Sr. Knox comenta las declaraciones del Sr. Calero", *El Imparcial*, 6 de febrero de 1913.
- "No será candidato el Sr. Calero", *El Universal*, 2 de marzo de 1913.
- "La Junta de Palacio juzgada por el Senador Calero", *El País*, 14 de mayo de 1913.
- "Los archivos y provisiones del Atila, cayeron en manos de los federales", *El Independiente*, 20 de agosto de 1913.
- "El Lic. Manuel Calero hace política en los E. Unidos. Así lo declaró ayer un alto personaje de la actual administración", *El Diario*, 2 de septiembre de 1913.
- "Don Antenor Sala de acuerdo con el Lic. Calero y Emiliano Zapata pretendía la presidencia", *La Tribuna*, 5 de septiembre de 1913.
- "Se han efectuado sensacionales aprehensiones en la capital", *El Imparcial*, 5 de septiembre de 1913.
- "El Lic. M. Calero pide a la Comisión Permanente se esclarezca su conducta. Emiliano Zapata había comisionado a la señora Juana Gutiérrez de Mendoza, según afirma ella, para indagar los fines que perseguían el Sr. Lic. Calero y don Antenor Sala al pedir al Atila del Sur ayuda efectiva", *El Diario*, 6 de septiembre de 1913.
- "La sesión de la Comisión Permanente", *El País*, 6 de septiembre de 1913.
- "La S. de Relaciones envía telegrama a las legaciones mexicanas", *El Independiente*, 28 de septiembre de 1913.
- "Manifiesto a los liberales de la República" [plana completa], *El Diario*, 4 de octubre de 1913, p. 7.
- Andrés L. Crespo, "La mediación Pan-Americana es aceptable, dice un lector de *El Presente*. Comentarios al memorándum de los Sres. Calero y Flores Magón", *El Presente*, San Antonio, Texas, 16 de Septiembre de 1914.
- "Un libro del Lic. Manuel Calero", *Revista Mexicana*, San Antonio Texas, vol. III, núm. 66, 10 de junio de 1916.

- "La protesta", *Revista Mexicana*, San Antonio, Tex., vol. IV, núm. 80, 18 de marzo de 1917.
- "El pago a Compañías de Seguros. Acaba de expedirse un interesante decreto sobre liquidaciones. El Sr. Presidente amplía el plazo para éstas hasta el día 30 de septiembre", *El Universal*, 13 junio de 1917.
- "A propósito de la avenida "Porfirio Díaz", *Revista Mexicana*, San Antonio Texas, 16 octubre de 1917.
- "¿Han perdido su nacionalidad? Encuesta de *Revista Mexicana*", *Revista Mexicana*, San Antonio Texas, 30 de diciembre de 1917.
- "El archivo de la reacción. El primer gabinete de Huerta ante el tribunal de la historia. Las triquiñuelas del acusado Vera, ante el estupor de León de la Barra y el mutismo final de García Granados". *El Universal*, México, 2 de febrero de 1918, p. 3. Hemeroteca Nacional.
- "El archivo de la reacción. Iglesias Calderón y Don Teodoro A. Dehesa". *El Universal*, México, 13 de febrero de 1918, p. 3. Hemeroteca Nacional.
- "El archivo de la reacción. Las ilógicas figuraciones de D. Teodoro Dehesa". *El Universal*, México, 18 de febrero de 1918, pág. 3. Hemeroteca Nacional.
- "El archivo de la reacción. José María Maytorena exgobernador de Sonora, impugna Vera Estañol y explica su conducta en los días del cuartelazo. Telegrama del Sr. Carranza a Maytorena." *El Universal*, México, 19 de febrero de 1918, p. 7. Hemeroteca Nacional.
- "El archivo de la reacción. Continúa", *El Universal*, México, 7 de marzo de 1918, p. 7. Hemeroteca Nacional.
- "El Sr. Presidente trató con los periodistas sobre tópicos de interés nacional", *Excelsior*, diciembre de 1920, pp. 1 y 9.
- "En memoria del Lic. don Olegario Molina", *El Universal*, 6 de junio de 1925.
- "Los funerales del señor Lic. D. Manuel Calero constituyeron una manifestación de duelo", *El Universal*, 21 de agosto de 1929, p. 6.
- "Memorias del Coronel Joaquín Pita. Es desobedecida la orden de Victoriano Huerta para aprehender a varios diputados. El caso del licenciado Manuel Calero". *El Universal*, 5 de octubre, 1948, 1ª. secc., p. 4.
- Luis Chávez Orozco, "Orígenes del Seguro Social", *Excelsior*, 1 de octubre de 1952.

## Periódicos y revistas en inglés

- "Americans in Mexico. Consul Barlow describes a wonderful influx". *The Mexican Herald*, México, 29 de diciembre de 1902.
- "American Capital in Mexico. United States Consul General Barlow shows the great share which money and enterprises from North are taking in the development of this country's magnificent resources". Five hundred million dollars gold (\$500,000,000) is in round figures the amount of american capital invested in Mexico by 1,117 american companies, firms and individuals. *The Mexican Herald*, México, 18 de enero de 1903.
- "Senator Burton must go to jail. Six months imprisonment and fines of \$2,500. Forever debarred from holding public office. Verdict Just says Judge. San Louis. *The Mexican Herald*, México, 6 de abril de 1904.
- "Mexico's political ideals. Extracts from the address by señor don Manuel Calero", *The Dun's Review* (special mexican number), Nueva York, marzo de 1908, pp. 51-53.
- "The outlook, The anglo-saxon idea", *The Mexican Herald*, México, 14 de enero de 1910.
- "Believes that Díaz can keep his office". *The New York Times*, Nueva York, 26 de abril de 1911.
- "Ambassador Calero defies US", *The Examiner*, Chicago, 29 de abril de 1912.
- "Most of Mexico calm, says new Ambassador", *The Sun*, Nueva York, 29 de abril de 1912.
- "Mexico Friendly, New Ambassador declares", *The New York Tribune*, Nueva York, 29 de abril de 1912.



- "No intervention, says ambassador", *The New York Herald*, Nueva York, 29 de abril de 1912.
- "Doubt Calero will present his credentials", *The New York Journal*, Nueva York, 30 de abril de 1912, p. 1.
- "Hands off in Mexico or war, warns envoy", *Interocean*, Nueva York, 2 de mayo de 1912.
- "Pleads for Mexico", *The Washington Post*, Washington, D. C., 6 de mayo de 1912.
- "México", *The New York Times*, Nueva York, 12 de mayo de 1912.
- "Col. Roosevelt bows to will of the people", *The New York Tribune*, Nueva York, 6 de noviembre de 1912.
- "Sees pace in Mexico, Ambassador Calero says revolution soon will end. Tide turned at Vera Cruz. Zapata declared to be only revolutionary leader with any force at his command. Diplomat returns hopeful of his country's future. Business booming, despite disturbances". *The Washington Post*, Washington, sábado 23 de noviembre de 1912.
- "Mexico peaceful and thriving, says Calero, Ambassador declares armed movements have been suppressed. Has \$5,000,000 surplus. Confidence restored among natives". *The Sun*, Nueva York, 24 de noviembre de 1912.
- "Says He 'lied' to U. S. Ex-Mexican ambassador admits he deceived americans". *The New York Tribune*, Nueva York, 4 de febrero de 1913.
- "The Tribune Bureau", *The New York Tribune*, Nueva York, 5 de febrero de 1913.
- "Calero Regrets 'lying' to the United States", *The New York Tribune*, Nueva York, 8 de febrero de 1913.
- "Envoy tells senators Huerta was guiltless", *The New York Tribune*, Nueva York, 31 de julio de 1913.
- "Wilson thinks moral suasion is winning out", *The Mexican Herald*, México, 26 de septiembre de 1913.